

La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano

Indicadores sobre
equidad, visibilidad
e inclusión en
los programas
presupuestarios
federales de
2010 a 2012

Mauricio Merino
Carlos Vilalta



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN



SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

Ladesigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano

Indicadores sobre
equidad, visibilidad
e inclusión en
los programas
presupuestarios
federales de
2010 a 2012

Mauricio Merino
Carlos Vilalta

Autores: Mauricio Merino y Carlos Vilalta.

Colaboradoras y colaboradores: Adriana Nichte Ha Burgos Rojo, Liliana Veloz Márquez, Abraham Arellanes Ramírez, César Gutiérrez Tenorio, Gabriela Tapia Téllez, Jaime Hernández Colorado y Lizbeth Mendoza Chávez.

Editor(a) responsable y coordinación de la edición: Alberto Nava y Bárbara Lara Ramírez.

Cuidado de la edición: Alberto Nava y Bárbara Lara Ramírez.

Diseño de portada: Alberto Nava.

Diseño editorial y formación: Alberto Nava, Génesis Ruiz y Karla Estrada.

Corrección de estilo y lectura de galeras: Alberto Nava y Bárbara Lara Ramírez.

Primera edición, 2014

D. R. ©2014, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), A. C.
Carretera México-Toluca 3655, col. Lomas de Santa Fe
del. Álvaro Obregón, 01210 México, Distrito Federal
<www.cide.edu>

D. R. ©2014, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)
Dante 14, col. Anzures, del. Miguel Hidalgo
11590 México, Distrito Federal
<www.conapred.gob.mx>

Las opiniones y datos contenidos en este documento son de la exclusiva responsabilidad de su(s) autor(es) y no representan el punto de vista del CIDE como institución.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra, siempre y cuando se cite puntualmente la fuente.

Impreso en México

Printed in Mexico

Índice

Presentación.....	7
Introducción.....	11
i. Marco normativo y conceptual	19
Marco normativo: el mandato constitucional.....	23
Marco conceptual: la desigualdad de trato.....	29
ii. La equidad como principio de la igualdad de trato	37
El análisis del Presupuesto Federal 2010-2012	40
Análisis de los resultados obtenidos para cada ejercicio presupuestal de 2010 a 2012	91
Algunas consideraciones sobre el análisis de equidad.....	102
iii. La visibilidad como criterio de la igualdad de trato.....	105
La Matriz de Indicadores para Resultados como herramienta de análisis.....	106
Análisis de programas presupuestarios con MIR	114
iv. La exclusión como parámetro para estimar la desigualdad de trato	121
Metodología y fuentes de información: ¿Cómo se mide la exclusión entre las y los destinatarios de beneficios de programas públicos?.....	122
Los niveles de exclusión programática por grupo discriminado.....	135
Los niveles de exclusión programática por secretaría de Estado	150
Un análisis de conglomerados de la exclusión programática dentro del sector educativo	161
Discusión de resultados: los indicadores de la exclusión programática	170
v. Conclusiones y consideraciones generales	175
Referencias	191
Anexos.....	197

Ladesigualdad de trato

en el diseño del
gasto público federal
mexicano

se terminó de imprimir
en septiembre de 2014
en los talleres de Ultradigital
Press, S. A. de C. V.
Centeno 195, col. Granjas
Esmeralda, del. Iztapalapa,
C. P. 09810, México, D. F.
Para su composición
se utilizaron los tipos
Fairfield Std, Interstate
y Hoefler Titling.
El tiro fue de 150 ejemplares
en papel cultural de 90
gramos.

El propósito de esta investigación fue revisar la orientación del gasto público federal de 2010 a 2012, a la luz del criterio de igualdad de trato, derivado del mandato establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que establecen con toda claridad la obligación del Estado mexicano de planear y ejercer el gasto público con el propósito de producir condiciones de igualdad entre las personas.

Es por ello que surge la pregunta sobre si en la programación y el ejercicio de los presupuestos federales, las entidades y los órganos facultados para gastar el dinero del gobierno, lo han hecho eludiendo cualquier sesgo discriminatorio y tomando en cuenta la importancia de la igualdad de trato o si, por el contrario, hay evidencia para sostener que ese criterio no ha sido considerado de manera suficiente en el diseño y la implementación de las políticas públicas que reclaman recursos federales que garanticen el ejercicio y goce del derecho a la igualdad y la no discriminación de cualquier persona.

Presentación

México vive un sistema electoral democrático. Los actores políticos e institucionales y la sociedad civil (pública y privada) debaten y analizan las maneras de solucionar los problemas que afectan a nuestro país.

En ese contexto, el tema de la igualdad y la no discriminación ha ganado espacio en la agenda pública en los últimos años, lo cual ha sido más visible después de las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 2001 y en 2011, específicamente en el artículo primero, mismo que incorpora y profundiza la cláusula antidiscriminatoria.

Este aspecto cobra relevancia *per se* si se considera el impacto que causa al aplicarse en los diversos ámbitos de la vida de las personas. Uno de ellos, y que es materia del estudio que ahora se presenta, es el que debería reflejarse en la asignación del gasto público para ejercer las políticas públicas que benefician a los sectores de la

IGUALDAD DE TRATO EN EL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

población que más las requieran, en atención de lo dictado por el artículo primero constitucional: la igualdad y la no discriminación.

Y no sólo ello; hay una perspectiva errónea al respecto: quienes diseñan y planifican el gasto público han considerado que con incrementarlo –relativamente– se atiende por igual a todos los grupos de la población para evitar que sean discriminados. Sin embargo, la población discriminada no es una masa homogénea. Está integrada por diversos grupos en situaciones económicas y necesidades distintas, que son prácticamente invisibles para el Estado mexicano.

Para aportar al debate y al análisis sobre cómo el presupuesto público también puede ser discriminador, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) presenta *La desigualdad de trato en el diseño del gasto público federal mexicano*. Indicadores sobre equidad, visibilidad e inclusión en los programas presupuestarios federales de 2010 a 2012.

El estudio, bajo autoría del doctor Mauricio Merino y de Carlos Vilalta, del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), busca demostrar que la garantía del derecho humano a la no discriminación sólo será posible si le son asignadas las partidas presupuestales correspondientes y el ejercicio del gasto contempla a todos los grupos de población vulnerables en sus muy diversas condiciones.

Una particularidad de la investigación es que no analiza de manera exclusiva la afectación del ejercicio presupuestal de los grupos discriminados que, a la vez, son objeto de la política social, sino que también mide el caso de otros grupos discriminados –como los de la diversidad sexual, la población afrodescendiente o las minorías religiosas– que, sin ser grupos en desventaja económica en cuanto tales, sí son objeto histórico de discriminación. En este segundo caso, aunque el estudio muestra una plena invisibilidad de estos grupos para el diseño y el ejercicio presupuestales, su inclusión conceptual exhibe, así sea por esta vía elíptica, su desatención por parte del Estado.

De ahí que el análisis se enfoque también a la discriminación indirecta o estructural, consistente no a los actos discretos y abiertos de discriminación sino a la conformación histórica de las normas, rutinas e instituciones sociales que, sin estar dirigidas contra una persona en específico (no son, en ningún caso, acciones contra alguien en particular) conllevan el efecto estructural de mantener y profundizar la desventaja del grupo, pues naturalizan la desigualdad de trato y contribuyen a reproducir el orden discriminatorio de la sociedad como un todo. En esta categoría caen los efectos de mediano y largo plazos de la discriminación y, por ello, dan a la discriminación una dimensión estructural que no puede re-

PRESENTACIÓN

ducirse mediante la sanción o el castigo meramente retributivos, como sí puede suceder en el caso de la discriminación directa.

En la discriminación indirecta las responsabilidades son difusas, pues con frecuencia no hay manera de asignarlas de forma causal a un sujeto que las perpetra, o bien, no hay manera de establecer con precisión quién es la persona que la padece, aunque los daños a los derechos suelen ser incluso más graves —precisamente por su alcance social— que los de los actos directos. Conforme a dicha definición se muestra la vigencia de esta forma de discriminación en el caso del diseño y el ejercicio del gasto público en relación con los grupos históricamente discriminados en México.

En el informe se expone: “La conclusión más relevante de este estudio es que, tras el conjunto de los enunciados planteados antes —y que están en el origen del diseño de los programas presupuestarios por medio de los cuales se realiza la mayor parte de la acción del gobierno—, hay una consecuencia estadísticamente verificable que demuestra la existencia de un amplio grupo de personas que no consiguen el respaldo del Estado para superar sus condiciones vulnerables, a pesar de contar con características similares a quienes sí lo obtienen”.

Y es que la inequidad, la invisibilidad y la exclusión de grupos discriminados documentadas por el estudio en el diseño y ejercicio de los programas de gasto público no requieren estar concebidas, actuadas o promovidas activamente por actores políticos o tomadores de decisiones. Es más bien el resultado del asentamiento institucional de una mirada social omisa respecto de los colectivos que padecen discriminación.

Es importante destacar que el análisis del ejercicio del gasto público antidiscriminatorio no tiene por objeto el enjuiciamiento de las instituciones mexicanas, sino la pretensión expresa de avanzar en el estudio cuantitativo y cualitativo sobre cómo se diseña, planifica y ejecutan las partidas presupuestales que buscan la igualdad y la no discriminación.

El Conapred asume la responsabilidad como entidad especializada del gobierno de la república, de dirigir el estudio a quienes toman las decisiones, a las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a las instituciones políticas y sociales, a fin de seguir cimentando la ruta de la igualdad y no discriminación en México, cada vez con mayores y mejores resultados.

Ricardo Bucio Mújica
Presidente del Conapred

“

Cuando el Estado actúa mediante sus programas presupuestarios, lo hace tomando en cuenta el criterio de igualdad de trato entre personas y, en particular, entre sus destinatarios?

Introducción

Sobre el sentido y el propósito de la investigación

El propósito de esta investigación ha sido revisar la orientación del gasto público federal en un periodo de tres años (2010, 2011 y 2012), a la luz del criterio de igualdad de trato, derivado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Al respecto, cabe precisar que por igualdad de trato se entiende la paridad en el tratamiento otorgado mediante políticas, programas y acciones públicas, hacia el conjunto de las personas que son titulares de los derechos que el Estado ha de garantizar.

En este sentido, la pregunta que ha surgido es si, en la programación y el ejercicio de los presupuestos federales, las entidades y los órganos facultados para gastar el dinero del gobierno lo han hecho eludiendo cualquier sesgo discriminatorio y tomando en cuenta la importancia de la igualdad de trato o si, por el

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

contrario, hay evidencia para sostener que ese criterio no ha sido considerado de manera suficiente en el diseño y la implementación de las políticas públicas que reclaman recursos federales –y si esa evidencia puede ser leída como un sesgo discriminatorio–.

Tras la revisión, la propuesta de esta investigación es construir indicadores útiles para subrayar la relevancia de la igualdad de trato en el diseño y la ejecución del gasto público.

Este trabajo es el primero que se ocupa, deliberada y puntualmente, de revisar la igualdad de trato en el gasto público de la federación, lo que ya de suyo muestra el descuido de este tema en el estudio de las finanzas públicas de México. De aquí también la novedad de la metodología empleada y la necesidad de continuar y perfeccionar este programa de investigación en el futuro.

En particular, se ha tomado como unidad básica de análisis a los programas presupuestarios federales –incluyendo en ellos toda la información pública accesible sobre sus razones, orientación y contenidos– y se ha puesto énfasis en aquellos cuya justificación ha descansado en la atención a los distintos grupos discriminados del país, también denominados en situación de vulnerabilidad, a saber: mujeres, niñas y niños, personas mayores de 60 años, personas con discapacidad y población indígena de acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Sobre esa base, se han confrontado los datos disponibles en los presupuestos y en la información propia de los programas presupuestarios federales para observar si el diseño o la implementación de los mismos corresponden con el criterio de igualdad de trato entre las personas a las que se destinan.

El punto de partida para el estudio fue definido en los términos de referencia del convenio suscrito entre el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en donde se plantearon dos preguntas: 1) cuando el Estado actúa mediante sus programas presupuestarios, ¿lo hace tomando en cuenta el criterio de igualdad de trato entre todas las personas y entre sus destinatarios, en particular?; y 2) ¿los programas presupuestarios contribuyen en su diseño y en su implementación a una mayor desigualdad de trato?

Si se considera que en todo el proceso de las políticas públicas existen valores y prioridades en competencia, se puede inferir que cuando el Estado decide dónde ejercer el presupuesto, existe también un juicio de valor –implícito o explícito– que podría tener un sesgo discriminatorio, o bien justificarse en función de las desigualdades originales que el Estado busca combatir.

INTRODUCCIÓN

Sobre la base de esas preguntas y de las premisas según las cuales los programas públicos deberían estar orientados siempre por el criterio de igualdad (o de igualación entre personas en condiciones desiguales) y, en todo caso, de acuerdo con los estándares de derechos humanos, se asumió que los programas presupuestarios deberían llegar con prioridad a las personas y poblaciones que han sido discriminadas históricamente y/o de manera reiterada.

De conformidad con estas premisas, los programas deberían contar con una población objetivo claramente definida e incluir siempre criterios antidiscriminatorios, o bien señalar los argumentos que justifiquen su existencia a favor de la igualdad o de la igualación de condiciones entre personas diferentes. Empero, para identificar con mayor nitidez el universo de los programas que efectivamente se destinaron de manera puntual a los grupos discriminados, se revisaron todos los presupuestos aprobados y ejercidos por cada programa presupuestario durante el periodo 2010-2012, tomando en cuenta las mismas unidades de análisis para el estudio cuantitativo posterior.

El análisis de la información disponible tuvo, así, el triple objetivo de identificar indicadores a partir de los cuales se reconocieran –o se desecharan– *a*) brechas de desigualdad en el acceso y goce de los beneficios derivados de los programas presupuestarios al interior del propio grupo o población discriminada a la que están enfocados; *b*) establecer una línea base que permitiera evaluar la evolución de esos indicadores en el tiempo; y, como consecuencia, *c*) contribuir al diseño de políticas públicas que combatieran la discriminación. En busca de esos objetivos, el equipo de investigación siguió tres fases:

1. En la primera se analizaron 40 ramos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) verificables durante el periodo 2010-2012, que ejercieron programas presupuestarios (tanto generales como administrativos, autónomos y de entidades de control directo). El objetivo de esta primera fase fue identificar si los programas presupuestarios existentes atendieron –y en qué medida– a grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad de acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED). Es decir, se buscó estudiar la orientación equitativa del gasto público en función del criterio de igualdad de trato mencionado antes.
2. En la segunda se desarrolló un nuevo análisis del PEF para el mismo periodo, pero poniendo ahora el acento en el gasto que fue posible revisar a partir de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). Posteriormente, con esa misma información oficial, se identificaron destinatarios y objetivos de los programas presupuestarios que atienden expresamente a grupos discrimi-

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

minados y situaciones explícitas de desigualdad social. En este caso, la información disponible ofreció evidencia sobre la visibilidad de esos grupos y situaciones en el diseño y el ejercicio del presupuesto federal.

3. Finalmente, en la tercera fase se desarrolló un trabajo de agrupación estadística de los padrones de destinatarios,² para identificar posibles patrones de exclusión algunos de los programas estudiados, los cuales fueron seleccionados por la disponibilidad de información confiable y por la importancia fiscal y social de esos programas.

Antes del estudio pormenorizado de los datos disponibles, este texto ofrece una breve revisión de las normas jurídicas y del marco teórico que distingue esta aproximación de otros estudios sobre el gasto público o sobre la desigualdad en general, con la finalidad de explicar la importancia de la tesis sobre la igualdad de trato que sustenta este estudio, así como la metodología que hemos seguido. En este sentido, destaca la importancia del mandato establecido por el artículo primero constitucional, así como de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), ley reglamentaria del párrafo 5º, que dictan de manera inequívoca que el gasto público debe ser una herramienta del gobierno mexicano para incidir deliberadamente en la disminución de la desigualdad de trato o discriminación. Asimismo, se retoman elementos normativos derivados de instrumentos internacionales de derechos humanos, cuya aportación interpretativa del alcance del derecho a la igualdad y no discriminación es fundamental para este estudio y para las posibilidades de contribuir al diseño de políticas públicas con un enfoque antidiscriminatorio y/o que combatan la discriminación.

El segundo capítulo del documento contiene la revisión de todos los ramos presupuestarios incluidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el periodo de estudio mencionado (2010-2012). La finalidad de este apartado fue identificar las acciones que se instrumentaron para atender de manera directa a los grupos poblacionales contemplados en la LFPED: mujeres, niñas y niños, personas mayores de 60 años, personas con discapacidad y población indígena.

El tercer capítulo profundiza el análisis de los programas presupuestarios publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el periodo. Y como ya se mencionó, el análisis se hizo a partir de la información disponible en las MIR, así como en las reglas de operación de los programas cuando éstas existieron. El objetivo fue determinar qué programas contaban con población

² *Padrones de destinatarios* son los padrones que el gobierno federal denomina “de beneficiarios”.



Este estudio ofrece indicadores sobre la desigualdad de trato en tres vertientes: equidad, visibilidad y exclusión.

objetivo identificable, es decir, saber con claridad a quiénes estaban dirigidos o cuáles eran sus propósitos explícitos de igualación, a fin de determinar parámetros razonables y mensurables de visibilidad.

El estudio culmina con el desarrollo de cálculos estadísticos sobre exclusión, a partir de las poblaciones efectivamente identificables. En este apartado también se identifican los retos más importantes que se encontraron en la cuantificación de las poblaciones potenciales y la delimitación de aquellas atendidas de los programas presupuestarios. En esta última fase, se incluye un análisis estadístico de 100 programas presupuestarios con base en la definición de su población potencial y 95 más con base en la definición de su población objetivo presupuestarios –seleccionados en los términos ya comentados, tanto por la disponibilidad de información como por su importancia relativa, en función del criterio de igualdad de trato que corre de manera transversal por este estudio–, con el objeto de identificar si existe algún grado de exclusión hacia la población que los propios programas presupuestarios determinaron como su población destinataria.

Así pues, este estudio ofrece indicadores sobre la desigualdad de trato en tres vertientes: equidad, visibilidad y exclusión. Se trata de una mirada tanto cualitativa como cuantitativa sobre la desigualdad de trato que se produce –de manera deliberada o no– mediante el ejercicio del gasto público. Y aunque, como se discutirá más adelante, a la luz de la información actualmente disponible es imposible ofrecer argumentos concluyentes sobre las razones que dan origen a determinadas acciones de exclusión, hay evidencia suficiente para sostener que esas distinciones no son consecuentes con el marco normativo en la materia.

Es pertinente destacar que el proceso de investigación estuvo circunstancialmente acompañado por una reforma de suma relevancia a la LFPEd. Esta reforma, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 20 de marzo de 2014, incluye cambios sustanciales. El mayor de ellos puede verse en la derogación de los artículos que formaban parte del capítulo III, en el que se detallaban las acciones afirmativas para las cinco poblaciones mencionadas antes, cuya situación fue reconocida como vulnerable. En la nueva redacción de la norma, dicho reconocimiento se concentró en el párrafo segundo del artículo 15, en cuyo listado de poblaciones consideradas en situación desventajosa se incluyó, por primera vez, a los afrodescendientes.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

A pesar de que en este estudio ha sido tomada en cuenta la nueva versión de esa ley reglamentaria, la investigación se apoyó en la versión del marco normativo vigente hasta el 19 de marzo del 2014 –publicado en 2003 y reformado en 2007– pues fueron las que rigieron durante los tres años del periodo analizado. Pero, en todo caso, es importante mencionar que, a pesar de los cambios legales señalados, las conclusiones de este estudio no sólo se mantienen firmes sino que incluso resultan de mayor trascendencia que antes, dadas las nuevas facultades otorgadas al Conapred en materia de conducción de la política pública del Estado mexicano en materia de combate a la discriminación.

Por otra parte, hay que destacar que el artículo primero de la nueva versión de la LFPED incluye una nueva definición de la discriminación, que se corresponde plenamente con los términos utilizados en esta investigación. Así como aquí hemos equiparado a la discriminación –para efectos de la metodología empleada en el estudio de los programas presupuestarios– con cualquier acción u omisión distintiva de exclusión, restricción o preferencia, cuyo objeto o resultado sea obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, así también lo hace el numeral III del artículo primero de la nueva ley, de modo que, sin perder de vista el novedoso horizonte conceptual que ha puesto sobre la mesa la reformada LFPED, en este estudio también se entiende a la discriminación como *desigualdad de trato*, independientemente de que ésta sea intencional o no.

“

¿Las poblaciones que son objeto de intervención de ciertos programas, siguen estando en condiciones de desventaja al no formar parte de los padrones de beneficiarios?

I. Marco normativo y conceptual

Este estudio parte de dos argumentos normativos: el primero se deriva de los principios establecidos en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación vigente, que establecen con toda claridad la obligación del Estado mexicano de planear y ejercer el gasto público para producir condiciones de igualdad entre las personas. Como se analizará más adelante, la protección activa de los derechos humanos no supone solamente cancelar el abuso del poder sino actuar en todos los casos y con todos los medios disponibles en favor de la igualdad y de proteger a las personas y grupos de toda discriminación.

El segundo argumento se refiere a la lectura específica sobre la igualdad de trato que, en particular, debe estar presente en las decisiones y en las acciones de la administración pública en su conjunto, como la expresión concreta del mandato constitucional. En este sentido, se asumió que uno de los instrumentos principa-

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

les mediante los cuales se manifiesta la acción del Estado –si bien no el único ni el que agota todas las posibilidades analíticas propuestas en esta investigación– es el diseño y la ejecución del gasto público.

De aquí se considera que cualquier rasgo de exclusión o desigualdad de trato observable en el diseño o la implementación del gasto público ha de considerarse como un indicador de negación del derecho a la igualdad y no discriminación que contempla nuestro marco constitucional.

En los apartados siguientes se observará que no todas esas manifestaciones de exclusión o diferencia se asocian a una decisión deliberada de discriminación; pero, ante el fin explícito de buscar la igualdad de trato entre personas diferentes, aquellos rasgos de exclusión y/o desigualdad de trato manifiestos en el gasto público deben ser señalados, en todo caso, como errores de planeación de política pública que no deben pasar inadvertidos para los tomadores de decisiones, ya sea para corregirlos o, en su caso, para justificarlos en los términos del propio marco jurídico nacional.

Es de resaltar que esta investigación es la primera que plantea claramente la revisión del gasto público federal a la luz de la igualdad de trato. Su objetivo es señalar los rasgos principales de exclusión y/o desigualdad que eventualmente pueden contravenir el marco normativo al que se ha hecho referencia, en busca de indicadores útiles para corregir o justificar razonablemente –sobre la misma base normativa– esos posibles errores en el futuro.

Por tal motivo, este documento no debe ser leído como un estudio sobre el ejercicio del presupuesto en su conjunto ni como una evaluación más del gasto público ni tampoco como un análisis de la desigualdad social o económica o de los efectos que en estas materias puede producir la intervención fiscal del Estado.

De manera menos ambiciosa pero también más precisa, lo que se ha buscado es identificar la posible existencia de esos errores de equidad, visibilidad y exclusión en el ejercicio fiscal de los años 2010 a 2012, con la finalidad de construir una metodología replicable para ejercicios posteriores y producir, en consecuencia, un conjunto de recomendaciones de política pública que coadyuve a eliminar los sesgos observados en este ejercicio. Dicho de otro modo: el estudio produce evidencia empírica con el objetivo de generar conciencia entre los tomadores de decisiones sobre la manera en que se ejerce el gasto público, con un énfasis en que el mismo, no contribuya a acentuar la desigualdad de trato que, ya de suyo, constituye uno de los factores principales de la discriminación en México.



Se busca identificar la posible existencia de errores de equidad, visibilidad y exclusión, para construir una metodología replicable y producir un conjunto de recomendaciones de política pública.

En este sentido, los intereses analíticos de la investigación se concatenan con otros documentos derivados de investigaciones que ha desarrollado el Conapred en colaboración con varias instituciones académicas. Primeramente, vale la pena mencionar el *Reporte sobre la discriminación en México 2012*, coordinado por Ricardo Raphael de la Madrid.² Sobra decir que los diversos elementos analizados en dicho estudio –discriminación en distintos ámbitos– tienen que ver con aspectos de la vida social en los cuales se puede observar actitudes discriminatorias. Como se ha dicho, el trabajo que desarrolló este equipo de investigación también analizó distintos ámbitos, con el interés de develar si en ellos existe desigualdad de trato. La diferencia con el documento en cuestión es que esta investigación no sólo analiza el gasto público ejercido, sino también programas públicos –con datos muy puntuales, tales como las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los padrones de destinatarios–.

Otro de los trabajos que es pertinente señalar como un precedente que se tomó en cuenta es *Análisis de la invisibilidad en las políticas públicas hacia las lesbianas en México*, elaborado por Ángela Guadalupe Alfarache Lorenzo en 2009. En este documento se analiza a la invisibilidad como una forma de discriminación, en el sentido de que no atender a un determinado grupo poblacional implica desigualdad de trato. Los resultados publicados son sorprendentemente consecuentes con los que se presentan en algunas secciones de la presente investigación. Por ejemplo: observando la asignación y ejercicio del gasto presupuestal en los tres años de análisis (2010, 2011, 2012) no es posible distinguir recursos destinados a políticas públicas dirigidas a la comunidad lésbica, gay, bisexual, travestista, transexual, transgénero e intersexual (LGBTITI).

² De manera general, los distintos reportes temáticos de dicho documento han dado sustento a algunos aspectos del presente análisis. En el mismo sentido, la revisión teórico-conceptual que se incluye en la “Introducción general” del reporte ha servido para establecer algunos derroteros de esta investigación. Véase Ricardo Raphael de la Madrid, *Reporte sobre la discriminación en México 2012. Introducción general*, México, Conapred-cide, 2012.



El interés fundamental de esta investigación es ofrecer herramientas metodológicas para que las instituciones públicas contribuyan a la promoción de la igualdad.

Como se ha destacado, el análisis se desarrolla en tres etapas para ir de lo general a lo particular, lo cual significó que, en una primera instancia, el trabajo se enfocara en los ramos presupuestales³ observando la asignación y, principalmente, el ejercicio, a la luz de un tamiz muy concreto: cinco poblaciones determinadas como vulnerables en la ley vigente hasta el 19 de marzo de 2014: mujeres, niñas y niños, personas mayores de 60 años, personas con discapacidad y población indígena. Cabe señalar que, aun a pesar de que otros grupos no estaban (y siguen sin estar) considerados explícitamente en la ley, también se incluyeron como grupos poblacionales cuya asignación y ejercicio presupuestal era necesario analizar. Así, por ejemplo, se observaron a las minorías religiosas, a la comunidad LGTBTTT y a las personas afrodescendientes, sin que fuera posible identificar gasto presupuestal destinado a ellos.⁴

En una segunda instancia se trabajó con categorías analíticas más particulares. Por un lado, se observaron los programas públicos a partir de las MIR de cada uno, a la luz de grupos poblacionales más delimitados que los del primer análisis. En esta fase se observaron puntualmente los programas presupuestarios publicados en el periodo de estudio (2010-2012) para identificar sus beneficiarios potenciales y sus objetivos últimos.

En tercer lugar, se trabajó con un análisis aún más particularizado, cuyos alcances los determinaron, por una parte, los programas públicos a partir de sus padrones de beneficiarios y, por otra, grupos poblacionales objetivo de esos programas. En esta fase se partió de la necesidad de identificar a aquellas poblaciones que, siendo objetivo de la intervención de ciertos programas, siguen estando en condiciones de desventaja al no formar parte de los padrones de beneficiarios, lo cual permitió observar desigualdad de trato en términos geográficos en el país.

³ Los ramos que se utilizaron en la primera parte del estudio fueron aquellos que ejercían gasto administrativo siendo ramos autónomos, administrativos, generales y de entidades de control directo.

⁴ Aunque no se mencionan de manera clara en la ley, las poblaciones discriminadas suelen identificarse en razón de los motivos prohibidos de discriminación explicitados en la normatividad.

I. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

Así, el interés fundamental de esta investigación es ofrecer herramientas metodológicas e información pertinente para que las instituciones públicas del país, en el ejercicio de sus atribuciones, contribuyan a la promoción de la igualdad y a la disminución de las condiciones de desigualdad de trato que persisten tanto en aquellos grupos poblacionales mencionados en la ley de manera explícita, cuanto en aquellos que, sin estarlo, se encuentran en situación de discriminación.

Marco normativo: el mandato constitucional

Partimos del contenido explícito del artículo 1 constitucional que, entre otros aspectos, ordena que:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

(...)

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.⁵

Lo que señalan estos dos párrafos es que, de un lado, los derechos humanos deben sujetarse invariablemente a los cuatro principios ahí mencionados y, de otro, que está expresamente prohibida cualquier forma de discriminación, incluyendo la que se produzca por la condición social de los individuos o la que anule o menoscabe los derechos de las personas. En esta última ha de estar presente la acción del Estado que es, con mucho, el sujeto con mayores obligaciones y recursos para igualar las condiciones de acceso a los derechos entre todas las personas. No sólo a través de su función redistributiva, que alude a la igualdad de condiciones y oportunidades entre personas desiguales por su ingreso y/o por sus circunstancias, sino mediante el trato igualitario que el propio Estado debe

⁵ Las *cursivas* incluidas en las citas de este texto son de la autoría. El propósito es subrayar las frases que resultan relevantes para la comprensión del argumento presentado.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

garantizar entre aquellos a quienes se destinan sus políticas y sus acciones.⁶ En este sentido, es pertinente señalar que son muy diversos los ámbitos en los que se puede observar la desigualdad de trato.⁷

No es trivial que los párrafos citados aparezcan como el primer ordenamiento de la Carta Magna, pues es a partir de ellos como debe leerse e interpretarse el resto de los apartados constitucionales. Tampoco es azaroso que el sujeto al cual está expresamente dirigido el primero de esos mandatos sea el conjunto de “las autoridades, en el ámbito de sus competencias” ni que se establezca de manera taxativa la obligación de esas autoridades de “promover, respetar, proteger y garantizar” el cumplimiento de los principios señalados.

La Constitución no sólo prohíbe que los derechos sean conculcados por cualquier tipo de discriminación, sino que ordena a todas las autoridades que actúen de manera proactiva y deliberada para que eso no suceda –la obligación otorgadora-garantizadora de las instituciones del Estado, indicada arriba–. Las normas señaladas no constituyen una instrucción sólo de abstenerse de violar derechos, sino de actuar para garantizarlos, y no ciñen esa acción a una autoridad aislada o específica, sino al conjunto de las autoridades encargadas de encarnar las decisiones y las acciones del gobierno en su conjunto.

Por otra parte, la interpretación jurisdiccional que se ha dado a los cuatro principios destacados no ha sido limitativa sino garantista; es decir, ha subrayado la obligación de actuar de todas las autoridades para darles validez plena a esos principios, y también ha ampliado su lectura hacia el conjunto de derechos protegidos por la Constitución. Vale la pena citar la interpretación que el Poder Judicial de la Federación ha publicado recientemente sobre esos principios:

i) Universalidad: que son inherentes a todos y conciernen a la comunidad internacional en su totalidad; en esta medida, son inviolables, lo que no quiere decir que sean absolutos, sino que son protegidos *porque no puede infringirse la dignidad humana*, pues lo razonable es

⁶ El Comité DESC de la Organización de las Naciones Unidas refiere en la Observación General núm. 20 E/C.12/GC/202, de julio de 2009 que: “13. *Todo trato diferencial por alguno de los motivos prohibidos se considerará discriminatorio a menos que exista una causa razonable y objetiva para dispensarlo. Ello entraña evaluar si el fin y los efectos de las medidas o las omisiones de que se trate son legítimos y compatibles con la naturaleza de los derechos recogidos en el Pacto, y si el único fin que se persigue es promover el bienestar general en una sociedad democrática. También debe existir una relación de proporcionalidad clara y razonable entre el fin buscado y las medidas u omisiones y sus efectos. La falta de recursos para no acabar con el trato discriminatorio no es una justificación objetiva y razonable, a menos que el Estado Parte se haya esforzado al máximo por utilizar todos los recursos de que dispone para combatirlo y erradicarlo con carácter prioritario.*”

⁷ Véase Ricardo Raphael, *op. cit.*; particularmente los reportes temáticos de trabajo, salud y alimentación, proceso penal, proceso civil y crédito.

I. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

pensar que se adecuan a las circunstancias; por ello, en razón de esta flexibilidad es que son universales, ya que *su naturaleza permite que, al amoldarse a las contingencias, siempre estén con la persona*. En relación con lo anterior, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (*Caso de la “Masacre de Mapiripán” vs. Colombia*) ha señalado que los *tratados de derechos humanos son instrumentos vivos, cuya interpretación tiene que acompañar la evolución de los tiempos y las condiciones de vida actuales*, interpretación evolutiva que es consecuente con las reglas generales de interpretación consagradas en el artículo 29 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como las establecidas por la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. De ahí que dichos derechos, dentro de sus límites, son inalterables, es decir, que su núcleo esencial es intangible; por ello, la Norma Fundamental señala que ni aun en los estados de excepción se “suspenden”, pues en todo caso, siempre se estará de conformidad con los principios del derecho internacional humanitario.

ii) Interdependencia e Indivisibilidad: que están relacionados entre sí, esto es, no puede hacerse ninguna separación ni pensar que unos son más importantes que otros, *deben interpretarse y tomarse en su conjunto y no como elementos aislados*. Todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son indivisibles e interdependientes; *debe darse igual atención y urgente consideración a la aplicación, promoción y protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; esto es, complementarse, potenciarse o reforzarse recíprocamente*.

iii) Progresividad: *constituye el compromiso de los Estados para adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura*, principio que no puede entenderse en el sentido de que los gobiernos no tengan la obligación inmediata de empeñarse por lograr la realización íntegra de tales derechos, sino en la posibilidad de ir avanzando gradual y constantemente hacia su más completa realización, en función de sus recursos materiales; así, *este principio exige que a medida que mejora el nivel de desarrollo de un Estado, mejore el nivel de compromiso de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales*.⁸

En términos llanos, el texto constitucional ordena a las autoridades del país a que dirijan su actuación hacia la protección igualitaria de los derechos de todas las personas, sin ningún sesgo discriminatorio. Pero al mismo tiempo, el ordenamiento constitucional reserva el criterio de progresividad como el único sesgo aceptable, es decir, que la única razón válida para no actuar a favor de las personas de manera idéntica sería, precisamente, la desigualdad original de las condi-

⁸ Criterio del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, Amparo en revisión 184/2012, Margarita Quezada Labra, 16 de agosto de 2012, en *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Libro XIX, abril de 2013, p. 2254.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

ciones de vida de quienes habrían de ser atendidos por la acción del Estado, en el cumplimiento de los derechos cuyos titulares son las propias personas.

Si la actuación del Estado tuviera otros sesgos no justificados por esa única razón, tendría que considerarse como opuesta a los principios constitucionales. O, para mayor claridad, según la Carta Magna, “estaría atentando contra la dignidad humana y menoscabando los derechos y las libertades de las personas”.

Asimismo, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Comité desc) de la ONU refirió en la Observación General núm. 20 que:⁹

7. La no discriminación es una obligación inmediata y de alcance general en el Pacto. El artículo 2.2 dispone que los Estados Parte garantizarán el ejercicio de cada uno de los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el Pacto, sin discriminación alguna, y sólo puede aplicarse en conjunción con esos derechos. Cabe señalar que por discriminación se entiende toda distinción, exclusión, restricción o preferencia u otro trato diferente que directa o indirectamente se base en los motivos prohibidos de discriminación y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos reconocidos en el Pacto. La discriminación también comprende la incitación a la discriminación y el acoso.

Para evitar esas desviaciones –y aun antes de las reformas constitucionales de 2011 favorables a la protección más amplia de los derechos humanos de conformidad con los tratados internacionales– el Congreso de la Unión emitió en 2003 la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) reglamentaria de los principios normativos del artículo 1 constitucional, específicamente del párrafo quinto.¹⁰ El primer artículo de esa ley establece que su objeto es “prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato”. En ese mismo sentido, el artículo tercero de la misma norma ordena puntualmente que:

Cada una de las autoridades y de los órganos públicos federales adoptará las medidas que estén a su alcance, tanto por separado como coordinadamente, *de conformidad con la disponibilidad de recursos que se haya determinado para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación*

⁹ Consejo Económico y Social de la ONU, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 42º periodo de sesiones (llevado a cabo del 4 al 22 de mayo de 2009), Ginebra, E/C.12/GC/20, 2 de julio de 2009.

¹⁰ Como ya se ha mencionado, el 20 de marzo de 2014 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la nueva versión de la LFPED, en la que se puede observar que las modificaciones han sido mayormente de forma, aunque la sustancia también se ha enriquecido en algunos puntos.



Todos los órganos públicos federales están obligados a adoptar medidas para que toda persona goce de todos los derechos y libertades.

del ejercicio correspondiente, para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y en los tratados internacionales de los que México sea parte.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, para cada ejercicio fiscal se incluirán las asignaciones correspondientes para promover las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades a que se refiere el capítulo III de esta ley.¹¹

Como puede verse, la ley, en tanto reglamentaria del artículo 1° de la Constitución, no se refiere a un órgano del Estado en particular, sino a todos los órganos públicos federales, mismos que están obligados a adoptar las medidas que sean necesarias para que “toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución”. Y de manera explícita e inequívoca, señala que el instrumento ejecutivo destinado a cumplir ese mandato será el Presupuesto de Egresos de la Federación, cuya asignación debe estar justificada invariablemente por la promoción de la igualdad.

La misma ley establece, en el capítulo segundo, un catálogo de las principales conductas discriminatorias que están expresamente prohibidas y que, eventualmente, pueden dar lugar a sanciones de las autoridades competentes. Y también señala, en el capítulo tercero, un listado de medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres, para los niños y las niñas, para las personas mayores de 60 años, para las personas con discapacidad y para la población indígena, pues se trata de poblaciones identificadas con

¹¹ La nueva versión de la norma, publicada el 20 de marzo de 2014, afirma:

“Artículo 3. Cada uno de los poderes públicos federales adoptará las medidas que estén a su alcance, tanto por separado como coordinadamente, de conformidad con la disponibilidad de recursos que se haya determinado para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente, para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las leyes y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, para cada ejercicio fiscal, se incluirán las asignaciones correspondientes para promover las acciones de nivelación, de inclusión y las acciones afirmativas a que se refiere el capítulo III de esta ley.”

Sobra señalar que en esta redacción existe un error de lógica: la frase final se refiere a las acciones afirmativas que señala el capítulo III de la ley, el cual fue mantenido, pero sus artículos derogados.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

mayores índices de vulneración entre el conjunto de la sociedad. Pero ese listado no es limitativo, sino que subraya la intención de promover medidas especiales sobre esos grupos sociales en particular, sin agotar la obligación genérica del Estado de promover la igualdad en todas sus acciones y para todas las personas.¹²

La ley también creó un órgano especializado del gobierno federal –el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)– cuyo objetivo es:

- i. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- ii. Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- iii. *Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y*
- iv. *Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.*

En el artículo 20 de ese mismo ordenamiento le dotó, entre otras atribuciones, de las necesarias para: “Diseñar estrategias e instrumentos, así como promover programas, proyectos y acciones para prevenir y eliminar la discriminación; (...) y para desarrollar, fomentar y difundir estudios sobre las prácticas discriminatorias en los ámbitos político, económico, social y cultural”. Mientras que a su Asamblea Consultiva le dio facultades para “contribuir en el impulso de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos en materia de prevención y eliminación de la discriminación”.

Dado que la LFPED es reglamentaria, sus ordenamientos no se limitan a ser norma orgánica de Conapred, sino que debe entenderse como la ley que instruye la forma en que ha de darse cumplimiento al conjunto de los principios establecidos en el primer artículo constitucional. Y apenas si es necesario subrayar que las leyes son de cumplimiento obligatorio para todos y no sólo para un órgano en particular. De modo que la LFPED ordena, en consecuencia, que la promoción de

¹² Con la intención de no limitar las acciones a las señaladas en el texto de la norma, en el capítulo iv de la nueva versión de la LFPED se incluyeron enunciados cuya redacción permite mayor amplitud a las medidas positivas. En la Observación General núm. 20 del Comité DESC se establece en el alcance de las obligaciones del Estado que:

“9. Para erradicar la discriminación sustantiva en ocasiones los Estados Parte pueden verse obligados a adoptar medidas especiales de carácter temporal que establezcan diferencias explícitas basadas en los motivos prohibidos de discriminación. Esas medidas serán legítimas siempre que supongan una forma razonable, objetiva y proporcionada de combatir la discriminación de facto y se dejen de emplear una vez conseguida una igualdad sustantiva sostenible. Aun así, algunas medidas positivas quizás deban tener carácter permanente, por ejemplo, la prestación de servicios de interpretación a los miembros de minorías lingüísticas y a las personas con deficiencias sensoriales en los centros de atención sanitaria.”

I. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

esos principios se manifieste mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación asignado a todo el aparato administrativo del Estado.

A partir de esta interpretación jurídica es posible entender que el estudio del gasto público federal mediante los programas presupuestales es válido como medio de verificación para entender si esos programas del Presupuesto de Egresos efectivamente cumplen con el mandato constitucional y de la LFPED. De aquí el primer argumento que explica la importancia de estudiar los sesgos de exclusión o desigualdad de trato en el gasto público, pues a la luz de los principios constitucionales señalados, ninguno de ellos sería aceptable. Y de existir, la administración pública en su conjunto tendría que cobrar conciencia de su relevancia como uno de los criterios ineludibles para combatir y eliminar la discriminación.

Marco conceptual: la desigualdad de trato

Antes de continuar, es conveniente puntualizar el concepto *desigualdad de trato* sobre el cual se ha realizado este estudio. A la desigualdad de trato, siempre en el contexto de esta investigación, se la entenderá como cualquier diferencia injustificada en el tratamiento que se ofrece, mediante políticas, programas y acciones públicas, hacia el conjunto de las personas que son titulares de los derechos que el Estado ha de garantizar, en tanto que éste “ha de tratar a la ciudadanía no sólo con cuidado y respeto, sino con igual cuidado e igual respeto”.¹³

Como se ha dicho previamente, las diferencias de trato pueden y deben justificarse siempre en función de la desigualdad original de las personas –cualquiera que sea la naturaleza de éstas: económicas, sociales o basadas en sus características individuales– con el objetivo explícito de modificar positivamente esas condiciones. Que el Estado dedique mayores recursos a los grupos o a las personas que están en condiciones de vulnerabilidad respecto de otras, no constituye un acto deplorable en los términos que aquí se han establecido, sino una obligación constitucional, ya sea con fines de redistribución, ya con fines de igualación.

Empero, si esa desigualdad de trato no está claramente justificada por la desigualdad de origen entre personas diferentes, o si entre grupos desiguales no se justifica con nitidez la preferencia en el trato de unos sobre otros, o aun si entre

¹³ Sophia R. Moreau, “The Wrongs of Unequal Treatment”, en *The University of Toronto Law Journal*, v. 54, núm. 3, 2004, p. 295.



Si entre grupos de características afines el Estado protege a algunos y desatiende a otros, es válido identificar un efecto de trato desigual que debe ser advertido y debe propiciar una corrección en el diseño de la política pública.

grupos que comparten características afines el Estado protege a algunos y desatiende al resto, se considera válido identificar un efecto de trato desigual –o para decirlo en otros términos: un error de exclusión/inclusión– que debe ser advertido y debe propiciar una corrección en el diseño de política pública.¹⁴

Dado que el objeto de estudio de esta investigación ha sido el gasto público de ejercicios fiscales en particular, lo que se ha buscado con ello es identificar los errores de equidad, visibilidad y exclusión de destinatarios potenciales de los programas presupuestarios del periodo 2010-2012.

La desigualdad de trato en los resultados que se mostrarán más adelante –de conformidad con los tres criterios señalados en el párrafo previo– se observan así en los casos donde: *i*) los programas no consiguen identificar con claridad a los grupos o las personas a las que están dirigidos, o bien no logran justificar las razones por las que su puesta en ejecución disminuiría la desigualdad original en algún ámbito de los derechos consagrados por la Constitución; o *ii*) donde las personas u objetivos claramente identificables en función de los derechos que buscan proteger, reciben, sin embargo y sin justificación suficiente, recursos o apoyos diferenciados del Estado; o *iii*) donde individuos o grupos que reúnen condiciones similares para ser partícipes de los programas públicos que sí logran identificar con nitidez a sus destinatarios y sus propósitos, no están siendo atendidos de manera igualitaria. Sobre la base de estos criterios, los resultados de esta investigación ofrecen indicadores acerca de tres formas conexas de la

¹⁴ Algunos estudios entienden a la discriminación con las mismas características que se ha dado al concepto de desigualdad de trato en esta investigación, por ejemplo, Helen Russell, *et al.*, *The Experience of Discrimination in Ireland. Analysis of the Equality and Equality Model*, Dublín, The Equality Authority-The Economic and Social Research Institute, 2008, p. 3; Jesús Rodríguez Zepeda, “Prejuicio y estigma en el imaginario colectivo de la discriminación en México”, en M. L. Fuentes y M. Székely (comps.), *Un nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación en México*, México, CEEY, 2010; y Pierre Rosanvallon, *The Society of Equals*, trad. Arthur Goldhammer, Cambridge-Londres, Harvard University Press, 2013, p. 261.

I. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

discriminación en los programas que organizan el gasto público: inequidad, invisibilidad y exclusión.

Por *inequidad* se entiende al conjunto del gasto público que otorga recursos en forma diferenciada a un grupo de personas en situaciones vulnerables similares, sin que exista una explicación suficiente y razonable que consiga justificar tales privilegios. Esta forma de desigualdad de trato alude a la asignación inequitativa del dinero público, en función de grupos, objetivos o personas que, en rigor, tendrían que haber sido atendidas de manera similar o, en todo caso, tendría que existir un argumento razonable –fundado y motivado– para descartar un efecto discriminatorio en la asignación del gasto.

Invisibilidad significa, literalmente, cuando es imposible ver quiénes son los destinatarios potenciales del gasto público y/o cuáles son los objetivos específicos que se persiguen, en términos de la igualdad que esos programas deben producir; es decir que, aunque el gasto programado o ejercido es visible, no puede evaluarse en los términos del artículo 1 de la Constitución, ya porque no existen datos suficientes para hacerlo –lo que no prejuzga sobre la posibilidad de que en su momento esos recursos hayan honrado los principios constitucionales–, o ya porque la información publicada es insuficiente para pronunciarse sobre el efecto igualador de esos programas.

Y por *exclusión* se hace alusión a los programas cuya población y cuyos objetivos son claramente identificables y, sin embargo, en la práctica solamente han atendido a una porción de esos grupos o de esos objetivos, sin explicaciones disponibles, al menos, para el ejercicio fiscal del periodo 2010-2012.

Se asume que todas esas formas de desigualdad de trato en el gasto público pueden ser leídas a la luz de miradas diferentes y encontrar explicaciones o justificaciones de otra índole. Por ejemplo, puede decirse que no todos los programas públicos deben identificar con nitidez a sus poblaciones objetivo o focalizar el gasto, ya porque sus propósitos son generales, ya porque responden a demandas específicas de protección social o jurídica, o ya porque se realizan para satisfacer necesidades que abarcan a grupos amplios de personas sin distinción –como la dotación de infraestructura pública–.

En este sentido, este estudio se hace cargo de esa posibilidad y reconoce que pueden existir otras razones para justificar la invisibilidad. Pero también destaca que, a despecho de esos argumentos, la calidad de invisible respecto de la protección de los derechos de igualdad que ordena la Constitución sigue siendo cierta y sigue reclamando, precisamente, la exposición visible y nítida de las

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

razones por las que los programas no pueden o no deben manifestar a quiénes están dirigidos o las razones de su generalidad.

En el extremo opuesto, se comprende también que algunos programas que responden al criterio de exclusión para el periodo analizado podrían no ser excluyentes desde una mirada longitudinal, capaz de abarcar varios años (o el periodo de vida de una determinada política pública). No obstante, dado que esa justificación tampoco es visible entre los datos publicados y disponibles actualmente, ni la visión de largo aliento está contenida explícitamente en ellos, preferimos señalar el error de inclusión que detectamos para este ejercicio.

Y lo mismo puede decirse del criterio de inequidad y, en particular, sobre los costos diferenciados que cada uno de los programas involucra para su implementación. De nueva cuenta, sin embargo, se optó por mostrar los resultados tal como se muestran en los capítulos siguientes, con el propósito de llamar la atención sobre la ausencia del criterio de desigualdad de trato o discriminación en las políticas públicas vigentes, sin excepciones.

Por otra parte, es importante destacar que la igualdad/desigualdad de trato ha sido definida en otros lugares como un ámbito distinto al de la sola desigualdad económica o social.¹⁵ A pesar de que esos fenómenos están estrechamente relacionados entre sí, pues son elementos simbióticos, la desigualdad de trato a la que aquí se hace referencia remite a las diferencias y/o acciones de discriminación que sufren personas o grupos en el ejercicio práctico de las políticas públicas o en los comportamientos administrativos del Estado, los cuales, en teoría, deberían beneficiarlos tanto en condiciones de igualdad, como para igualar a quienes se encuentran en condiciones desiguales en el goce de los derechos.

De tal suerte que este estudio no sólo se desprende de la visión normativa que ya se ha explicado sino que busca influir directamente en los criterios que se emplean para el diseño de las políticas públicas, incorporando en ellas el concepto de la discriminación que se genera por la desigualdad de trato.¹⁶

¹⁵ “Equal Treatment Approach”, en <www.educationscotland.gov.uk>, página consultada el 5 de agosto de 2014; “Introducción a Cities and citizenship”, en James Holston y Arjun Appadurai, *Cities and Citizenship*, Durham, Duke University Press, 1996; Christopher J. Peters, “Equality Revisited”, *Harvard Law Review*, v. 110, núm. 6, 1997, pp. 1210-1264; Ferdinand Mount, “Five types of inequality”, Joseph Rowntree Foundation, diciembre de 2008, véase <www.jrf.org.uk>, página consultada el 5 de agosto de 2014; John A. Clark, “Social Justice, Education and Schooling: Some Philosophical Issues”, *British Journal of Educational Studies*, v. 54, núm. 3, 2006, 272-287; Peter Foster, “Some problems in establishing equality of treatment in multi-ethnic schools”, en *The British Journal of Sociology*, v. 44, núm. 3, 1993, pp. 519-535.

¹⁶ Ricardo Raphael de la Madrid, *op. cit.*, p. 23.



Este estudio busca influir en los criterios que se emplean para el diseño de las políticas públicas, incorporando en ellas el concepto de la discriminación que se genera por la desigualdad de trato.

Es difícil separarse de esa otra visión de la desigualdad: la que se manifiesta por el ingreso, por las circunstancias de vida o por el acceso a un determinado número de satisfactores. Pero, lo que interesa en este caso es subrayar el trato que reciben las personas que pertenecen a poblaciones discriminadas mediante el gasto público, pues es posible sospechar que el criterio de no discriminación no está incorporado todavía a la cultura de las políticas públicas de México.

Ahora bien, la desigualdad de trato puede adoptar dos vertientes diferentes: una, referida a los reglamentos que determinan los alcances –y desde luego los límites– de las acciones gubernamentales, a la que podríamos llamar vertiente jurídica; y otra, relativa al ejercicio cotidiano de las funciones públicas: a la puesta en práctica de las normas, los procedimientos y los gastos autorizados, relacionada con los hechos que pueden modificar lo planeado. A esta segunda la podríamos denominar vertiente de implementación. Estas dos vertientes se derivan de la idea según la cual la desigualdad de trato incide directamente sobre la dificultad de las personas para obtener bienes y servicios, los cuales pertenecen, en su origen, a un plano distinto al económico o, incluso, a lo que puede observarse a través del gasto público.¹⁷

En este sentido, este estudio no responde a las preguntas sobre el trato diferenciado que eventualmente reciben los usuarios de ventanilla de los servicios que ofrece el Estado y que, por sí mismos, constituyen una de las categorías más relevantes de la discriminación. No obstante, se estima que la desigualdad de trato no se manifiesta exclusivamente en el nivel de ventanilla, sino que se origina desde la asignación y la justificación del gasto.

Se considera que los órganos del Estado están en condiciones de introducir criterios y lineamientos destinados deliberadamente no sólo a garantizar el acceso de la mayor cantidad posible de personas a sus políticas públicas, sino a responder

¹⁷ *Ibidem*, pp. 23-24.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

ante la desigualdad de origen a la que se enfrentan y a justificar las decisiones tomadas en función de ese criterio.

Es frecuente, por ejemplo, que la población objetivo de algunos de los programas públicos estudiados no estén en condiciones físicas, culturales o económicas de acceder a ellos, por más igualitario que sea el trato que pretende ofrecerles el Estado. En este tenor, la política pública diseñada por demanda, de suyo atenderá sólo a quienes reúnan las condiciones mínimas de acceso y no lo hará con quienes, aun acreditando la necesidad de obtener los beneficios de una política determinada, no gocen de las condiciones que les permitan llegar a ellos.

Es aquí donde la desigualdad de trato tiene estrecha vinculación con la falta de igualdad social y económica, pues ésta determina la imposibilidad de un trato igualitario por parte del Estado. Pero aun así, se insiste en que el Estado tiene la obligación constitucional de generar las condiciones suficientes para contribuir al acceso igualitario a sus programas. De esta manera, la planeación y el diseño de los programas públicos son herramientas invaluable en la búsqueda de una sociedad igualitaria.

Así pues, la exclusión no necesariamente expresa un síntoma de animosidad de las instituciones del Estado hacia las personas excluidas; pero no cabe duda de que es el propio Estado quien tiene los medios para corregir esos errores implementando mecanismos que faciliten el acceso en sus propias reglas de operación.¹⁸

En otro sentido, la sola existencia de personas excluidas de los programas públicos evidencia que en los mismos se está tratando de forma desigual a un segmento que no consigue acceder a ellos, a pesar de contar con el derecho de hacerlo. De modo que los programas públicos pueden tratar de forma desigual no sólo a quienes excluyen desde el diseño de los gastos, sino también a aquellos que, formando parte del grupo de destinatarios potenciales, son tratados de forma distinta por sus condiciones de vida.

En la práctica, aunque las leyes no limitan los derechos de las y los ciudadanos en ningún sentido que no corresponda con el derecho de las y los demás, la administración pública sí los puede limitar –y de hecho lo hace– mediante los lineamientos operativos de los programas públicos. Esos lineamientos consignan condiciones de acceso a los recursos que, pretendiéndose neutrales, no toman en cuenta derechos específicos ni las condiciones vulnerables de los grupos que

¹⁸ Pierre Rosanvallon, *op. cit.*, pp. 262-263.

I. MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL

integran su población de destino potencial, lo que les impide acceder a los programas y, de hecho, produce mayores diferencias.

Por otra parte, los lineamientos de los programas pueden no considerar las fallas de implementación durante la ejecución de los mismos, ante lo cual quienes son responsables de aplicarlos no están en condiciones de solucionar problemas emergentes. Es posible, por ejemplo, que un programa exija cierta documentación, de tal suerte que quienes no cuenten con esos documentos, aun a pesar de cumplir con el resto de las condiciones previstas, no puedan obtener sus beneficios. Este tipo de problemas, combinados con la lógica burocrática que suele dominar los procesos de implementación, genera nuevas formas de desigualdad de trato.

En suma, este estudio parte del supuesto de que la erradicación de toda forma de discriminación no sólo descansa en la construcción de un Estado social y democrático de derecho que prevea medidas para disminuir y eliminar la desigualdad de trato entre la sociedad, sino que debe incluir también los mecanismos que tiene el Estado para combatir las varias formas de desigualdad en el ejercicio de sus recursos y en la puesta en acción de sus intervenciones, a través de sus políticas.¹⁹

La discriminación también es el producto de una perversión de los principios de similaridad-generalidad y singularidad, intrínsecos a las sociedades democráticas.²⁰ Y es válido afirmar, de cara a estos argumentos, que la incapacidad del Estado para romper con toda forma de exclusión o disminuirla entre los destinatarios de sus programas públicos, es un problema grave. De modo que, a pesar de sus limitaciones, los alcances de esta investigación serán fundamentales para la construcción de conciencia entre las personas tomadoras de decisiones a fin de combatir la invisibilidad, la inequidad y la exclusión que producen las políticas públicas que deberían estar destinadas a garantizar la igualdad de las personas.

Lo que a continuación se expone en el capítulo II son algunos indicadores, basados en evidencia empírica robusta, que demuestran la importancia de incorporar el criterio de igualdad de trato en el diseño y la implementación de políticas públicas para todo el gobierno federal.

¹⁹ Ricardo Raphael de la Madrid, *op. cit.*, p. 25.

²⁰ Pierre Rosanvallon, *op. cit.*, p. 262.

“

¿Las acciones
del Estado,
traducidas en gasto
y en programas
presupuestarios,
van de manera directa
a los grupos señalados
en la LFPED?

II. La equidad como principio de la igualdad de trato

La inequidad, como una arista de la desigualdad de trato, alude a la asignación asimétrica del dinero público en función de grupos, objetivos o personas que rigurosamente tendrían que haber sido atendidas de manera similar o, en todo caso, debía existir un argumento razonable para descartar un efecto discriminatorio en la asignación del gasto. Para identificar esta vertiente, se analizó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) a la luz de los grupos definidos en situación de desventaja en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) en México.

En esta primera fase del estudio se partió del supuesto de que el gobierno federal está cumpliendo con el mandato del artículo 3 de la LFPED que establece que “en el Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal, se incluirán, las asignaciones correspondientes para promover las medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades a que se refiere el ca-

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

pítulo III de esta ley”.²⁸ Las medidas compensatorias referidas en este apartado tienen que ver con programas cuyo objetivo es favorecer la igualdad de oportunidades para los siguientes grupos poblacionales:

1. Mujeres (artículo 10).
2. Niñas y niños (artículo 11).
3. Personas mayores de 60 años (artículo 12).
4. Personas con discapacidad (artículo 13).
5. Población indígena (artículo 14).

Al dar por sentado que esto ocurre, lo que se busca es corroborar la dimensión que pueden estar teniendo estas acciones en la totalidad del ejercicio presupuestal del gobierno federal. El proceso de trabajo para realizar este análisis fue el siguiente:

1. Se identificaron los grupos que la LFPED considera explícitamente en situación de vulnerabilidad.
2. Se revisaron 40 Ramos presupuestarios incluidos en el PEF para el periodo 2010-2012, con la finalidad de identificar de manera exhaustiva las acciones que se instrumentaron para atender de manera directa a los grupos poblacionales de la ya mencionada ley.
3. Se consideraron en esta parte del estudio los Ramos que ejercen gasto administrativo: poderes y entes autónomos, administrativos, generales y de entidades de control directo.

Este tipo de análisis condujo a observar que, si bien los cinco grupos mencionados en la LFPED fueron sujetos de programas particulares en el ejercicio 2010-2012, esto no fue un hecho generalizado. Se observó claramente que existen Ramos presupuestarios en los cuales ni se asignaron ni se ejercieron recursos dirigidos a acciones compensatorias o igualatorias para los cinco grupos mencionados. Un primer indicio sugiere que quizá la propia naturaleza del Ramo hace que no sea factible la instrumentación de acciones para estos grupos. Sin embargo, esto de suyo ofrece un indicador pertinente para el observador: aunque la norma señala que deben implementarse acciones que reduzcan las condiciones de desventaja en que se encuentran esos grupos, esas acciones, traducidas en gasto y en programas presupuestarios, no necesariamente van de manera directa

²⁸ Debe considerarse que la redacción de este artículo de la LFPED cambió ligeramente en la nueva versión publicada el 20 de marzo de 2014. Sin embargo, como ya se señaló, para los efectos de esta investigación que inició en agosto de 2013, se tomó en cuenta la versión de la ley que fue vigente hasta el 20 de marzo de 2014.



El olvido normativo de incluir a otros grupos en situación de desventaja es ya un indicador de invisibilización.

a estos grupos. En consecuencia, no se puede afirmar contundentemente que en efecto el presupuesto federal está cumpliendo con la exigencia de la LFPED.

No sobra destacar que este diseño metodológico se hizo atendiendo exclusivamente a la normatividad en materia de prevención y eliminación de la discriminación. Esto quiere decir que los cinco grupos que se tomaron en cuenta, probablemente no sean los únicos que estén en situación de desventaja en varios ámbitos de la vida pública nacional. Sin embargo, otros grupos relevantes como las comunidades LGBTTTI o afrodescendientes²⁹ y las minorías religiosas, no estaban señalados de manera expresa en la ley vigente hasta el 20 de marzo de 2013, como grupos hacia los cuales se deben instrumentar acciones compensatorias. Este olvido normativo podría, a su vez, ser un indicador de invisibilización hacia las necesidades y condiciones de estos y otros grupos. Al margen de esto, se verificó durante el análisis la existencia de programas que atendieran a estas poblaciones. Sin embargo, el único rubro presupuestario que los contempla de alguna manera es el que se asigna a la propia “Prevención de la Discriminación” que se incluye en el Ramo 4 de Gobernación.

Además, el eje principal del análisis en todo momento previó usar sólo la definición de grupos poblacionales definidos en la LFPED, con la finalidad de responder una sencilla premisa: ¿el gasto público realmente atiende con acciones compensatorias a aquellos grupos que la normatividad señala como necesitados de esas acciones?

La respuesta a esa interrogante es la pauta para que se desarrollen nuevas líneas de investigación y análisis similares al que se presenta en este primer apartado, teniendo en cuenta a grupos poblacionales no incluidos en la ley. La lógica mínima señalaría que si la asignación presupuestal no está atendiendo suficientemente las necesidades de los cinco grupos definidos en la LFPED, tampoco es de esperar que atienda a otras poblaciones que ni siquiera están en el marco normativo. Como se

²⁹ La nueva versión de la LFPED ya incluye a las personas afrodescendientes como grupo en situación de desventaja, aumentando a seis las poblaciones cuya vulnerabilidad está reconocida en la ley. Hay que destacar que aún existen grupos poblacionales que no están incluidos.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

verá en el cuerpo del documento, el trabajo que queda por delante en términos del diseño de políticas públicas es enorme y la voluntad política para subsanar los desequilibrios tiene que ser consecuente con la trascendencia de ese desafío.

El análisis del Presupuesto Federal 2010-2012

En este primer nivel de análisis se estudiaron 40 Ramos (autónomos, administrativos y de entidades de control directo) del PEF, para el periodo 2010-2012. Estos Ramos y entidades contienen en sí un número variado de programas presupuestarios. Como se ha dicho, los Ramos considerados en esta parte del estudio son aquellos que ejercieron gasto administrativo de la siguiente manera:

1. Considerando los cinco grupos (enlistados al inicio de este capítulo) que la LFPED identifica como en desventaja y hacia los cuales se deben implementar acciones compensatorias en el presupuesto.
2. Ejerciendo acciones compensatorias para los grupos señalados en la ley.

Los Ramos presupuestarios analizados son los siguientes:

Cuadro II.1 Ramos presupuestarios que ejercen gasto administrativo contemplados en el PEF de 2010-2012

RAMO*	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN
1	Poder Legislativo	Poderes y entes autónomos
2	Presidencia de la República	Administrativos
3	Poder Judicial	Poderes y entes autónomos
4	Gobernación	Administrativos
5	Relaciones Exteriores	Administrativos
6	Hacienda y Crédito Público	Administrativos
7	Defensa Nacional	Administrativos
8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Administrativos
9	Comunicaciones y Transportes	Administrativos
10	Economía	Administrativos
11	Educación Pública	Administrativos
12	Salud	Administrativos
13	Marina	Administrativos
14	Trabajo y Previsión Social	Administrativos
15	Reforma Agraria	Administrativos
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Administrativos

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.1 Ramos presupuestarios que ejercen gasto administrativo contemplados en el PEF de 2010-2012 (*continuación*)

RAMO*	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN
17	Procuraduría General de la República	Administrativos
18	Energía	Administrativos
19	Aportaciones a Seguridad Social	Generales
20	Desarrollo Social	Administrativos
21	Turismo	Administrativos
22	Instituto Federal Electoral	Poderes y entes autónomos
23	Provisiones Salariales y Económicas	Generales
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Generales
27	Función Pública	Administrativos
31	Tribunales Agrarios	Administrativos
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Administrativos
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Generales
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Poderes y entes autónomos
36	Seguridad Pública	Administrativos
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Administrativos
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Administrativos
40	Información Nacional Estadística y Geográfica	Poderes y entes autónomos
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO (ECD)		
	Petróleos Mexicanos (Consolidado)	
	Comisión Federal de Electricidad	
	Instituto Mexicano del Seguro Social	
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	

*Los ramos que no aparecen en el listado de este cuadro (24, 26, 28, 29, 30, 34 y 39) no fueron incluidos en el análisis debido a que no corresponden a gasto administrativo o, desde una perspectiva más amplia, a gasto que sea posible asignar.

Fuente: Elaboración propia con base en el PEF 2010-2012.³⁰

³⁰ Todos los cuadros que como fuente señalan “Elaboración propia” se realizaron con datos del PEF (2010-2012) contenidos en el Compendio comparativo presupuestal de todos los programas presupuestarios del gobierno federal, publicado por la SHCP en el portal de internet Transparencia Presupuestaria, disponible en: <www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Ahora bien, como se podrá observar, este primer acercamiento al tema no hace posible establecer relaciones causales de ninguna naturaleza para determinar si algunos grupos poblacionales están siendo atendidos de más. Lo que sí es posible –y es aquí donde se encuentra la riqueza de este estudio– es identificar aquellos Ramos y programas presupuestarios que en el periodo en cuestión ejecutaron acciones compensatorias en beneficio de los cinco grupos identificados como en desventaja por la LFPED.

Así pues, el derrotero de este primer acercamiento analítico no fue identificar aquellos grupos poblacionales que pudieran estar siendo atendidos en situación desventajosa en el presupuesto federal, o viceversa, sino observar y clarificar si aquellos que en efecto deben atenderse porque claramente están señalados en la norma, están siendo atendidos; o si por el contrario, han sido olvidados.

El análisis por Ramos presupuestarios

En los análisis por Ramo que se muestran a continuación, se observan mayormente dos modelos de presentación de los resultados. En los casos de los ramos que no ejercieron recursos destinados y/o de alguna manera dirigidos a los grupos poblacionales señalados en la LFPED, se incluye únicamente un cuadro analítico que muestra el comparativo de presupuesto total ejercido en 2010, 2011 y 2012. En aquellos Ramos en los cuales sí se ejercieron recursos hacia las poblaciones estudiadas, además del cuadro analítico del presupuesto total, se incluye un segundo tipo de cuadro que contiene el comparativo del gasto ejercido por programa en cada uno de los tres años del arco temporal de la investigación. En todos los casos se recomienda que, para mayor amplitud de información, se revisen los cuadros analíticos de los anexos I, II y III.³¹

RAMO I. PODER LEGISLATIVO

Como puede observarse en el siguiente cuadro, el Ramo 1 no destinó recursos a ninguna de las poblaciones contempladas en el estudio. Los cuatro programas de este Ramo, para los tres años, se destinaron principalmente a cuestiones administrativas.

³¹ Nótese que: 1) Todas las cantidades que se consignan en los cuadros de análisis por Ramo están expresadas en pesos; y 2) En aquellos Ramos en los cuales se señala que no hubo ejercicio de gasto compensatorio a los grupos poblacionales señalados en la LFPED, es evidente que ejercieron sus recursos exclusivamente en actividades propias de las atribuciones de la dependencia.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.2 Análisis del Ramo 1

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$9 918 001 845	\$10 458 323 417	\$11 781 395 665
Número de programas presupuestales	4	4	4
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 2. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En 2010 se ejercieron recursos en cinco programas y para 2011 y 2012, en siete. A pesar del incremento de programas y de presupuesto en este Ramo en los tres años del análisis, no se identificó ejercicio de recursos en acciones compensatorias para ninguno de los grupos poblacionales en cuestión y tampoco se identificaron programas para combatir la discriminación.

Cuadro II.3 Análisis del Ramo 2

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$2 259 826 783	\$2 743 854 025	\$3 005 156 451
Número de programas presupuestales	5	7	7
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 3. PODER JUDICIAL

En los tres años de estudio, el único programa registrado para este Ramo fue Otras actividades. No fue posible rastrear el tipo de tareas que se contemplan en éste, por lo que no es posible afirmar, al menos con la revisión del PEF, que se realicen acciones compensatorias para algunos de los grupos contemplados en la LFPED. Tampoco se identificaron programas para combatir la discriminación.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.4 Análisis del Ramo 3

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$33 892 179 437	\$37 814 109 210	\$39 716 381 679
Número de programas presupuestales	1	1	1
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 4. GOBERNACIÓN

En los tres años de análisis, se identificó que las funciones de los programas en este Ramo son muy variadas, que van desde servicios de inteligencia para la seguridad nacional, preservación de acervo documental de la nación, atención a refugiados, operación del Registro Público Vehicular, hasta funciones de comunicación social, actividades administrativas, mecanismos de protección a periodistas, entre otros. A pesar de ello se identificó un programa en 2010, y dos en 2011 y 2012 dirigidos a las poblaciones contempladas en la LFPED como se muestra a continuación:

Cuadro II.5 Análisis del Ramo 4

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$14 279 608 438	\$17 926 866 640	\$22 908 935 556
Número de programas presupuestales	28	30	39
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	1	2	2
PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES QUE REQUIEREN ACCIONES COMPENSATORIAS			
Todas las poblaciones en la LFPED	\$197 111 740	\$99 630 446	\$103 976 180
Mujeres	-	\$93 478 181	\$92 110 549
TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES	\$197 111 740	\$193 108 627	\$196 086 729

Fuente: Elaboración propia.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Como puede observarse en el cuadro anterior, el presupuesto total ejercido dirigido a las poblaciones contempladas en el estudio disminuyó de 2010 a 2011, a pesar de que se adicionó un programa dirigido a las mujeres. Para 2012, la suma del presupuesto de estos programas aumentó aunque no llegó al monto ejercido en 2010. Sin embargo, no observamos consistencia ni justificación alguna que permitiera entender de manera clara esos movimientos en los presupuestos ejercidos para cada programa.

Los programas identificados como acciones compensatorias en este Ramo fueron: Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación y Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Los objetivos y acciones de estos dos programas se dirigen de manera directa a poblaciones contempladas en la LFPED. En el siguiente cuadro se desglosa el presupuesto que ambos ejercieron de 2010 a 2012, y las poblaciones a las que cada uno se dirigió.

Cuadro II.6 Comparativo de
gasto ejercido por programa identificado en el Ramo 4

PROGRAMA	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN POTENCIALMENTE BENEFICIADA
Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	\$197 111 740	\$99 630 446	\$103 976 180	Todas las poblaciones en la LFPED
Promover la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	-	\$93 478 181	\$92 110 549	Mujeres
TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES	\$197 111 740	\$193 108 627	\$196 086 729	

* PE: Presupuesto ejercido.
 Fuente: Elaboración propia.

RAMO 5. RELACIONES EXTERIORES

Durante el periodo de estudio, en este Ramo se ejercieron solamente recursos para el grupo de las mujeres, específicamente sobre el tema de equidad de género a través del programa Foros, Publicaciones y Actividades en Materia de Equi-

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

dad de Género. A continuación se presenta el desglose del presupuesto ejercido y el programa en cuestión. El resto de los programas del Ramo atienden diversas actividades administrativas y de gestión.

Cuadro II.7 Análisis del Ramo 5

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$8 997 652 695	\$8 696 824 384	\$9 784 370 365
Número de programas presupuestales	20	20	23
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	1	1	1
PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL PROGRAMA FOROS, PUBLICACIONES Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO			
POBLACIÓN	2010	2011	2012
Mujeres	\$277 796	\$3 026 702	\$419 482

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 6. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Este Ramo es uno de los que más programas integró para los grupos poblacionales del análisis. De 2010 a 2012 el presupuesto ejercido se comportó de la siguiente manera:

Cuadro II.8 Análisis del Ramo 6

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$43 218 640 764	\$47 832 806 968	\$54 016 899 394
Número de programas presupuestales	66	70	76
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	20	20	21
PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES QUE REQUIEREN ACCIONES COMPENSATORIAS			
Mujeres	\$500 435 004	\$517 730 505	\$516 529 726
Indígenas	\$6 106 985 225	\$7 317 004 188	\$8 152 906 566
TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES	\$6 607 420 229	\$7 834 734 693	\$8 669 436 292

Fuente: Elaboración propia.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Como puede observarse en el cuadro anterior, los recursos que se ejercieron en este Ramo se destinaron a las poblaciones de mujeres e indígenas, ambas contempladas en la LFPED. Esta última fue la que recibió la mayor cantidad de recursos en todo el periodo de 2010 a 2012: más de 90% de los recursos ejercidos para estas poblaciones en este Ramo. A continuación se presenta el desglose presupuestal por cada uno de los programas identificados en el análisis:

Cuadro II.9 Comparativo gasto ejercido por programa, Ramo 6

	PROGRAMA	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN POTENCIALMENTE BENEFICIADA
1	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	\$159 913 357	\$144 811 889	\$132 854 719	Mujeres
2	Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres	\$76 241 110	\$97 592 619	\$60 872 556	Mujeres
3	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**	\$264 280 537	\$275 325 997	\$322 802 451	Mujeres
4	Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena	\$45 973 284	\$62 352 055	\$72 812 119	Mujeres Indígenas
5	Fortalecimiento de Capacidades Indígenas	\$62 011 504	\$95 492 305	\$59 810 330	Indígenas
6	Fomento del Patrimonio Cultural Indígena	\$80 274 898	\$62 557 656	\$80 337 700	Indígenas
7	Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	\$1 150 092	\$60 075 418	\$86 257 344	Indígenas

* PE: Presupuesto ejercido.

** Este programa cambió de nombre: en 2010 y 2011 se denominó Promoción y Coordinación de las Acciones para la Equidad de Género.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.9 Comparativo gasto ejercido por programa, Ramo 6
 (continuación)

	PROGRAMA	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN POTENCIALMENTE BENEFICIADA
8	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas***	\$53 702 666	\$86 998 628	\$127 743 758	Indígenas
9	Aportaciones a Organismos Internacionales sobre Pueblos Indígenas	-	-	\$470 000	Indígenas
10	Programa de Apoyo a la Educación Indígena****	\$759 095 462	\$960 521 133	\$909 965 004	Indígenas
11	Programa de Infraestructura Indígena*****	\$4 193 737 986	\$4 474 793 851	\$5 512 886 010	Indígenas
12	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	\$247 764 439	\$343 337 011	\$365 496 912	Indígenas
13	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	\$251 940 288	\$461 047 545	\$364 532 831	Indígenas
14	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	\$35 821 566	\$45 316 446	\$41 204 648	Indígenas

*** Este programa cambió de nombre: en 2010 y 2011 se denominó Planeación y Participación Indígena.

**** Este programa cambió de nombre: en 2010 y 2011 se denominó Programa de Albergues Escolares Indígenas.

***** Este programa cambió de nombre: en 2010 y 2011 se denominó Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.9 Comparativo gasto ejercido por programa, Ramo 6
 (continuación)

	PROGRAMA	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN POTENCIALMENTE BENEFICIADA
15	Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	\$23 443 606	\$54 870 336	\$52 157 604	Indígenas
16	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	\$166 566 396	\$220 387 770	\$197 604 204	Indígenas
17	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (Procapi)	\$142 803 315	\$256 907 673	\$204 021 430	Indígenas
18	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)	\$18 909 243	\$34 648 422	\$22 940 584	Indígenas
19	Apoyo a Proyectos de Comunicación Indígena	\$3 948 956	\$9 011 184	\$3 826 168	Indígenas
20	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	\$9 930 567	\$58 348 219	\$36 959 183	Indígenas
21	Excarcelación de Presos Indígenas	\$9 910 957	\$20 427 579	\$13 880 738	Indígenas
	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS POR AÑO PARA POBLACIONES	\$6 607 420 229	\$7 834 734 693	\$8 669 436 292	MUJERES E INDÍGENAS

Fuente: Elaboración propia.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Es importante mencionar que la sobresaliente cantidad de recursos destinada a la población indígena, se debió principalmente a que en este Ramo se encuentran todos los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que en el periodo estuvieron sectorizados presupuestalmente en la SHCP. Por otro lado, en el resto de los programas revisados para este Ramo, no se identificaron programas que ejercieran recursos hacia personas con discapacidad, niños ni personas adultas mayores; más bien sus recursos se destinaron a atender cuestiones relacionadas con administración financiera y el resto a temas diversos que fueron desde la promoción de acceso a la información pública, hasta protección de datos personales en posesión de particulares, atención integral a víctimas y ofendidos de delitos de alto impacto, atención integral a familiares de personas desaparecidas o no localizadas entre otros.

RAMO 7. DEFENSA NACIONAL

En este Ramo sólo se identificó un programa dirigido a los grupos poblacionales que el estudio contempla: las mujeres. En el Cuadro II.10 se presenta el desglose del presupuesto ejercido y el ejercicio de recursos para el programa identificado Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN. Es importante mencionar que el énfasis de este Ramo está en actividades de defensa nacional, por lo que el resto de los programas se dirigió a esas funciones y, sólo por excepción, a temáticas distintas como de becas o un fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o que han adquirido una discapacidad.

Cuadro II.10 Análisis del Ramo 7

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$52 596 891 719	\$63 978 954 052	\$61 363 841 169
Número de programas presupuestales	17	19	20
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	1	1	1
PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL PROGRAMA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES SDN*			
POBLACIÓN	2010	2011	2012
Mujeres	\$76 408 971	\$59 296 616	\$56 800 000

* Este programa cambió de nombre: en 2010 y 2011 se denominó Capacitación y Sensibilización para Efectivos en Perspectiva de Género.
 Fuente: Elaboración propia.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Respecto del programa de becas antes mencionado, se encontraron dos que no se incluyeron como programas destinados al grupo Niñas y niños porque fueron dirigidos exclusivamente a hijos de personal de las Fuerzas Armadas: Programa de Becas de Nivel Secundaria para los Hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en Activo (que inició en 2012) y Programa de Becas para los Hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en Activo, que tuvo ejercicio los tres años del análisis. Adicionalmente, existe un programa que atiende a personas con discapacidad, denominado Fideicomiso de Apoyo a Deudos de Militares Fallecidos o a Militares que hayan Adquirido una Incapacidad en Primera Categoría en Actos del Servicio Considerados de Alto Riesgo. No obstante, el programa no se tomó tampoco en cuenta en el análisis debido a la focalización de sus recursos en un sector exclusivo de la población relacionada directamente con los cuerpos militares.

RAMO 8. AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

En el análisis de los recursos ejercidos para este Ramo no se identificó ningún programa que incluyera acciones compensatorias para los grupos poblacionales establecidos en la LFPED y tampoco se identificaron programas para combatir la discriminación.

El énfasis de este Ramo, además del campo, es la dotación de infraestructura para el mismo, donde se encontró una gran cantidad de programas con este propósito. En términos presupuestarios, los programas que ejercieron la mayor cantidad de recursos fueron Procampo, Programa de Activos Productivos y Programa de Atención a Problemas Estructurales. Empero, cabe señalar que al atender el sector rural, este Ramo puede, aunque sea mínimamente, incidir en la población indígena al localizarse principalmente en comunidades rurales y realizar actividades relacionadas con el sector agrícola y ganadero.

Cuadro II.11 Análisis del Ramo 8

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$71 672 075 756	\$74 927 479 577	\$68 628 412 893
Número de programas presupuestales	36	39	38
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Fuente: Elaboración propia.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

RAMO 9. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

El Ramo de Comunicaciones y Transportes fue variando el número de programas durante el periodo del estudio. Sin embargo, a pesar de los cambios no se identificó ejercicio de recursos en programas compensatorios para ninguno de los grupos poblacionales de este estudio y tampoco se identificaron programas para combatir la discriminación.

A partir de los tres años de análisis se aprecia que el énfasis de este Ramo se puso en temas relacionados con estudios técnicos, operación de infraestructura en materia de telecomunicaciones, conservación, supervisión y operación de infraestructura de carreteras.

Cuadro II.12 Análisis del Ramo 9

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$72 586 604 751	\$81 039 546 920	\$80 300 618 922
Número de programas presupuestales	47	46	50
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 10. ECONOMÍA

En este Ramo solamente se identificó un programa dirigido explícitamente a uno de los grupos poblacionales del estudio: las mujeres. El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur) está relacionado con el empoderamiento económico y se inserta de manera directa en las acciones compensatorias que contempla la LFPED. A continuación se presenta el desglose del presupuesto ejercido y el programa en cuestión.

Cuadro II.13 Análisis del Ramo 10

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$15 704 828 698	\$17 840 322 917	\$19 907 404 378
Número de programas presupuestales	48	44	42

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.13 Análisis del Ramo 10 (*continuación*)

	2010	2011	2012
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	1	1	1
PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL PROGRAMA FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES (FOMMUR)			
POBLACIÓN	2010	2011	2012
Mujeres	\$195 759 232	\$218 191 029	\$258 288 469

Fuente: Elaboración propia.

El énfasis principal de este Ramo estuvo en temáticas de inversión, consumo, competitividad, apoyos a microempresarios e innovación tecnológica. De ahí que este fondo sea congruente con la labor principal del Ramo, aunque logró involucrar al menos al grupo poblacional de las mujeres explícitamente.

RAMO II. EDUCACIÓN PÚBLICA

La propia vocación de los programas que pertenecen al Ramo Educación Pública, hace que muchos de éstos se dirijan a las poblaciones objeto del estudio. En este sentido, se encontraron programas para cuatro de los cinco grupos: mujeres, niñas y niños, población indígena y personas con discapacidad. No se encontró ningún programa para personas mayores de 60 años.

A pesar de ello, es preciso señalar que los programas identificados deben ser considerados desde una perspectiva integral, es decir, no todos los programas por sí mismos constituyeron esfuerzos compensatorios directos del Estado mexicano en beneficio de alguno u otro grupo, sin embargo, en su conjunto, como elementos concatenados de una cadena que busca como producto una educación básica y media superior de calidad para niñas, niños y jóvenes, es posible asumir que sus objetivos generales y específicos inciden de forma positiva en esas poblaciones potenciales.

Cuadro II.14 Análisis del Ramo 11

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$225 696 355 328	\$252 574 186 860	\$281 960 341 471
Número de programas presupuestales	153	145	120

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.14 Análisis del Ramo 11 (*continuación*)

	2010	2011	2012
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	38	36	34
PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES QUE REQUIEREN ACCIONES COMPENSATORIAS			
Niñas y niños	\$20 934 291 784	\$28 239 137 151	\$18 565 524 706
Personas con discapacidad	\$55 232 078	\$16 923 000	\$30 000 000
Indígenas	\$2 804 400 751	\$2 898 735 730	\$3 032 283 151
Mujeres	\$106 219 351	\$173 807 037	\$272 761 238
Niñas y niños e indígenas	\$325 255 640	\$264 878 227	\$211 261 804
Niñas y niños y personas con discapacidad	\$207 016 061	\$189 825 611	\$186 641 083
TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES POR AÑO	\$24 432 415 665	\$31 783 306 756	\$22 298 471 982

Fuente: Elaboración propia.

Como puede observarse, la población infantil es la que más recursos recibió en este Ramo durante los tres años del análisis, ya que más de 85% de los recursos totales para las poblaciones del estudio se concentraron en ese grupo. Esto es consistente con la propia vocación del Ramo. La población indígena es la que sigue en cantidad de recursos, pero solamente representó alrededor de 11% en promedio durante los tres años. El resto de las poblaciones no alcanzaron a equiparar los recursos ejercidos en los tres años.

Antes de analizar con detalle el gasto ejercido comparado para cada programa identificado en este Ramo, es pertinente tener en cuenta que los guiones que aparecen en algunas celdas del cuadro significan que en esos años los programas desaparecieron o aún no existían, por lo que no hay recursos ejercidos registrados. A continuación se presenta el desglose por programa, presupuesto ejercido y grupo poblacional beneficiado:

Cuadro II.15 Comparativo gasto ejercido por programa en el Ramo 11

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Producción y Distribución de Libros de Texto Gratuitos	\$2 434 045 634	\$3 025 900 498	\$2 145 772 912	Niñas y niños

* PE: Presupuesto ejercido

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.15 Comparativo gasto ejercido por programa en el Ramo 11
 (continuación)

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
2	Producción y Edición de Libros, Materiales Educativos y Culturales	\$224 478 855	\$256 493 736	\$82 096 422	Niñas y niños
3	Enciclomedia	\$4 665 484 519	\$4 720 579 823	\$2 412 800	Niñas y niños
4	Equipamiento de Escuelas Educación Básica	\$198 288 693	\$5 811 392	-	Niñas y niños
5	Evaluaciones Confiables de la Calidad Educativa y Difusión Oportuna de sus Resultados	\$678 360 859	\$735 038 805	\$731 419 948	Niñas y niños
6	Producción y Transmisión de Materiales Educativos y Culturales	\$1 158 725 162	\$1 223 136 237	\$1 308 100 677	Niñas y niños
7	Promoción y Fomento de Libros y la Lectura	\$110 175 195	\$121 976 553	\$119 142 948	Niñas y niños
8	Construcción y Equipamiento de Espacios Educativos, Culturales y Deportivos	\$84 796 271	\$103 233 356	\$33 111 972	Niñas y niños
9	Producción y Distribución de Libros, Materiales Educativos, Culturales y Comerciales	\$225 415 025	\$219 712 747	\$716 295 935	Niñas y niños
10	Atención al Deporte	\$448 764 588	\$580 059 151	\$582 988 677	Niñas y niños
11	Diseño, Construcción, Consultoría y Evaluación de la Infraestructura Física Educativa	\$168 873 872	\$226 912 143	\$227 386 680	Niñas y niños
12	Mejores Escuelas	\$2 362 540 528	\$2 174 967 169	-	Niñas y niños
13	Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	\$124 207 987	\$557 144 569	\$709 467 928	Niñas y niños

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.15 Comparativo gasto ejercido por programa en el Ramo 11
 (continuación)

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
14	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	\$2 104 424 687	\$2 237 678 224	\$2 350 412 18	Niñas y niños
15	Programa Escuelas de Calidad	\$1 471 780 346	\$1 892 877 798	\$1 675 034 619	Niñas y niños
16	Programa Educativo Rural	\$67 266 715	\$228 295 771	\$557 548 706	Niñas y niños
17	Programa Nacional de Lectura	\$24 933 312	\$25 340 180	\$25 166 631	Niñas y niños
18	Cultura Física	\$279 547 416	\$519 414 502	\$643 240 195	Niñas y niños
19	Programa Escuelas de Tiempo Completo	\$416 465 359	\$1 487 027 663	\$2 508 721 886	Niñas y niños
20	Programa de Escuela Segura	\$207 354 274	\$275 528 949	\$310 293 935	Niñas y niños
21	Habilidades Digitales para Todos	\$532 262 652	\$4 889 999 861	\$521 938 912	Niñas y niños
22	Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable	\$167 461 009	\$100 000 000	\$33 000 000	Niñas y niños; indígenas
23	Escuela Siempre Abierta a la Comunidad	\$362 126 793	\$379 801 529	\$392 038 661	Niñas y niños
24	Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil	\$216 200 000	\$160 000 000	\$680 000 000	Niñas y niños
25	Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable en Educación Básica	\$57 651 649	\$62 504 947	\$74 634 276	Niñas y niños; indígenas
26	Equipamiento de Escuelas para Educación Básica a Nivel Nacional	\$149 538 843	-	-	Niñas y niños
27	Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género	\$58 661 759	\$113 493 699	\$135 798 583	Mujeres
28	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	\$47 557 592	\$60 313 338	\$97 334 178	Mujeres

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.15 Comparativo gasto ejercido por programa en el Ramo 11
 (continuación)

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
29	Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación Indígena	\$250 000 000	\$99 918 888	\$101 990 135	Indígenas
30	Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (Conafe)	\$1 728 028 103	\$1 739 412 100	\$1 893 492 114	Niñas y niños
31	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural	\$100 142 982	\$102 373 280	\$103 627 528	Niñas y niños; indígenas
32	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	\$98 290 104	\$157 082 656	\$200 502 631	Niñas y niños
33	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	\$207 016 061	\$189 825 611	\$186 641 083	Niñas y niños; personas con discapacidad
34	Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena	\$74 311 344	\$80 786 328	\$98 883 997	Indígenas
35	Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena	\$2 480 089 407	\$2 718 030 514	\$2 831 409 019	Indígenas
36	Educación para Personas con Discapacidad	\$24 626 467	\$16 923 000	\$30 000 000	Personas con discapacidad
37	Acciones de Educación para Discapacitados	\$30 605 611	-	-	Personas con discapacidad
38	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	\$391 915 992	\$295 711 739	\$148 937 331	Niñas y niños

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.15 Comparativo gasto ejercido por programa en el Ramo 11
 (continuación)

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
39	Programa de Apoyo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	-	-	\$39 628 477	Mujeres
	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS POR AÑO PARA POBLACIONES	\$24 432 415 665	\$31 783 306 756	\$22 298 471 982	NIÑAS Y NIÑOS, INDÍGENAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES

Fuente: Elaboración propia.

Cabe resaltar que, de los 38 Ramos analizados, éste es que más recursos asignó a las poblaciones con necesidad de medidas compensatorias. El resto de los programas que no se incluyeron en este análisis se dirigieron a la formación de recursos humanos a nivel superior, a la promoción de actividades culturales en los distintos estados del país, a jóvenes del nivel superior o a –jóvenes– en general, por lo que ya no fueron considerados dentro de la grupo poblacional de niñas y niños.

RAMO 12. SALUD

El Ramo Salud conservó una cantidad constante de programas dirigidos a las poblaciones objetivo del estudio. Durante los tres años se identificaron 10 programas dirigidos a niñas y niños, mujeres y personas con discapacidad. Por su parte, las poblaciones de personas mayores de 60 años e indígenas, si bien deben estar recibiendo servicios de salud, no cuentan, al menos en este Ramo, con programas dirigidos específicamente para instrumentar acciones compensatorias a su favor.

Cuadro II.16 Análisis del Ramo 12

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$86 765 574 210	\$99 806 461 621	\$112 737 331 804
Número de programas presupuestales	34	33	34
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	9	9	9

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.16 Análisis del Ramo 12 (*continuación*)

	2010	2011	2012
PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES QUE REQUIEREN ACCIONES COMPENSATORIAS			
Niñas y niños	\$3 658 784 948	\$3 666 709 246	\$4 346 481 952
Personas con discapacidad	\$246 826 581	\$245 825 721	\$261 969 210
Mujeres	\$1 302 180 034	\$1 638 878 769	\$1 533 024 916
Todos los grupos	\$4 704 636 510	\$4 854 858 639	\$4 999 963 269
TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES	\$9 912 428 073	\$10 406 272 375	\$11 141 439 347

Fuente: Elaboración propia.

En el periodo de estudio tampoco se identificó un patrón de asignación presupuestal para el resto de los programas incluidos en el Ramo; los temas de éstos son diversos: formación de recursos humanos para la salud, equipamiento, investigación y desarrollo tecnológico en salud; vigilancia epidemiológica y prevención; entre otros. Es importante destacar que el programa que más recursos ejerció en este Ramo durante los tres años fue el Seguro Popular; no obstante, éste no se incluyó en la lista de los dirigidos a producir acciones compensatorias debido a que los objetivos y el propio diseño del programa se dirigen a la población en general que no cuenta con alguna *derechohabiencia* y no se concibe como una acción compensatoria específica para estas poblaciones. Se asume que las poblaciones incluidas en la LFPED podrían estarse beneficiando de este programa, pero en este nivel de análisis no se puede conocer con certeza cuánto se ejerce para cada una de esas poblaciones.

La naturaleza del esquema de financiamiento del Seguro Popular como programa es sumamente compleja para cualquier análisis de monitoreo y seguimiento del gasto. Esto se debe, primordialmente, a que los recursos que se gastan provienen tanto del presupuesto federal como de las entidades federativas. En ese sentido, no sobra puntualizar que la aportación solidaria federal realizada a los estados para atender las acciones de este programa, se realiza a través del Fondo de Aportaciones a los Servicios de Salud-Persona (FASSA-P), mismo que está contemplado en el análisis del Ramo 33 de este estudio. A continuación se presenta el detalle del ejercicio para cada programa identificado en el Ramo 12:

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.17 Comparativo de gasto ejercido por programa en el Ramo 12

	PROGRAMA	PE* 2010	PE 2011	PE 2012	POBLACIÓN POTENCIALMENTE BENEFICIADA
1	Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	\$903 263 239	\$953 419 333	\$836 031 682	Niñas y niños
2	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	\$4 704 636 510	\$4 854 858 639	\$4 999 963 269	Todos los grupos
3	Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	\$110 381 161	\$124 704 466	\$134 432 346	Niñas y niños
4	Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	\$219 679 400	\$245 210 891	\$268 742 169	Niñas y niños
5	Seguro Médico para una Nueva Generación**	\$2 425 461 148	\$2 343 374 556	\$3 107 275 755	Niñas y niños
6	Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	\$919 033 150	\$1 218 368 218	\$1 079 397 541	Mujeres
7	Reducción de la Mortalidad Materna	\$193 433 411	\$274 889 130	\$254 942 502	Mujeres
8	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	\$189 713 473	\$145 621 421	\$198 684 873	Mujeres
9	Programas de Atención a Personas con Discapacidad	\$246 826 581	\$245 825 721	\$261 969 210	Personas con discapacidad
	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDOS POR AÑO POBLACIONES	\$9 912 428 073	\$10 406 272 375	\$11 141 439 347	NIÑAS Y NIÑOS, MUJERES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TODOS LOS GRUPOS

** Este programa cambió de nombre: en 2012 se le denominó Seguro Médico Siglo XXI.
 Fuente: Elaboración propia.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

RAMO 13. MARINA

Para el Ramo 13, correspondiente a la Secretaría de Marina-Armada de México, no se identificaron programas con acciones compensatorias para las poblaciones contempladas en el estudio. El cuadro siguiente presenta el comparativo del ejercicio presupuestal para los tres años:

Cuadro II.18 Análisis del Ramo 13

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$18 415 677 636	\$20 050 668 256	\$21 407 159 546
Número de programas presupuestales del Ramo	13	13	14
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

De los trece programas que ejercieron recursos en este Ramo para los tres años, se identificaron dos que podrían haber ejercido recursos en beneficio de alguno de los grupos analizados: Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social, y Programa de Becas para los Hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en Activo. El primero de éstos carece de información para identificar si esos recursos se ejercieron a favor de alguno de los grupos que están señalados en la normativa nacional sobre discriminación. El segundo es de la misma naturaleza que su homónimo en la Secretaría de la Defensa Nacional, es decir, si bien los recursos podrían haber incidido en la población infantil, las características de su asignación fueron limitadas a los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo.

Finalmente, para el ejercicio de 2012 se identificó un programa adicional: Programa de Becas de Nivel Secundaria para los Hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en Activo. Este programa, al igual que el otro de becas identificado, está dirigido a una población muy focalizada, por lo que no se consideró dentro de las acciones compensatorias que se establecen en la LFPED.

RAMO 14. TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Los programas que integran el Ramo 14 concentran sus actividades principalmente en el fortalecimiento y mejora de las relaciones laborales y de la oferta de

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

empleo en el país, así como a la capacitación para el trabajo y la implementación de la nueva normatividad en la materia. Solamente el programa Fomento de la Equidad de Género y la no Discriminación en el Mercado Laboral cumplió con el criterio de atención en acciones compensatorias para la población en dicho ámbito. Este programa constituye una intervención directa en favor de alguno de los grupos señalados al inicio del análisis, así como otras minorías que podrían afectarse de actos de discriminación, por lo que sí se considera como indicador de presupuesto ejercido en materia de igualdad en el mercado laboral.

Cuadro II.19 Análisis del Ramo 14

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$3 864 978 233	\$3 889 499 217	\$4 360 137 180
Número de programas presupuestales del Ramo	19	18	19
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	1	1	1
PRESUPUESTO EJERCIDO PARA EL PROGRAMA FOMENTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA NO DISCRIMINACIÓN EN EL MERCADO LABORAL			
POBLACIÓN	2010	2011	2012
Todas la poblaciones	\$17 596 153	\$20 365 918	\$18 353 717

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 15. REFORMA AGRARIA

Los programas correspondientes a este Ramo estuvieron destinados a actividades principalmente administrativas y muy específicas de la entonces Secretaría de la Reforma Agraria, tales como firma de convenios. Como se muestra a continuación, solamente se identificó un programa conocido como Promusag (en 2010 y 2011), ahora denominado Programa de Apoyo a la Mujer Emprendedora.

Cuadro II.20 Análisis del Ramo 15

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$4 953 977 312	\$5 647 668 327	\$5 351 126 713
Número de programas presupuestales del Ramo	18	19	19
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	1	1	1

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.20 Análisis del Ramo 15 (*continuación*)

PRESUPUESTO EJERCIDO PARA EL PROGRAMA APOYO A LA MUJER EMPRENDEDORA			
POBLACIÓN	2010	2011	2012
Mujeres	\$859 006 190	\$879 260 417	\$1 046 533 712

Fuente: Elaboración propia.

En este Ramo no se identificaron otros programas que hubieran destinado directamente recursos a los grupos restantes: niños y niñas, personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad e indígenas. Respecto a este último grupo, cabe señalar que de forma indirecta se podría haber beneficiado con diversas acciones que se realicen a través de sus proyectos. Sin embargo, ninguno de los programas establece directamente en su diseño a las poblaciones contempladas en el estudio.

RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Las acciones de los programas que integran el Ramo 16 se destinaron principalmente al desarrollo de actividades administrativas y al fortalecimiento de acciones destinadas a la productividad en el sector primario, amén de la política forestal federal. A continuación se presenta el presupuesto ejercido para el periodo 2010 a 2012 para este Ramo.

Cuadro II.21 Análisis del Ramo 16

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$48 679 030 286	\$52 611 748 770	\$58 023 989 939
Número de programas presupuestales del Ramo	83	69	74
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 17. PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En los recursos que se ejercieron en este Ramo, no fue posible identificar algún programa que destinara esfuerzos a alguna de las poblaciones identificadas en la normatividad sobre discriminación como vulnerables.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Solamente se identificó un programa que, de manera indirecta, atendió a los grupos contemplados en la ley: Promoción del Respeto a los Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito. Sin embargo, la revisión de fondo arrojó que tuvo alcances más amplios, es por ello que no puede considerarse como un programa que se haya definido por promover acciones compensatorias, pues en sus objetivos se dirigió a toda la población que, en un momento dado, fue víctima del delito o cuyos derechos humanos fueron vulnerados.

Cuadro II.22 Análisis del Ramo 17

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$10 651 839 136	\$11 553 455 930	\$13 606 680 744
Número de programas presupuestales del Ramo	10	13	15
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

En los tres años de estudio, la totalidad de los recursos del Ramo se ejerció en actividades de carácter administrativo y en aquellas que son propias de la institución: la seguridad y la procuración de justicia en el ámbito federal.

RAMO 18. ENERGÍA

La totalidad de los recursos del Ramo, en el periodo de análisis, se ejerció en actividades administrativas y en acciones relacionadas con la naturaleza de la Secretaría de Energía, de modo que tampoco fue posible identificar algún programa dirigido a las poblaciones contempladas en la LFPED.

Cuadro II.23 Análisis del Ramo 18

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$37 139 745 576	\$31 957 109 868	\$34 661 398 745
Número de programas presupuestales del Ramo	25	22	26
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

RAMO 19. APORTACIONES A SEGURIDAD SOCIAL

Más de la mitad de los programas de este Ramo se destinaron específicamente a la atención de grupos vulnerables, en su mayoría a las personas mayores de 60 años. Como puede observarse en el siguiente cuadro, los programas que se detallan, si bien no directa pero sí potencialmente, estuvieron destinados a ese grupo de población y constituyeron un monto nada desdeñable del total del Ramo.

Cuadro II.24 Análisis del Ramo 19

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$330 487 746 580	\$348 813 091 710	\$405 441 138 747
Número de programas presupuestales del Ramo	22	20	21
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	15	16	14
PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES QUE REQUIEREN ACCIONES COMPENSATORIAS			
Personas mayores de 60 años	\$246 447 773 104	\$274 945 036 788	\$305 759 227 406
Personas mayores de 60 años y mujeres	\$48 447 057 698	\$51 666 250 347	\$59 712 924 928
TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES	\$294 894 830 802	\$326 611 287 135	\$365 472 152 334

Fuente: Elaboración propia.

El desglose del gasto ejercido por programa durante el periodo del estudio se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro II.25 Comparativo de gasto ejercido por programa en el Ramo 19

	PROGRAMA	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE	\$92 419 185 012	\$102 529 045 788	\$112 915 011 957	Personas mayores de 60 años
2	Pensiones de Trato Especial	\$22 748 899	\$12 723 270	ND**	Personas mayores de 60 años

* PE: Presupuesto ejercido.

** ND significa que el programa tuvo gasto aprobado para cada año fiscal, pero no existe información para conocer el ejercido. Los guiones, al igual que en el resto de los cuadros de este capítulo, significan que el programa no existía aún o ya había desaparecido.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.25 Comparativo de gasto ejercido por programa en el Ramo 19
 (continuación)

	PROGRAMA	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
3	Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago	\$102 069 464 718	\$115 798 350 597	\$130 321 118 742	Personas mayores de 60 años
4	Pensiones Civiles Militares y de Gracia	\$9 041 923 385	\$10 199 686 774	\$10 796 856 144	Personas mayores de 60 años
5	Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad avanzada y vejez	\$2 793 364 582	\$3 067 886 730	\$3 326 461 506	Personas mayores de 60 años
6	Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	\$550 512	\$634 360	\$272 593	Personas mayores de 60 años
7	Pensión Mínima Garantizada IMSS	\$2 233 716 816	\$2 679 759 124	\$2 909 293 867	Personas mayores de 60 años
8	Cuota Social Seguro de Retiro ISSSTE	\$1 727 197 357	\$940 583 393	\$1 074 123 087	Personas mayores de 60 años
9	Previsiones para las Pensiones en Curso de Pago de los Ex Trabajadores de Luz y Fuerza del Centro	\$13 116 504 306	\$15 881 339 992	\$16 950 994 786	Personas mayores de 60 años
10	Pagas de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	\$40 285 611	\$45 336 569	\$48 749 280	Personas mayores de 60 años
11	Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	ND**	ND**	ND**	Personas mayores de 60 años
12	Comisión por Administración de las Pensiones en Curso de Pago.	\$2 852 147 152	ND**	-	Personas mayores de 60 años

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.25 Comparativo de gasto ejercido por programa en el Ramo 19
 (continuación)

	PROGRAMA	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
13	Seguro de Enfermedad y Maternidad	\$48 447 057 698	\$51 666 250 347	\$59 712 924 928	Personas mayores de 60 años y Mujeres
14	Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	\$17 725 869 678	\$19 394 552 563	\$20 963 275 498	Personas mayores de 60 años
15	Cuota Correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	\$2 404 815 076	\$2 895 137 628	\$3 175 767 947	Personas mayores de 60 años
16	Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	-	\$1 500 000 000	\$2 777 302 000	Personas mayores de 60 años
17	Fondo de Reserva para el Retiro IMSS	-	-	\$500 000 000	Personas mayores de 60 años
	TOTAL DE RECURSOS EJERCIDO POR AÑO PARA POBLACIONES	\$294 894 830 802	\$326 611 287 135	\$365 472 152 334	PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 20. DESARROLLO SOCIAL

Al igual que en el Ramo anterior, es posible identificar en los programas esfuerzos notables de gasto para disminuir la desigualdad, pero, sobre todo, desde una perspectiva económica. Desde esta mirada se encontraron seis programas que incluyeron acciones compensatorias para mujeres, mayores de 60 años, niños e indígenas. No se identificaron programas para personas con discapacidad.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.26 Análisis del Ramo 20

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$76 560 633 850	\$78 696 016 178	\$83 878 959 098
Número de programas presupuestales del Ramo	34	34	36
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	6	6	6
PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES QUE REQUIEREN ACCIONES COMPENSATORIAS			
Personas mayores de 60 años	\$13 134 993 628	\$13 201 626 298	\$17 921 641 829
Mujeres, niñas y niños, personas mayores de 60 años (como parte de una población potencial mucho más grande)	\$1 170 344 300	\$1 180 000 000	\$1 050 000 000
Indígenas	\$89 316 594	\$74 517 928	\$144 135 224
Mujeres	\$2 623 522 758	\$2 761 340 791	\$3 357 193 460
TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES	\$17 018 177 280	\$17 217 485 017	\$22 472 970 513

Fuente: Elaboración propia.

Los programas identificados destacaron por el volumen de gasto que ejercieron dentro del PEF. A continuación se presenta el desglose del presupuesto ejercido por programa para los tres años del análisis:

Cuadro II.27 Comparativo de gasto ejercido por programa en el Ramo 20

	PROGRAMA	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	\$212 290 340	\$229 321 593	\$228 990 551	Personas mayores de 60 años
2	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licons, S. A. de C. V.	\$1 170 344 300	\$1 180 000 000	\$1 050 000 000	Mujeres, niñas y Niños, personas mayores de 60 años**

* PE: Presupuesto ejercido.

** Como parte de una población potencial mucho más grande.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.27 Comparativo de gasto ejercido por programa en el Ramo 20
 (continuación)

	PROGRAMA	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
3	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart)	\$89 316 594	\$74 517 928	\$144 135 224	Indígenas
4	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres	\$190 538 359	\$198 438 420	\$231 751 148	Mujeres
5	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	\$2 432 984 399	\$2 562 902 371	\$3 125 442 312	Mujeres
6	Programa 70 y Más	\$12 922 703 288	\$12 972 304 705	\$17 692 651 278	Personas Mayores de 60 años

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 21. TURISMO

En este Ramo no fue posible identificar algún programa que destinara esfuerzos a alguna de las poblaciones vulnerables identificadas en la normatividad. De tal suerte que, en el periodo 2010-2012, la totalidad de los recursos se ejerció en actividades de carácter administrativo y en aquellas que son propias de la gestión de la Secretaría de Turismo, relacionadas con la promoción turística y el desarrollo del sector.

Cuadro II.28 Análisis del Ramo 21

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$5 461 826 197	\$6 802 843 672	\$7 743 059 541

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.28 Análisis del Ramo 21 (*continuación*)

	2010	2011	2012
Número de programas presupuestales del Ramo	16	17	22
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 22. INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Este Ramo de naturaleza autónoma engloba el gasto que corresponde al Instituto Federal Electoral. Esos recursos se ejercieron a través de nueve programas presupuestarios, para los tres años del estudio, entre los cuales no fue posible observar esfuerzos destinados a alguna de las poblaciones que la LFPED reconoce como grupos en desventaja.

Cuadro II.29 Análisis del Ramo 22

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$8 670 533 732	\$8 158 017 162	\$15 594 119 512
Número de programas presupuestales del Ramo	9	9	9
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

El número de programas integrado a este Ramo para el periodo de 2010 a 2012 fue muy irregular. En 2010 había 61 programas, para 2011 se sumaron 19 y en 2012 se redujeron 28. Esto podría evidenciar poca consistencia en las acciones instrumentadas. Adicionalmente, solamente se identificó un programa con acciones compensatorias para las personas con discapacidad en 2011 y 2012: Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad. En el siguiente cuadro se presenta la evolución presupuestal y programática del Ramo.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.30 Análisis del Ramo 23

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$80 116 440 784	\$104 327 791 012	\$101 431 730 144
Número de programas presupuestales del Ramo	61	80	52
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	0	1	1
PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES EN EL PROGRAMA FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
POBLACIÓN	2010	2011	2012
Personas con discapacidad	-	\$444 942 903	\$447 291 959

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 25. PROVISIONES Y APORTACIONES PARA LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, NORMAL, TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS

Los recursos ejercidos en este Ramo presentan una concentración en la educación básica, lo cual, como se verá también en el Ramo 33, no necesariamente es gasto que haya incidido directamente en las condiciones de vida de la población infantil.³² Sin embargo, por tratarse de programas que al final benefician a un sector enmarcado en la LFPED, se decidió incluirlos en los programas que benefician a dichos grupos. Más de la mitad de los programas de este Ramo por año se destinaron a la población infantil, mujeres y personas con discapacidad. El siguiente cuadro ilustra los recursos ejercidos por año.

Cuadro II.31 Análisis del Ramo 25

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$27 215 412 408	\$29 971 670 838	\$33 783 739 578
Número de programas presupuestales del Ramo	17	16	20
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	9	9	12

³² Véase. Mexicanos Primero, *(Mal) Gasto educativo. Estado de la educación en México*, México, 2013, 222 pp.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.31 Análisis del Ramo 25 (continuación)

	2010	2011	2012
PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES QUE REQUIEREN ACCIONES COMPENSATORIAS			
Niñas y niños y personas con discapacidad	\$1 172 686	\$4 852 622	\$7 770 850
Niñas y niños	\$26 357 351 144	\$29 032 050 865	\$32 843 115 226
Mujeres	-	-	\$1 124 500
TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES	\$26 358 523 830	\$29 036 903 487	\$32 852 010 576

Fuente: Elaboración propia.

Como pudo observarse en el cuadro anterior, el crecimiento en el ejercicio de recursos para estas poblaciones fue incrementando año con año. Incluso, para 2012 se incrementó de nueve a 12 el número de programas. El cuadro II.32 contiene el desglose comparativo del gasto ejercido para cada programa incluido en el análisis. Es claro que la mayoría de los recursos se asignaron a niñas y niños.

Cuadro II.32 Comparativo de gasto ejercido por programa en el Ramo 25

	PROGRAMA	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Prestación de Servicios de Educación Básica en el D. F.	\$26 151 421 625	\$28 759 568 862	\$31 937 315 829	Niñas y niños
2	Reforma Curricular en Educación Básica	\$9 837 061	\$8 476 076	\$7 373 689	Niñas y niños
3	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	\$1 172 686	\$4 852 622	\$7 770 850	Niñas y niños, Personas con discapacidad
4	Programa Escuelas de Tiempo Completo	\$3 859 000	\$36 665 214	\$453 867 637	Niñas y niños
5	Programa de Escuela Segura	\$2 760 025	-	\$17 238 119	Niñas y niños
6	Habilidades Digitales para Todos	\$25 947	-	-	Niñas y niños
7	Becas para la Población Atendida por el Sector Educativo	\$166 087 660	\$177 518 098	\$186 283 501	Niñas y niños

* PE: Presupuesto ejercido.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.32 Comparativo de gasto ejercido por programa en el Ramo 25
 (continuación)

	PROGRAMA	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
8	Programa de Becas en Educación Primaria y Secundaria para Hijos de Trabajadores del Sector Educación en el D. F.	\$21 708 713	\$13 157 401	-	Niñas y niños
9	Escuela siempre abierta a la comunidad	\$1 651 113	-	\$15 886 364	Niñas y niños
10	Programa de Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable en Educación Básica	-	-	\$1 393 821	Niñas y niños
11	Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	-	-	\$13 815 762	Niñas y niños
12	Programa de Escuelas de Calidad	-	-	\$23 730 314	Niñas y niños
13	Programa Nacional de Lectura	-	-	\$73 341	Niñas y niños
14	Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	-	-	\$1 124 500	Mujeres

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 27. FUNCIÓN PÚBLICA

Ninguno de los programas integrados en este Ramo realiza acciones compensatorias para los grupos poblacionales contemplados en la LFPED. Tampoco se identificaron programas para combatir la discriminación. En cambio, en los años analizados, sí se encontraron programas contra la corrupción, la promoción de la cultura de la legalidad y la rendición de cuentas y actividades administrativas de la secretaría.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro 11.33 Análisis del Ramo 27

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$2 441 034 995	\$1 968 411 473	\$1 704 373 016
Número de programas presupuestales del Ramo	11	11	11
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 31. TRIBUNALES AGRARIOS

En este Ramo se integran cuatro programas. Dos de éstos (en los ejercicios 2010, 2011 y 2012) tienen el objetivo común de salvaguardar los derechos de propiedad de los tenedores de tierra y garantizar la solución de los conflictos por estas propiedades, de forma pacífica y apegada al derecho agrario. Si bien no se cuenta con reglas de operación para poder revisar criterios de asignación, se puede considerar que al menos una parte de los recursos que se ejercieron en esos programas podría beneficiar a las poblaciones indígenas en las cuales existen individuos y cuerpos colectivos (ejidos) que son tenedores de tierra. Es por ello que dos de los programas contenidos en el ramo se incluyeron como compensatorios para las poblaciones indígenas.

Cuadro 11.34 Análisis del Ramo 31

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$682 310 844	\$744 323 295	\$880 101 073
Número de programas presupuestales del Ramo	4	4	4
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	2	2	2
PRESUPUESTO EJERCIDO PARA EL PROGRAMA RESOLUCIÓN DE ASUNTOS RELATIVOS A CONFLICTOS Y CONTROVERSIAS POR LA POSESIÓN Y USUFRUCTO DE LA TIERRA			
POBLACIÓN	2010	2011	2012
Indígenas	\$441 238 768	\$490 634 066	\$578 432 681

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.34 Análisis del Ramo 31 (*continuación*)

	2010	2011	2012
PRESUPUESTO EJERCIDO PARA EL PROGRAMA RESOLUCIÓN DE JUICIOS AGRARIOS DOTATORIOS DE TIERRAS Y LOS RECURSOS DE REVISIÓN			
POBLACIÓN	2010	2011	2012
Indígenas	\$169 640 471	\$181 030 363	\$217 573 391
TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES	\$610 879 239	\$671 664 429	\$796,006,072

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 32: TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

En el periodo de estudio, ninguno de los programas de este Ramo involucró acciones compensatorias para mujeres, niñas y niños, personas mayores de 60 años, población indígena o personas con discapacidad. Todas las acciones contempladas en los programas se dirigieron a actividades administrativas y de gestión.

Cuadro II.35 Análisis del Ramo 32

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$1 677 714 584	\$1 849 561 096	\$2 082 141 348
Número de programas presupuestales del Ramo	3	3	3
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

En este Ramo están concentradas todas las aportaciones federales para entidades federativas y municipios. En el PEF está clasificado como un ramo general. Aquí se concentran todos los recursos que se ejercen a través de ocho fondos federales:

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.36 Fondos que integran las aportaciones federales a entidades federativas y municipios del Ramo 33

FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	ANTECEDENTE	AÑO DE CREACIÓN	DEPENDENCIA COORDINADORA
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB)	Educación básica	Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica	1998	Secretaría de Educación Pública
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Fassa)	Servicios de salud a la población abierta	Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud	1998	Secretaría de Salud
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Infraestructura social básica	Recursos del Ramo 26. Programa Nacional de Solidaridad	1998	Secretaría de Desarrollo Social
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun-DF)	Obligaciones financieras y desarrollo municipal	Fondos de Desarrollo Municipal	1998	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Desayunos escolares y acciones de asistencia social	Desayunos escolares	1998	Secretaría de Salud
	Construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica y superior	Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPCE): Infraestructura Educativa	1998	Secretaría de Educación Pública
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Educación tecnológica y educación para adultos	Convenios de coordinación Conalep e INEA	1998	Secretaría de Educación Pública
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Seguridad pública	Convenio de coordinación en materia de seguridad pública	1998	Secretaría de Seguridad Pública

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.36 Fondos que integran las aportaciones federales a entidades federativas y municipios del Ramo 33 (*continuación*)

FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	ANTECEDENTE	AÑO DE CREACIÓN	DEPENDENCIA COORDINADORA
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Infraestructura física y saneamiento financiero	Ramo 23	2006	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Fuente: Coneval, *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*, México, 2011 p. 15.

Al revisar las acciones a las que está encaminado cada uno de los fondos, se puede inferir que todos los grupos poblacionales contemplados en la LFPED podrían haber recibido apoyos de los diferentes programas que se operaron a través de estos fondos. Sin embargo, no hay certeza de la cantidad de recursos que en realidad se asignaron de manera directa para instrumentar acciones compensatorias o que, en conjunto, podrían significar mejoras para los grupos poblacionales definidos en la LFPED. De acuerdo con Coneval,³³ el manejo de los recursos que hace cada entidad no se presenta de manera homogénea ni accesible para todos los fondos del ramo. En ese sentido, no se puede saber a ciencia cierta la cantidad de recursos que se otorgan a los grupos poblacionales contemplados en la LFPED. Aunado a esta falta de certeza de la información, en el informe *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública* se reitera la observación de que los fondos son utilizados en su mayoría para cubrir servicios personales.

Cuadro II.37 Análisis del Ramo 33

	2010	2011	2012
Número de Fondos del Ramo	8	8	10 (FAIS y FAM se dividieron en dos cada uno)
Presupuesto total ejercido	\$434 261 258 399	\$469 723 433 348	\$500 516 089 128

Fuente: Elaboración propia.

El total de los recursos ejercidos en 2010 para este Ramo ascendió a \$434 261 millones, 258 399 pesos. Como se mencionó en el párrafo anterior, entre esos

³³ Véase fuente del cuadro II.36.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

fondos probablemente hubo acciones compensatorias para mujeres, niños, personas mayores de 60 años, personas con discapacidad y población indígena. Sin embargo, no se sabe con exactitud la proporción del gasto ejercido que se dirigió a esos grupos. En el cuadro siguiente se presentan los montos generales ejercidos en un comparativo de los ejercicios de 2010 y 2011.

Cuadro II.38 Comparativo de gasto ejercido por fondo en 2010 y 2011 en el Ramo 33

FONDO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2010	PRESUPUESTO EJERCIDO 2011	POBLACIÓN POTENCIALMENTE BENEFICIADA
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB)	\$249 084 951 791	\$262 719 215 100	Niños, indígenas y mujeres
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	\$53 096 819 333	\$59 627 814 948	Niños, indígenas, mujeres, personas adultas mayores y personas con discapacidad
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	\$41 386 542 500	\$46 460 252 500	Indígenas
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	\$13 475 458 238	\$15 127 458 214	Niños, mujeres, personas adultas mayores e indígenas
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	\$4 706 327 598	\$5 028 609 194	Personas adultas mayores y mujeres
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun-DF)	\$42 417 895 139	\$47 618 041 992	Los recursos de este fondo van dirigidos principalmente a cumplir obligaciones financieras y satisfacer necesidades de seguridad pública, por lo que no se vincula directamente con actividades compensatorias para los grupos contemplados en la LFPED.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.38 Comparativo de gasto ejercido por fondo en 2010 y 2011 en el Ramo 33 (*continuación*)

FONDO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2010	PRESUPUESTO EJERCIDO 2011	POBLACIÓN POTENCIALMENTE BENEFICIADA
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	\$6 916 800 000	\$7 124 300 000	Atiende necesidades de seguridad pública por lo que no se vincula directamente con los grupos poblacionales contemplados en la LFPED.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	\$23 176 463 800	\$26 017 741 400	Las acciones que se atienden con este fondo se dirigen a la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura, por lo que no se considera que se relacionen directamente con los grupos poblacionales contemplados en la LFPED.

Fuente: Elaboración propia.

Para complementar el cuadro anterior, a continuación se muestra el ejercicio del gasto por fondos del Ramo 33. La diferencia que se puede observar es que en 2012, este Ramo registró sus recursos ejercidos no sólo mediante las ocho divisiones anteriores, sino mediante 10, al dividirse el gasto del FAIS y el FAM en “estatal” y “municipal” y en “Asistencia Social” e “Infraestructura Educativa”, respectivamente.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.39 Analítico del gasto
ejercido por fondo en 2012 en el Ramo 33

FONDO	MONTO EJERCIDO	POBLACIÓN POTENCIALMENTE BENEFICIADA
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica (FAEB)	\$277 270 399 777	Niños, indígenas y mujeres
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Fassa)	\$66 292 474 889	Niños, indígenas, mujeres, personas mayores de 60 años y personas con discapacidad
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)-Estatad	\$5 999 310 312	Indígenas
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)-Municipal	\$43 499 949 688	Indígenas
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)-Asistencia Social	\$7 351 029 715	Niños, mujeres, personas mayores de 60 años e indígenas
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)-Infraestructura Educativa Básica	\$5 610 194 778	Niñas y niños
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)- Educación de Adultos	\$2 117 491 665	Personas mayores de 60 años y mujeres
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun-DF)	\$50 732 781 559	Los recursos de este fondo van dirigidos principalmente a cumplir obligaciones financieras y satisfacer necesidades de seguridad pública, por lo que no se vincula directamente con actividades compensatorias para los grupos contemplados en la LFPED.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	\$7 373 650 500	Atiende necesidades de seguridad pública por lo que no se vincula directamente con los grupos poblacionales contemplados en la LFPED.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.39 Analítico del gasto ejercido por fondo en 2012 en el Ramo 33 (*continuación*)

FONDO	MONTO EJERCIDO	POBLACIÓN POTENCIALMENTE BENEFICIADA
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	\$27 719 585 600	Las acciones que se atienden con este fondo se dirigen a la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura, por lo que no se considera que se relacionen directamente con los grupos poblacionales contemplados en la LFPED.

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 35. COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Este Ramo está clasificado como de Poderes y Entes Autónomos, así es la naturaleza de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Al revisar con detalle cada programa se pudieron encontrar siete en 2010 y 2011 y ocho para 2012, que realizaron acciones compensatorias para los grupos contemplados en la LFPED. El resto de los programas del ramo atendieron actividades administrativas y de seguimiento a las recomendaciones y promoción de los derechos humanos de manera general.

Cuadro II.40 Análisis del Ramo 35

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$889 968 384	\$1 067 411 782	\$1 246 565 593
Número de programas presupuestales del Ramo	24	25	25
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	7	7	8
PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES QUE REQUIEREN ACCIONES COMPENSATORIAS			
Mujeres e indígenas	\$33 488 413	\$29 622 633	\$31 328 608
Indígenas	\$6 415 648	\$6 687 377	\$9 640 838
Mujeres y niñas y niños	\$18 066 482	\$17 556 170	\$18 646 680

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.40 Análisis del Ramo 35 (*continuación*)

	2010	2011	2012
Mujeres	\$15 476 890	\$14 000 628	\$16 804 643
Personas con discapacidad	-	-	\$3 227 292
TOTAL DE PRESUPUESTO EJERCIDO PARA POBLACIONES	\$73 447 433	\$67 866 808	\$79 648 062

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro II.41 desagrega con detalle el presupuesto que se ejerció por año en cada uno de los programas identificados con atención a poblaciones del estudio. Se puede observar de manera clara que el gasto para mujeres e indígenas es el más representativo para este Ramo. Esto es consistente con la propia vocación de la CNDH.

Cuadro II.41 Comparativo de gasto ejercido por programa en el Ramo 35

	PROGRAMA	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Atender Asuntos Relacionados con Víctimas del Delito**	\$15 518 367	\$16 470 105	\$16 393 856	Mujeres e indígenas***
2	Realizar Visitas de Supervisión a Lugares de Detención en Ejercicio de las Facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	\$17 970 046	\$13 152 528	\$14 934 752	Mujeres e indígenas
3	Atender Asuntos de la Niñez y la Familia	\$5 507 612	\$5 835 242	\$6 509 418	Mujeres y niñas y niños

* PE: Presupuesto ejercido.

** Este programa cambió de nombre, en 2010 y 2011 se denominó Proporcionar servicios victimo-lógicos a las víctimas del delito.

*** A pesar de no ser directamente beneficiados estos grupos poblacionales, el equipo de investigación consideró incluir el programa, pues, por su condición de vulnerabilidad, ambas poblaciones son susceptibles de requerir la asistencia de la CNDH por delitos de odio y contra la dignidad humana.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.41 Comparativo de gasto ejercido por programa en el Ramo 35
 (continuación)

	PROGRAMA	PE* 2010	PE* 2011	PE* 2012	POBLACIÓN BENEFICIADA
4	Promover, Divulgar, dar Seguimiento, Evaluar y Monitorear la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres; y Atender los Asuntos de la Mujer	\$15 476 890	\$14 000 628	\$16 804 643	Mujeres
5	Promover el Respeto de los Derechos Humanos de los Migrantes, Posibles Víctimas de Trata de Personas, de Periodistas y Defensores Civiles de los Derechos Humanos	\$12 558 870	\$11 720 928	\$12 137 262	Mujeres y niñas y niños
6	Promover los Derechos Humanos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas	\$4 885 569	\$5 067 001	\$7 290 348	Indígenas
7	Protección a los Derechos Humanos de los Indígenas en Reclusión	\$1 530 079	\$1 620 376	\$2 350 490	Indígenas
8	Atender Asuntos Relativos a la Aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	-	-	\$3 227 292	Personas con discapacidad

Fuente: Elaboración propia.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

RAMO 36. SEGURIDAD PÚBLICA

En este Ramo administrativo las actividades se dirigen a la atención de la seguridad pública, su administración, infraestructura, prevención del delito y diversas acciones relacionadas con esta temática.³⁴ Ninguno de los programas que lo conforman realiza acciones compensatorias para los grupos considerados en la LFPED.

Cuadro II.42 Análisis del Ramo 36

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$30 143 087 488	\$41 056 942 510	\$49 165 838 529
Número de programas presupuestales del Ramo	15	12	11
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 37. CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Este Ramo administrativo consta de tres programas que realizaron apoyo administrativo, a la función pública y al asesoramiento en materia jurídica al presidente de la república y al gobierno federal. Ninguno de los programas que lo conformaron realizó acciones compensatorias para los grupos considerados en la LFPED.

Cuadro II.43 Análisis del Ramo 37

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$111 921 808	\$114 012 263	\$115 673 366
Número de programas presupuestales del Ramo	3	3	3
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

³⁴ En la base de datos del PEF con la que se trabajó este análisis, los siguientes programas para el Ramo 36 cuentan con presupuesto asignado pero no está registrado el presupuesto ejercido: Apoyo para el Cumplimiento de Compromisos del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas y Otorgamiento de Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal. Por lo tanto, la suma total de recursos ejercidos en este Ramo para 2010 no los incluye.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

RAMO 38. CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En este Ramo, las actividades realizadas son más bien administrativas y de apoyo al desarrollo de la ciencia y la tecnología y no se consideran acciones compensatorias para los grupos considerados en la LFPED. Es importante mencionar que hay un programa de becas de posgrado. Sin embargo, no se sabe si este último aplica alguna acción compensatoria directa para los grupos contemplados como vulnerables, por lo que se descartó como programa válido para este análisis.

Cuadro II.44 Análisis del Ramo 38

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$15 888 102 695	\$17 381 461 088	\$18 827 117 376
Número de programas presupuestales del Ramo	18	16	17
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

RAMO 40. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Para los tres años de estudio, las actividades de los programas de este Ramo llevaron a cabo tareas de apoyo administrativo, censos y análisis de información. Ninguno de los programas que lo conformaron se dirigió a acciones compensatorias para los grupos considerados en la LFPED.

Cuadro II.45 Análisis del Ramo 40

	2010	2011	2012
Presupuesto total ejercido	\$8 608 840 080	\$4 326 825 353	\$5 228 398 442
Número de programas presupuestales del Ramo	7	6	5
Número de programas que ejercieron recursos para poblaciones en la LFPED	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO (ECD)

Dentro del PEF también están consideradas de manera específica las Entidades de Control Directo (ECD), donde se concentran los recursos asignados al sector paraestatal, que tienen una relevancia estratégica. Para 2010 el total de recursos ejercidos por las ECD fue de 900 429 millones, 795 763 pesos. En el cuadro siguiente se presenta el presupuesto ejercido de cada ECD.

Cuadro II.46 Analítico de gasto ejercido por ECD 2010

	ENTIDAD DE CONTROL DIRECTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
1	Petróleos Mexicanos	\$410 624 698 527
2	Comisión Federal de Electricidad	\$264 918 227 93912*
3	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	\$343 207 890 636
4	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	\$146 597 206 600

* En la base de datos del PEF con lo que se trabajó este análisis, los siguientes programas por la Comisión Federal de Electricidad cuentan con presupuesto asignado, pero no está registrado el presupuesto ejercido: Ptros Proyectos de Infraestructura Gubernamental; Otros Proyectos y Estudios de Preinversión; por lo tanto, la suma total de recursos ejercidos en este Ramo para 2010 nos los incluye. Fuente: Elaboración propia.

Al analizar los programas de cada ECD se descartan acciones compensatorias para los grupos contemplados en la LFPED para Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, ya que en sus programas se contemplan actividades de operación y coordinación de los servicios de las propias paraestatales. En el caso del IMSS y el ISSSTE, por la propia naturaleza de sus actividades se da por descontado que atienden de diversas maneras a las poblaciones consideradas en la LFPED. Sin embargo, al revisar con detalle los programas incluidos en el PEF para ambos institutos se identificaron cuatro programas en el IMSS y nueve programas en el ISSSTE que incluyen acciones directas para esas poblaciones, aunque no se puede afirmar de manera contundente que hayan sido acciones compensatorias, debido a que en realidad fueron servicios de atención a las necesidades específicas de los derechohabientes de ambas instituciones. Solamente un programa del ISSSTE se dirigió a acciones directas para la equidad de género.

Cuadro II.47 Monto ejercido en 2010 para programas seleccionados IMSS e ISSSTE

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO EJERCIDO	PPB*
IMSS			
1	Servicios de Guardería	\$7 224 638 431	Mujeres y niños

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.47 Monto ejercido en 2010
 para programas seleccionados IMSS e ISSSTE (*continuación*)

	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO EJERCIDO	PPB*
2	Atención a la Salud Reproductiva	\$606 789 552	Mujeres
3	Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	\$101 907 892 636	Personas mayores de 60 años
4	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	\$38 691 717 602	Personas mayores de 60 años
TOTAL		\$148 431 038 221	
ISSSTE			
1	Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	\$321 646 585	Niños y personas mayores de 60 años
2	Control del Estado de Salud de la Embarazada	\$141 638 887	Mujeres
3	Atención Materno Infantil	\$90 783 410	Mujeres
4	Equidad de Género	\$32 137 767	Mujeres
5	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	\$1 200 212 590	Niños y mujeres
6	Servicios Integrales a Pensionados	\$25 415 672	Personas mayores de 60 años
7	Pensiones por Invalidez	\$16 131 458	Personas con discapacidad
8	Pensiones por vejez	\$20 260 888	Personas mayores de 60 años
TOTAL		\$1 848 227 257	

* PPB: Población potencialmente beneficiada.
 Fuente: Elaboración propia con datos del PEF, 2010.

El total de recursos ejercidos en 2010 para las poblaciones que requieren acciones compensatorias en el IMSS y el ISSSTE fue de 150 279 millones, 265 478 pesos, lo que representó casi 13% de todos los recursos utilizados para atender las actividades de ambos institutos.

Para 2011, el total de recursos ejercidos por las ECD fue de 1 250 661 millones, 910 913 pesos. En el cuadro siguiente se presenta el presupuesto ejercido por cada ECD en el ejercicio de dicho año.

Cuadro II.48 Analítico de gasto ejercido por ECD 2011

	ENTIDAD DE CONTROL DIRECTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
1	Petróleos Mexicanos	\$412 102 822 667
2	Comisión Federal de Electricidad	\$292 434 090 186

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro II.48 Analítico de gasto ejercido por ECD 2011 (*continuación*)

	ENTIDAD DE CONTROL DIRECTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
3	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	\$379 130 043 39013*
4	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	\$166 994 954 670

* En el caso del imss, el programa Mantenimiento de la Infraestructura cuenta, en la base de datos utilizada, con presupuesto aprobado, pero no tiene información sobre el ejercido. En este sentido, la sumatoria que se ofrece no integra en gasto ejercido en ese programa.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF, 2011.

Al igual que en 2010 (véase cuadro II.47), al analizar los programas de cada ECD, se descartan acciones compensatorias para los grupos contemplados en la LFPED en los casos de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad. En cambio, en el caso del IMSS y el ISSSTE, por la propia naturaleza de sus actividades, se asume que atendieron de alguna manera a las poblaciones consideradas en la LFPED. Se identificaron cuatro programas en el IMSS y nueve en el ISSSTE que incluyen acciones directas para estas poblaciones. Sin embargo, no se puede afirmar de manera contundente que son acciones compensatorias pues en realidad son servicios de atención a las necesidades específicas de los derechohabientes en ambas instituciones. Solamente un programa del ISSSTE se dirigió a acciones directas para la equidad de género.

Cuadro II.49 Monto ejercido en 2011
para programas seleccionados IMSS e ISSSTE

	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MONTO EJERCIDO	POBLACIÓN POTENCIALMENTE BENEFICIADA
IMSS			
1	Servicios de Guardería	\$7 721 584 507	Mujeres y niñas y niños
2	Atención a la Salud Reproductiva	\$604 959 005	Mujeres
3	Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	\$115 819 741 086	Personas mayores de 60 años
4	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	\$44 264 561 973	Personas mayores de 60 años
TOTAL		\$168 410 846 571	
ISSSTE			
1	Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	\$1 151 525 365	Niños y personas mayores de 60 años
2	Control del Estado de Salud de la Embarazada	\$107 124 136	Mujeres

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.49 Monto ejercido en 2011
 para programas seleccionados IMSS e ISSSTE (*continuación*)

	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MONTO EJERCIDO	POBLACIÓN POTENCIALMENTE BENEFICIADA
3	Atención Materno Infantil	\$1 371 866 521	Mujeres
4	Equidad de Género	\$37 877 254	Mujeres
5	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	\$1 230 249 312	Niñas y niños y mujeres
6	Servicios Integrales a Pensionados	\$32 918 457	Personas mayores de 60 años
7	Pensiones por Invalidez	\$21 918 315	Personas con discapacidad
8	Pensiones por Vejez	\$20 346 262	Personas mayores de 60 años
9	Atención a Personas con Discapacidad	\$657 790	Personas con discapacidad
TOTAL		\$3 974 483 412	

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF, 2011.

El total de recursos ejercidos en 2011 para las poblaciones que requieren acciones compensatorias en el IMSS y el ISSSTE es de 172 385 millones 329 988 pesos.

Para 2012, el total de recursos ejercidos por las ECD fue de 1 378 085 558 573 pesos. En el cuadro siguiente se presenta el presupuesto ejercido por cada ECD en el ejercicio de 2012.

Cuadro II.50 Analítico de gasto ejercido por ECD 2012

	ENTIDAD DE CONTROL DIRECTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
1	Petróleos Mexicanos	\$465 887 973 587
2	Comisión Federal de Electricidad	\$316 224 403 057
3	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	\$420 356 040 143
4	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)	\$175 617 141 786

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF, 2012.

Nuevamente, al analizar los programas de cada ECD se descartaron las acciones compensatorias para los grupos contemplados en la LFPED en los casos de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad. Y otra vez, en el caso del

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

IMSS se identificaron cuatro programas y 10 en el ISSSTE que incluyeron acciones para esas poblaciones. Solamente un programa del ISSSTE se dirigió a acciones directas para la equidad de género.

Cuadro II.51 Monto ejercido en 2012
para programas seleccionados IMSS e ISSSTE

	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MONTO EJERCIDO	POBLACIÓN POTENCIALMENTE BENEFICIADA
IMSS			
1	Servicios de Guardería	\$8 074 287 938	Mujeres y niñas y niños
2	Atención a la Salud Reproductiva	\$450 267 791	Mujeres
3	Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	\$130 299 730 056	Personas mayores de 60 años
4	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	\$49 874 539 102	Personas mayores de 60 años
TOTAL		\$188 698 824 887	
ISSSTE			
1	Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	\$395 217 464	Niñas y niños y personas mayores de 60 años
2	Control del Estado de Salud de la Embarazada	\$146 206 984	Mujeres
3	Atención Materno Infantil	\$97 730 678	Mujeres
4	Equidad de Género	\$21 730 431	Mujeres
5	Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	\$1 258 181 892	Niñas y niños y mujeres
6	Servicios Integrales a Pensionados	\$28 750 777	Personas mayores de 60 años
7	Pensiones por Invalidez	\$977 344 180	Personas con discapacidad
8	Pensiones por Vejez	\$20 898 097	Personas mayores de 60 años
9	Atención a Personas con Discapacidad	\$21 014 715	Personas con discapacidad
TOTAL		\$2 967 075 218	

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF, 2012.

El total de recursos ejercidos en 2012 para las poblaciones que requieren acciones compensatorias en el IMSS y el ISSSTE es de 302 398 millones 879 302 pesos.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Análisis de los resultados obtenidos para cada ejercicio presupuestal de 2010 a 2012

En este apartado se presenta un análisis global de los resultados obtenidos para cada ejercicio presupuestal (2010-2012). Para ello se tomaron en cuenta dos referencias: la base de datos del PEF (2010, 2011, 2012) contenida en el *Compendio comparativo presupuestal de todos los programas presupuestarios del gobierno federal*,²⁸ y los datos del presupuesto total ejercido (en el mismo periodo) contenidos en los *Estados presupuestarios de gobierno federal y de Entidades de Control Presupuestario Directo*.²⁹ La primera de ellas se empleó para obtener el desglose detallado de cada uno de los programas presupuestarios que integran los Ramos del gasto programable. Esta base de datos incluye información analítica desagregada de los programas que integran cada ramo. Con ello, se facilitó la tarea de identificación de aquellos ramos que pudieran tener actividades relacionadas con acciones compensatorias para alguno de los grupos contemplados en la LFPED.

Por otro lado, la segunda fuente de información se utilizó para poder calcular el monto total del presupuesto ejercido en los años que comprenden el periodo de este estudio. Esta base contiene la totalidad de los ramos y ECD, incluyendo aquellos que no se tomaron en cuenta para el análisis del PEF, por no ejercer gasto administrativo. Estos son: Deuda Pública, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores y Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca. Todos estos corresponden a la clasificación de Ramos Generales. Con base en esta información los datos del presupuesto total ejercido de 2010 a 2012 se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro II.52 Presupuesto total Ejercido de 2010 a 2012³⁰

AÑO	MONTO
2010	\$3 677 116 300 000
2011	\$3 987 845 400 000
2012	\$4 322 252 900 000

Fuente: Elaboración propia datos de la Cuenta Pública 2010 a 2012.

²⁸ Véase *supra* n. 20.

²⁹ Disponible en: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/contabilidad_gubernamental/Paginas/cuenta_publica.aspx>, página consultada el 26 de junio de 2014.

³⁰ Este dato proviene de la sumatoria del presupuesto ejercido en todos los Ramos presupuestarios (autónomos, administrativo, generales y Ramo 40), así como los egresos correspondientes a todos los capítulos de gasto de las Entidades de Control Directo (incluye capítulo 9000 para Pemex y CFE).

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Estos datos son el punto de partida para comenzar el análisis integrado de cada año que contempla el estudio. En la primera parte de este capítulo se detallaron los programas que pudieron haber atendido a los grupos poblacionales objetos de este estudio. No sobra insistir en que se buscaron aquellos programas dirigidos a las poblaciones que la LFPED establecen como grupos a los que el gobierno debe atender con acciones compensatorias: niños y niñas, mujeres, personas mayores de 60 años, personas con discapacidad e indígenas; sin perder de vista a otras poblaciones vulnerables, para las que no se encontró ninguna información. A continuación se presentan datos generales sobre las asignaciones para cada grupo en los diferentes ejercicios presupuestales.

Resultados del análisis para 2010

Para 2010, se identificaron 129 programas que atendieron explícitamente a las poblaciones mencionadas, sumando un total de 892 467 millones, 383 868 pesos. Esa cantidad correspondió a 24.27% del total del PEF ejercido en ese año.

Gráfico II.1 Porcentaje de presupuesto ejercido en 2010 para poblaciones que requieren acciones compensatorias



Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente cuadro se presenta el número de programas dirigidos a cada población:

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.53 Número de programas que atienden a las poblaciones de la LFPED*

GRUPOS POBLACIONALES	NÚM. DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO EJERCIDO POR GRUPO
Mujeres	18	\$330 223 323 981
Niñas y niños	40	\$50 993 170 363
Personas mayores de 60 años	20	\$400 228 053 530
Personas con discapacidad	4	\$318 190 117
Indígenas	26	\$51 004 539 957
Grupos combinados		
Niñas y niños y mujeres	4	\$8 442 917 503
Niñas y niños e indígenas	3	\$325 255 640
Niñas y niños y personas mayores de 60 años	1	\$321 646 585
Niñas y niños y personas con discapacidad	2	\$208 188 747
Personas mayores de 60 años y mujeres	2	\$53 153 385 296
Mujeres e indígenas	2	\$33 488 413
Niñas y niños, mujeres, personas mayores de 60 años e indígenas	1	\$13 475 458 238
Mujeres, niñas y niños, personas mayores de 60 años	1	\$1 170 344 300
Niñas y niños, indígenas y mujeres	1	\$249 084 951 791
Todos los grupos	4	\$58 016 163 736
TOTAL DE PROGRAMAS	129	\$892 467 383 868

* En este cuadro se incluyen los programas dirigidos exclusivamente a las poblaciones identificadas en la LFPED y posteriormente las combinaciones de atención. Se decidió separar la información para evitar duplicidad en los cálculos de los presupuestos ejercidos.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF, 2010.

Si se suman los recursos que se dirigieron de manera directa a las poblaciones mencionadas, más los recursos que las incluyeron en algún grupo combinado, se puede observar el siguiente patrón de asignación para los grupos:

Cuadro II.54 Monto ejercido por grupo poblacional directo 2010

GRUPO POBLACIONAL	RECURSOS EJERCIDOS DONDE SE INCLUYE ESTA POBLACIÓN
Mujeres	\$389 068 338 929
Personas mayores de 60 años	\$526 365 051 685
Niñas y niños	\$382 038 096 903
Indígenas	\$371 939 857 775

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

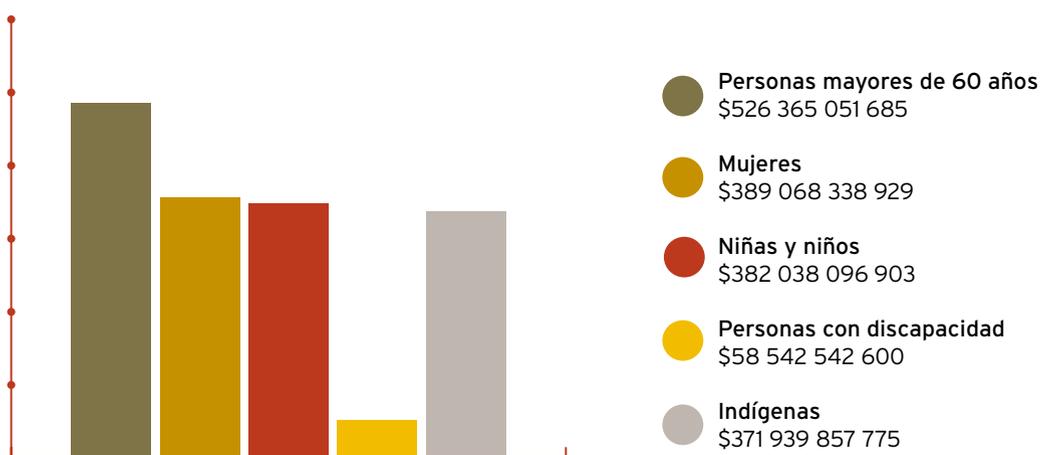
Cuadro II.55 Monto ejercido por grupo poblacional directo 2010
 (continuación)

GRUPO POBLACIONAL	RECURSOS EJERCIDOS DONDE SE INCLUYE ESTA POBLACIÓN
Personas con discapacidad	\$58 542 542 600

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF, 2010. La suma de los programas que tienen poblaciones coincidentes se repite en cada población que corresponde. El objeto de este cuadro es ilustrar recursos por población directa.

Es importante mencionar que en el cuadro anterior se sumaron las cantidades totales de los programas que incluyeron a la población estudiada. Sin embargo, no es posible identificar, con la información efectivamente disponible, el porcentaje exacto que se asignó a cada grupo en particular en aquellos programas que se identificaron con combinación de poblaciones atendidas. Con todo, esta manera de agrupar los datos permite dimensionar la cantidad de recursos que, de alguna manera, se destinó a cada una de las poblaciones. La intención de esta investigación es identificar aquel grupo que contó con los mayores recursos, en este caso fue el de personas mayores de 60 años, seguido las mujeres y las niñas y niños.

Gráfico II.2 Presupuesto ejercido en 2010 para poblaciones que requieren acciones compensatorias*



* La cantidad que se muestra en cada columna es la suma de los recursos ejercidos de manera directa a cada grupo poblacional, más aquellos programas que los incluyen pero que presentan poblaciones combinadas de atención.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Como puede observarse en la gráfica anterior, las personas con discapacidad constituyeron el grupo poblacional que menos recursos recibió en 2010. La diferencia con respecto a los demás grupos es significativa, ya que sólo suma 1.59% de los recursos asignados a esas poblaciones en 2010, con respecto de la totalidad del PEF 2010. Del lado contrario se encuentran las personas adultas mayores que, al sumar todos los recursos de todos los programas donde se incluyó a esa población, suman 14.31% del total del PEF. El siguiente cuadro presenta los porcentajes que suman los recursos ejercidos para cada grupo poblacional:

Cuadro II.55 Porcentaje ejercido por grupo poblacional directo 2010

GRUPO POBLACIONAL	PORCENTAJE EJERCIDO DEL TOTAL DEL PEF 2010
Personas mayores de 60 años	14.31%
Mujeres	10.58%
Niñas y niños	10.39%
Indígenas	10.11%
Personas con discapacidad	1.59%

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF, 2010.

De los datos presentados en la cuadro II.55, así como para los años posteriores que se presentan más adelante, es importante señalar nuevamente que los montos presupuestales identificados para cada grupo poblacional son resultado de una sumatoria entre el presupuesto asignado directamente a la población, más aquellos montos que pudieran haber sido asignados a través de programas que contemplan más de una población. Por ejemplo, para el grupo mujeres se sumó el gasto que atendió directamente a esa población, más el monto ejercido que atendió a mujeres y alguna de las otras poblaciones, en conjunto, o a todos los grupos. En consecuencia, las cantidades y porcentajes presentados deben leerse por separado, ya que cada uno de los porcentajes y montos ejercidos no corresponde fielmente con el presupuesto total ejercido para estas poblaciones, sino que es una suma del efectivamente ejercido más aquel que pudiera haber atendido a determinada población. Sin embargo, esta metodología ayuda a ilustrar un monto aproximado ejercido para cada población. Estas consideraciones aplican para los análisis de 2011 y 2012 que se presentan adelante.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Resultados finales del análisis 2011

Para 2011, se identificaron 131 programas que atendieron explícitamente a las poblaciones mencionadas, sumando un total de 985 974 millones 433 033 pesos. Esta equivale al 24.72% del total del PEF ejercido en ese año.

Gráfico II.3 Porcentaje de presupuesto ejercido en 2011 para poblaciones que requieren acciones compensatorias



TOTAL EJERCIDO EN 2011: \$3 987 845 400 000

Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente cuadro se presenta el número de programas dirigidos a cada población:

Cuadro II.56 Número de programas 2011 que atienden a las poblaciones de la LFPED*

GRUPOS POBLACIONALES	NÚM. DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO EJERCIDO POR GRUPO
Mujeres	18	\$7 508 098 993
Niñas y niños	39	\$60 995 855 651
Personas mayores de 60 años	21	\$448 284 230 864
Personas con discapacidad	4	\$729 609 939
Indígenas	27	\$57 428 862 152

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.56 Número de programas 2011 que atienden a las poblaciones de la LFPED* (*continuación*)

GRUPOS POBLACIONALES	NÚM. DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO EJERCIDO POR GRUPO
GRUPOS COMBINADOS		
Niñas y niños y mujeres	4	\$8 969 389 989
Niñas y niños e indígenas	3	\$264 878 227
Niñas y niños y personas mayores de 60 años	1	\$1 151 525 365
Niñas y niños y personas con discapacidad	2	\$194 678 233
Personas mayores de 60 años y mujeres	2	\$56 694 859 541
Mujeres e indígenas	2	\$29 622 633
Niñas y niños, mujeres, personas mayores de 60 años e indígenas	1	\$15 127 458 214
Mujeres, niñas y niños, personas mayores de 60 años	1	\$1 180 000 000
Niñas y niños, indígenas y mujeres	1	\$262 719 215 100
Todos los grupos	5	\$64 696 148 132
TOTAL DE PROGRAMAS	131	\$985 974 433 033

* En este cuadro se incluyen los programas dirigidos exclusivamente a las poblaciones identificadas en la LFPED y posteriormente las combinaciones de atención. Se decidió separar la información para evitar duplicidad de datos.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF, 2011.

Si se suman los recursos que se dirigieron de manera directa a las poblaciones mencionadas, más los recursos que las incluyeron en algún grupo combinado, se puede observar el siguiente patrón de asignación para los grupos:

Cuadro II.57 Monto ejercido por grupo poblacional directo 2011

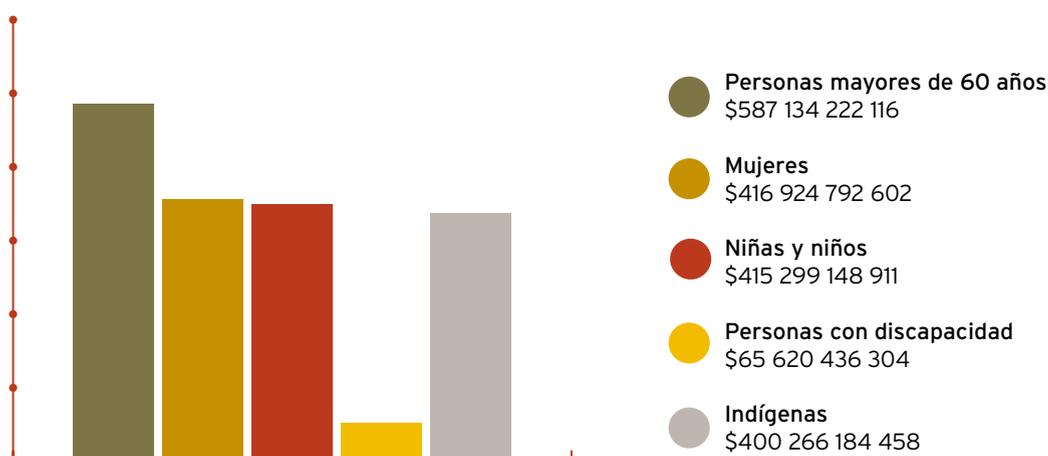
GRUPO POBLACIONAL	RECURSOS EJERCIDOS DONDE SE INCLUYE ESTA POBLACIÓN
Personas mayores de 60 años	\$587 134 222 116
Mujeres	\$416 924 792 602
Niñas y niños	\$415 299 148 911
Indígenas	\$400 266 184 458
Personas con discapacidad	\$65 620 436 304

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF, 2011.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Como ya se dijo antes, tampoco en este caso fue posible identificar el porcentaje exacto de los recursos asignados a cada grupo entre los programas que se identificaron con alguna combinación de poblaciones destinatarias. Empero, puede observarse que, en el conjunto de los programas analizados, el grupo que contó con las mayores asignaciones presupuestarias fue nuevamente el de las personas mayores de 60 años.

Gráfica II.4 Suma de presupuestos ejercidos en 2011 para poblaciones que requieren acciones compensatorias*



* La cantidad que se muestra en cada columna es la suma de los recursos ejercidos de manera directa a cada grupo poblacional, más aquellos programas que los incluyen pero que presentan poblaciones combinadas de atención.

Fuente: Elaboración propia.

Como puede verse en la gráfica anterior, las personas con discapacidad vuelven a ser el grupo poblacional que menos recursos recibió (lo mismo que se observó en 2010). La diferencia con respecto a los demás grupos es significativa, ya que sólo sumó 1.65% con respecto a la totalidad del PEF de 2011.

Del lado contrario se encuentran las personas mayores de 60 años, que al sumar todos los recursos de todos los programas donde se incluyó a esta población, sumó 14.72% del total del PEF. El siguiente cuadro presenta los porcentajes asignados en el presupuesto para cada grupo poblacional:

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro II.59 Porcentaje ejercido por grupo poblacional directo 2011

GRUPO POBLACIONAL	PORCENTAJE EJERCIDO DEL TOTAL DEL PEF 2011
Mayores de 60	14.72%
Mujeres	10.45%
Niñas y niños	10.41%
Indígenas	10.04%
Personas con discapacidad	1.65%

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF 2011.

Resultados finales del análisis 2012

Con respecto a 2012, se identificaron 134 programas que atendieron a las poblaciones del estudio con algún tipo de acción compensatoria. La suma de ellos asciende a 1 065 579 millones 185 637 pesos, que corresponde a 24.65% del total del PEF ejercido en ese año.

Gráfica II.5 Porcentaje de presupuesto ejercido en 2012 para poblaciones que requieren acciones compensatorias



TOTAL EJERCIDO EN 2012: \$4 322 252 900 000

Fuente: Elaboración propia.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

En el siguiente cuadro se presenta el número de programas dirigidos a cada población:

Cuadro II.59 Número de programas 2012 que atienden a las poblaciones de la LFPED*

GRUPOS POBLACIONALES	NÚM. DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO EJERCIDO POR GRUPO
Mujeres	24	\$67 598 805 222
Niñas y niños	37	\$55 753 253 497
Personas mayores de 60 años	19	\$503 904 787 268
Personas con discapacidad	7	\$1 748 618 206
Indígenas	28	\$61 634 231 851
GRUPOS COMBINADOS		
Niñas y niños y mujeres	4	\$9 351 116 510
Niñas y niños e indígenas	2	\$178 261 804
Niñas y niños y personas mayores de 60 años	1	\$395 217 464
Niñas y niños y personas con discapacidad	1	\$186 641 083
Personas mayores de 60 años y mujeres	1	\$2 117 491 665
Mujeres e indígenas	2	\$31 328 608
Niñas y niños, mujeres, personas mayores de 60 años e indígenas	2	\$12 961 224 493
Mujeres, niñas y niños, personas mayores de 60 años	1	\$1 050 000 000
Niñas y niños, indígenas y mujeres	1	\$277 270 399 777
Todos los grupos	3	\$5 105 333 301
TOTAL DE PROGRAMAS	134	\$1 065 579 185 637

* En este cuadro se incluyen los programas dirigidos exclusivamente a las poblaciones identificadas en la Lfped y posteriormente las combinaciones de atención. Se decidió separar la información para evitar duplicidad de datos.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF, 2012.

Si se suman los recursos que se dirigen de manera directa a las poblaciones más los recursos que las incluyen en algún grupo combinado, se observará el siguiente patrón de asignación para los grupos mencionados:

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

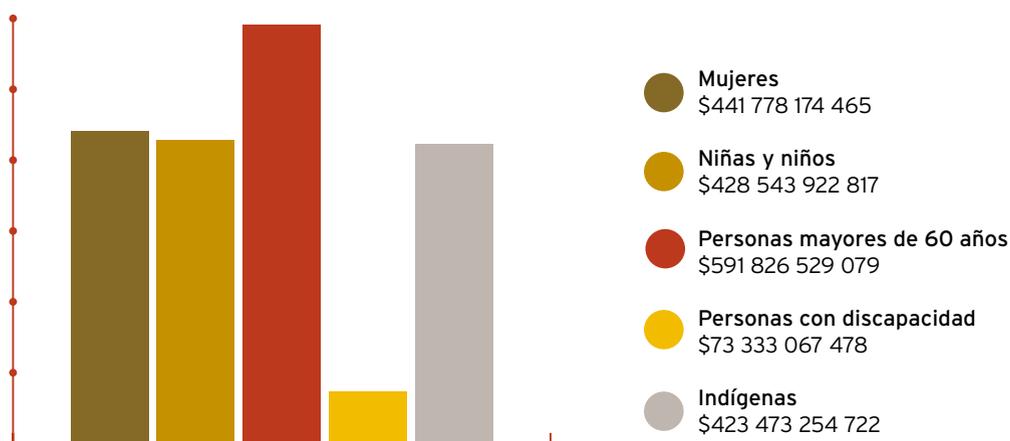
Cuadro II.60 Monto ejercido por grupo poblacional directo 2012*

GRUPO POBLACIONAL	RECURSOS EJERCIDOS DONDE SE INCLUYE ESTA POBLACIÓN
Personas mayores de 60 años	\$591 826 529 079
Mujeres	\$441 778 174 465
Niñas y niños	\$428 543 922 817
Indígenas	\$423 473 254 722
Personas con discapacidad	\$73 333 067 478

* Al igual que los análisis anteriores, para el cuadro anterior se sumaron las cantidades totales de los programas que incluyen a la población. A pesar de ello no es posible identificar con este nivel de análisis el porcentaje exacto que en los programas que se identificaron con combinación de poblaciones se asignó a cada grupo. Sin embargo, esta manera de agrupar los datos permite dimensionar la cantidad de recursos que, de alguna manera, están llegando a cada una de las poblaciones. La intención del grupo de investigación con este análisis es tratar de identificar aquel grupo que contó con los mayores recursos, en este caso fue el mujeres años, seguido por las personas mayores de 60 años.

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF, 2012.

Gráfico II.6 Suma de presupuestos ejercidos en 2012 para poblaciones que requieren acciones compensatorias*



* La cantidad que se muestra en cada columna es la suma de los recursos ejercidos de manera directa a cada grupo poblacional, más aquellos programas que los incluyen pero que presentan poblaciones combinadas de atención.

Fuente: Elaboración propia.

Como se aprecia en el gráfico II.6, las personas con discapacidad volvieron a integrar el grupo poblacional que menos recursos recibió en el 2012 (del mismo modo que en 2010 y 2011). El siguiente cuadro ilustra las cantidades ejercidas para la atención de los grupos estudiados en comparación con el total del PEF ejercido.

Cuadro II.61 Porcentaje ejercido por grupo poblacional directo 2012

GRUPO POBLACIONAL	PORCENTAJE EJERCIDO DEL TOTAL DEL PEF 2012
Personas mayores de 60 años	13.69%
Mujeres	10.22%
Niñas y niños	9.91%
Indígenas	9.80%
Personas con discapacidad	1.70%

Fuente: Elaboración propia con datos del PEF, 2012.

En este año, el grupo poblacional que una vez más contó con mayores recursos fue el de personas mayores de 60 años, seguido por el grupo de mujeres. Cabe señalar que el presupuesto ejercido en dicho año para mujeres, niñas y niños e indígenas fue muy similar, mientras que el presupuesto ejercido en atención al grupo de personas con discapacidad se quedó muy rezagado.

Algunas consideraciones sobre el análisis de equidad

La naturaleza de este capítulo tiene que ver con una premisa exploratoria: ¿el gasto público que se ejerce mediante el presupuesto está cumpliendo con los objetivos compensatorios que le designa la LFPED? Antes de analizar otras aristas de la exclusión de ciertos grupos poblacionales, la investigación se centró en aquellos grupos que reconoce explícitamente la LFPED como discriminados, no sin que ello haya impedido también buscar evidencia de gasto ejercido hacia aquellos grupos que no están incluidos en la ley, tales como minorías religiosas y la comunidad LGBTTTT –sin que se encontrara evidencia de presupuesto ejercido hacia ellos–. Como se puede observar, en un comparativo general, no sólo la asignación a las poblaciones contenidas en la LFPED es aún magra; haber reconocido en el estudio como gasto destinado a las cinco poblaciones, no quiere decir que ese presupuesto necesariamente se haya ejercido en programas compensatorios.

Adicionalmente, el análisis para 2010, 2011 y 2012 permite observar lo siguiente:

1. Una notable ausencia de programas dirigidos hacia personas con discapacidad en el periodo de estudio.
2. Una cantidad importante del presupuesto ejercido de manera anual en 2010 y 2011 que se dirige al grupo poblacional de mujeres, congruente con el tamaño de la población determinada en esa categoría.

II. LA EQUIDAD COMO PRINCIPIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

3. Una cantidad importante del presupuesto ejercido en 2012 se dirige al grupo poblacional de personas mayores de 60 años. Esto debido a que en esa población se tomaron en cuenta las asignaciones presupuestales referentes a seguros de retiro, pensiones y demás beneficios de seguridad social que las personas en este rango de edad adquieren al jubilarse.
4. El presupuesto ejercido que se dirige a poblaciones en situación de vulnerabilidad (de acuerdo a la normativa), se mantiene más o menos constante durante todo el periodo de revisión: en 2010, 24.27% del ejercido se dirige a este sector; en 2011, 24.72%; y en 2012, 24.65%. Como puede apreciarse, no hubo cambios significativos a lo largo de los tres años. Sin embargo, la pregunta que queda en el tintero es si las necesidades de estas poblaciones también se mantuvieron constantes durante todo el periodo.
5. Se observa, como fenómeno preocupante, que la asignación y ejercicio del gasto en los tres años del análisis deja fuera la atención a grupos poblacionales que, si bien no están considerados expresamente en la ley como poblaciones a las que se deben otorgar acciones compensatorias, sí constituyen poblaciones que conjuntan motivos que representan formas de discriminación a las que debería atenderse, precisamente por la estigmatización y prejuicios de las que son objeto y por la reiterada discriminación que viven, a saber: la comunidad LGBTTTI, las minorías religiosas, los afrodescendientes y los migrantes.

Con este primer análisis, se encontraron indicios sobre la manera en que los recursos se están distribuyendo para cada grupo poblacional que requiere acciones compensatorias, de acuerdo con la LFPED. Sin embargo, no es posible identificar con los datos disponibles en qué medida esos recursos están impactando en la mejora de las condiciones de vida y la disminución de la discriminación para estos grupos. Para ello, se realizaron otros trabajos que van más a fondo en el diseño propio de los programas y la manera en que están llegando a las poblaciones enlistadas en este capítulo.

“

¿Cuántos programas
de gobierno definen
de forma clara
la población
a la que pretenden
favorecer?

III. La visibilidad como criterio de la igualdad de trato

Como se planteó en los apartados anteriores, esta investigación definió al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) como unidad primaria de análisis, asumiendo que dicha herramienta permite programar el gasto de los recursos federales recaudados. El PEF da la pauta de acción para la orientación, el destino y el tipo de gasto federal. De igual forma, en el PEF se especifica el monto y el destino de los recursos financieros que el gobierno requiere durante un ejercicio fiscal.

A partir de la información oficial disponible, se exploraron distintas posibilidades para operacionalizar el estudio de la desigualdad de trato y se identificaron las siguientes líneas de análisis:

1. Al asumir que el ejercicio presupuestal es el instrumento inmediato del gobierno para atender las demandas sociales, se consideró pertinente el aná-

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

lisis de la asignación del gasto: cuánto se gasta, con qué objetivo y quién o quiénes se benefician de ello.

2. En este mismo sentido, fue necesario identificar cuántos programas de gobierno definen de forma clara la población a la que pretenden favorecer. Esta tarea se realizó con base, en primer lugar, en las matrices de indicadores para resultados y, en segundo lugar, con base en las Reglas de Operación del Programa.
3. Por último, se determinó qué programas contaban con una población potencial claramente definida, estaban encaminados a disminuir la desigualdad social y disponían de un padrón de beneficiarios que permitiera identificar a la población efectivamente atendida.

La Matriz de Indicadores para Resultados como herramienta de análisis

Con base en los criterios mencionados, la tarea planteada en esta fase de la investigación consistió en identificar aquellos programas cuya información fuera pertinente para evidenciar la desigualdad de trato en los programas presupuestarios del ejercicio fiscal del periodo 2010-2012. En ese tenor, se estudiaron los objetivos y las metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para conocer en qué medida eran visibles los destinatarios y objetivos de un programa público determinado.

Cabe recordar que en México, en el marco de la Gestión por Resultados (GpR),³¹ la Administración Pública Federal adoptó en 2006 el proceso de Presupuesto Basado en Resultados (PbR). El PbR busca “integrar de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a estos.”³²

³¹ La gestión por resultados (GpR) es un enfoque del ciclo de vida de la administración de programas que integra una visión estratégica centrada en el alcance de objetivos, incorporando un mejor uso de estrategias, personas, recursos, procesos y medidas para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. El elemento esencial de la GpR se centra en el logro de resultados, la aplicación de la medición del desempeño continuo, el aprendizaje, el cambio y la presentación de informes de rendimiento.” CEPAL, División de Planificación de Programas y Operaciones, “Gestión por Resultados”. Disponible en: <<http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/dppo/noticias/paginas/6/37206/P37206.xml&xsl=/dppo/tpl/p18f-st.xsl&base=/dppo/tpl/top-bottom.xsl>>, página consultada el 26 de agosto de 2014.

³² *Diario Oficial de la Federación*, 31 de marzo de 2008.

III. LA VISIBILIDAD COMO CRITERIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Para administrar dicho proceso se creó el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), entendido como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión.”³³ Para realizar dicha valoración se emplea la MIR, herramienta de planeación estratégica que, de acuerdo a la definición gubernamental, pretende:

- Establecer con **claridad** los objetivos del programa presupuestal y su alineación con los objetivos del Plan Nacional y Sectorial.
- Incorporar los **indicadores** que miden los objetivos y resultados esperados.
- Identificar los **medios para obtener y verificar** la información de los indicadores.
- Describir los **bienes y servicios** que entrega el programa a la sociedad, así como las **actividades e insumos** para producirlas.
- Incluir **supuestos** sobre riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.³⁴

Bajo tales lineamientos, el estudio de programas presupuestarios (Pp) con MIR es pertinente, debido a que este instrumento tiene la meta de “establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios”,³⁵ lo que le da sentido a la evaluación presupuestal. Ahora bien, para identificar la invisibilidad³⁶ a través de las MIR se siguieron los pasos que se muestran en el Gráfico III.1.

En primera instancia, se distinguió entre el Gasto Programable y el Gasto No Programable definidos en el PEF.³⁷ El primero de éstos soporta la operación de las instituciones del gobierno federal para que éstas, a su vez, den servicios como educación, salud, infraestructura, etc. En contraparte, el Gasto No programable

³³ SHCP, *Transparencia Presupuestaria, Sistema de Evaluación del Desempeño, Programas*, disponible en <<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=6>>, página consultada el 15 de mayo 2014.

³⁴ SHCP, *Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2010*, disponible en <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia_construccion_mir_imp20100823_20.pdf>, página consultada el 15 de mayo de 2014. N. del E.: Las negritas en el texto son del autor.

³⁵ SHCP, *Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2010, op. cit.*

³⁶ Como se mencionó en la introducción de este estudio, por invisibilidad se entiende que es imposible apreciar quiénes son los destinatarios potenciales del gasto público y/o cuáles son los objetivos específicos que se persiguen los programas presupuestarios.

³⁷ El Gasto No Programable se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la ley, por ejemplo, deuda pública y participaciones a los estados. Por tal motivo, al tener una población preestablecida y no estar destinado a atender las demandas de la población, no se consideró este tipo de gasto en el análisis.

Gráfico III.1 Criterios de selección del universo de estudio

1. División entre Gasto Programable y Gasto No Programable
2. Gasto Programable con MIR (GPM)
3. GPM con Población Objetivo Definida (GPM/PD)
4. GPM/PD con objetivo encaminado a disminuir la desigualdad (GPM/PD/D)
5. GPM/PD/D con Padrón de Beneficiarios

Fuente: Elaboración propia.

es aquel que, por su naturaleza, no es posible identificar mediante un programa presupuestario específico, por ejemplo, intereses y gastos de la deuda, participaciones a entidades federativas y municipios, adeudos de ejercicios fiscales anteriores, etc.³⁸ Por tal motivo, este último tipo de gasto no fue considerado en el estudio y se dio, en cambio, prioridad al análisis del gasto programable debido a que es el gasto destinado a la atención de las demandas sociales.

Ahora bien, cabe mencionar que los programas federales están integrados por cinco temas generales, que incluyen 19 modalidades clasificadas de la siguiente forma:

Cuadro III.1 Modalidades de los programas presupuestarios

DEFINICIÓN	MODALIDAD
Subsidios	(S y U)
Desempeño de las funciones	(E, B, P, F, G, A, R y K)
Administrativos y de apoyo	(M, O, W)
Compromisos de gobierno federal	(L y N)
Obligaciones del gobierno federal	(J, T, Y y Z)

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la SHCP.

Al mismo tiempo, el gasto programable se divide en las categorías de “apoyo” y “estratégico”. La primera obedece a aquellos programas destinados al quehacer institucional, que realizan funciones de control y solventan demandas de las propias instituciones. Por su parte, los programas estratégicos solventan demandas

³⁸ SHCP, *Presupuesto ciudadano*, 2013, disponible en <<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/ServletImagen?tipo=pdf&idDoc=347>>, página consultada el 15 de mayo de 2014.

III. LA VISIBILIDAD COMO CRITERIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

sociales y económicas de la sociedad o de un área de enfoque. A estos últimos se les estableció la obligatoriedad de la elaboración de las MIR y por tal motivo forman un elemento de gran relevancia en esta investigación. Los programas obligados a contar con MIR obedecen a las modalidades que se muestran en el siguiente cuadro.

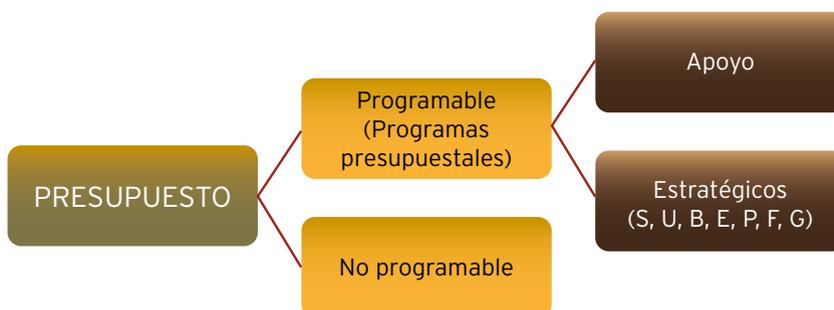
Cuadro III.2 Programas presupuestarios obligados a contar con MIR (Estratégicos)

MODALIDAD	DEFINICIÓN
S	Subsidios sujetos a reglas de operación
U	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, mediante convenios
E	Actividades del sector público para satisfacer demandas de la sociedad
B	Provisión de bienes públicos
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
F	Promoción y fomento
G	Regulación y supervisión

Fuente: SHCP, *Evaluación del sistema de presupuesto por resultados 2012*

En síntesis, y con base en los elementos referidos, esta etapa del estudio empleó los programas presupuestarios que forman parte del gasto programable y además se encuentran bajo la modalidad de “estratégicos” (el gráfico III.2 sintetiza dicha selección).

Gráfico III.2 Clasificación presupuestal



Fuente: Elaboración propia con base en información de la SHCP.

Antes de continuar, vale la pena mostrar el comparativo entre la información oficial que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la infor-

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

mación a la que se tuvo acceso en este análisis. En primer lugar, se presenta el comparativo entre el gasto neto total programable para los tres años en cuestión y, posteriormente, se presenta el comparativo entre el número de programas presupuestarios existentes, y disponibles, para el periodo de estudio.

En los primeros dos años, el presente análisis identificó que el presupuesto de los programas que efectivamente cuentan con MIR son tres puntos porcentuales por debajo de lo publicado por la SHCP, mientras que en 2012 el presupuesto estuvo por arriba en uno por ciento. La razón de esta variación, como se muestra en el cuadro III.4, es que no todos los programas que reporta la SHCP que tienen MIR están disponibles. En el caso de 2010 existen 35 Programas presupuestales (Pp) que no fueron localizados, mientras que en 2011 y 2012 la diferencia fue de un solo programa.

También se puede observar que en los tres años de análisis aumentó el presupuesto que cuenta con este instrumento de evaluación, casi 30%. En 2010, 486 Pp contaban con MIR, lo que equivalía a 41% del presupuesto; para 2012 eran 701 programas, alcanzando 70% del presupuesto programable. Aunque este es un avance considerable, hace falta un análisis que permita visualizar la utilidad y pertinencia de la información que se encuentra en estas matrices para la evaluación y mejora de los Pp.

Cuadro III.3 Gasto neto total programable 2010-2012, con información del desempeño (millones de pesos corrientes)

	2010		2011		2012	
Gasto prog. neto asignado PEF	2 425 552.67**		2 622 527.88**		2 869 583.05**	
GASTO	Datos de la SHCP	Análisis CIDE*	Datos de la SHCP	Análisis CIDE*	Datos de la SHCP	Análisis CIDE*
Gasto asociado a programas pres. con MIR	1 072 064.0**	994 856.4*	1,258 231.8**	1,173 271.6*	1,980 012.3**	2 014 508.8*
% Gasto prog. con MIR (PEF)	44.1%**	41.0%*	47.9%**	44.7%*	69.0%**	70.2%*

Fuente: Elaboración propia.

* Elaboración propia con base en la información disponible en SHCP, Transparencia Presupuestaria, Sistema de Evaluación del Desempeño, Programas.

** Datos oficiales de la SHCP publicados en Evaluación del sistema de presupuesto por resultados, 2012, *op. cit.*

III. LA VISIBILIDAD COMO CRITERIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Cuadro III.4 Programas presupuestarios existentes, 2010-2012

	2010		2011		2012	
Número de Pp	1,187**		1,185**		1,057**	
TIPO DE PROGRAMAS	Datos de la SHCP	Análisis CIDE*	Datos de la SHCP	Análisis CIDE*	Datos de la SHCP	Análisis CIDE*
Programas presupuestarios obligados (S, U, B, E, P, F y G)	596**	460*	608**	564*	ND***	633*
Programas presupuestarios con MIR (PEF)	521**	486*	595**	594*	700**	701*

Fuente: Elaboración propia.

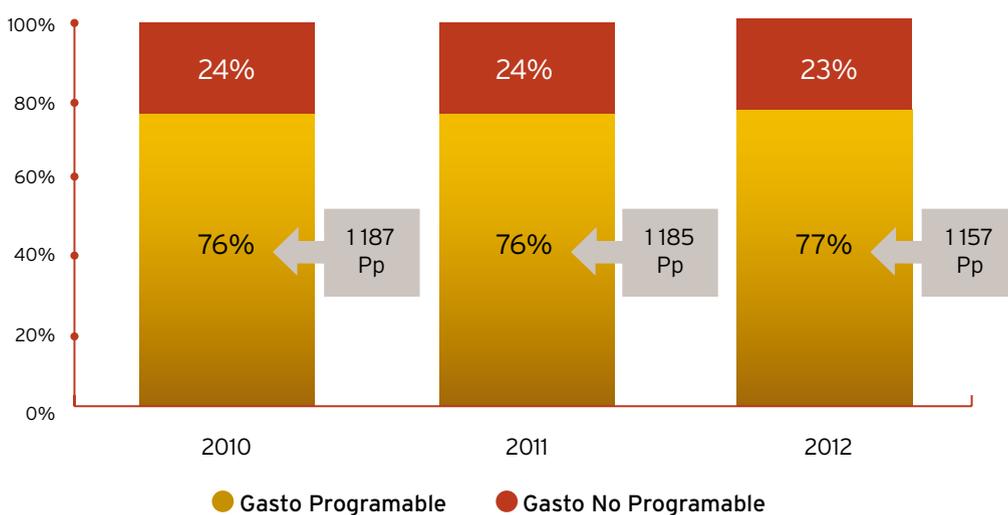
* Elaboración propia con base en la información disponible en SHCP, Transparencia Presupuestaria, Sistema de Evaluación del Desempeño, Programas.

** Datos oficiales de la SHCP publicados en Evaluación del Sistema de Presupuesto por Resultados, 2012, *op. cit.*.

*** No disponible.

Por lo que hace a la división del gasto, se aprecia que el gasto programable en el periodo de estudio es prácticamente el mismo (76% para 2010 y 2011, y 77% para 2012), con una variación mínima en el número de programas entre 2010 y 2011. Sin embargo, para 2012 hay una reducción de 128 programas presupuestarios, probablemente esta situación se deba a una fusión entre algunos de ellos.

Gráfico III.3 División del gasto



Fuente: Elaboración propia con base en información publicada por la SHCP.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

En cuanto al segundo criterio de selección del estudio (gasto programable con matrices), vale la pena señalar que el análisis de los programas con MIR se llevó a cabo a partir del Consolidado del Sistema de Evaluación de Desempeño y la información disponible en el portal de Transparencia Presupuestaria, ambos publicados por la SHCP.

Para 2010, los programas presupuestarios obligados a contar con MIR fueron 596,³⁹ sin embargo, al buscar estos programas en el portal de la SHCP sólo se encontraron 430 programas con matrices. Adicionalmente, cabe señalar que existen 27 programas no obligados que cuentan con MIR, por tal razón el universo de programas con matrices que reporta la SHCP fue en total de 521 para 2010. Por lo que hace a esta investigación, se encontraron, en total, 487 programas con MIR para el año citado, lo que representó el 31% del PEF.

Para 2011 los programas presupuestarios obligados aumentaron a 608, sin embargo, únicamente pudo corroborarse la existencia de 564. Además, se adicionaron 30 programas que no estaban obligados a contar con MIR, pero que contaban con una, por lo que para 2011 analizamos en total 594 programas, equivalente a 34% de los PEF. Cabe señalar que para este año la diferencia entre el número de Pp reportados por la SHCP y los encontrados en el análisis fue de solo un programa.

Finalmente, para 2012 se encontraron 633 matrices de programas presupuestarios obligados, más 68 MIR adicionales de otros programas que pertenecen al presupuesto programable pero no están forzados a contar con este instrumento de evaluación. En total para este año se analizaron 701 programas que corresponden a 54 por ciento. Al igual que en 2011, tampoco se encontraron variaciones importantes entre la información oficial y la revisión que se realizó sobre las matrices de los programas. Los resultados de este criterio de análisis pueden apreciarse en el gráfico III.4.

En el periodo de estudio, se visualiza un aumento en el número de programas con matrices de indicadores, particularmente, dicho aumento es significativo entre 2011 y 2012. Al respecto, cabe considerar dos aspectos, primero la cantidad de programas con MIR y la calidad de la información que proporciona dicho instrumento.

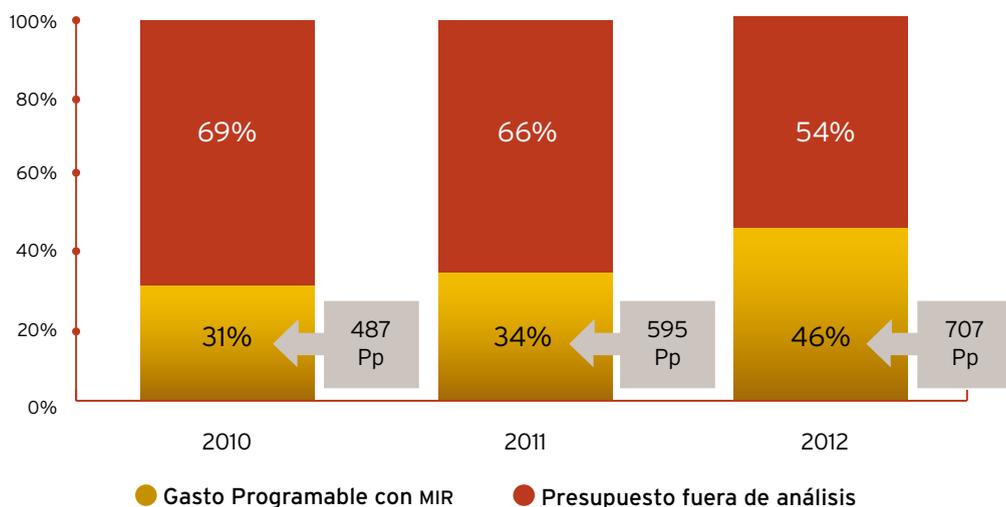
En cuanto a la cantidad de programas presupuestarios con Matrices, es relevante y pertinente el aumento que se aprecia en el periodo de estudio, sin embargo,

³⁹ Esta información fue presentada en el Consolidado del Sistema de Evaluación de Desempeño de la SHCP.

III. LA VISIBILIDAD COMO CRITERIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

para 2012 más de la mitad de los programas públicos no contaban con una herramienta de planeación estratégica que facilitara su monitoreo, seguimiento y evaluación y, por ende, permitiera emitir recomendaciones sobre el ejercicio de dicho gasto.

Gráfico III.4 Gasto programable con MIR



Fuente: Elaboración propia con base en información publicada por la SHCP.

Por su parte, la calidad de la información arrojada por las matrices de indicadores es un tema diferente. Aunque no es el objeto de estudio de esta investigación, vale la pena mencionar que en 2010 Coneval⁴⁰ identificó que solo 22% de las MIR disponibles para ese año eran consistentes, 50% fueron Matrices parcialmente consistentes y 28% restante contaba con indicadores de consistencia insuficiente. Adicionalmente, Coneval reportó que 56% de las Matrices disponibles para ese año no contaban con los indicadores necesarios para el seguimiento del programa presupuestario que atendían, 34% de las Matrices reportaron posibles mejoras y sólo 10% contaba con indicadores relevantes. Debido a que el gobierno federal ha definido a las MIR como un instrumento para ordenar objetivos, indicadores y metas de cada programa presupuestario, los datos presentados no deben tomarse con trivialidad. La información contenida en este instrumento de análisis es de gran relevancia para dar seguimiento al ejercicio del gasto público en atención a las demandas sociales.

⁴⁰ Coneval, *Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados 2010*, México, 2010, disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Monitoreo%20de%20programas%20sociales/Diagnostico_de_Matrices_de_Indicadores_2010.pdf>, página consultada el 26 de agosto de 2014.

Análisis de programas presupuestarios con MIR

Una vez concluido el análisis del gasto y definido el universo de programas que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados, el tercer paso en esta fase del estudio consistió en realizar un estudio detallado de dichos programas. Este análisis consistió en determinar si el programa tenía una población potencial claramente definida y, posteriormente, si estaba dirigido a la disminución de la desigualdad social.

Para catalogar si el programa contaba con una población potencial definida se revisaron los objetivos del eje de política pública, los objetivos del programa y objetivos de la entidad responsable del programa. Asimismo, se revisaron los elementos publicados en la MIR, a saber: fin, propósito, actividades y componentes. En esta revisión se buscó que hubiera claridad en la definición de los destinatarios que se intentaba beneficiar con el programa en cuestión.

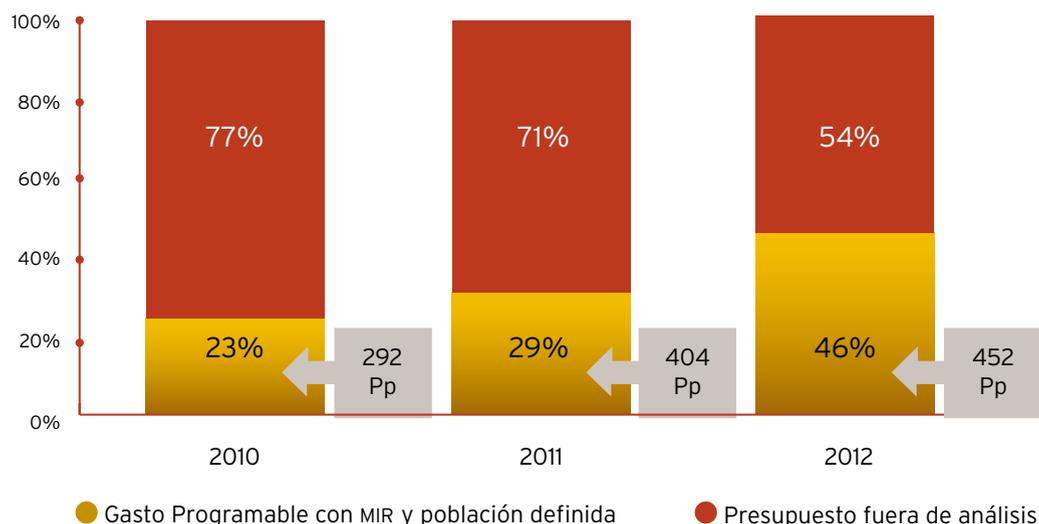
Cabe señalar que por *población definida* nos referimos a un grupo específico de la población a la que está dirigido el beneficio. Es por ello que se descartaron todos aquellos programas que contaban con una definición general, como por ejemplo: “todos los mexicanos”, “la sociedad mexicana”, “la sociedad en general”, “la población”, “las personas”, etc. Tampoco se incluyeron aquellos programas que hacían referencia a la atención de algún sector general, como el sector agrícola, industrial, minero, público, privado, social, etc. Estas definiciones tan amplias hacen imposible cuantificar a la población beneficiaria potencial de los programas, y por lo tanto, impiden saber si realmente el beneficio alcanzó a sus destinatarios finales.

Se consideraron en cambio, aquellos programas cuya matriz definía como destinatario a un grupo claramente identificable, tales como: “ciudadanos de 60 años o más”, “estudiantes de quinto y sexto grado de primarias públicas”, “investigadores registrados en el Archivo General de la Nación”, “población indígena que vive en las áreas de atención prioritaria del PRODEFOR”. En los anexos IV al XII se incluyen las listas de las poblaciones definidas y no definidas, así como el listado de programas considerados con población definida para los tres años de estudio.

Con base en el análisis detallado de los 487 programas con MIR en 2010, se puede decir que 292 programas cuentan con una población potencial definida, lo que equivale casi a 23% del PEF. En 2011 el número de programas con población definida aumentó en más de 30%, habiendo 404 programas que cumplieron con este criterio, sin embargo, en términos de presupuesto únicamente corresponde a 29%. Para 2012, los programas que se sabía a quién iban dirigidos específicamente ascendieron a 482, lo que representa 32% del PEF.

III. LA VISIBILIDAD COMO CRITERIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

Gráfico III.5 Gasto programable con MIR y población definida



Fuente: Elaboración propia con base en la información presentada por la SHCP.

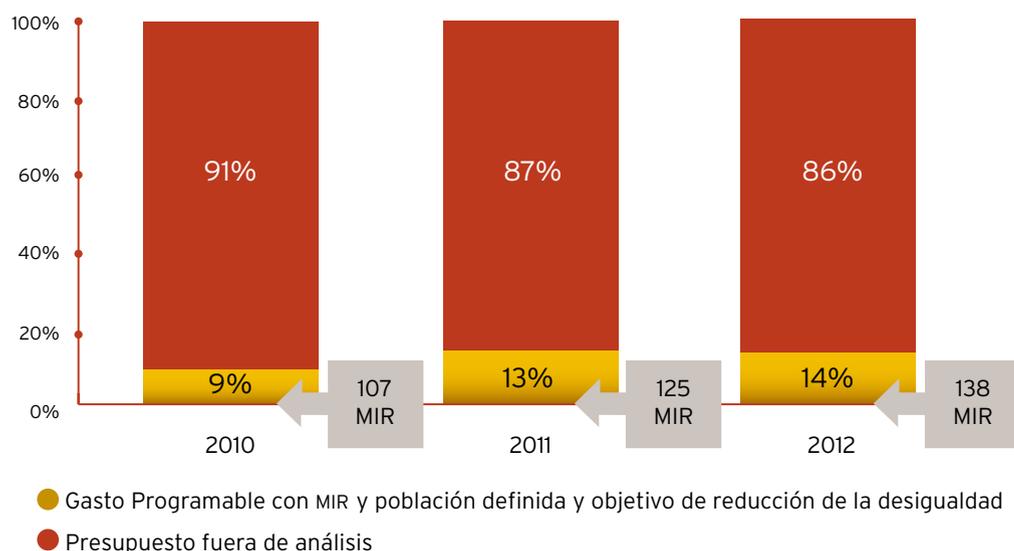
En estos tres años observamos una mejora en la definición de la población a la que van dirigidos los programas. Sin embargo, ello resulta insuficiente, ya que los datos revelan que únicamente 32% del PEF tiene un destino definido, mientras que casi 70% restante no lo hace. Esta situación puede tener implicaciones desfavorables, tanto en la implementación como en la evaluación del programa en cuestión, ya que no se sabe con precisión a quiénes está dirigido el apoyo o la mejora perseguida.

El cuarto paso en esta etapa de la investigación fue analizar si el programa estaba encaminado a atender la desigualdad social. Para ello, se revisó el eje de política pública con el que el programa se alineaba con el Plan Nacional de Desarrollo. En este caso se buscó que el objetivo hiciera explícita la tarea de reducir algún tipo de rezago o desigualdad, así como la atención a un grupo en situación vulnerable, por ejemplo, “Eliminar cualquier discriminación por motivos de género”, “Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales”, “Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano”, etcétera.

En el Anexo XIII se indica el listado de objetivos considerados en el estudio como encaminados a la atención de la desigualdad social.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Gráfico III.6 Objetivo de reducción de la desigualdad



Fuente: Elaboración propia con base en SHCP.

Derivado de esta fase del estudio, se puede decir que para 2010 únicamente 107 programas presupuestarios con MIR, que representaban 9% del PEF, estaban destinados a mejorar las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos. Para 2011 esta cantidad aumentó, tanto en presupuesto como en número de programas; es así que 13% del PEF se destinó para esta causa a través de 125 programas correspondientes a distintas secretarías. Finalmente, en 2012, se encontraron 138 Pp con MIR, equivalentes a 13.5% de PEF que tenía el objetivo explícito de la reducción de la desigualdad. Aunque entendemos que la naturaleza de los programas presupuestarios está dirigida a la atención de una múltiple gama de necesidades es interesante observar que menos de 15% de ellos está dirigido puntualmente a la atención de los grupos más desfavorecidos o en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, una vez definido este universo, nos dimos a la tarea de analizar las características particulares de cada uno de los programas identificados. Para ello, se buscaron reglas de operación, lineamientos, manuales, documentos descriptivos, evaluaciones y padrones de beneficiarios. Este último criterio fue determinante, ya que el padrón de personas atendidas permitió contrastar la diferencia entre la población objetivo con aquella efectivamente atendida.

La mayoría de los padrones de personas atendidas por los programas con los que se trabajó en este estudio provienen del Sistema Integral de Información de Pa-

III. LA VISIBILIDAD COMO CRITERIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

drones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), perteneciente a la Secretaría de la Función Pública (SFP), aunque algunos padrones se obtuvieron directamente de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y otros de la base que publica el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en su portal electrónico.

Sobre esta fase de la investigación cabe señalar que el SIIPP-G es una herramienta informática a cargo de la SFP, específicamente de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental. Esta herramienta permite “integrar los padrones de los programas de la Administración Pública Federal y, en su caso, de las entidades federativas y municipios, en un sistema de información que facilite la planeación estratégica, la ejecución eficaz y la evaluación integral de la política distributiva del país, favoreciendo y garantizando en forma progresiva mayor equidad, transparencia, simplificación administrativa, eficiencia y efectividad.”⁴¹

De tal forma que, en teoría, uno de los principales beneficios de este sistema es el de “identificar beneficiarios y derechohabientes de los programas federales para evaluar el impacto, la eficacia y la cobertura de los mismos”.⁴²

A pesar de estos lineamientos normativos, debe señalarse que no existía, al momento de esta investigación, un mecanismo vinculante que obligara a las dependencias gubernamentales responsables de algún programa presupuestario a entregar sus padrones de beneficiarios a la SFP, si es que acaso existiera uno. Es decir, aunque la SFP está facultada para solicitar y recopilar los padrones de beneficiarios de los programas presupuestarios, las entidades gubernamentales no están obligadas a entregarlos sin que exista una sanción para ello. Asimismo, en los casos en los que existía información, ésta no necesariamente estaba homologada con los datos que solicitaba la SFP.

Por último, vale la pena mencionar que la información recibida por la SFP no era validada sino simplemente almacenada en el sistema. Por tales motivos fue de gran complejidad recopilar y acceder a esta información que, a pesar de ser oficial, puede tener errores de origen. Para el periodo de estudio, el SIIPP-G reportó contar con 49 padrones de beneficiarios en 2010, 83 en 2011 y 114 en 2012.

La utilización de los padrones de población atendida son cruciales para poder realizar una *proxy* de la desigualdad de trato ya que a partir del gasto del PEF

⁴¹ SFP, *Sistema integral de información de padrones de programas gubernamentales*, disponible en: <<http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/ua/ssfp/uegdg/siipp-g.html>>, página consultada el 26 de agosto de 2014.

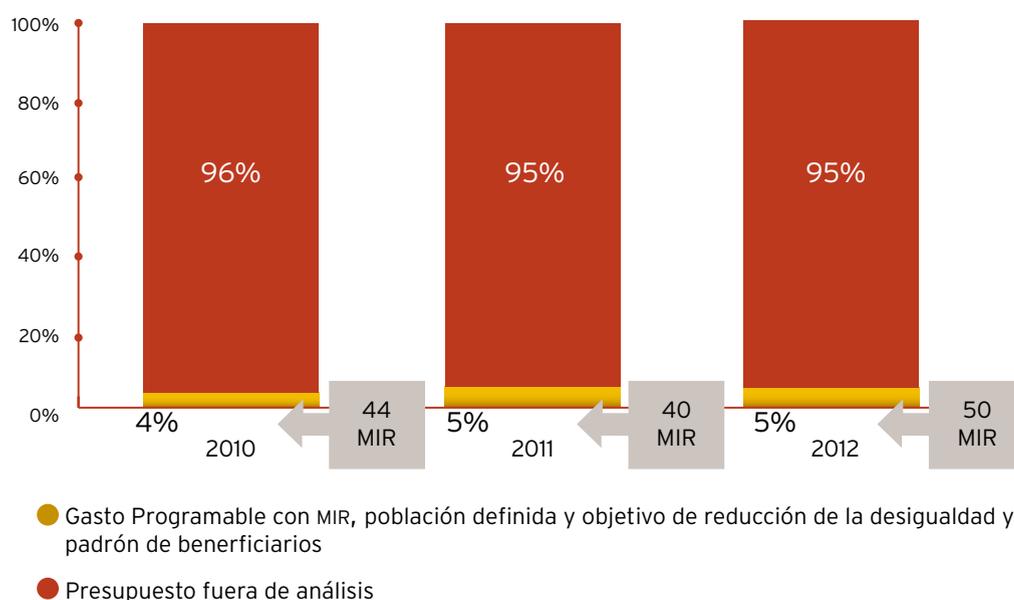
⁴² *Idem*.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

desde los programas presupuestarios se puede observar aquella población que debiendo ser atendida, no lo fue.

Así pues, el universo final que se identificó en esta investigación agrupa aquellos programas que: 1) cuentan con MIR, 2) definen claramente a su población potencial, 3) están explícitamente enfocados a la reducción de la desigualdad social y además, 4) disponen de un padrón de destinatarios de acceso público.

Gráfico III.7 Programas con Padrones de población atendida de acceso público



Fuente: Elaboración propia con base la SHCP.

Con base en la información presentada, se puede decir que para 2010 únicamente contamos con 44 programas que cumplieran con todos los requerimientos: tener con MIR, una población definida, un objetivo de reducción de la pobreza o disminuir la desigualdad y tener padrón de beneficiarios. Es decir, solo 4% de todo el presupuesto federal puede ser evaluado en los términos de este estudio. En 2011 y 2012, el presupuesto auditable es tan solo de 5% del PEF con 40 y 50 programas presupuestales respectivamente.

A partir de estos resultados podemos afirmar que 95% del presupuesto no hace visible a la población que pretende beneficiar. Es decir, la herramienta primaria del gobierno para atender las necesidades sociales (el presupuesto de egresos) únicamente permite observar 5% a destinatarios claramente definidos, define un objetivo específico de atención a la desigualdad social y además permite identi-

III. LA VISIBILIDAD COMO CRITERIO DE LA IGUALDAD DE TRATO

ficar, mediante padrones de beneficiarios, a quienes tuvieron acceso al apoyo de un programa presupuestario determinado. Por tales motivos, se considera pertinente incorporar a los padrones información relevante que permita identificar con mayor facilidad a las personas en relación con sus identidades, mismas que podrían estar asociadas a los motivos prohibidos de discriminación, tales como: discapacidad, grupo étnico, edad, sexo, etc.

“

¿El Estado mexicano
considera el criterio
de igualdad de trato
hacia todos los grupos
de población en
su política
presupuestaria?

IV. La exclusión como parámetro para estimar la desigualdad de trato

En este último apartado del estudio se presenta un análisis de magnitud, sesgo y de patrones de exclusión en un conjunto de programas presupuestales vigentes entre 2010 y 2012.

Antes de proceder hay que recordar que la materia de este estudio es la igualdad de trato presupuestal y que, en este sentido, la tesis central de este estudio es que el Estado mexicano no parece estar considerando tal criterio de igualdad de trato en su política presupuestaria. Es decir, que la política presupuestal del país, en su operar actual, trata de forma desigual a los ciudadanos que esencialmente busca servir. La implicación de política pública más directa de esta tesis es que la desigualdad de trato en materia presupuestal está presente desde el diseño mismo de la política, y para comprobar lo dicho, en esta investigación se ha sostenido que el trato desigual puede observarse analíticamente y comprobarse empíricamente, es decir, “indicarse” desde tres perspectivas de política pública:

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

en la falta de equidad en la distribución de los recursos fiscales, en la invisibilidad de la población destinataria de los mismos y en la exclusión en el acceso de tales recursos. Este capítulo se aboca a la comprobación de la tercera perspectiva y que es propiamente la exclusión en el acceso a los recursos.

Para analizar la exclusión presupuestal, se idearon, probaron y aplicaron una variedad de indicadores y métodos que permitieron medir el nivel de exclusión en un amplio número de programas en general, así como también conocer el nivel de exclusión en los grupos de población en situación de vulnerabilidad reconocidos explícitamente en la LFPED: las mujeres, la población indígena, las y los niños, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad. A su vez, también se identificaron tendencias en los niveles de exclusión de programas presupuestarios en estos años y se agregaron varios análisis de magnitud y sesgo de exclusión programática por secretaría de Estado a cargo.

Finalmente, se realizó un análisis de conglomerados de la exclusión programática dentro del sector educativo, el cual ayudó a verificar metodológicamente las mediciones así como detectar de forma descriptiva e inicial patrones geográficos y de similitudes entre programas de tal fenómeno de la exclusión programática.

Metodología y fuentes de información: ¿Cómo se mide la exclusión entre las y los destinatarios de beneficios de programas públicos?

Primero hay que definir qué es una *población potencial*, una *población objetivo* y una *población atendida* en el contexto de los programas de política. Las definiciones respectivas acordadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) son las siguientes:⁴³

- Población potencial: la población total que presenta el problema y/o necesidad que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención.
- Población objetivo: la población que el programa tiene planeado o programado atender en un periodo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Por derivación, la población atendida es aquella dentro de las dos poblaciones anteriores que efectivamente recibió los recursos. Es así que el nivel de exclu-

⁴³ Coneval, *Normatividad para la evaluación de los Programas Federales*, s/f, disponible en <http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/info_public/Normatividad.pdf>, página consultada el 17 de agosto de 2014.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

sión se puede estimar para cada programa y en su conjunto mediante un indicador que representa el porcentaje de población o destinatarios(as) que no fueron atendidos(as) por algún programa, a pesar de cumplir con los requisitos establecidos en las reglas de operación del programa ese mismo año. La fórmula es la siguiente:

$$P_{exc} = \left(1 - \frac{P_{at}}{P_{pot}}\right) \times 100$$

P_{exc} es la población excluida estimada, P_{at} la población atendida por el programa y P_{pot} la población potencial a ser atendida. Por *población* se debe entender *destinatarios*, quienes pueden ser personas físicas (por ejemplo, personas indígenas, mujeres, niños y niñas, etc.) o personas morales (escuelas, unidades económicas o empresas, centros de investigación, etc.). Igualmente nótese que una persona física o moral puede ser destinataria potencial o parte de una población potencial de varios programas a la vez.

Idealmente, el valor de este índice puede oscilar entre 0 y 100, en donde en el primer caso hay “0” excluidos entre la población potencial y en el segundo, “100%” de la población potencial es excluida; o hay cero destinatarios atendidos. Naturalmente puede darse el caso de que un programa tenga un exceso de inclusión; es decir, que tenga más atendidos que población potencial, como sucede con el programa Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG) el cual de acuerdo con la información disponible del Coneval y de los padrones de beneficiarios(as), atiende a más personas (niñas y niños) que los que tiene previstos como población potencial dentro de sus mismas reglas de operación.

Por lo anterior y siguiendo el mismo razonamiento, también se calcularon los índices de exclusión utilizando en el denominador a la población objetivo (P_{obj}).⁴⁴ Es decir:

$$P_{exc} = \left(1 - \frac{P_{at}}{P_{obj}}\right) \times 100$$

Es así que, utilizando tanto a la población potencial como a la población objetivo de cada programa, podemos visualizar más adelante con mayor claridad la forma en que se presenta la decisión política y consecuentemente numérica de

⁴⁴ La idea de utilizar a la población objetivo en el denominador de este índice de exclusión general corresponde a dos representantes de la Asamblea Consultiva del Conapred y fue incluida a solicitud de la misma asamblea. Se agradece a ambas personas su contribución.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

“incluir” o “excluir” a grupos de población por programa, por grupo de población vulnerable, y por secretaría de Estado.

El estudio de la exclusión presupuestal hace uso de dos fuentes de información: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Del primero se utilizan el Censo de Población y Vivienda de 2010 y el Conteo de Población de 2005. Del segundo se utilizan los datos propios de población potencial, objetivo y atendida de cada programa contenidas en sus informes y de resultados de evaluación.

Es así que por la primera vía, la indirecta o censal, se realiza una estimación de la población excluida sobre la base de las definiciones censales de la población potencialmente destinataria de los beneficios de cada programa, las cuales están contenidas en las reglas de operación respectivos.⁴⁵ Es decir, que se estimó la población potencial de cada programa sobre la base de sus criterios puramente censales o demográficos y socioeconómicos. Hay que apreciar que todos los programas que fueron considerados en este proceso de medición de la exclusión cuentan con una definición de la población que buscan atender, y que estas definiciones poseen atributos propiamente demográficos o socioeconómicos cuantificables sobre la base de información censal nacional y estatal.

Por otro lado, la población atendida se obtuvo de los padrones de destinatarios de los beneficios de cada programa mediante tres fuentes diferentes: Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G); Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), o directamente de la propia secretaría de Estado que administra el programa respectivo. De esta forma, la diferencia entre el número de atendidos(as) (datos del padrón) y el total de la población potencial destinataria y/o objetivo del programa (estimación censal sobre la base de los criterios de las reglas de operación) constituye un indicador aproximado del número de destinatarios excluido; es decir, de aquellos que debieron de ser atendidos si, efectivamente, existiera una igualdad de trato en el ejercicio del gasto federal programable.

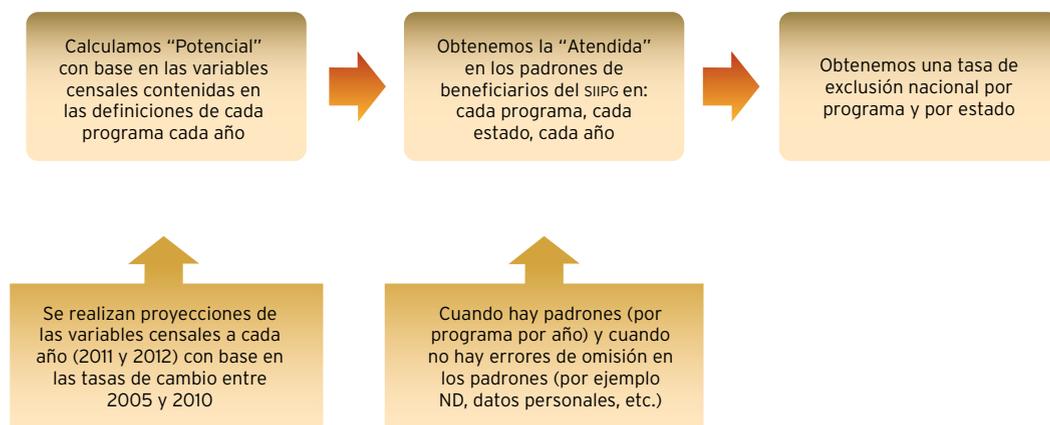
En el caso de la segunda vía, la directa o del Coneval, el procedimiento fue más sencillo puesto que se obtuvieron las cifras de la población potencial y de la población atendida de las evaluaciones de los programas realizadas por este mismo organismo; es así que por este medio no fue necesario realizar estimación alguna.

⁴⁵ Tal y como debe ser, las reglas de operación fueron publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, 2011 y 2012.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

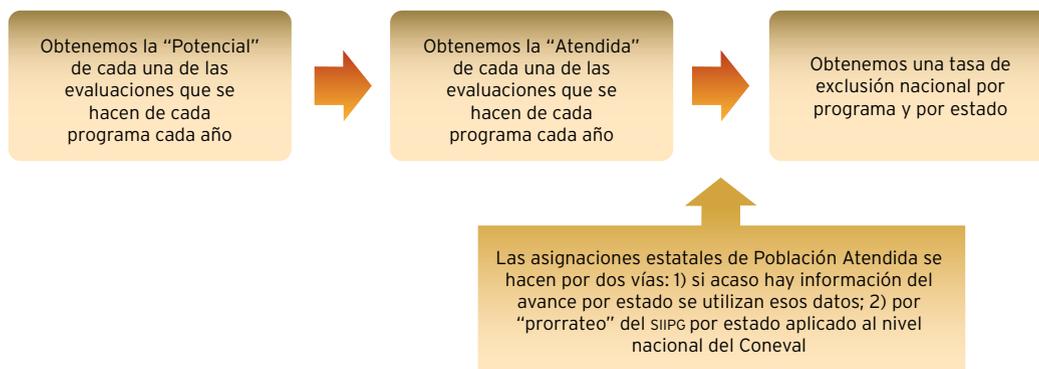
No obstante, una limitación de esta fuente de información es que en muy pocos casos se cuenta con las cifras de destinatarios potenciales y atendidos en el ámbito de la entidad federativa. En su mayor parte, las evaluaciones realizadas por este organismo solamente contienen las cifras de población potencial, objetivo y atendida nacionales.

Gráfico iv.1 Método censal o indirecto para el cálculo de la población excluida



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico iv.2 Método Coneval o directo para el cálculo de la población excluida



Fuente: Elaboración propia.

Hay dos motivos por los cuales se aplicaron estas dos vías, la censal y la originada a partir de la información de Coneval, para el cálculo de la población excluida. El primero es el interés de esta investigación por contar con algún grado de certidumbre empírica al medir este fenómeno de la exclusión, de por sí evidente en la experiencia de todos los días, pero esquivo para la cuantificación y estudio

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

estadístico. En este sentido se considera que se puede contar con cierto grado de certidumbre si se obtienen cifras, patrones y tendencias similares de población excluida por medio de dos métodos de estimación diferentes con fuentes de información también diferentes. Como se verá en la siguiente sección, este fue el caso con este estudio.

El segundo motivo es que en pocas ocasiones se ofrece información suficientemente específica en las reglas de operación al respecto de cuál es la población potencial de cada programa; las definiciones correspondientes son demasiado amplias o ambiguas, así como las cifras mismas en los casos en que se ofrecen.

En general, estimar la población potencial de un programa presupuestario es un reto metodológico considerable ya que son pocos los programas que contienen una fórmula o una descripción de la metodología con las variables que se utilizaron para estimarla. Esto se puede considerar como una especie de discrecionalidad metodológica en la política pública, la cual afecta directamente la calidad de las mismas reglas de operación. A su vez, tal discrecionalidad metodológica puede implicar sesgos para un trato inclusivo o exclusivo; es decir, puede afectar las mismas metas de cobertura de los programas. Por ende, en este estudio se decidió utilizar todos los criterios de tipo censal que fueran expresamente mencionados en las reglas de operación de los programas; no se dejaron criterios censales disponibles fuera de las estimaciones para ningún programa.

La exclusión programática entre 2010 y 2012

MAGNITUD Y TENDENCIAS GENERALES

En esta sección se revisaron la magnitud y tendencias de la exclusión de destinatarios de cien programas presupuestarios en los años fiscales de 2010, 2011 y 2012.⁴⁶ La fuente de información son los reportes de evaluación de estos programas realizados por el Coneval. Es decir, se computan los niveles de exclusión de estos cien programas sobre la base de los datos de población potencial y población atendida contenida en estos reportes de evaluación.

El análisis se realizó comparando entre sectores encargados de administrar los programas y por grupo de población en situación de vulnerabilidad, siendo estos

⁴⁶ Véase el listado de los cien programas en el Anexo xvi, en la página 325.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

los siguientes: mujeres, niñas y niños, personas indígenas, personas con discapacidad y personas adultas mayores. Hay que señalar que algunos programas están dirigidos a población general no vulnerable y que algunos otros tienen como destinatarios a más de un grupo de población discriminada.

Empezando con la revisión de las cifras totales de población potencial o destinatarios, población atendida y su diferencia, la cual representaría el total de la población excluida en estos cien programas, se puede observar en primera instancia que la cifra de población potencialmente destinataria de estos programas es considerable.⁴⁷ En 2010, el año pico de población potencial entre estos tres años, las y los destinatarios de los beneficios de sólo estos cien programas llegaban a sumar 624 millones. Junto con una reducción de la población potencial destinataria entre 2010 y 2012, es notorio también un incremento importante en las cifras de población atendida o destinatarios incluidos en estos tres años. Esto llevó a que los niveles de exclusión se redujeran de forma muy notable durante este periodo de tres años, al pasar tal exclusión de 75.5% a 65.3% en total (una disminución total de 10.1%).⁴⁸ No obstante hay que ver que los excluidos siguen siendo más que los incluidos o atendidos.

Nótense también las dinámicas propias de cada tipo de población, potencial y atendida. Mientras la población atendida por estos cien programas se incrementó en 51 millones entre 2010 y 2010, la población potencial se redujo en 33 millones.

Cuadro iv.1 Destinatarios potenciales, atendidos y excluidos, 2010-2012 (totales y % de exclusión)*

AÑO	PROGS.	DESTINATARIOS POTENCIALES	DESTINATARIOS ATENDIDOS	DESTINATARIOS EXCLUIDOS	% DE EXCLUSIÓN**
2010	100	624 791 383	153 257 829	471 533 554	75.5%
2011	100	586 125 366	175 637 039	410 488 327	70.0%
2012	100	591 049 299	204 956 440	386 092 859	65.3%
Cambio 2010-12	-	-33 742 084	51 698 611	-85 440 695	-

⁴⁷ Nótese que la población potencialmente beneficiaria de estos programas pueden ser personas físicas (por ejemplo, personas indígenas, mujeres, niños y niñas, etc.) o morales (escuelas, unidades económicas o empresas, centros de investigación, etc.). Igualmente destaca que una persona física o moral puede ser destinataria potencial o parte de una población potencial de varios programas a la vez.

⁴⁸ Las diferencias entre los decimales se presentan por motivos de redondeos en los centesimales.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro iv.1 Destinatarios potenciales, atendidos y excluidos, 2010-2012 (totales y % de exclusión)* (*continuación*)

AÑO	PROGS.	DESTINATARIOS POTENCIALES	DESTINATARIOS ATENDIDOS	DESTINATARIOS EXCLUIDOS	% DE EXCLUSIÓN**
Cambio 2010-12 (%)	-	-5.4%	33.7%	-18.1%	-

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

*Pueden ser personas físicas o morales.

**Nótese que el porcentaje del total de población excluida puede diferir de la media aritmética de la proporción de excluidos de los cien programas.

Pasando ahora a la medición de la exclusión programática considerando a la población objetivo de los programas como el punto referencial de la medición, se observa que, como era de esperarse, la proporción de población excluida se reduce importantemente, aunque sigue siendo una proporción elevada (de 30.3% el último año). La razón es simple y es que la población objetivo (aquella que el programa tiene planeado atender en un periodo anual) de estos programas es sumamente menor que la población potencial (aquella que presenta el problema y/o necesidad que justifica el programa y que pudiera ser elegible para su atención). La diferencia está en las definiciones programáticas que se hagan de cada una cada año. Es importante resaltar que no se contó con información de la población objetivo para todos los programas previamente analizados todos los años (aunque sí contamos con la enorme mayoría) por lo que se presentan los estimados de población excluida sobre la información disponible cada año.

Cuadro iv.2 Destinatarios objetivo, atendidos y excluidos, 2010-2012 (totales y % de exclusión)*

AÑO	PROGS.	DESTINATARIOS OBJETIVO	DESTINATARIOS ATENDIDOS	DESTINATARIOS EXCLUIDOS	% DE EXCLUSIÓN**
2010	95	277 871 192	152 412 517	125 458 675	45.1%
2011	95	283 585 665	172 734 478	110 851 187	39.1%
2012	96	290 181 180	202 160 908	88 020 272	30.3%

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

*Pueden ser personas físicas o morales.

**Nótese que el porcentaje del total de población excluida puede diferir de la media aritmética de la proporción de excluidos del total de programas y que no se contó con información de la población objetivo de todos los programas para todos los años por lo que la comparación estrictamente numérica con las cifras previas debe hacerse con reservas. Por este mismo motivo no se calculó el cambio total y porcentual en el periodo.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Regresando al análisis sobre las poblaciones potenciales, ahora en términos de promedios de exclusión de los cien programas, se registra también una leve mejora en términos de una reducción promedio de exclusión de 2.3%, al pasar el promedio de estos cien programas de excluir a 67.4% de los destinatarios en 2010, a excluir a un promedio de 65.1% en 2012.⁴⁹ Esta mejora promedio es ligera, pero junto con las cifras totales previamente mencionadas, es indicativa de una tendencia de mejora. En todo caso, las proporciones de excluidos son muy elevadas en la mayor parte de los programas; las medianas nos muestran que la mitad de los programas tiene niveles de exclusión de destinatarios mayores de 83% todos los años. En el cálculo de la exclusión sobre la población objetivo se observa también una ligera mejora tendencial en los promedios y en otros estadísticos descriptivos de la exclusión presupuestal.

Cuadro iv.3 Estadística descriptiva de la exclusión del grupo de programas por año según su población potencial, 2010-2012 (porcentajes)

AÑO	PROGS.	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	SESGO	CURTOSIS
2010	100	67.4%	84.4%	36.4%	-0.960	-0.576
2011	100	66.1%	83.9%	37.5%	-0.966	-0.377
2012	100	65.1%	85.1%	38.4%	-0.893	-0.551
Cambio (2010-12)	100	-2.3%	-0.3%	10.0%	-0.993	2.227

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

Cuadro iv.4 Estadística descriptiva de la exclusión del grupo de programas por año según su población objetivo, 2010-2012 (porcentajes)

AÑO	PROGS.	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	SESGO	CURTOSIS
2010	95	21.2%	3.3%	46.2%	0.064	-0.071
2011*	94	17.0%	2.0%	48.2%	-0.238	1.011

⁴⁹ Los promedios de los cien programas no tienen por qué coincidir con los niveles totales de exclusión previamente presentados.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro iv.4 Estadística descriptiva de la exclusión del grupo de programas por año según su población objetivo, 2010-2012 (porcentajes)
 (continuación)

AÑO	PROGS.	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	SESGO	CURTOSIS
2012	96	18.7%	4.0%	44.3%	0.305	-0.231

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

*Ese año no se incluyó en el cálculo de descriptivos de exclusión al programa “Subsidios para Centros de Educación” puesto que para ese periodo la evaluación Coneval reportó a una sola entidad como población objetivo junto con un total de 29 entidades como población atendida en ese programa (es decir, una sobreinclusión de 2 800% sólo para ese programa) lo que distorsiona la media aritmética y demás estadísticos descriptivos del conjunto de programas.

Relacionado con lo anterior, las mediciones de sesgo indican una falta de simetría de las distribuciones de exclusión también para todos los años bajo análisis. En este caso, el sesgo es negativo cuando se utiliza como población de referencia a la potencial, lo que quiere decir que la exclusión programática, como fenómeno social, se comporta con un fuerte sesgo a la izquierda.

En otras palabras, que efectivamente la mayor parte de estos programas tienen niveles de exclusión significativamente superiores a la media aritmética del conjunto; más simple aún: que muchos programas excluyen a muchos destinatarios potenciales. Por otro lado, las mediciones de curtosis indican el grado de concentración alrededor de la media aritmética de las distribuciones de exclusión cada año, y en este caso indican un muy bajo grado de concentración alrededor del centro de la distribución.⁵⁰ La excepción es la distribución del cambio en los niveles de exclusión entre 2010 y 2012, la cual muestra una mayor concentración de cambios alrededor de la media aritmética del cambio de todos los cien programas analizados.⁵¹

Cabe mencionar que las mediciones de desviaciones estándar de las distribuciones de exclusión cada año indican una tendencia a un incremento en la variación entre programas; es decir, estos cien programas se vuelven más diferentes entre ellos en sus niveles de exclusión de destinatarios; conforme pasan los años, los

⁵⁰ Las distribuciones de exclusión de 2010 a 2012 son de tipo platicúrtica.

⁵¹ Esta distribución del cambio es del tipo mesocúrtica, la cual se distingue en que la mayor parte de los valores de la variable se hallan alrededor de la media aritmética.

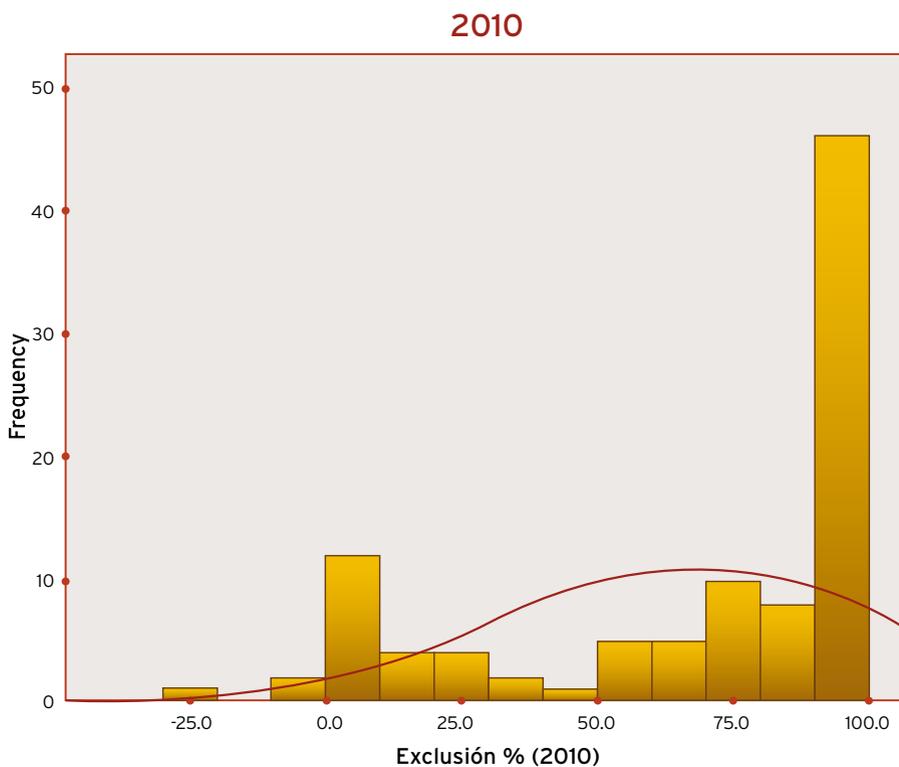
IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

niveles de exclusión son cada vez más variables entre estos programas. En síntesis, entre 2010 y 2012, la exclusión se redujo en total y en promedio, pero la variabilidad entre los programas aumentó.

Los histogramas a continuación muestran de manera gráfica la desigualdad de trato por conducto de la exclusión de destinatarios en los cien programas mencionados, es decir frente a la población potencial. En este caso, las distribuciones de todos los años confirman el notable sesgo a la izquierda del fenómeno de la exclusión, lo que significa, como ya se dijo, que la mayor parte de estos cien programas excluyen a muchos destinatarios.

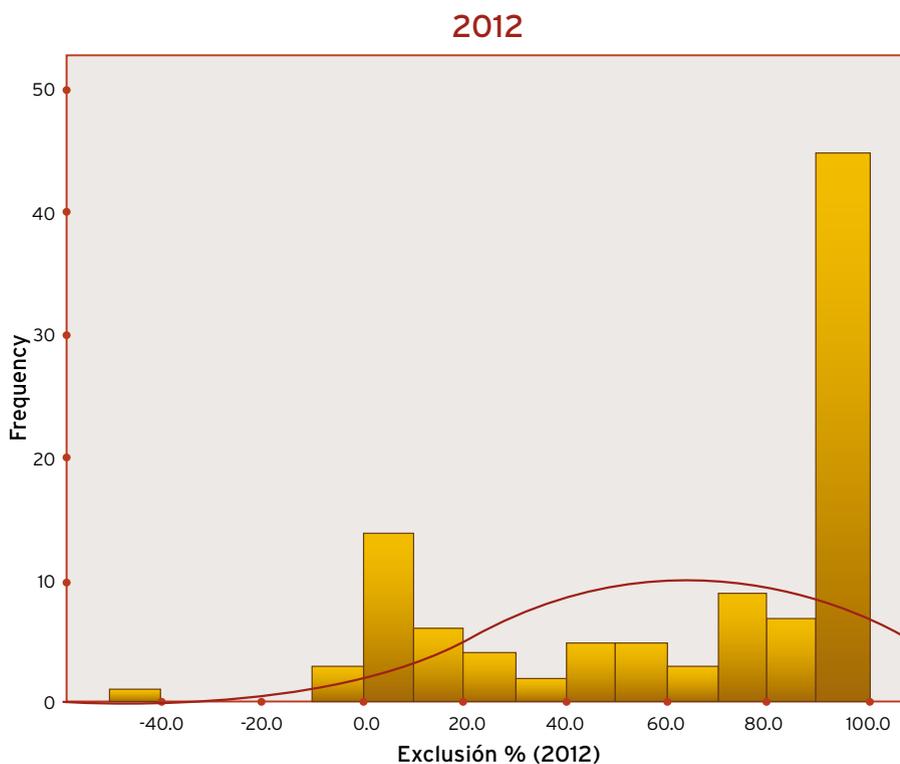
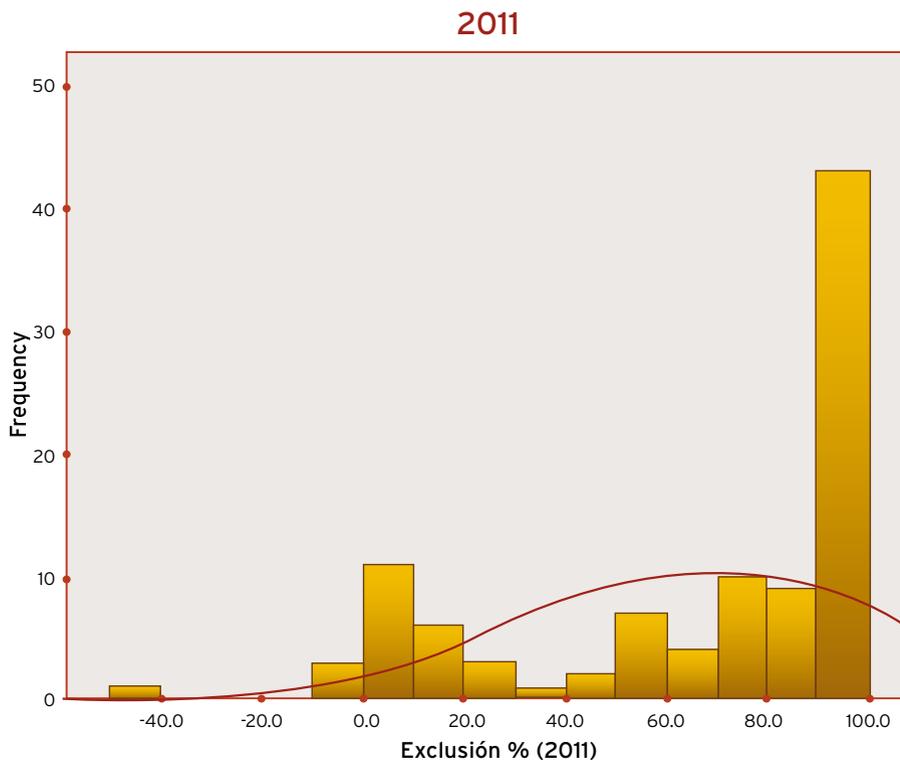
En este punto hay que destacar que algunos programas reportan cifras negativas de exclusión; es decir, que tienen un número mayor de población atendida que potencial. Estos son los casos de programas como Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG), el Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural (PDCITER) y el programa de Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad.

Gráficos iv.3 Población excluida entre la población potencial: histogramas 2010-2012 y cambio 2010-2012 (porcentajes)



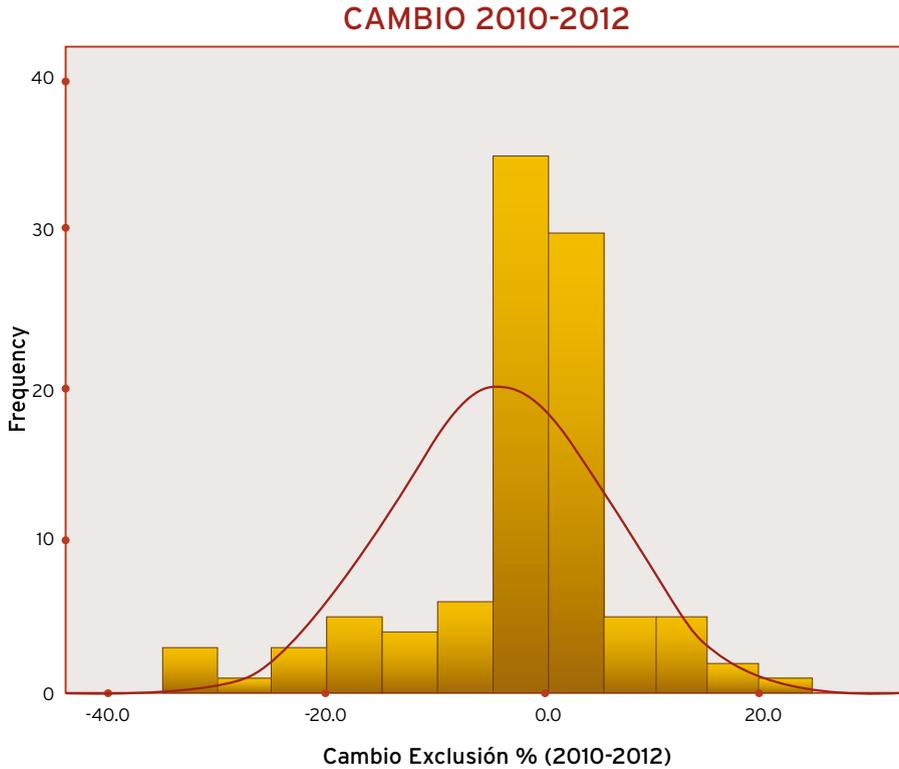
LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Gráficos iv.3 Población excluida entre la población potencial: histogramas 2010-2012 y cambio 2010-2012 (porcentajes) (continuación)



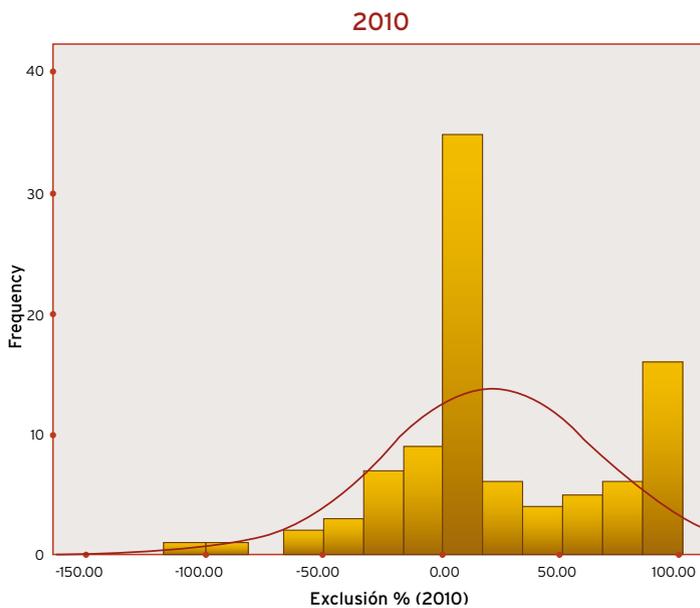
IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Gráficos iv.3 Población excluida entre la población potencial: histogramas 2010-2012 y cambio 2010-2012 (porcentajes) (continuación)



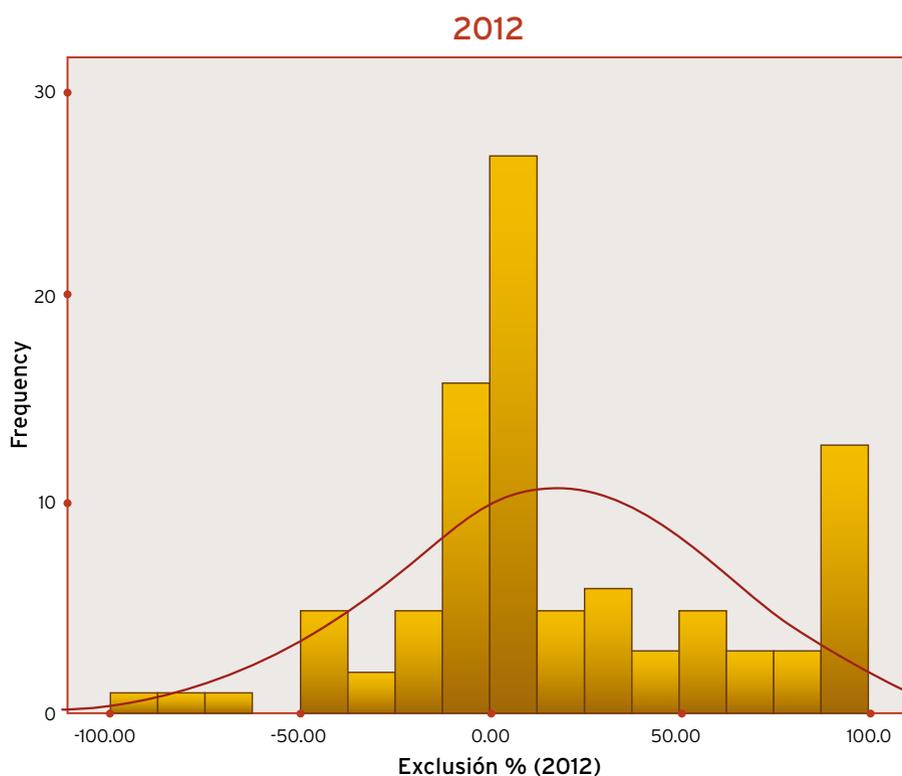
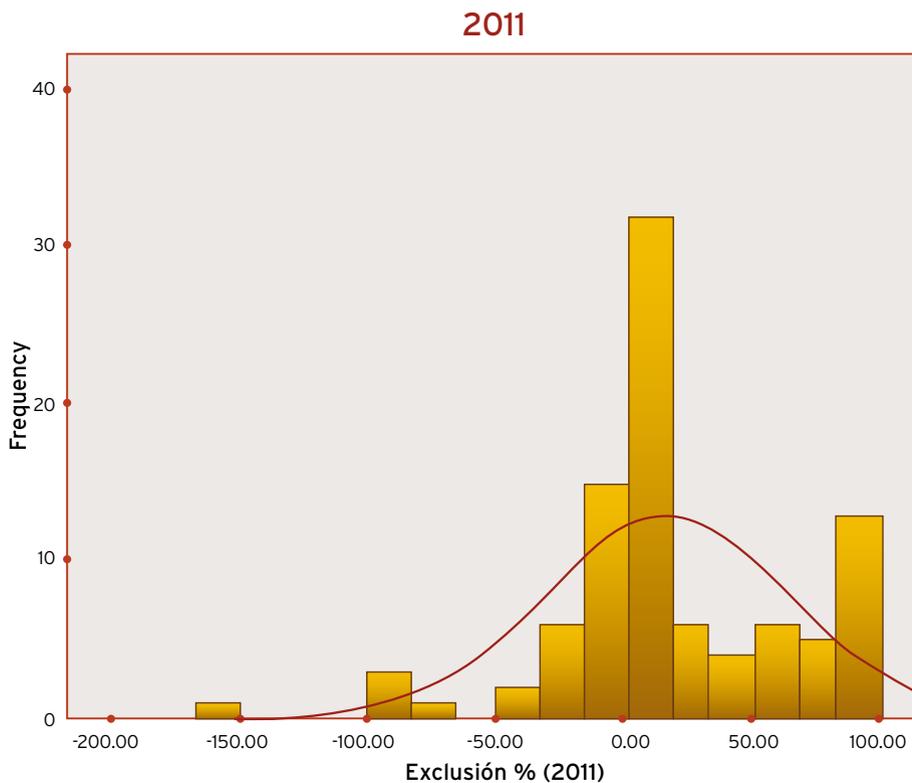
Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

Gráficos iv.4 Población excluida entre la población objetivo: histogramas 2010-2012 y cambio 2010-2012 (porcentajes)



LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Gráficos iv.4 Población excluida entre la población objetivo: histogramas 2010-2012 y cambio 2010-2012 (porcentajes) (continuación)



Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

LOS NIVELES DE EXCLUSIÓN PROGRAMÁTICA POR GRUPO DISCRIMINADO

Como en la sección anterior, se inició el estudio de la exclusión programática utilizando como base a la población potencial de los programas. Posteriormente se analizan las cifras sobre la base de la población objetivo de los mismos.

En esta sección se presenta un análisis del problema de la exclusión programática distinguiendo a los programas: *a)* según el grupo de población en situación de vulnerabilidad al que van dirigidos, y *b)* también distinguiendo a los anteriores de otros programas cuyas definiciones de poblaciones potenciales y objetivo no hacen una distinción específica de grupos discriminados, pero al que invariablemente tienen derecho; a este conjunto de programas los denominamos en adelante como programas a *población no vulnerable*. La selección de estos últimos obedece a la disponibilidad de información por parte de los informes anuales de Coneval, y su inclusión en el análisis responde al interés por realizar comparaciones en el conjunto de los programas presupuestarios.

Se encontró primeramente que cuando se observan los niveles de exclusión entre la población potencial, entre 2010 y 2012, por grupo de población discriminada a los que iban dirigidos estos programas (personas adultas mayores, personas indígenas, mujeres, niñas y niños y personas con discapacidad), existen diferencias muy importantes entre estos grupos en varios aspectos. Por ejemplo, hay diferencias tanto en el número de programas dirigidos a cada grupo, siendo el grupo de las personas indígenas el que cuenta con el mayor número de programas, y las personas adultas mayores el grupo el que tiene el menor número. También es notorio que, de forma muy consistente, el grupo discriminado con los mayores niveles de exclusión programática (la diferencia entre población destinataria potencial y la atendida) son las personas indígenas, seguido de las poblaciones con alguna discapacidad, y las mujeres.

Con la excepción de las personas con discapacidad, cuyos niveles totales de exclusión en 2012 llegaron a 99%, son precisamente los programas dirigidos a la población indígena los que sufren de los mayores niveles de exclusión. Es decir, tener más programas no se traduce en una mayor cobertura o inclusión programática. A la inversa, el grupo discriminado con los menores niveles de exclusión entre 2010 y 2012 son las personas adultas mayores, quienes sólo cuentan con el Programa 70 y más. En este caso, este grupo no adolece de forma tan grave del problema de exclusión, al menos sobre el único programa dirigido a este grupo en particular, sino que la desigualdad de trato contra este grupo más bien se presenta en el hecho de que únicamente tiene un programa específicamente

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

dirigido.⁵² De forma similar, los niveles de exclusión más bajos se presentan entre los programas dirigidos a más de un grupo en situación de discriminación, y este es el caso de los programas de Liconsa (Sedesol), Oportunidades (Sedesol) y el programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural (PAED-SEP).⁵³

Cuadro iv.5 Destinatarios potenciales, atendidos y excluidos por grupo de población en situación de vulnerabilidad, 2010-2012 (totales y % de exclusión)*

	PROGS.	DEST. POTENCIALES	DEST. ATENDIDOS	DEST. EXCLUIDOS	% DE EXCLUSIÓN
2010					
Población no vulnerable	67	401 552 028	100 735 778	300 816 250	74.9
Personas adultas mayores	1	4 502 562	2 105 306	2 397 256	53.2
Personas indígenas	13	41 097 821	1 153 507	39 944 314	97.2
Mujeres	4	13 163 861	834 626	12 329 235	93.7
Niñas y niños	10	150 442 955	36 343 187	114 099 768	75.8
Personas con discapacidad	2	1 991 816	194 717	1 797 099	90.2
Más de 1 grupo vulnerable	3	12 040 340	11 890 708	149 632	1.2
TOTAL	100	624 791 383	153 257 829	471 533 554	75.5
2011					
Población no vulnerable	67	357 972 241	110 416 153	247 556 088	69.2
Personas adultas mayores	1	4 647 839	2 149 024	2 498 815	53.8
Personas indígenas	13	46 544 194	1 190 004	45 354 190	97.4
Mujeres	4	13 304 420	1 054 025	12 250 395	92.1

⁵² Al menos en este conjunto de cien programas.

⁵³ Cabe decir que el programa Oportunidades se dirige a toda la población, entre ellos a la perteneciente a estos grupos vulnerables.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Cuadro iv.5 Destinatarios potenciales, atendidos y excluidos por grupo de población en situación de vulnerabilidad, 2010-2012 (totales y % de exclusión)* (*continuación*)

	PROGS.	DEST. POTENCIALES	DEST. ATENDIDOS	DEST. EXCLUIDOS	% DE EXCLUSIÓN
Niñas y niños	10	147 230 235	49 028 768	98 201 467	66.7
Personas con discapacidad	2	4 533 559	22 077	4 511 482	99.5
Más de 1 grupo	3	11 892 878	11 776 988	115 890	1.0
TOTAL	100	586 125 366	175 637 039	410 488 327	70.0
2012					
Población no vulnerable	67	363 255 742	129 012 082	234 243 660	64.5
Personas adultas mayores	1	5 106 217	3 056 816	2 049 401	40.1
Personas indígenas	13	40 955 827	887 056	40 068 771	97.8
Mujeres	4	12 983 001	1 196 577	11 786 424	90.8
Niñas y niños	10	152 299 701	58 957 602	93 342 099	61.3
Personas con discapacidad	2	4 533 830	24 222	4 509 608	99.5
Más de 1 grupo	3	11 914 981	11 822 085	92 896	0.8
TOTAL	100	591 049 299	204 956 440	386 092 859	65.3

*Pueden ser personas físicas o morales.

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

Como era de esperarse, las cifras de exclusión por grupo discriminado son menores al utilizar como base a la población objetivo de los programas. Inclusive, en algunos casos y para algunos años, se logran tasas de exclusión negativas; es decir, que se atendió a más población que la originalmente definida como *población objetivo* ese año. Dicho de otra manera, se presentó una inclusión mayor al objetivo. Este es el caso de los programas para niñas y niños en 2010 (de los que se tiene información en el Coneval), en donde se atendió a un millón cincuenta mil niños más de los originalmente previstos como población objetivo para ese año. Otro ejemplo es el programa de 70 y más, el cual está dirigido a la población

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

adulta mayor, y que en 2011 tuvo 140 000 atendidos más de los previstos según la población objetivo definida en el programa para ese año. En todo caso, las tasas de exclusión calculadas con población potencial y con población objetivo guardan una correlación lineal, es decir, no se contradicen, sino más bien se asemejan dentro de un patrón general.⁵⁴

Cuadro iv.6 Destinatarios objetivo, atendidos y excluidos por grupo de población vulnerable, 2010-2012 (totales y % de exclusión)*, **

	PROGS.	DEST. OBJETIVO	DEST. ATENDIDOS	DEST. EXCLUIDOS	% DE EXCLUSIÓN
2010					
Población no vulnerable	62	217 618 499	99 890 466	117,728,033	54.1
Población adulta mayor	1	2 105 305	2 105 306	-1	0.0
Personas indígenas	13	6 977 713	1 153 507	5 824 206	83.5
Mujeres	4	3 629 895	834 626	2 795 269	77.0
Niñas y niños	10	35 292 284	36 343 187	-1 050 903	-3.0
Personas con discapacidad	2	220 461	194 717	25 744	11.7
Más de 1 grupo vulnerable	3	12 027 035	11 890 708	136 327	1.1
TOTAL	95	277 871 192	152 412 517	125 458 675	45.1
2011					
Población no vulnerable	64	222 113 970	110 362 723	111 751 247	50.3
Población adulta mayor	1	2 009 019	2 149 024	-140 005	-7.0
Personas indígenas	13	7 131 396	1 190 004	5 941 392	83.3
Mujeres	4	3 781 335	1 054 025	2 727 310	72.1
Niñas y niños	9	36 662 420	46 196 179	-9 533 759	-26.0
Personas con discapacidad	1	5 775	5 535	240	4.2
Más de 1 grupo	3	11 881 750	11 776 988	104 762	0.9
TOTAL	95	283 585 665	172 734 478	110 851 187	39.1

⁵⁴ Coeficiente de correlación lineal r de Pearson = 0.524.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Cuadro iv.6 Destinatarios objetivo, atendidos y excluidos por grupo de población vulnerable, 2010-2012 (totales y % de exclusión)*, **
 (continuación)

	PROGS.	DEST. OBJETIVO	DEST. ATENDIDOS	DEST. EXCLUIDOS	% DE EXCLUSIÓN
2012					
Población no vulnerable	65	223 408 277	128 967 696	94 440 581	42.3
Población adulta mayor	1	3 504 142	3 056 816	447 326	12.8
Personas indígenas	13	6 932 455	887 056	6 045 399	87.2
Mujeres	4	3 159 405	1 196 577	1 962 828	62.1
Niñas y niños	9	41 280 696	56 224 887	-14 944 191	-36.2
Personas con discapacidad	1	6 046	5 791	255	4.2
Más de 1 grupo	3	11 890 159	11 822 085	68 074	0.6
TOTAL	96	290 181 180	202 160 908	88 020 272	30.3

*Pueden ser personas físicas o morales.

**Nótese que el número de programas varía por año para algunos grupos debido a la disponibilidad de información sobre la población objetivo por parte del Coneval.

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

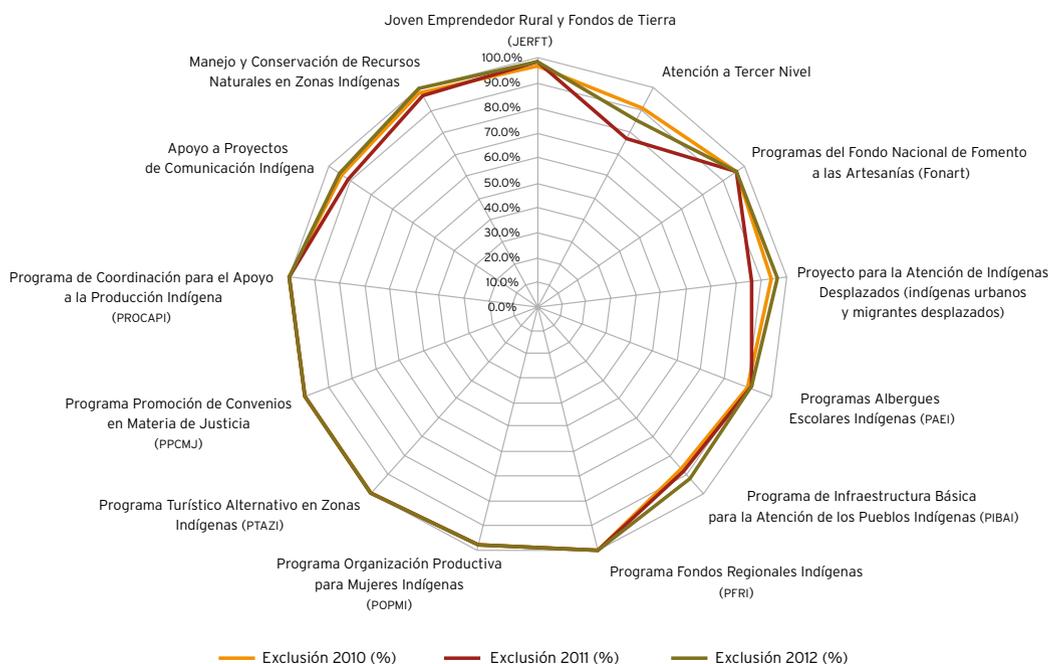
Regresando al análisis con población potencial, los gráficos a continuación muestran, para el caso de aquellos grupos discriminados con al menos cuatro programas específicamente dirigidos a ellos, la dinámica en sus niveles de exclusión entre 2010 y 2012. Se puede ver que el conjunto de programas que muestran una mayor heterogeneidad entre ellos son aquellos específicamente dirigidos a niñas y niños. Inclusive, se observa que el programa Seguro Médico Nueva Generación (SMNG) tiene cifras positivas de inclusión, es decir, que atiende a más población que los definidos como potenciales según el mismo programa.

Entre los programas dirigidos a las personas indígenas se observan elevados niveles de exclusión junto con una casi nula variabilidad. Por otro lado, entre los programas específicamente dirigidos a las mujeres, el único programa que muestra mejoras importantes en cuanto a una reducción de su exclusión, es el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras.

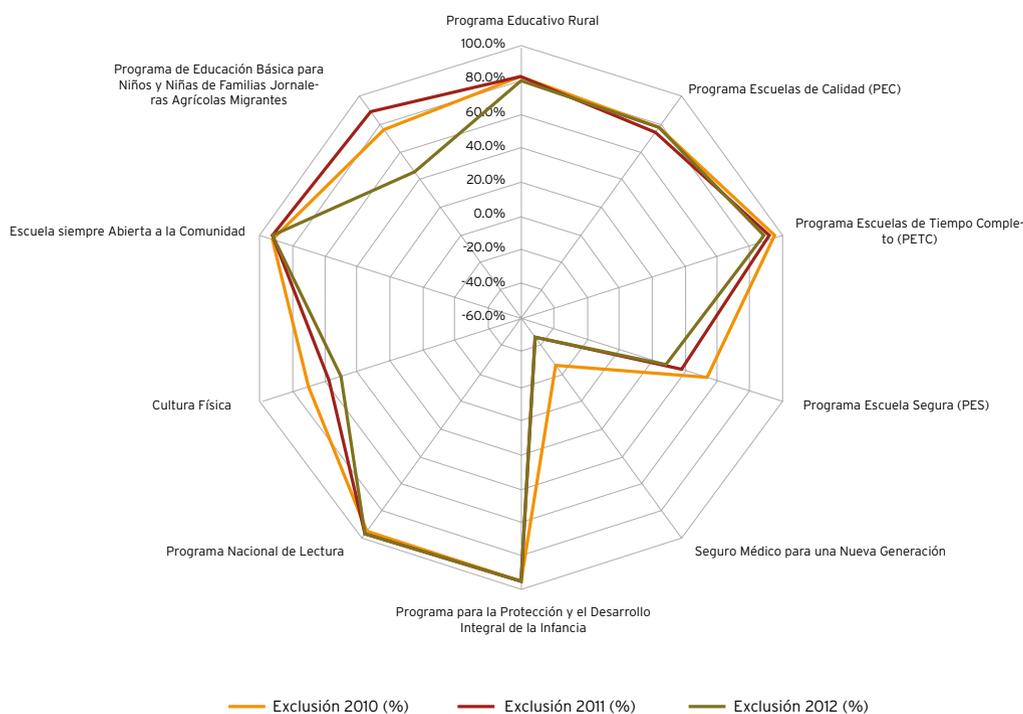
LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Gráficos iv.5 Niveles de exclusión por grupo discriminado entre la población potencial de los programas, 2010 a 2012*, **

Personas indígenas (n = 13)

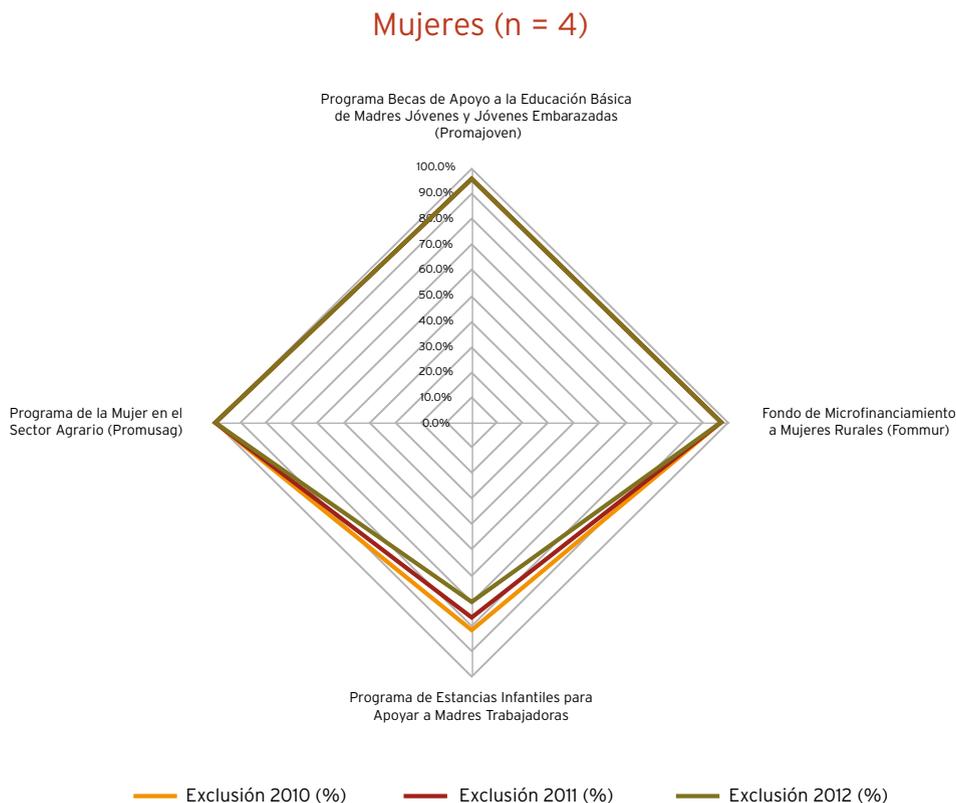


Niñas y niños (n = 10)



IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Gráficos iv.5 Niveles de exclusión por grupo discriminado entre la población potencial de los programas, 2010 a 2012*, ** (continuación)



*Pueden ser personas físicas o morales.

**Con cuatro o más programas específicos.

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

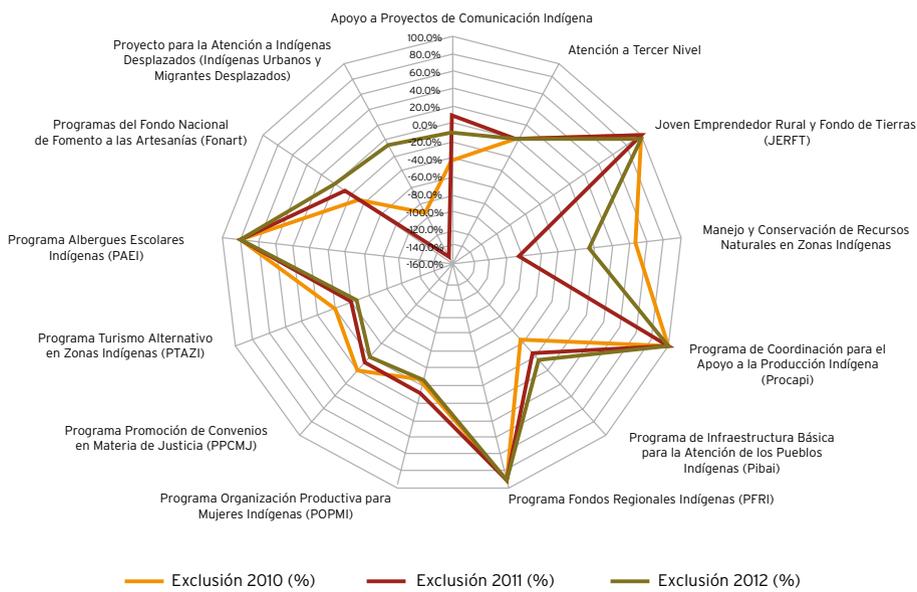
Los gráficos a continuación muestran la misma dinámica pero ahora utilizando como base a la población objetivo. En este caso, se observa la variación presente en los niveles de exclusión por programa según se utilice la población potencial o la población objetivo como la población de referencia. Inclusive, la variación es muy notable entre años. Por ejemplo, el Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (personas indígenas urbanas y migrantes desplazadas) tuvo una inclusión de 152% (o exclusión negativa de -152%) en 2011, pero ésta se redujo a una inclusión de 6% (o exclusión negativa de -6%) el año siguiente. Lo mismo sucede con los programas dirigidos a las niñas y niños y los programas dirigidos a las mujeres. Esto demuestra que el problema de la exclusión presupuestaria, cuando es medido con base en la población objetivo, muestra grandes variaciones por programa simplemente porque éstas variaciones son sumamente sensibles a las decisiones anuales de cuántos son considerados como tal población objetivo de tales programas cada año.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

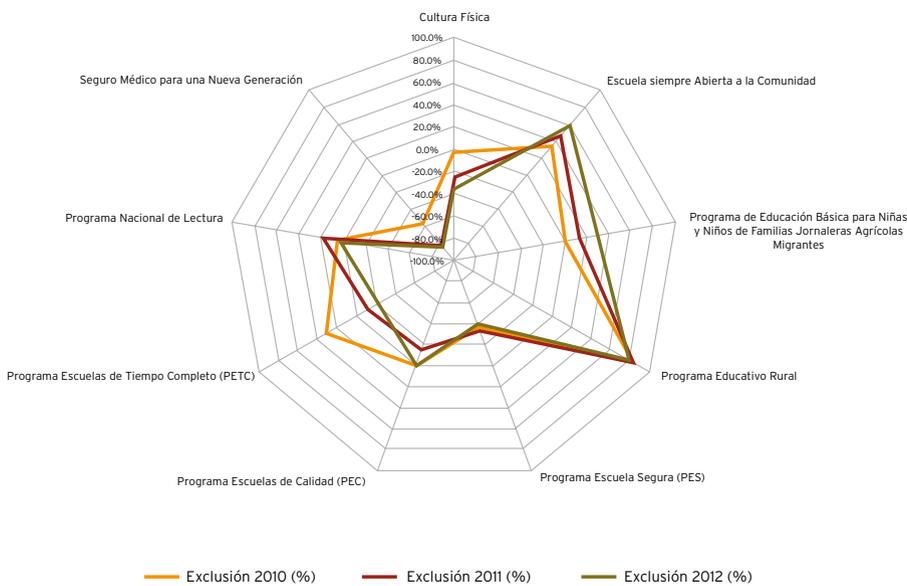
En otras palabras, las diferencias que se encontraron según se utilice a la población potencial o a la población objetivo de la política, sugieren la amplia subjetividad en los procesos anuales de definición de la segunda población, es decir, la población objetivo de los programas.

Gráficos iv.6 Niveles de exclusión por grupo discriminado entre la población objetivo de los programas, 2010 a 2012*, **

Personas indígenas (n = 13)



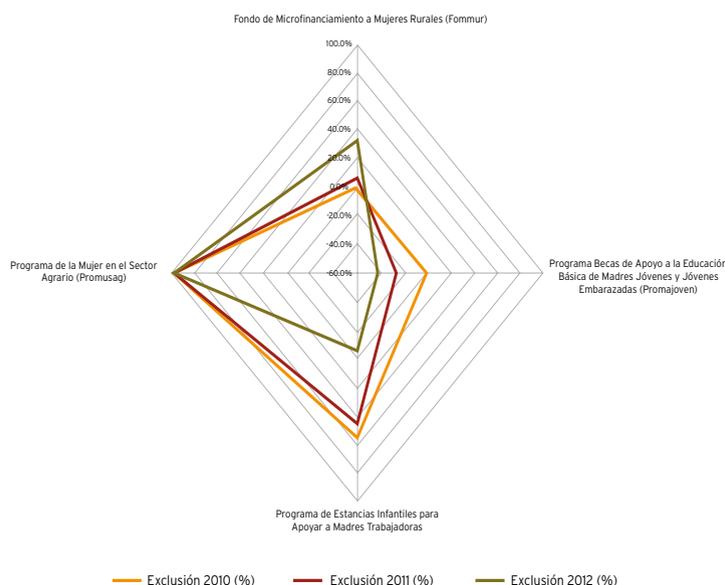
Niñas y niños (n = 9)



IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Gráficos iv.6 Niveles de exclusión por grupo discriminado entre la población objetivo de los programas, 2010 a 2012*, ** (continuación)

Mujeres (n = 4)



*Pueden ser personas físicas o morales.

**Con cuatro o más programas específicos y nótese que solamente se comparan los programas para los que se tuvo información de la población objetivo durante esos tres años; por este motivo el gráfico solamente muestra a nueve programas dirigidos para niñas y niños para los que se tuvo información entre 2010 y 2012. El programa para el que no se tuvo la información de la población objetivo para los tres años fue el de Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

Nuevamente desde la perspectiva de medir la exclusión desde el prisma de la población potencial de los programas y, ahora, procediendo con el estudio del cambio en el periodo, si bien ciertamente los niveles de exclusión entre 2010 y 2012 se redujeron en 10.1% para el conjunto de los cien programas estudiados, los cambios entre grupos discriminados son también sumamente variables. Entre todos los programas dirigidos de forma específica a estos grupos, el subconjunto de programas que más avances tuvo en términos de reducir sus cifras totales de exclusión fueron los programas dirigidos a niñas y niños, seguido por el (único) programa dirigido a las personas adultas mayores y, posteriormente, muy atrás de los dos anteriores, los dirigidos a las mujeres.

A la inversa, un grupo discriminado que vio aumentar sus niveles de exclusión entre sus programas es el de las personas con discapacidad. Los cambios obser-

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

vados en los niveles de exclusión entre los programas dirigidos a la población indígena son casi imperceptibles en el periodo. Las mediciones de sesgo y curtosis indican un sesgo negativo en las distribuciones de exclusión de los programas respectivos. Es decir, el cambio está sesgado a la izquierda en todos los grupos en situación de discriminación indicando que la mayor parte de sus cambios están por debajo de la media aritmética respectiva.⁵⁵

Cuadro iv.7 Estadística descriptiva de la exclusión del grupo de programas por año, por grupo discriminado, según su población potencial, 2010-2012 (porcentajes)*

	PROGS.	CAMBIO TOTAL	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	SESGO	CURTOSIS
Población no vul.	67	-10.4%	-1.8%	-0.2%	10.4%	-0.911	2.402
Personas adultas mayores	1	-13.1%	-13.1%	-13.1%	NA*	NA*	NA*
Personas indígenas	13	0.6%	0.1%	0.0%	2.5%	-1.067	4.698
Mujeres	4	-2.9%	-3.2%	-0.9%	5.4%	-1.912	3.681
Niñas y niños	10	-14.6%	-10.8%	-4.8%	12.1%	-0.534	-1.589
Personas con disc.	2	9.2%	5.4%	5.4%	5.2%	NA	NA
Más de 1 grupo	3	-0.5%	4.3%	-0.5%	8.4%	NA	NA
TOTAL	100	-10.1%	-2.3%	-0.3%	10.0%	-0.993	2.227

* NA: No aplica.

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

Cuadro iv.8 Estadística descriptiva de la exclusión del grupo de programas por año, por grupo discriminado, según su población o bjetivo, 2010-2012 (porcentajes)*, **

	PROGS.	CAMBIO TOTAL	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	SESGO	CURTOSIS
Población no vul.	62	-19.8%	-3.1%	0.0%	25.6%	2.1	16.4892

⁵⁵ Destacan los signos negativos del cambio promedio y mediano, es decir, de reducción de los niveles de exclusión, pero en donde la mediana es mayor a la media (o siendo negativa es más cercana a cero). Por ende se interpreta que la mayor parte de programas cambiaron por debajo de la media aritmética del cambio agregado.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Cuadro iv.8 Estadística descriptiva de la exclusión del grupo de programas por año, por grupo discriminado, según su población o bjetivo, 2010-2012 (porcentajes)*, ** (*continuación*)

	PROGS.	CAMBIO TOTAL	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	SESGO	CURTOSIS
Población adulta mayor	1	NA	12.8%	12.8%	NA*	NA*	NA*
Personas indígenas	13	3.8%	6.9%	0.0%	34.8%	0.808	2.132
Mujeres	4	-29.8%	-17.3%	-21.3%	41.6%	0.368	-2.481
Niñas y niños	9	1,322.0%	-7.7%	-2.7%	26.2%	-0.318	-0.484
Personas con disc.	1	-99.0%	1.7%	-2.7%	NA*	NA*	NA*
Más de 1 grupo	3	-50.1%	1.3%	-0.5%	3.3%	1.725	NA
TOTAL	93	-29.8%	-2.4%	0.0%	27.1%	1.362	9.061

*NA: No aplica. Nótese que para el caso de la población adulta mayor no se calcula el cambio entre 2010 y 2012 puesto que el primer año sólo hubo una persona dentro de la población objetivo del programa 70 y más que fue excluida de sus derechos, mientras que para 2012 lo fueron 447 327 personas. Visto el cambio y lo poco consistente de este dato, no se presenta la cifra relativa del cambio porcentual de este grupo discriminado para este periodo de dos años.

**Solamente se analiza el cambio de 93 programas puesto que éstos fueron los programas para los que efectivamente se tuvo información específica sobre su población objetivo entre 2010 y 2012.

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

Lo anterior queda más claro a continuación observando los histogramas del cambio en los niveles de exclusión entre 2010 y 2012. En todos los casos, el sesgo muestra que la mayor parte de los programas tienen cambios por encima del promedio, es decir, que sólo una minoría de los programas específicamente dirigidos a estos grupos (personas indígenas, niñas y niños, y mujeres) tuvieron reducciones importantes. En otras palabras, los avances realizados en la disminución de la exclusión entre 2010 y 2012 se deben a logros importantes en un conjunto reducido de programas.

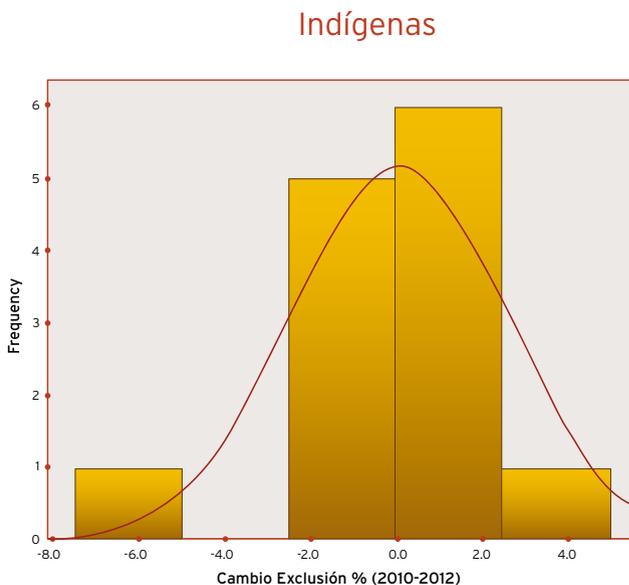
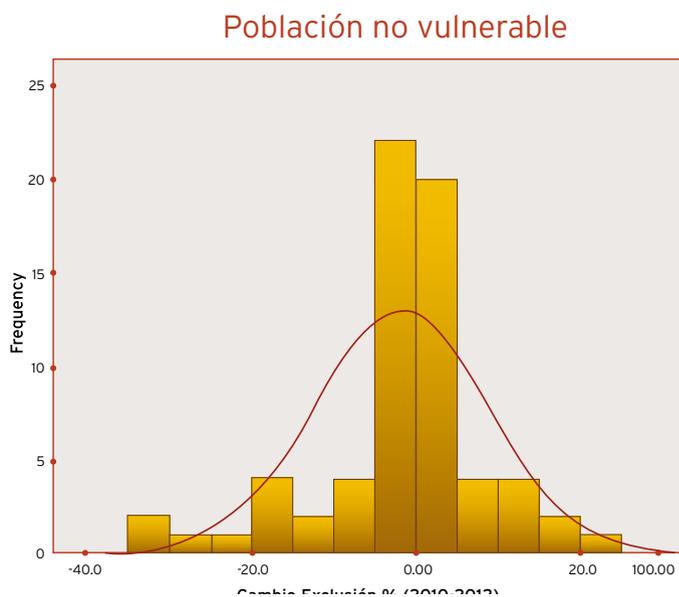
En el caso de los programas dirigidos a las niñas y niños, el avance se debe a los elevados niveles de inclusión del programa Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG) y a la notable reducción en la exclusión en los programas de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes y el Programa Escuela Segura (PES). Para las mujeres, el avance se debió al éxito en la reducción de exclusión del Programa de Estancias Infantiles para apoyar

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

a madres trabajadoras. En todo caso, destaca que tanto el cambio total como el promedio del cambio entre los programas dirigidos a la población indígena estuvieron alrededor de cero.

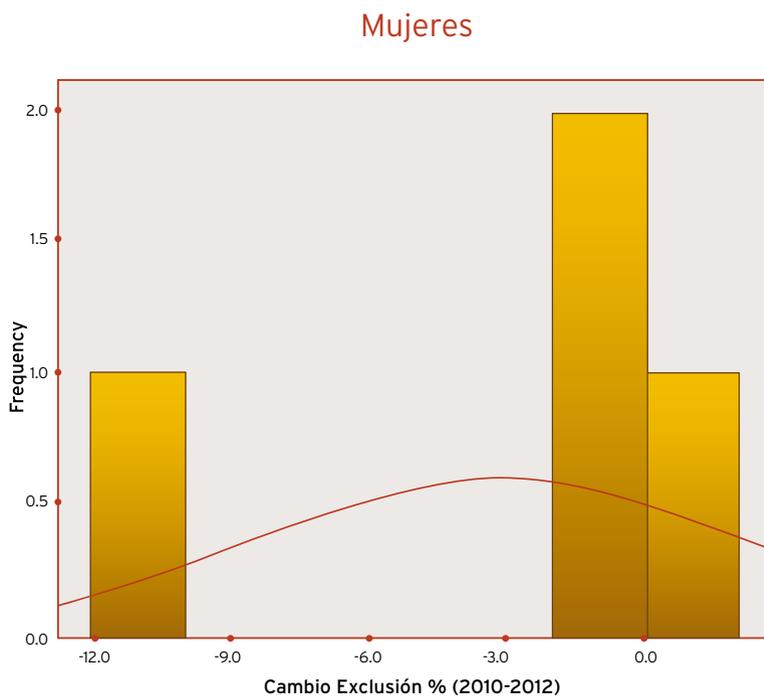
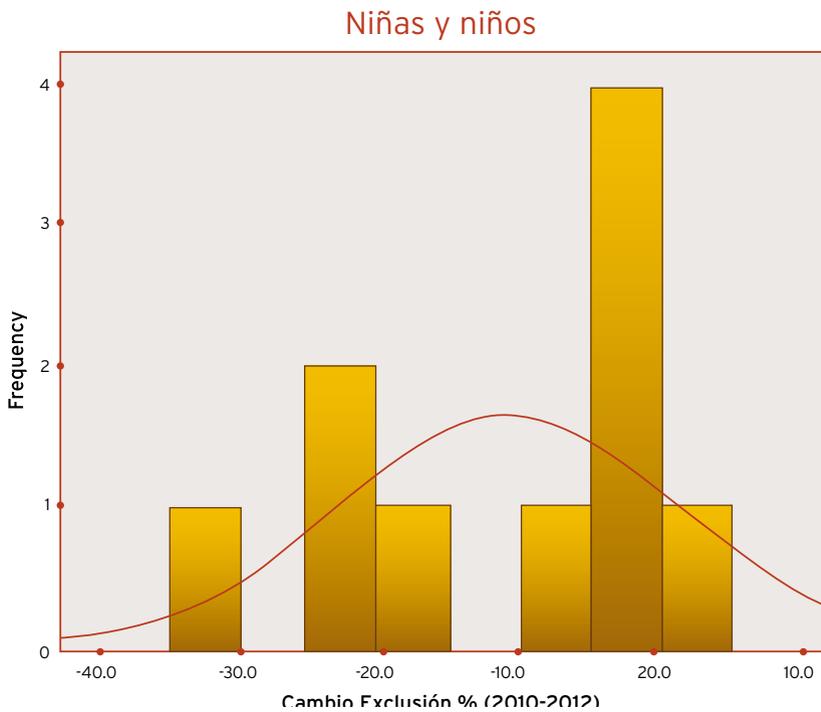
En síntesis: los niveles de exclusión aumentaron para la población con discapacidad, se redujeron de forma variable entre los demás grupos vulnerables, y los avances observados obedecieron a cambios muy notables en unos pocos programas; los avances o mejoras también tienen un comportamiento sesgado entre subconjuntos de programas según la población que buscan atender.

Gráficos iv.7 Población excluida entre la población potencial:
 histogramas del cambio 2010-2012 (porcentajes)



IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Gráficos iv.7 Población excluida entre la población potencial:
histogramas del cambio 2010-2012 (porcentajes) (*continuación*)

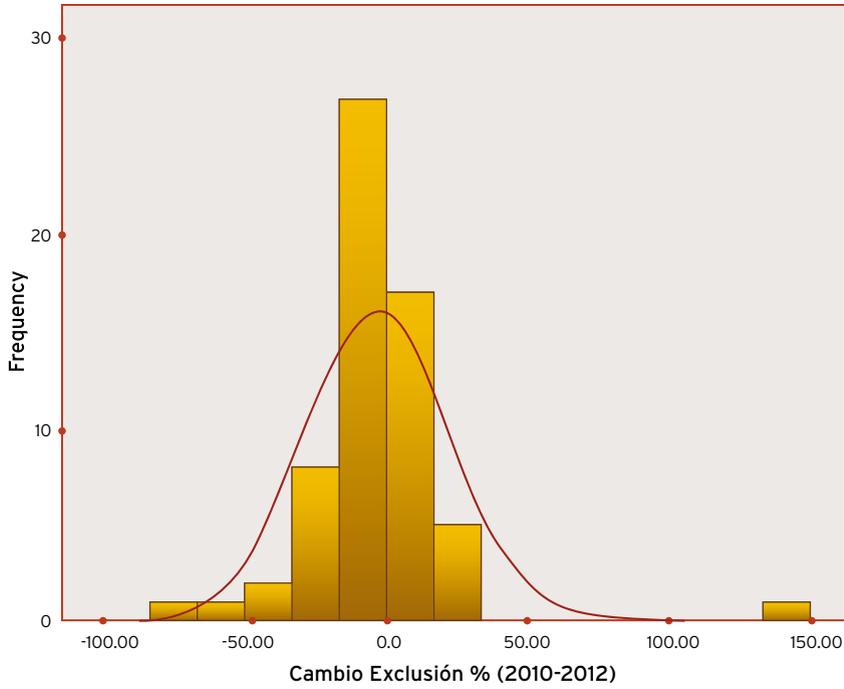


Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

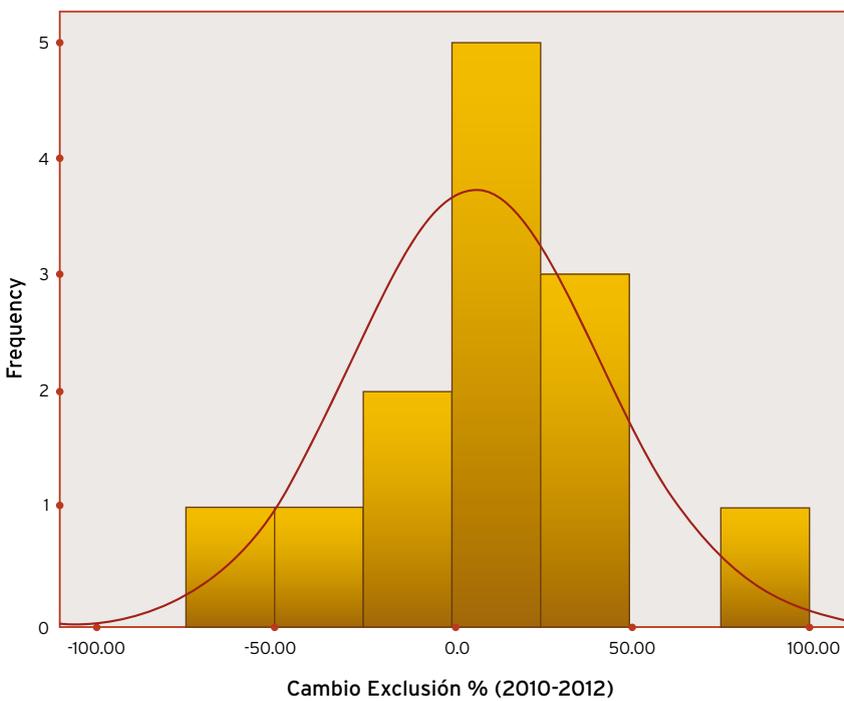
LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Gráfico iv.8 Población excluida entre la población objetivo:
histogramas del cambio 2010-2012 (porcentajes)

Población no vulnerable

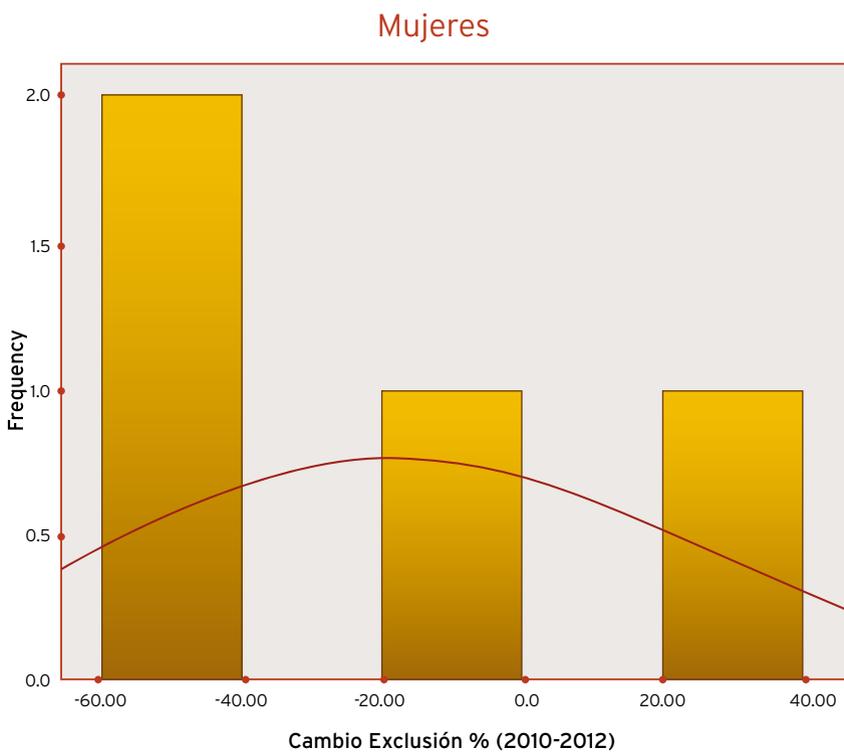
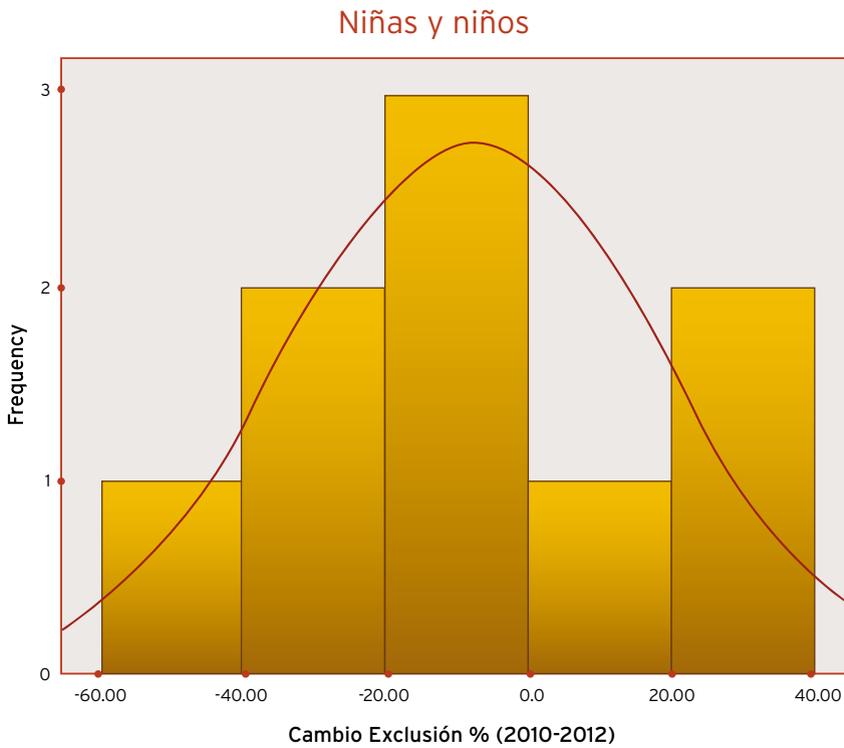


Indígenas



IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Gráfico iv.8 Población excluida entre la población objetivo:
histogramas del cambio 2010-2012 (porcentajes) (*continuación*)



Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Los niveles de exclusión programática por secretaría de Estado

En esta sección presentamos las variaciones en los niveles de exclusión por secretaría de Estado a cargo de los programas. Se siguió la lógica comparativa de las secciones anteriores de utilizar tanto a la población potencial como a la población objetivo de cada programa como las poblaciones de referencia para obtener las mediciones de exclusión.

Al igual que en el caso de la clasificación de los programas por grupo discriminado, entre secretarías hay también diferencias importantes en los niveles de exclusión de sus programas. Cabe mencionar que sólo se utilizan las siguientes clasificaciones de programas administrados: SEP, Sedesol, Salud y Otras secretarías.

Iniciando con el cálculo de la exclusión sobre la base de la población potencial de los programas por secretaría a cargo, tal y como se puede corroborar con los datos de Coneval reflejados en el cuadro abajo, los programas con los menores niveles de exclusión de población potencial son los administrados por Salud y Sedesol casi todos los años. Pero es la SEP la que más ha reducido la exclusión en sus programas entre 2010 y 2012. No obstante, todas las secretarías han mostrado avances al reducir los niveles de exclusión en sus programas.

Cuadro iv.9 Destinatarios potenciales, atendidos y excluidos por secretaría encargada, 2010-2012 (totales y % de exclusión)*

	PROGS.	DESTINATARIOS POTENCIALES	DESTINATARIOS ATENDIDOS	DESTINATARIOS EXCLUIDOS	% DE EXCLUSIÓN
2010					
SEP	33	147 992 170	36 575 406	111 416 764	75.3
Sedesol	12	33 919 065	17 024 232	16 894 833	49.8
Salud	7	105 291 639	51 040 925	54 250 714	51.5
Otras	48	337 588 509	48 617 266	288 971 243	85.6
TOTAL	100	624 791 383	153 257 829	471 533 554	75.5
2011					
SEP	33	144 770 641	48 901 837	95 868 804	66.2
Sedesol	12	34 513 622	17 073 999	17 439 623	50.5
Salud	7	107 832 689	60 040 880	47 791 809	44.3
Otras	48	299 008 414	49 620 323	249 388 091	83.4
TOTAL	100	586 125 366	175 637 039	410 488 327	70.0
2012					
SEP	33	150 047 635	59 082 633	90 965 002	60.6

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Cuadro iv.9 Destinatarios potenciales, atendidos y excluidos por secretaría encargada, 2010-2012 (totales y % de exclusión)* (continuación)

	PROGS.	DESTINATARIOS POTENCIALES	DESTINATARIOS ATENDIDOS	DESTINATARIOS EXCLUIDOS	% DE EXCLUSIÓN
Sedesol	12	34 466 640	18 351 809	16 114 831	46.8
Salud	7	107 823 701	61 028 431	46 795 270	43.4
Otras	48	298 708 416	66 483 215	232 225 201	77.7
TOTAL	100	591 046 392	204 946 088	386 100 304	65.3

*Pueden ser personas físicas o morales.

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

Pasando al cálculo de la exclusión sobre la base de la población objetivo de los programas por secretaría encargada, similarmente se observa que los programas con los menores niveles de exclusión de población objetivo son aquellos administrados por Salud. Inclusive, para 2011 y 2012, esta secretaría logra tasas negativas de exclusión, es decir positivas de inclusión, en el sentido de que atendió a más destinatarios de los que planeaba sobre su definición de población objetivo esos dos años. No obstante, como se vio con respecto a la población potencial, al igual todas las secretarías han logrado reducir sus niveles de exclusión de poblaciones objetivos de sus programas a través del incremento progresivo en sus cifras de destinatarios atendidos.

Cuadro iv.10 Destinatarios objetivo, atendidos y excluidos por secretaría encargada, 2010-2012 (totales y % de exclusión)*

	PROGS.	DESTINATARIOS OBJETIVO	DESTINATARIOS ATENDIDOS	DESTINATARIOS EXCLUIDOS	% DE EXCLUSIÓN
2010					
SEP	32	67 175 761	35 787 578	31 388 183	46.7
Sedesol	44	23 700 530	17 024 232	6 676 298	28.2
Salud	7	56 226 205	51 040 925	5 185 280	9.2
Otras	12	130 768 696	48 559 782	82 208 914	62.9
TOTAL	95	277 871 192	152 412 517	125 458 675	45.1
2011					
SEP	33	71 779 723	48 901 837	22 877 886	31.9
Sedesol	45	23 636 272	17 073 999	6 562 273	27.8
Salud	5	55 978 197	57 191 749	-1 213 552	-2.2
Otras	12	132 191 473	49 566 893	82 624 580	62.5
TOTAL	95	283 585 665	172 734 478	110 851 187	39.1
2012					

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro iv.10 Destinatarios objetivo, atendidos y excluidos por secretaría encargada, 2010-2012 (totales y % de exclusión)* (continuación)

	PROGS.	DESTINATARIOS OBJETIVO	DESTINATARIOS ATENDIDOS	DESTINATARIOS EXCLUIDOS	% DE EXCLUSIÓN
SEP	33	76 399 491	59 092 985	17 306 506	22.7%
Sedesol	46	24 514 428	18 351 809	6 162 619	25.1%
Salud	5	57 550 569	58 277 285	-726 716	-1.3%
Otras	12	131 716 692	66 438 829	65 277 863	49.6%
TOTAL	96	290 181 180	202 160 908	88 020 272	30.3%

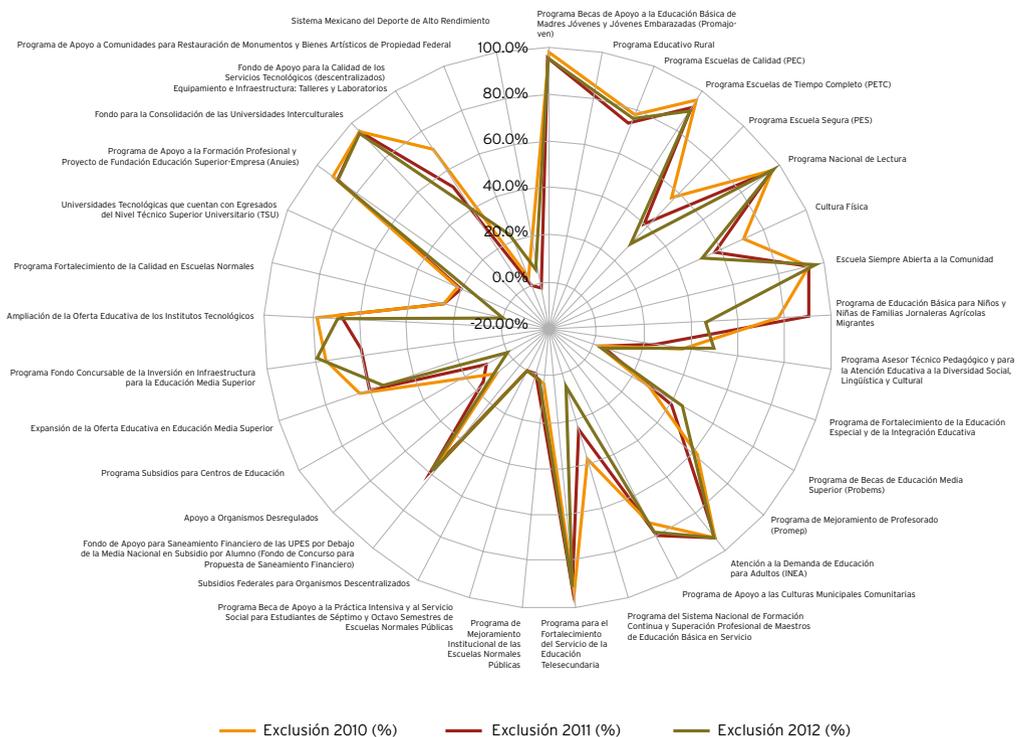
*Pueden ser personas físicas o morales.

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

A continuación, la comparación gráfica de los niveles de exclusión por programa y por secretaría a cargo según se calculen éstos con base en la población potencial o la población objetivo de cada programa hacen más clara los efectos que hacen las definiciones programáticas en la misma definición del problema de la exclusión. La percepción del problema es altamente sensible a las definiciones que se hagan del mismo.

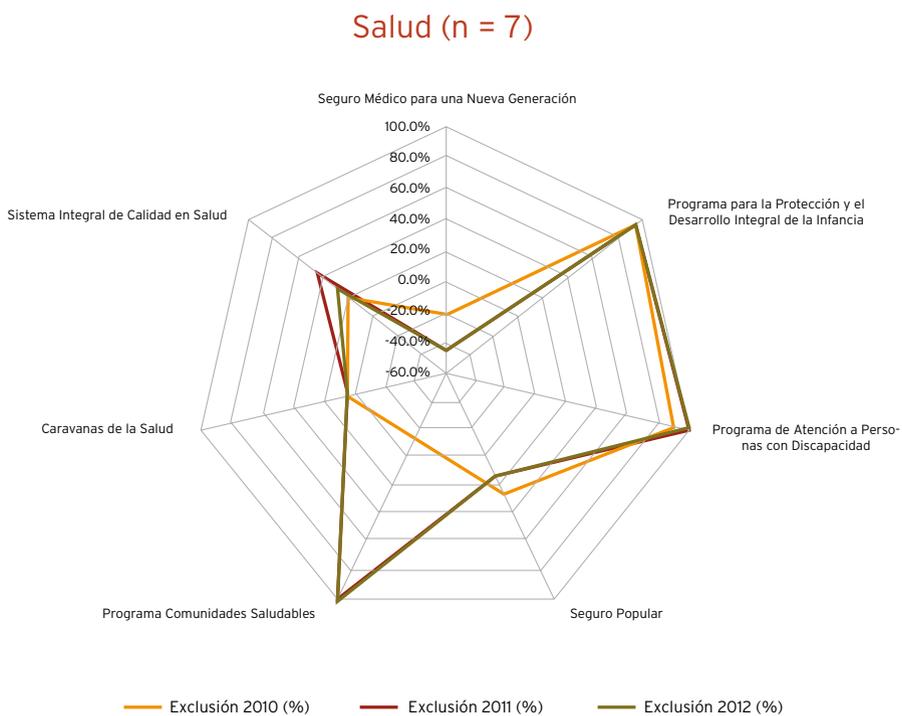
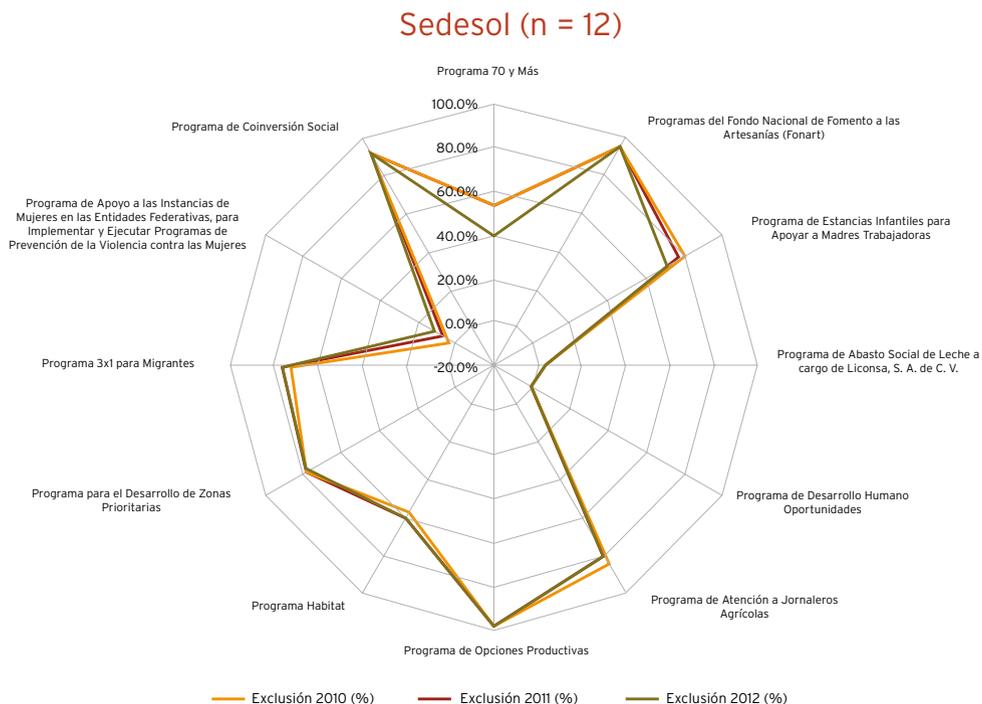
Gráficos iv.9 Niveles de exclusión por secretaría encargada entre la población potencial de los programas, 2010 a 2012*, **

SEP (n = 33)



IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Gráficos iv.9 Niveles de exclusión por secretaría encargada entre la población potencial de los programas, 2010 a 2012*, ** (continuación)



*Pueden ser personas físicas o morales.

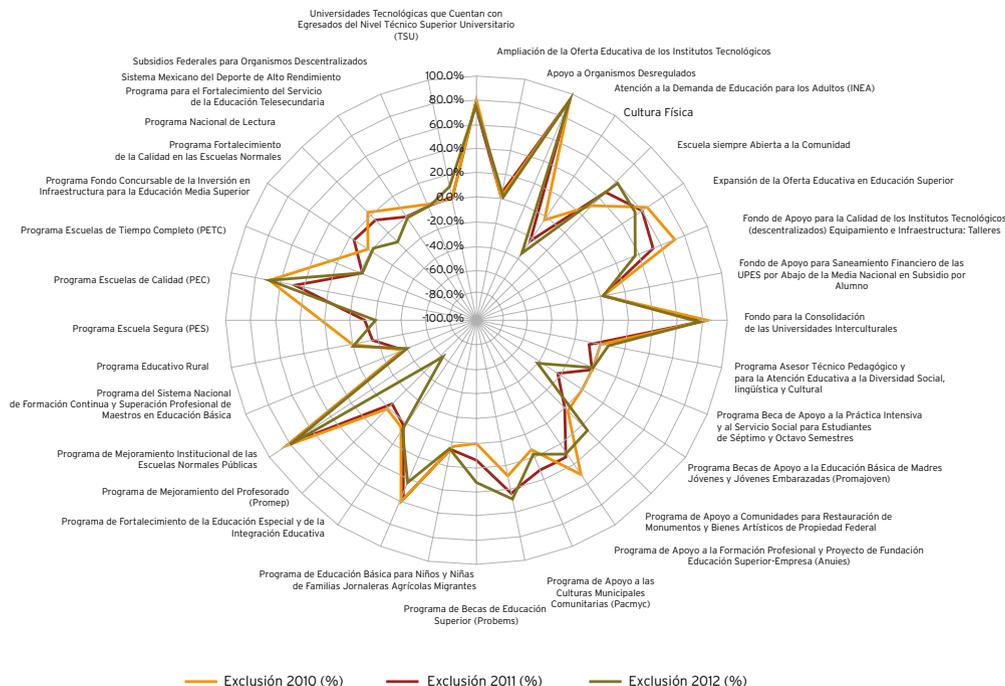
**Se omite el gráfico de los programas administrados por "Otras", por motivos de espacio.

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

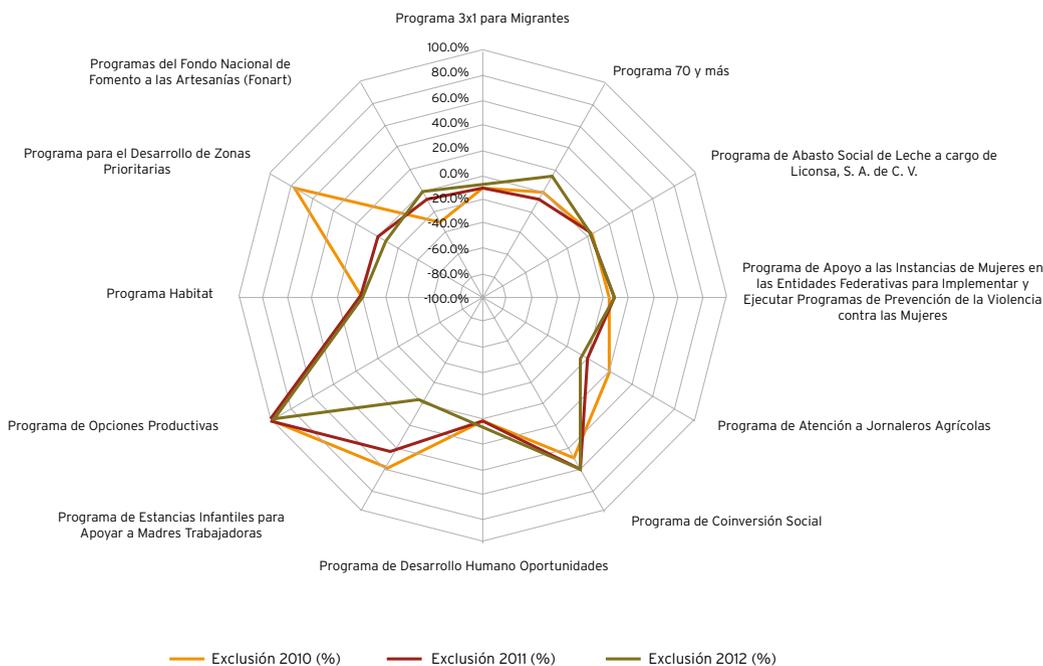
LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Gráficos iv.10 Niveles de exclusión por secretaría encargada entre la población objetivo de los programas, 2010 a 2012*, **

SEP (n = 33)***

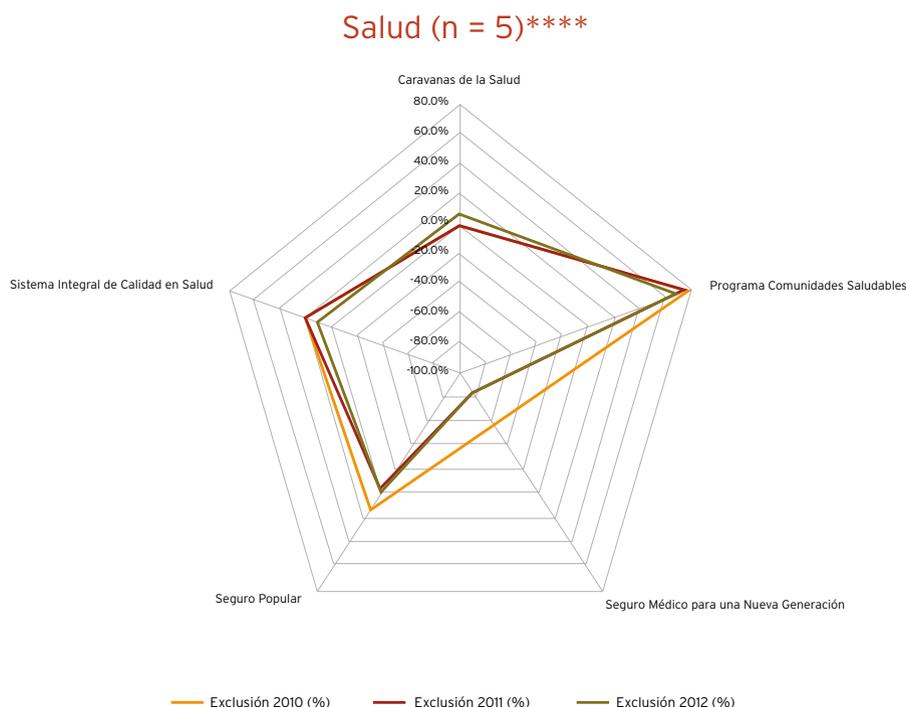


Sedesol (n = 12)



IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Gráficos iv.10 Niveles de exclusión por secretaría encargada entre la población objetivo de los programas, 2010 a 2012*, ** (continuación)



*Pueden ser personas físicas o morales

**Se omite el gráfico de los programas administrados por "Otras" por motivos de espacio.

***Se sustrajo del gráfico de SEP al Programa Subsidios para Centros de Educación puesto que para ese año la evaluación Coneval reportó a una sola entidad como población objetivo junto con un total de 29 entidades como población atendida en ese programa (es decir una sobreinclusión de 2 800% únicamente para ese programa) lo que distorsiona el gráfico.

**** Se sustrajo del gráfico de Salud a los programas de Atención a Personas con Discapacidad y para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia debido a que no se contaban con mediciones de exclusión para ambos en 2011 y 2012, a razón de no contar con cifras de población objetivo para tales programas.

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

Los estadísticos descriptivos a continuación muestran el fenómeno sesgado de la distribución del cambio entre 2010 y 2012 de la exclusión programática según la secretaría a cargo. Esto se realiza nuevamente comparando las cifras resultantes utilizando a la población potencial o a la población objetivo de los programas.

Como ya se mencionó, según sus poblaciones potenciales, la secretaría con el mayor avance en la reducción de la exclusión fue la sep, seguida por Salud, Otras y al final Sedesol. Pero es también la sep la que muestra la mayor variación en la reducción; es decir, mientras unos programas han mejorado mucho, otros no lo han hecho. Hay que recordar en este punto que el sesgo es una medida de

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

asimetría o de la distribución horizontal de los datos, mientras que la curtosis es una medición de la elevación vertical de los datos en la distribución respectiva.⁵⁶ En este sentido, todas las secretarías muestran un cambio 2010-2012 con sesgo negativo, es decir, que el cambio en sus niveles de exclusión fue asimétrico o no normal y, particularmente, en el sentido de que la mayor parte de los programas cambió sus niveles de exclusión por debajo de su media (por eso un sesgo a la izquierda y nótese que la mayor parte de los cambios tienen valores negativos, es decir, que efectivamente se redujo la exclusión).

A su vez, la curtosis nos indica que para los programas administrados por la sep, Sedesol y Salud, sus cambios en los niveles de exclusión sobre la base de sus poblaciones potenciales sucedieron de forma más “achatada” o “aplanada” frente a una distribución normal teórica. La excepción es el cambio en los programas administrados por Otras secretarías, el cual expresa más bien un comportamiento de cambio más cercano a una distribución normal, pero con cambios ligeramente más concentrados o cercanos a la media aritmética de lo que se esperaría en una distribución normal.

Cuadro iv.11 Estadística descriptiva de la exclusión del grupo de programas por año, por secretaría encargada, según su población potencial, 2010-2012 (porcentajes)*

	PROGS.	CAMBIO TOTAL	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	SESGO	CURTOSIS
SEP	33	-14.7%	-5.5%	-2.7%	13.4%	-0.489	0.487
Sedesol	12	-3.1%	-1.3%	-0.1%	6.0%	-0.978	0.390
Salud	7	-8.1%	-2.8%	-1.3%	12.5%	-0.635	-0.612
Otras	48	-7.9%	-0.3%	0.0%	7.1%	-0.837	3.974
TOTAL	100	-10.1%	-2.3%	-0.3%	10.0%	-0.993	2.227

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

Para el caso de los niveles de exclusión calculados sobre la base de la población objetivo de los programas, nuevamente se observan mayores avances en la reducción de la exclusión programática por secretaría encargada, siendo en este caso Salud y luego la SEP los que más avanzan en las reducciones, de nuevo, según sus definiciones anuales de la población objetivo por atender.

⁵⁶ Todo lo anterior en relación o comparación con una distribución normal estándar con sesgo igual a 0 y curtosis igual a 3.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Cuadro iv.12. Estadística descriptiva de la exclusión del grupo de programas por año, por secretaría encargada, según su población objetivo, 2010-2012 (porcentajes)*

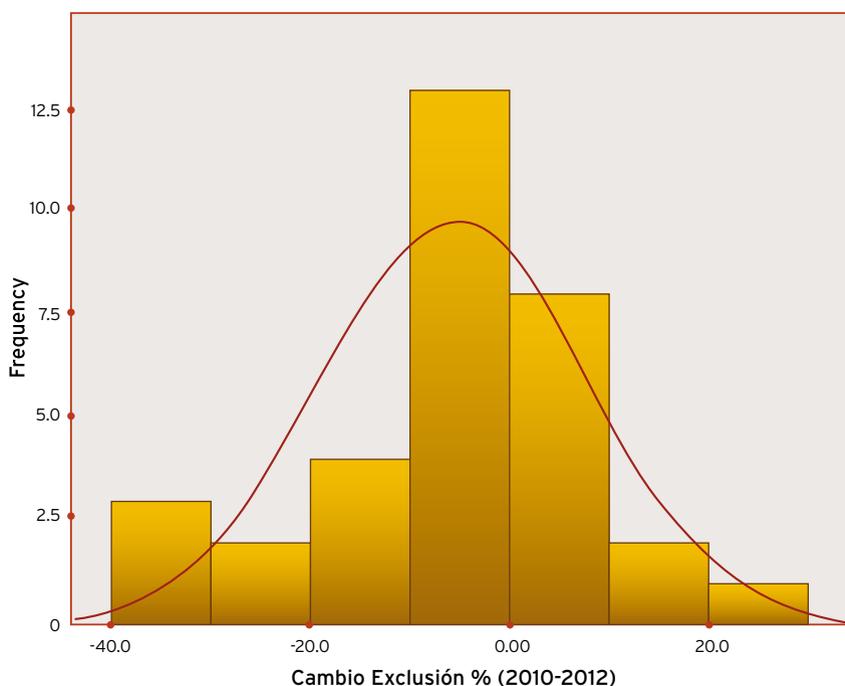
	PROGS.	CAMBIO TOTAL	MEDIA ARITMÉTICA	MEDIANA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	SESGO	CURTOSIS
SEP	32	-43.5%	-5.7%	-0.2%	18.7%	-0.618	0.431
Sedesol	12	-7.7%	-9.7%	-0.2%	31.8%	-1.445	1.779
Salud	5	-113.5%	-9.9%	-8.6%	12.3%	-0.448	1.664
Otras	44	-20.6%	2.9%	0.0%	31.4%	2.110	8.666
TOTAL	93	-29.5%	-2.4%	0.0%	27.1%	1.362	9.061

*Solamente se analiza el cambio de 93 programas puesto que éstos fueron los programas para los que efectivamente se tuvo información específica sobre su población objetivo entre 2010 y 2012. Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

Los histogramas a continuación muestran gráficamente lo previamente comentado al respecto de las formas de la exclusión según se mida con poblaciones potenciales y poblaciones objetivo de los programas.

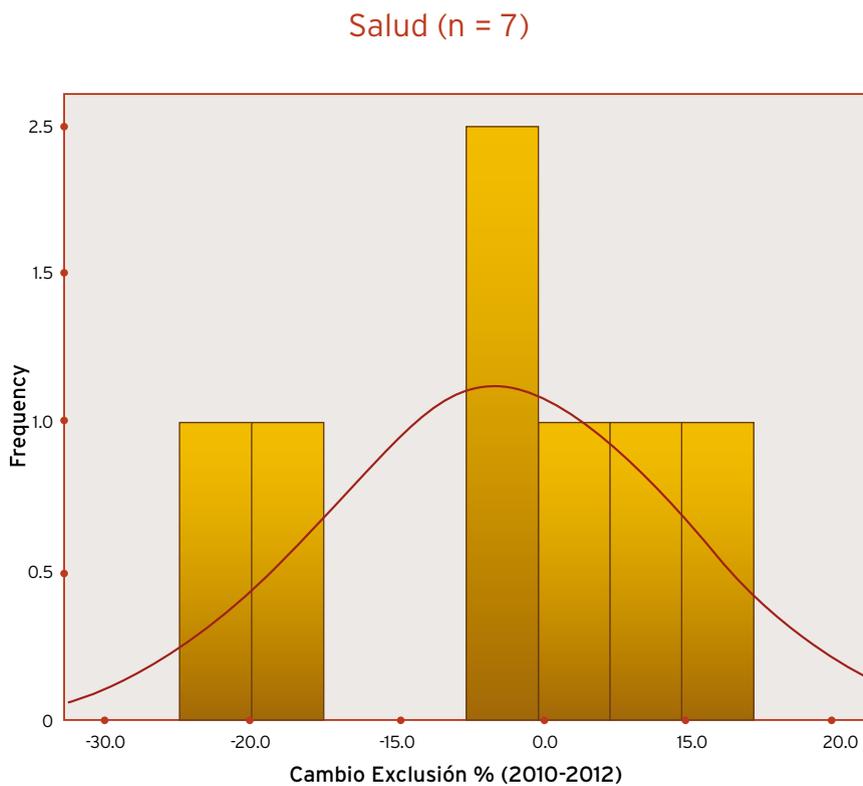
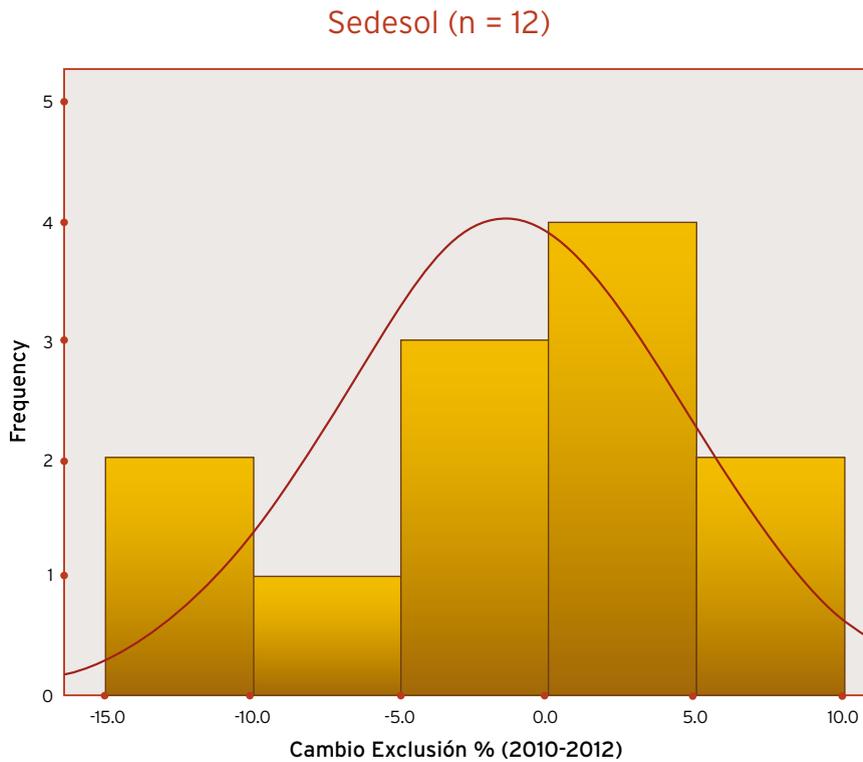
Gráficos iv.11 Población excluida entre la población potencial: histogramas 2010-2012 y cambio 2010-2012 (porcentajes)

SEP (n = 33)



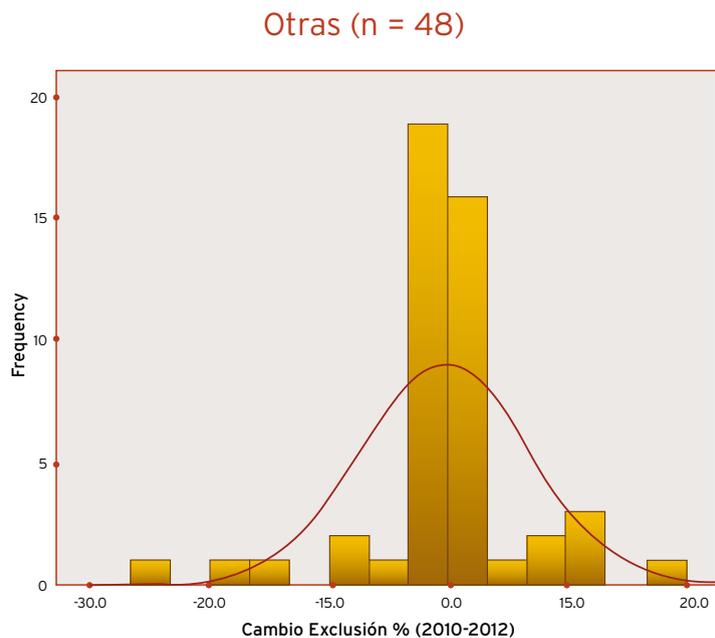
LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Gráficos iv.11 Población excluida entre la población potencial: histogramas 2010-2012 y cambio 2010-2012 (porcentajes) (continuación)



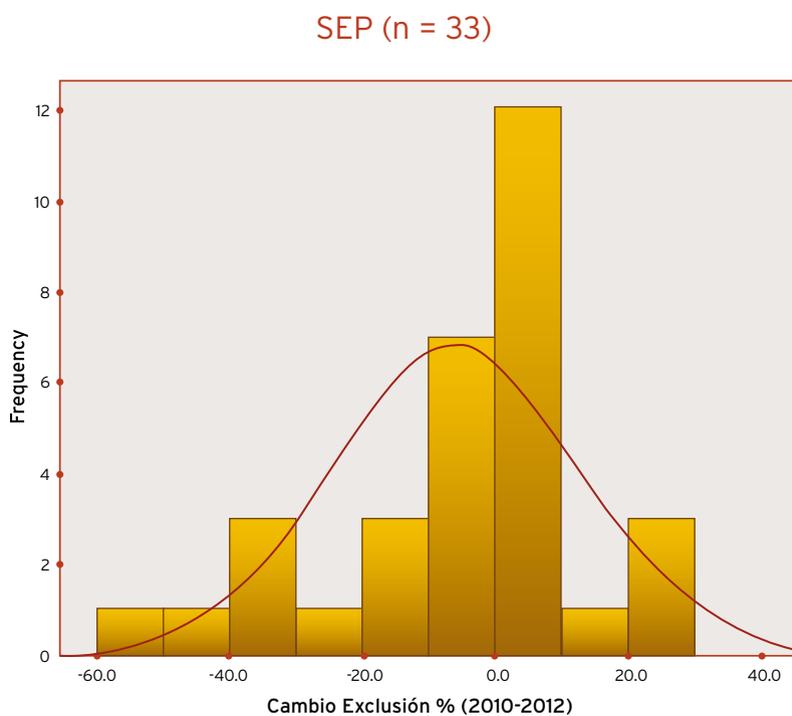
IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Gráficos iv.11 Población excluida entre la población potencial: histogramas 2010-2012 y cambio 2010-2012 (porcentajes) (continuación)



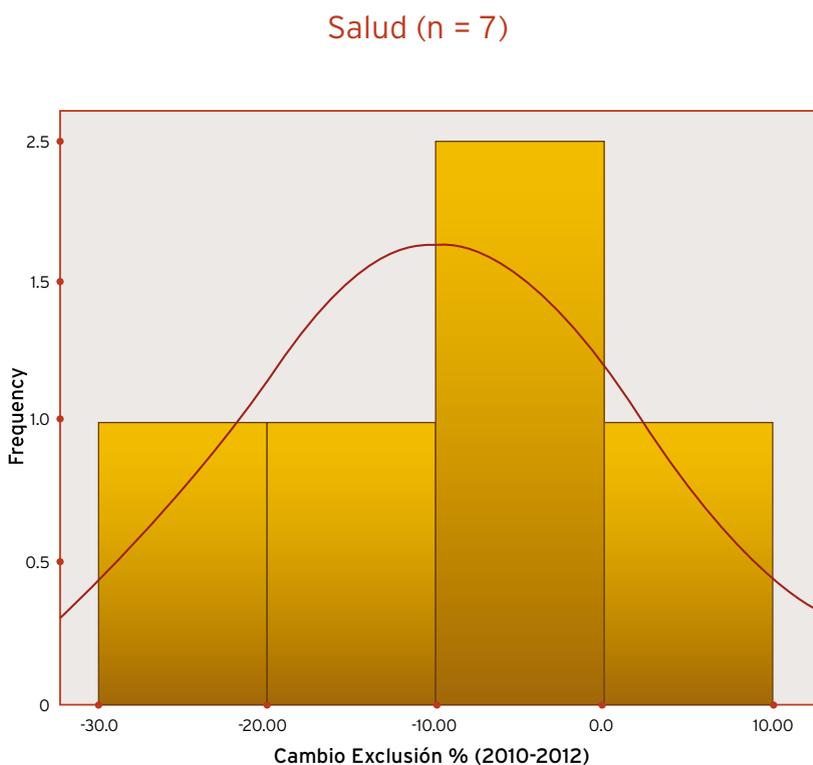
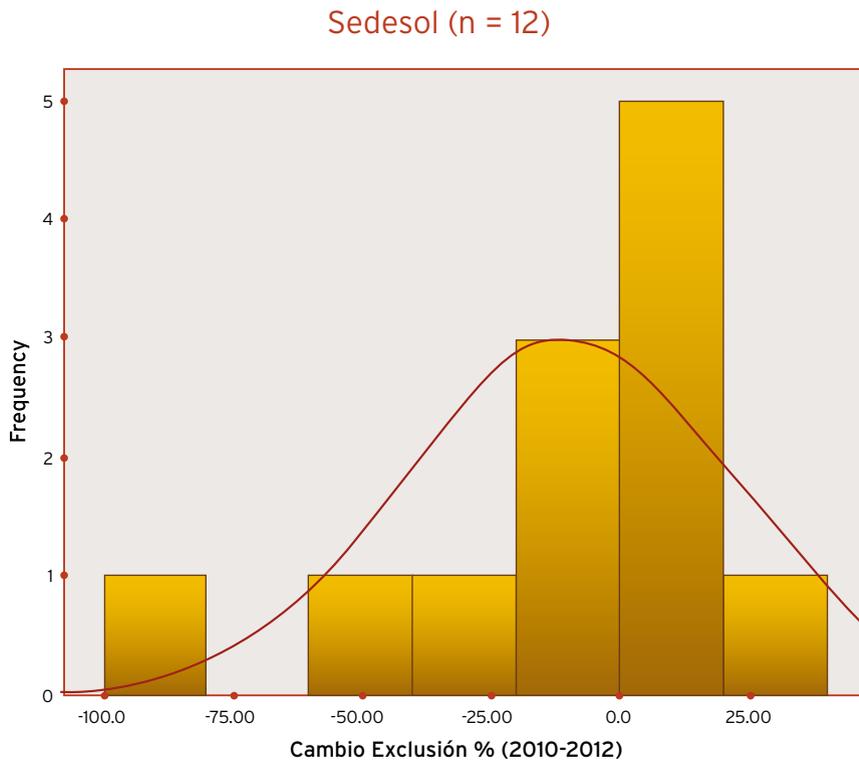
Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

Gráficos iv.12 Población excluida entre la población objetivo: histogramas 2010-2012 y cambio 2010-2012 (porcentajes)



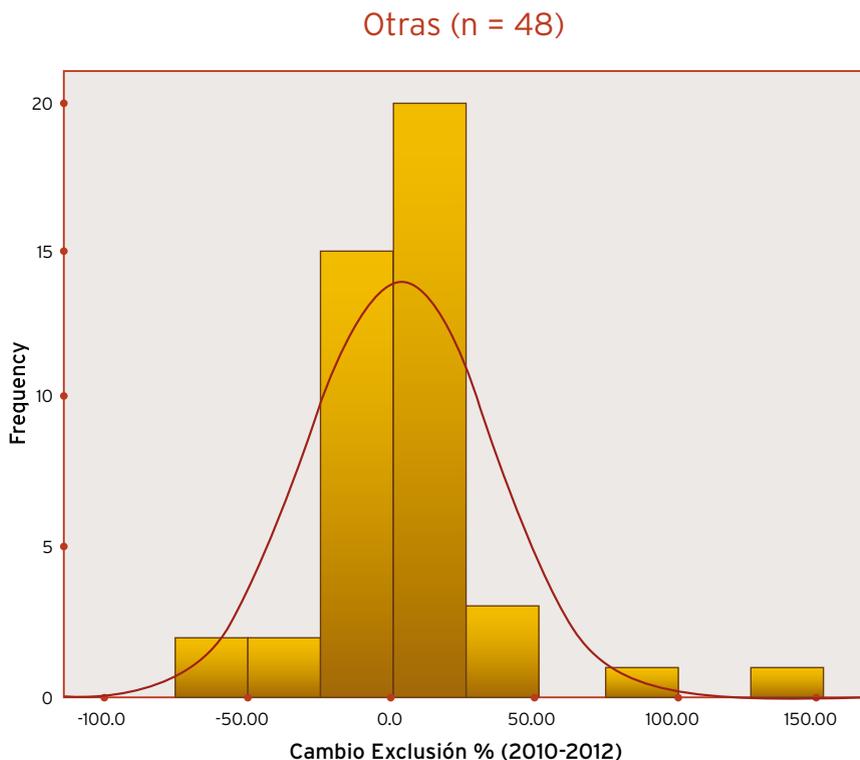
LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Gráficos iv.12 Población excluida entre la población objetivo: histogramas 2010-2012 y cambio 2010-2012 (porcentajes) (*continuación*)



IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Gráficos iv.12 Población excluida entre la población objetivo: histogramas 2010-2012 y cambio 2010-2012 (porcentajes) (*continuación*)



Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval.

Un análisis de conglomerados de la exclusión programática dentro del sector educativo

El análisis de conglomerados (o clusters) ofrece las siguientes ventajas en este estudio:

1. Permite ver las relaciones subyacentes (no evidentes) de la exclusión programática entre programas y en el ámbito de la entidad federativa.
2. Permite ver los problemas comunes entre programas y qué entidades poseen un patrón común de exclusión.
3. Sobre lo anterior, permite identificar causas y ofrecer soluciones también comunes entre grupos de programas y grupos de entidades.
4. Finalmente permite concluir si las dos vías de estimación de los niveles de exclusión, la vía indirecta o censal y la vía directa o Coneval ofrecen patrones de agrupación similares. Si esto es así, es posible confirmar que estamos midiendo el mismo concepto, la exclusión programática, por las dos vías, aun cuando cada vía ofrezca al analista cifras de niveles de exclusión diferentes en su magnitud.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

El análisis de conglomerados se utiliza para crear grupos (conglomerados) de objetos (programas y entidades federativas, en adelante estados) similares en sus patrones, en este caso, de exclusión de destinatarios potenciales de ayudas provenientes de programas presupuestarios que estarían en condiciones de discriminación o vulnerabilidad. Porque siguen un criterio de similitud es que a los conglomerados resultantes del análisis se les consideran “agrupaciones naturales” de objetos. No hay un elemento de subjetividad del investigador en la conformación de los grupos o conglomerados de programas y estados. También, al ser ésta una de las llamadas *técnicas de minería de datos*, adicionalmente posee ventajas sobre otras técnicas de análisis:

1. La *ventaja de la exploración* en cuanto a que ayuda a identificar y agrupar los programas y estado similares en sus patrones de exclusión para posteriormente poder entender cuál es el motivo principal y común a todos los programas y estados de la exclusión programática.
2. La *ventaja de la refutación de sesgos preconcebidos sin fundamento*; es decir, permite eliminar prejuicios y definir si los programas dirigidos a personas (por ejemplo, becas) excluyen de la misma manera y/o en los mismos lugares que los dirigidos a escuelas (por ejemplo, capacitación)
3. La *ventaja de la simplificación* porque, por su propio diseño, permite resumir información al agrupar programas y estados que operan en lugares diferentes y atendiendo tipos de destinatarios diferentes.
4. La *ventaja de la imparcialidad* debido a que los conglomerados no se determinan subjetivamente. Al ser una técnica de minería de datos, no se permiten hipótesis preliminares ni juicios humanos en la agrupación de programas o estados; aunque sí hay que tomar decisiones sobre los criterios estadísticos y las reglas de los diferentes procedimientos disponibles de aglomeración.⁵⁷

Es así que a continuación se utiliza a los programas como unidad de análisis y a los conglomerados como piezas de evidencia de los patrones subyacentes (escondidos o poco definidos) de exclusión de la política social. Al igual que en la sección previa, la variable dependiente es la Exclusión, la unidad de análisis son los programas y la unidad de observación es la entidad federativa (N = 32).⁵⁸

El análisis de conglomerados solamente utilizó los programas administrados por la SEP a razón de que los atendidos en cada programa lo son mayormente en la entidad de procedencia y porque no es posible realizar un análisis de conglomerados para

⁵⁷ Esto se explica en el Anexo XVIII.

⁵⁸ Aunque como se menciona a continuación también se derivaron conglomerados de estados según sus patrones compartidos de exclusión.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

los cien programas previamente analizados es porque no se cuenta con la información de éstos en el ámbito estatal. Esto impide la realización de este análisis.⁵⁹

Los ocho programas analizados son: Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA); Programa de Becas de Educación Media Superior (Probems); Programa Escuela Segura (PES); Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven); Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep); Programa Educativo Rural (PER); Programa Escuelas de Calidad (PEC); y el Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC).

Los estadísticos descriptivos abajo muestran que la vía indirecta o censal la cual estima la población potencial a partir de las definiciones censales contenidas en las reglas de operación de cada programa, ofrece cifras de exclusión mayores (o peores) que la información disponible en los informes de evaluación de estos programas por parte del Coneval.

Cuadro iv.9 Destinatarios excluidos según vía de estimación censal y Coneval: estadística descriptiva 2010 a 2012 (porcentajes)*

	2010	2011	2012	CAMBIO (2010-2012)
VÍA CENSAL				
INEA	90.1%	45.3%	55.6%	-34.5%
Promep	78.9%	77.4%	99.7%	20.8%
Probems	84.3%	44.3%	6.6%	-77.7%
PEC	72.4%	61.7%	66.6%	-5.8%
Promajoven	96.5%	95.4%	94.4%	-2.2%
PER	83.2%	80.4%	80.5%	-2.7%
PETC	98.4%	96.7%	95.3%	-3.1%
PES	51.4%	45.0%	34.8%	-16.6%
Media	81.9%	68.3%	66.7%	-15.2%
Mediana	83.7%	69.5%	73.6%	-4.4%
Desviación estándar	15.1%	22.2%	33.0%	29.6%
VÍA CONEVAL				
INEA	93.6%	93.0%	93.3%	-0.3%
Promep	63.1%	57.6%	60.3%	-2.8%

⁵⁹ Hay que recordar que los padrones de destinatarios de cada programa no especifican dónde exactamente fueron atendidos los individuos sino de dónde proceden, ya que la herramienta de identificación en el padrón es la CURP la cual posee la entidad de nacimiento pero no la entidad de residencia actual o pasada(s). En cambio, las reglas de inscripción de los programas sí piden un comprobante de domicilio; esto no se contempla en los censos de destinatarios.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

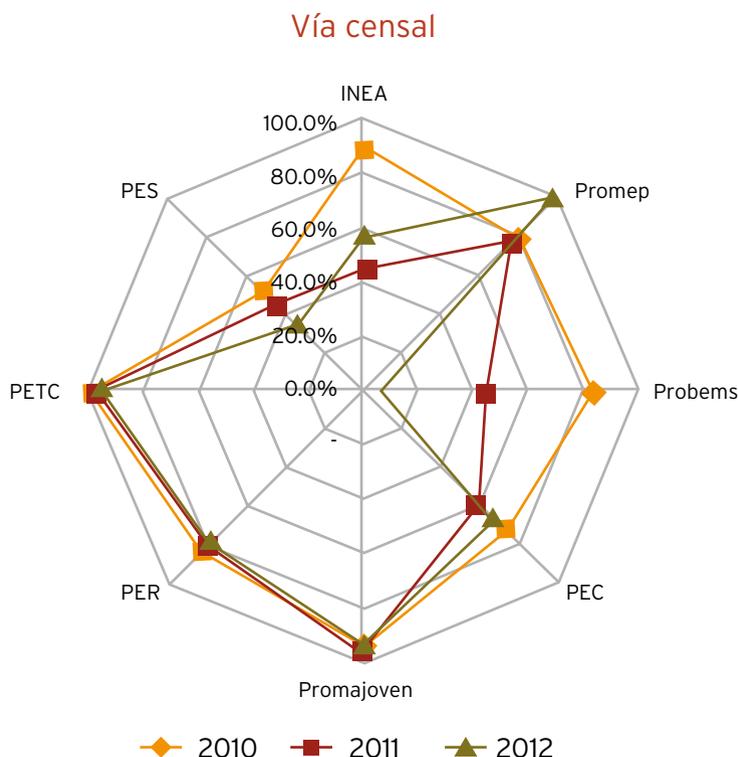
Cuadro iv.9 Destinatarios excluidos según vía de estimación censal y Coneval: estadística descriptiva 2010 a 2012 (porcentajes)*
 (continuación)

	2010	2011	2012	CAMBIO (2010-2012)
Probems	26.9%	36.9%	44.1%	17.2%
PEC	77.7%	73.3%	75.7%	-2.0%
Promajoven	96.5%	95.7%	95.1%	-1.5%
PER	83.2%	80.4%	80.5%	-2.7%
PETC	96.2%	92.5%	89.3%	-6.9%
PES	54.3%	39.2%	29.8%	-24.5%
Media	73.9%	71.1%	71.0%	-2.9%
Mediana	80.5%	76.9%	78.1%	-2.3%
Desviación estándar	24.5%	23.9%	24.1%	11.3%

*Pueden ser personas físicas o morales.

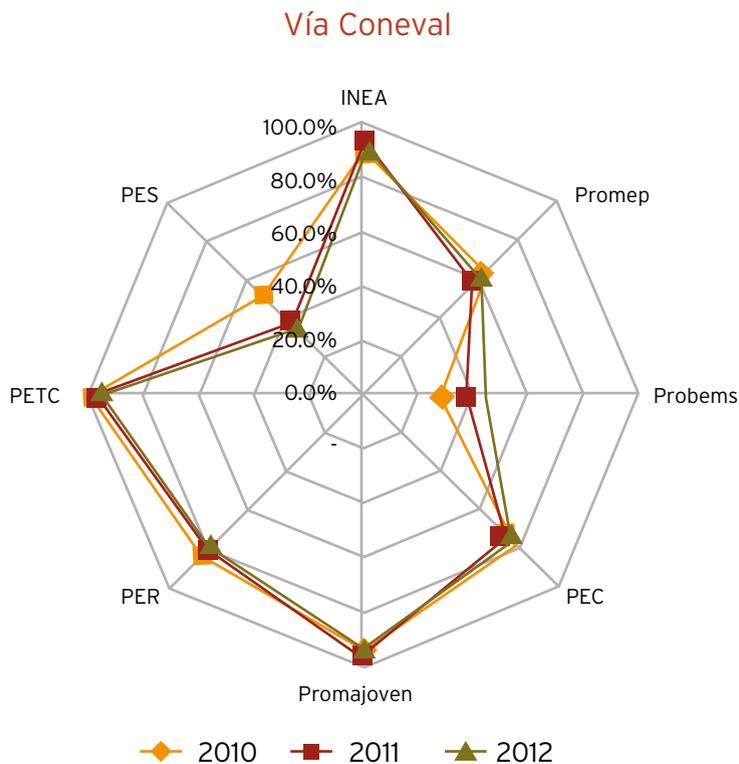
Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval y estimaciones de población potencial sobre la base de las definiciones censales contenidas en las reglas de operación de cada programa e información de INEGI. Para estimar la población potencial de 2011 y 2012 se hicieron proyecciones anuales de las variables censales correspondientes a cada programa sobre el conteo de población de 2005 y el censo de población y vivienda de 2010.

Gráficos iv.13 Niveles de exclusión de los programas por vía de estimación censal y Coneval, 2010 a 2012*



IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Gráfico iv.13 Niveles de exclusión de los programas por vía de estimación censal y Coneval, 2010 a 2012* (*continuación*)



*Pueden ser personas físicas o morales.

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval y estimaciones de población potencial sobre la base de las definiciones censales contenidas en las reglas de operación de cada programa e información de INEGI. Para estimar la población potencial de 2011 y 2012 se hicieron proyecciones anuales de las variables censales correspondientes a cada programa sobre el conteo de población de 2005 y el censo de población y vivienda de 2010.

Independientemente de las diferencias previas en las cifras de exclusión que cada vía de estimación ofrece (la vía indirecta o censal y la vía directa o Coneval), los patrones de exclusión que se derivan del análisis de conglomerados son los mismos por las dos vías para 2010 y 2011. De estos ocho programas se pueden extraer tres conglomerados o grupos de programas con patrones similares de exclusión en los 32 estados.

Cuadro iv.10 Conglomerados de pertenencia de cada programa por vía de estimación censal y Coneval, 2010 a 2012

	2010	2011	2012
VÍA CENSAL			
INEA	1	1	1

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro iv.10 Conglomerados de pertenencia de cada programa por vía de estimación censal y Coneval, 2010 a 2012 (*continuación*)

	2010	2011	2012
Promep	2	2	2
Probems	1	1	1
PEC	3	3	3
Promajoven	3	1	1
PER	2	1	2
PETC	3	3	3
PES	3	1	1
VÍA CONEVAL			
INEA	1	1	1
Promep	2	2	2
Probems	1	1	1
PEC	3	3	3
Promajoven	3	1	2
PER	2	1	2
PETC	3	3	3
PES	3	1	1

Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval y estimaciones de población potencial sobre la base de las definiciones censales contenidas en las reglas de operación de cada programa e información de INEGI. Para estimar la población potencial de 2011 y 2012, se hicieron proyecciones anuales de las variables censales correspondientes a cada programa sobre el conteo de población de 2005 y el censo de población y vivienda de 2010.

Es decir, tanto con la información por la vía indirecta o censal como por la vía directa o Coneval, se llega prácticamente a los mismos resultados en términos de los patrones de exclusión. Esto significa es que si bien las cifras de exclusión por cada vía son efectivamente diferentes (en donde la vía censal de estimación de la población potencial es la que muestra niveles más elevados de exclusión en el conjunto de estos ocho programas frente a la información presentada por el Coneval), los patrones en que se comporta la exclusión no son diferentes. Es decir, las formas en que se distribuye la exclusión y las relaciones subyacentes entre estos ocho programas nos llevan a resultados prácticamente iguales en 2010 y 2011.

De nuevo: aún con cifras diferentes, los comportamientos subyacentes de la exclusión de cada programa son los mismos en 2010 y 2011 por las dos vías de estimación. Las diferencias en los resultados inician en 2012, conforme nos vamos alejando de la información obtenida del censo 2010 para las estimaciones de la vía llamada *censal*.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Los resultados de los conglomerados para 2010 y 2012 son los siguientes:

- Conglomerado 1:
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)
Programa de Becas de Educación Media Superior (Probems)
- Conglomerado 2:
Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep)
Programa Educativo Rural (PER)
- Conglomerado 3:
Programa Escuelas de Calidad (PEC)
Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven)
Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)
Programa Escuela Segura (PES)

Los conglomerados se van formando entre los programas más similares a los menos similares. Es así que estos resultados indican que los programas INEA y Probems fueron los primeros en agruparse porque son los más similares entre los ocho programas. Dicho de otra manera, en los estados en que el INEA excluye mucho, el Probems también lo hace, y viceversa. Posteriormente, se conglomeraron los programas Promep y PER por las mismas razones; donde Promep excluye mucho, PER hace lo mismo. Al final, el conglomerado 3 es el más amplio y más diverso en sus similitudes. Este conglomerado contiene a los programas PEC, Promajoven, PETC y PES.

Es importante saber que las agrupaciones o conglomerados por similitudes pueden tener un significado. Por ejemplo, tanto INEA como Probems en el conglomerado 1, son programas dirigidos a población adulta o cerca de ser adulta, y con aspiraciones de contar con un grado escolar. A su vez, los programas contenidos en el conglomerado 3 son programas dirigidos a población con un perfil más bien urbano. El conglomerado 2 es el menos fácil de interpretar en términos de los programas pertenecientes, pero se trata de programas con un perfil rural y de mejoramiento docente, lo que los hace claramente distintivos y diferentes de los programas en los conglomerados 1 y 3, los cuales, de nuevo, tienen un perfil más urbano y están dirigidos principalmente a la seguridad en las escuelas y a estudiantes.

Para aclarar y abundar en los posibles significados de los conglomerados previos, se muestran a continuación los resultados de otro análisis de conglomerados, pero ahora de los estados en donde operan estos ocho programas. La variable dependiente sigue siendo la misma; es decir, el nivel de exclusión por programa

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

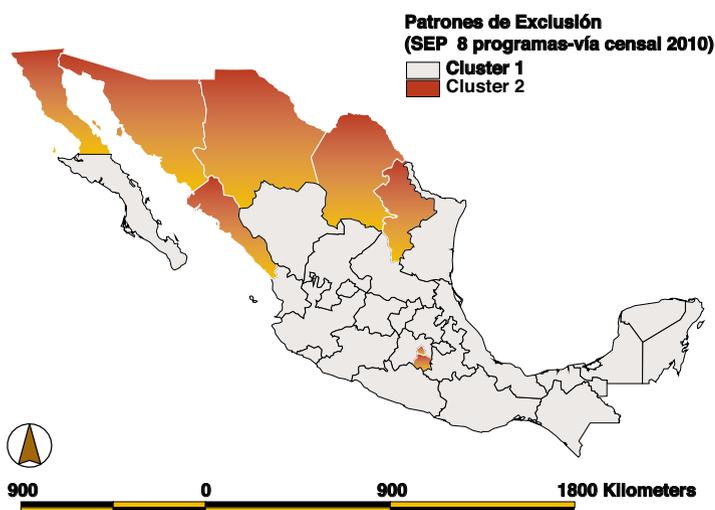
en cada estado, pero ahora lo que se muestra son agrupaciones de estados según sus niveles de similitud. Igualmente, se hace una comparación de los resultados por las dos vías de estimación de la exclusión, la censal y la Coneval.

Los resultados del análisis de conglomerados son, de nuevo, prácticamente los mismos de 2010 y 2011 por las dos vías.⁶⁰ Los resultados muestran una clara geografía Norte-Sur de los patrones de exclusión de estos ocho programas. Los estados del Norte son similares o comparten un patrón de exclusión claramente diferenciado de los estados del Sur y viceversa.

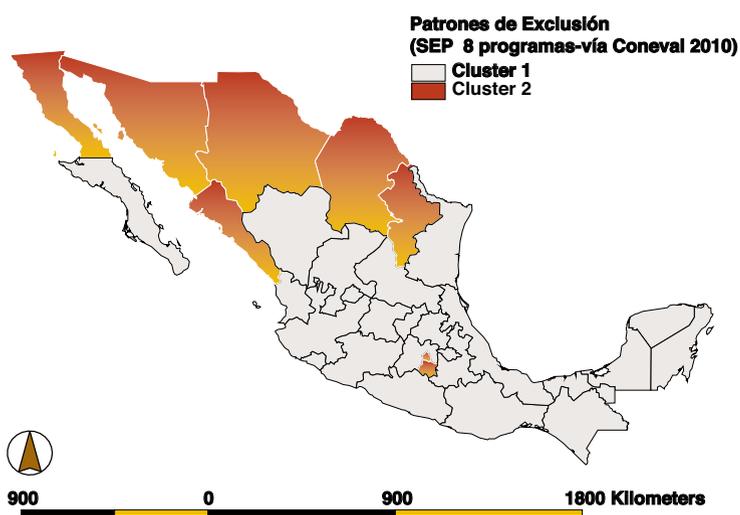
Gráficos iv.14 Mapas de resultados de los conglomerados de estados por vía de estimación censal y Coneval, 2010 a 2012

2010

Vía censal



Vía Coneval



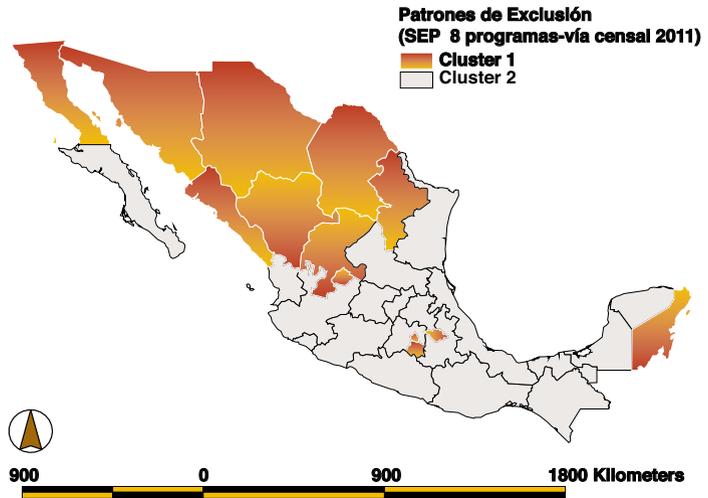
⁶⁰ La única diferencia presente en los conglomerados de 2011 se refiere al estado de Tlaxcala. En 2012 se presentan ocho estados en diferentes conglomerados según se aplique la vía censal o la Coneval para obtener las cifras de excluidos por estados en estos ocho programas.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

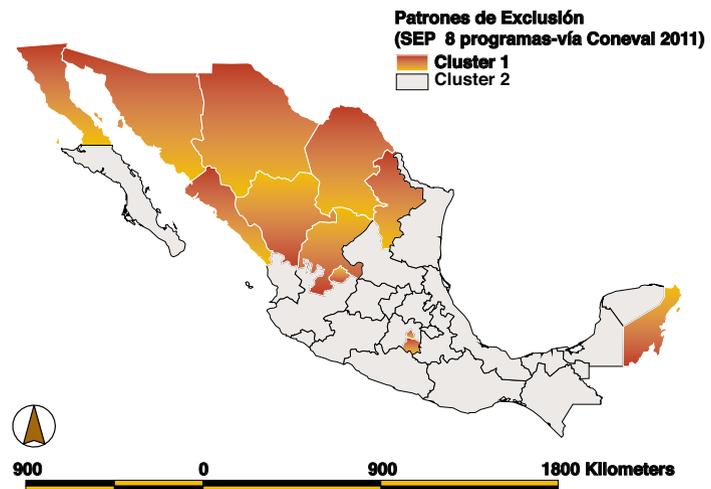
Gráficos iv.14 Mapas de resultados de los conglomerados de estados por vía de estimación censal y Coneval, 2010 a 2012
(continuación)

2011

Vía censal

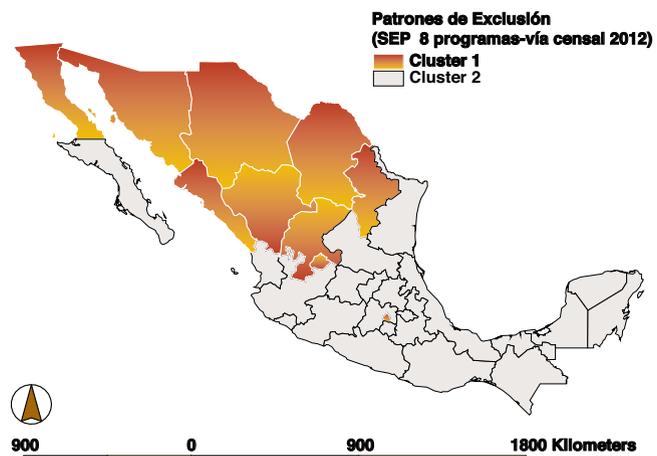


Vía Coneval



2012

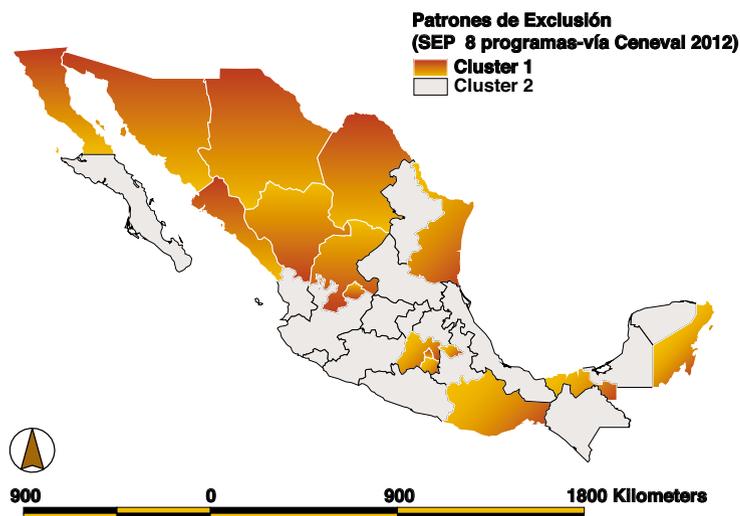
Vía censal



Gráficos iv.14 Mapas de resultados de los conglomerados de estados por vía de estimación censal y Coneval, 2010 a 2012
(continuación)

2012

Vía Coneval



Fuente: Cálculos propios con base en información de Coneval y estimaciones de población potencial sobre la base de las definiciones censales contenidas en las reglas de operación de cada programa e información de INEGI. Para estimar la población potencial de 2011 y 2012, se hicieron proyecciones anuales de las variables censales correspondientes a cada programa sobre el conteo de población de 2005 y el censo de población y vivienda de 2010.

Lo anterior indica la existencia de una lógica geográfica. Es decir, el fenómeno de la exclusión programática no es uniforme a través del territorio. Los programas excluyen de forma desigual por medio del territorio. Unos programas excluyen más en unos estados que otros, y lo hacen de formas más o menos similares entre ellos. Es así que los patrones exclusión pueden tener relación con las características composicionales (demográficas y socioeconómicas) de los lugares. Ello provoca debatir si el hecho de reducir la exclusión en un programa en un estado tendrá efectos en otros programas con patrones similares de exclusión en el mismo estado o en estados vecinos.

En síntesis, las dos vías o fuentes de información sobre los niveles de exclusión programática de estos ocho programas educativos ofrecen resultados similares. Las diferencias se presentan conforme nos alejamos del censo de 2010. En detalle, las cifras de exclusión de Coneval son más graves todos los años. Lo mismo sucede con las cifras de Coneval sugieren menos mejoras entre 2010 y 2012. Es decir, por las dos vías se vuelve a corroborar tal y como se hizo en la sección anterior con el análisis de cien programas que no hay evidencia de una igualdad de trato presupuestal, pero sí hay evidencia de que el fenómeno de la exclusión programática no es geográficamente aleatorio.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

Discusión de resultados: los indicadores de la exclusión programática

Las cifras presentadas y las formas de las distribuciones de la exclusión programática que acabamos de presentar tienen varias implicaciones de política pública. En primer lugar, se observa que la solución del problema de la desigualdad de trato por la vía de la exclusión programática no es un problema de simple aritmética consistente en restar población potencial por un lado y sumar población atendida por el otro. Se observó que entre 2010 y 2012, al igual que se redujo la población potencial de estos cien programas en 33 millones, la población atendida se incrementó en 51 millones. Es por ello que se podría pensar que la diferencia (de 18 millones) entre estas dos cifras representa el avance en el combate de la desigualdad presupuestal. La verdadera solución contra la desigualdad de trato presupuestal debe iniciar con el incremento de la población atendida o destinatarios reales independientemente de cuál sea la definición de población potencial o destinatarios potenciales. Es decir, la reducción de la exclusión programática se debe lograr por medio de una mayor *inclusión* de destinatarios, es decir, mediante incrementos en la población destinataria de facto atendida por estos programas.

Aunado a lo anterior, ignorar que el fenómeno de la exclusión posee un claro comportamiento sesgado puede causar varios problemas en la búsqueda de soluciones. El primer problema sería precisamente no comprender las implicaciones de la “forma” o “patrón” sesgado de la exclusión. Este patrón sesgado significa varias cosas. Primero, lo más simple, es que las decisiones, las acciones y las evaluaciones que se hagan de los avances en las reducciones de la exclusión (o aumentos de la inclusión) no pueden basarse únicamente en un análisis de promedios del conjunto de los programas de toda la política social. En problemas sociales con comportamientos sesgados como es éste, en los que el promedio no dice mucho porque no es representativo del problema, lo importante es el análisis de las distribuciones y de los valores extremos. En el análisis de los extremos se hallan las soluciones del problema. ¿Cuáles son los programas con los menores niveles de exclusión?, ¿cómo operan estos programas?, ¿cómo logran tener y mantener niveles bajos de excluidos? Estos programas en el *extremo* bajo de la distribución de exclusión –y por ende son exitosos por lograr una igualdad de trato– son los que deben analizarse con detenimiento.

Ya se vio que los programas dirigidos a las personas indígenas son los que adolecen de niveles de exclusión más altos frente a programas dirigidos a otros grupos en situación de vulnerabilidad. Los programas de Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (Ptazi), de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (Procapi) y el Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI) tienen niveles de exclusión mayor de 99%. Son, a todas luces, programas que evidencian graves



Ser destinatario potencial en un conjunto amplio de programas no se traduce en una menor desigualdad de trato.

problemas de desigualdad de trato por la vía de la exclusión. Estos programas tienen como elemento común que operan prioritariamente en municipios y en localidades de muy alta y alta marginación, y en municipios comprendidos en la Cruzada Nacional contra el Hambre. Es decir, existen a favor de población históricamente discriminada y que operan en lugares con elevados niveles de precariedad.

Cabe mencionar que estos programas son administrados por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), organismo creado en 2003 y que es la entidad con menor antigüedad entre las administradoras de los programas contenidos en este análisis.⁶¹ Es una ironía de la política social y económica el que la población indígena en México siga siendo el grupo discriminado con el mayor número de programas específicamente dirigidos, y que posee el conjunto de programas con los mayores niveles de desigualdad de trato por la vía de la exclusión. Esto evidencia que ser destinatario potencial en un conjunto amplio de programas no se traduce en una menor desigualdad de trato. Es por ende posible que el sesgo presente en los niveles de exclusión de los programas dirigidos a esta población discriminada, y, en general, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad, se deba a que no se destinan los recursos o esfuerzos necesarios para evitar la exclusión de los programas vigentes. En otras palabras, los programas deberían tener entre sus metas principales la reducción de la exclusión. No se puede esperar lograr una igualdad de trato presupuestal cuando los desaventajados no tienen siquiera las condiciones iniciales mínimas para ser incluidos como usuarios de los programas sociales dirigidos a ellos.

De hecho, lo que se ha reflejado en este análisis de sesgo en los programas vigentes entre 2010 y 2012 es que cuando se programa para grupos discriminados, no sólo hay evidencia de desigualdad de trato por la vía de la exclusión programática, sino que de hecho es lo más probable de suceder. Aunque hay registro de avances y logros, aún es más probable ser excluido que ser incluido en un programa. Esto tiene, resumidamente, las siguientes implicaciones lógicas:

⁶¹ Aunque vino a sustituir al ahora extinto Instituto Nacional Indigenista (INI) por lo que es posible considerar que no inició con un vacío de conocimiento.

IV. LA EXCLUSIÓN COMO PARÁMETRO PARA ESTIMAR LA DESIGUALDAD DE TRATO

- Una política antidiscriminatoria que no atiende cómo resolver la exclusión programática, puede con mucha probabilidad esperar tener más excluidos que incluidos desde el inicio.
- Además, dada la regularidad del sesgo, no puede esperarse que los efectos de los cambios (o la ausencia de cambios) en las reglas de operación y en las redefiniciones de poblaciones potenciales sean lineales.
- Lo más probable en los siguientes años es que los avances registrados prosigan; es decir, que prosiga la tendencia en la reducción de la exclusión programática a favor de todos los grupos en situación de discriminación y para todas las secretarías de Estado a cargo, pero estos cambios serán asimétricos; es decir, la reducción promedio no será un referente útil y los avances serán notablemente desiguales entre programas.
- Igualmente, no se puede pensar que un incremento en el número de programas sociales se traduzca en una reducción de la discriminación o de la exclusión programática. De hecho, el aumento de programas puede llegar a tener el efecto potencial de elevar numéricamente la exclusión programática.
- Finalmente, es necesario incluir la dimensión geográfica en el diseño de los programas. Los resultados de los análisis de conglomerados sugieren la imposibilidad de tener efectos iguales de reducción de la exclusión de manera uniforme en el espacio, o igual en todos los lugares. Al contrario, todo parece indicar que la exclusión programática está condicionada geográficamente.

“

¿El gobierno federal ha conseguido eliminar la discriminación de sus propias decisiones y acciones, luego de una década de haber hecho explícito el reconocimiento del problema?

v. Conclusiones y consideraciones generales

Los tres niveles de análisis efectuados en esta investigación: el relativo al ejercicio del PEF con base en grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad o discriminación, el estudio de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), así como el análisis estadístico efectuado a través de los padrones de destinatarios, permitieron observar indicios importantes sobre la desigualdad de trato en la asignación y el ejercicio del presupuesto durante el periodo 2010-2012. Estos indicios pueden agruparse en siete enunciados generales que sintetizan los hallazgos que deben tenerse presentes para evitar que el gasto público contribuya a acrecentar la desigualdad de trato en el país.

Los enunciados que se desprenden de la evidencia presentada a lo largo de esta investigación son los siguientes:

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

PRIMERO: No hay criterios de equidad en la distribución de recursos asignados a los cinco grupos en situación de vulnerabilidad identificados en la normatividad en materia de prevención y erradicación de la discriminación.⁶²

Durante el periodo estudiado, los recursos asignados a los programas presupuestarios que se pusieron en marcha para realizar acciones compensatorias a los grupos en situación de vulnerabilidad del país –con excepción de la población afrodescendiente, que hasta 2012 no estaba contemplada de manera explícita en la legislación aplicable–, no se correspondieron con la importancia demográfica relativa de cada uno de ellos ni tampoco hubo argumentos claramente identificables para reconocer las razones que llevaron a modificar esas asignaciones durante el trienio. Para afirmar la igualdad de trato habría sido necesario, de un lado, justificar plenamente las razones por las que cada grupo discriminado recibió recursos diferentes, en función de sus condiciones; y de otro, explicar la relación entre las acciones efectivamente emprendidas y las situaciones de desigualdad y/o vulneración de cada uno de esos grupos. Sin embargo, ninguna de esas dos condiciones pudo identificarse mediante el estudio de los programas presupuestarios. En cambio, salta a la vista la disminución de más de cinco puntos porcentuales en los recursos asignados a esos grupos durante el trienio, sin que mediara un argumento identificable para explicar esa disminución, a despecho de que las condiciones de vida de los grupos vulnerables en el país no mejoraron en ese mismo periodo.

Cuadro v.1 Porcentaje del PEF destinado a grupos discriminados
2010 a 2012

AÑO	% DEL PEF DESTINADO A GRUPOS DISCRIMINADOS
2010	24.27
2011	24.72
2012	24.65

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis del PEF 2010-2012.

Por otra parte, se observa que los programas destinados a la población adulta mayor son los que más recursos ejercieron durante los tres años analizados. En

⁶² Sin embargo, este nivel de análisis no permite conocer el impacto de dichos recursos en la mejora, o no, de las condiciones de vida y la disminución de la discriminación para estos grupos. Aún más, la evidencia empírica disponible no permite, en algunos casos, ni siquiera establecer si los recursos que, en teoría pueden llegar a favorecer a una u otra población, efectivamente están llegando a esa población mediante programas compensatorios o, simplemente, si están llegando a esa población.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

contraparte, llama la atención que los programas dirigidos a las personas con discapacidad son los que cuentan con menores recursos ejercidos en los tres años estudiados, con un monto que no alcanza 2% del presupuesto programático federal. También cabe señalar que en ninguno de los cinco fondos del Ramo 33 que destinaron recursos a los grupos poblacionales estudiados hubo información suficiente para dimensionar el impacto directo sobre las poblaciones atendidas. Y tampoco hubo en esos fondos una justificación razonable sobre la distribución relativa de recursos públicos para cada grupo demográfico, en función de criterios de equidad.

SEGUNDO: Los objetivos y los resultados esperados de los programas presupuestarios no fueron plenamente identificables mediante la Matriz de Indicadores para Resultados.

Poco más de la mitad de los programas presupuestarios aprobados para el ejercicio de 2010 (50.2%) estaban obligados por la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria a contar con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). En consecuencia, 596 programas debían haber contado con MIR; sin embargo, únicamente 486 se hicieron públicas y, de ellas, sólo 460 correspondieron a programas obligados a contar con dicho instrumento. Es decir, únicamente 31.3% del total de programas presupuestarios disponibles en 2010 disponía de MIR. Por su parte, en 2011 sólo 34.1% del gasto programable contó con MIR, mientras que en 2012 esa cifra aumentó a 54.34 por ciento.

Si bien la ausencia de información precisa sobre el destino del gasto público federal no constituye, por sí misma, un indicio sobre la desigualdad de trato, sino que atañe a la falta de transparencia y de un sistema consolidado de rendición de cuentas, la ausencia de datos sobre los objetivos específicos de los programas presupuestarios impide constatar que el gasto se haya diseñado o ejercido para reducir la desigualdad, en cualquiera de sus manifestaciones.

En otras palabras, dada la carencia de información confiable no es posible descartar la hipótesis en este estudio de que la mayor parte del gasto público no consideró la igualdad de trato ni consiguió identificar a la población en situación vulnerable. Para los efectos de esta investigación, esa población resultó prácticamente invisible para el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Federación y, en general, la distribución de recursos no se apoyó en criterios que permitieran garantizar la equidad ni la visibilidad de los objetivos de igualdad social expresamente mandatados por la Constitución y la normatividad reglamentaria en materia de discriminación. Si bien es imposible afirmar que esos recursos se hayan asigna-

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

do de modo discriminatorio, tampoco es posible reconocer –dada la ausencia de datos precisos– que se hayan aprobado en función de la igualación de condiciones.

TERCERO: En la mayoría de los programas presupuestarios la población destinataria es invisible o no es cuantificable.

Cuando se intentó identificar datos puntuales en la información provista por los programas presupuestarios, con el propósito explícito de descartar la hipótesis de la desigualdad de trato en la asignación de recursos –como la población destinataria definida y los recursos asignados a los programas cuyos objetivos estuvieran claramente orientados a la atención de la desigualdad social en cualquiera de sus manifestaciones– el universo de programas se redujo aún más. En efecto, en 2010, solamente 22.8% del gasto programable con MIR contaba con una población de destino claramente identificable; en 2011, esa cifra ascendió a 28.9%; y, en 2012, 32.2% del gasto programable con MIR contaba con una población de destino bien definida. Sin embargo, ninguna de esas cifras correspondió con criterios de distribución equitativa de los recursos asignados a esas poblaciones.

Un problema recurrente en los programas federales que se estudiaron en la segunda y tercera fase de esta investigación fue que la población destinataria potencial no siempre es visible, ni tampoco es mensurable. Esto provoca dos problemas que afectan la implementación y el desempeño de los programas de cara a sus destinatarios:

- Primero, si la población potencial no existe, no está definida o no es posible medirla, la planeación del gasto y la evaluación posterior de los programas carece de referencias empíricas de comparación en términos de igualdad de trato, pues se dirigen a grupos que de origen son invisibles.⁶³ De aquí que más de dos terceras partes de los programas presupuestarios analizados durante el trienio no pudieran ser evaluados en los términos de esta investigación, pues carecieron de población destinataria definida.

⁶³ De acuerdo con los estándares de derechos humanos, los Estados deben identificar claramente a la población discriminada o en situación de discriminación para cumplir con las obligaciones de protección prioritaria para ellos. El Comité DESC afirma en la Observación General número 20 que: “Los Estados Partes deben asegurarse de que existan y se apliquen planes de acción, políticas y estrategias para combatir la discriminación formal y sustantiva (...) deben abarcar a todos los grupos afectados por los motivos prohibidos de discriminación, y se alienta a los Estados Parte a que, entre otras posibles iniciativas, adopten medidas especiales de carácter temporal para acelerar la consecución de la igualdad. Las políticas económicas, como las asignaciones presupuestarias y las medidas destinadas a estimular el crecimiento económico, deben prestar atención a la necesidad de garantizar el goce efectivo de los derechos sin discriminación alguna.”

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

- Segundo. Existe una confusión evidente en el diseño de los programas federales, relacionada con la definición conceptual de población potencial y *población objetivo*. Las MIR –y aquellos programas con reglas de operación– que definen poblaciones potenciales, suelen hacer de éstas grupos muy numerosos y poco delimitados. Esto ha provocado que el número —cuando se puede calcular— asociado al término *población potencial* en ninguno de los casos pueda atenderse en su totalidad. Luego, esos programas definen un número más pequeño —denominado *población objetivo*—, al cual tampoco se atiende en su totalidad sin que medie una justificación razonable y suficiente relativa a la igualdad de trato entre personas que comparten situaciones similares. Del análisis surge otro problema asociado: las poblaciones objetivo son grupos poblacionales que en realidad deberían denominarse *población potencial*, dadas las limitadas posibilidades de atender a todas las personas que caben en esa definición.

Hay que recordar que uno de los principios de igualdad de trato alude a la reducción en el número de personas excluidas de los programas sociales cuyo objetivo es, precisamente, producir condiciones de igualdad. Pero, dado el diseño de los programas presupuestarios analizados durante el trienio, ese principio resulta imposible de satisfacer, dadas las restricciones impuestas en las reglas de operación y de afiliación de los programas, sumando a lo anterior la ausencia de un criterio deliberado de efectividad en el cumplimiento de los programas, medido por su capacidad real de inclusión.

Una de las causas de ese defecto en el diseño de los programas es la ausencia de una metodología detallada, clara y uniforme para estimar la población potencial y objetivo, en función de la igualdad de trato que deben recibir todas las personas incluidas en esas estimaciones, pertenecientes a grupos discriminados. De haberse incluido ese criterio, habría sido posible determinar la magnitud del alcance de los programas, así como monitorear y evaluar la certeza y el cumplimiento de su implementación, sobre la base de las condiciones de vida iniciales de todas las personas a las que estaban formalmente destinados.

CUARTO: La gran mayoría de los programas presupuestarios no cuentan con un padrón de destinatarios que sea de acceso público ni con datos suficientes para identificar las características de la población atendida.

En 2010, sólo 4.5% del gasto programable contaba, a un tiempo, con MIR, población definida, objetivos de reducción de desigualdad y padrón de beneficiarios. En 2011, esa cifra aumentó a 4.7% y, en 2012, alcanzó 5% del gasto programable.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

La definición de las personas destinatarias y su registro en términos cuantificables es primordial para evaluar el desempeño y los resultados de los programas que se determinan por el gobierno federal, precisamente por sus propósitos de igualdad aún entre personas en condiciones vulnerables. De aquí la relevancia de que existan programas presupuestarios que, a despecho de sus objetivos sociales y de su justificación formal en términos de producir igualdad, no definen ni identifican a la población que efectivamente recibirá los recursos ni los cambios verificables que se esperan en la vida de esas personas. Esta cuestión es de relevancia primordial en términos de las medidas que los Estados deben adoptar para generar condiciones de igualdad a las poblaciones discriminadas.

Además, en el caso de los padrones localizados y con base en la información disponible, para precisar con exactitud la igualdad de trato en la asignación y en los resultados, sería necesario identificar y ubicar a quienes reciben esos recursos. Para ello, habría sido indispensable distinguir entre quienes no debieron haber recibido recursos y, sin embargo, los obtuvieron, para luego cuantificar a quienes, perteneciendo a algún grupo en situación de discriminación o vulnerabilidad, no recibieron ningún apoyo —o recibieron una atención menor del gobierno, a pesar de formar parte del universo de personas incluidas entre la *población potencial*—. Esta tarea requiere identificar a la persona, su localización y el lugar de la atención en los padrones de destinatarios. Para el periodo de análisis esa tarea analítica simplemente no pudo llevarse a cabo dada la ausencia de información y, en consecuencia, resulta imposible descartar la hipótesis de que los programas hayan producido distinciones ajenas al propósito de igualdad entre grupos igualmente vulnerables.

Esta afirmación surge de los problemas relacionados con el acceso y análisis de los padrones de destinatarios que ha identificado el equipo de investigación durante las tres etapas de la investigación. La inexistencia, secrecía o imposibilidad de acceder a los datos que acrediten el propósito explícito de evitar cualquier tipo de desigualdad de trato entre grupos de personas similares a los que están destinados los programas, fue la regla para el trienio estudiado. Si bien los padrones sirven para llevar un registro organizado de los resultados de cada programa y para conjurar sesgos políticos o clientelares, también son indispensables para identificar las condiciones similares de los destinatarios, para evitar la duplicidad de poblaciones atendidas y para observar sesgos de exclusión.

Aunado a lo anterior, otro defecto notorio en el diseño de los programas presupuestarios reside en la calidad y la exhaustividad de la información proporcionada. Esto es especialmente cierto para reconocer cómo se compiló cada padrón, si hay controles de calidad en las mediciones y qué significa cada medición con-

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

tenida en las fuentes originales. La invisibilidad de las poblaciones atendidas por los programas justificados, sin embargo, por sus propósitos de igualdad social, constituye otro elemento de juicio para afirmar que la igualdad de trato no formó parte de los criterios principales en el diseño de esos programas.

QUINTO: La población objetivo no corresponde en su totalidad con el grupo de personas que el programa dice atender.

Durante la segunda y tercera etapa de esta investigación, además de la discusión conceptual identificada en el segundo punto, se corroboró que la imposibilidad de identificar algunas de las poblaciones objetivo de los programas está relacionada con la desigualdad de trato entre la ciudadanía que podría ser usuaria de algún programa. A saber, cuando una población objetivo no se puede identificar, el resultado del programa público será inevitablemente la desigualdad de trato a una parte del universo de personas al que está destinado pues, por un lado, probablemente conseguirá atender a algunas, pero, por otro, resultará imposible verificar si efectivamente atendió a todos quienes lo necesitaban y/o a todos cuantos podían acceder a sus beneficios.

En la mayoría de los casos, sucede que la indefinición de las poblaciones objetivo deja al programa en la ignorancia de a cuántas y a cuáles personas está dirigido. Por lo tanto, es probable, posible y usual que los programas atiendan sólo a aquellos fragmentos de la población objetivo que están en condiciones de cumplir los requerimientos de acceso a sus beneficios. Así pues, cuando la población objetivo no está definida, el otro fragmento de la población a la que pudo haber llegado el programa no sólo no está siendo atendido, sino que no existe en términos numéricos y, por tanto, no es posible saber quiénes ni cuántos son.

Otro problema relacionado con la confusión conceptual entre población objetivo y población potencial es la definición de los grupos poblacionales. En algunos casos las poblaciones objetivo, o son exageradas dejándolas sin mayor posibilidad de delimitación, o son delimitadas al extremo, lo que también hace imposible su estimación confiable, pues no se cuenta con la información estadística desagregada a ese nivel de detalle. Esto lleva a que un buen número de las poblaciones objetivo de los programas públicos tengan una definición narrativa, pero no cuantificable ni verificable.

SEXTO: Los requerimientos de acceso a los beneficios de los programas dan por hecho que la gente sabe cómo y, además, puede acceder a esos apoyos.

En el análisis de la segunda etapa de la investigación, específicamente cuando se analizaron a detalle las reglas de operación de los programas seleccionados, se identificó de forma recurrente que los requisitos de acceso a los beneficios de los mismos detonan un proceso burocrático que obligadamente deben seguir todas las personas a quienes están destinados esos recursos y que en la práctica suelen construir una cadena de restricciones.

Una constante que se identificó es que el diseño de los programas asume que todos los posibles destinatarios tienen capacidad de llevar a cabo gestiones y procesos burocráticos. Desde la mirada de la igualdad de trato, esto no sólo provoca asimetrías de información entre los posibles destinatarios –pues siempre habrá algunos más informados y apercibidos de los procesos administrativos que otros–, sino que confirma las desigualdades de origen entre quienes realmente cuentan con los medios para buscar esos respaldos ofrecidos por el Estado y quienes no los tienen. Si los programas incluyeran el criterio de la igualdad de trato desde su diseño inicial, esas restricciones serían tomadas en cuenta para reducir las barreras de entrada y conjurar el sesgo de exclusión que añaden durante su puesta en marcha.

En el mismo sentido, un problema identificado durante este análisis fue el de los requerimientos casi únicos para acceder a los beneficios de algunos de los programas. Particularmente, los que otorgaron apoyos para proyectos productivos y/o desarrollo comunitario, entre otros, exigieron que los individuos que integraron su población objetivo estuvieran organizados, tuvieran experiencia en trabajo grupal o incluso supieran integrar proyectos de trabajo, sin vincular esas restricciones de acceso a las condiciones sociales iniciales de las personas potencialmente atendibles por esos programas.

SÉPTIMO: Aunque se identificó una reducción en los niveles de exclusión programática en el periodo 2010-2012 con base en la unidad de análisis (población potencial u objetivo), la exclusión en sí misma y el problema de indefinición de la población destinataria queda latente.

Como se explica con amplitud en la última parte de esta investigación, ninguno de los programas presupuestarios estudiados durante el trienio –cuyos datos fue-

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

ron suficientes para ser evaluados— consiguió atender al conjunto de las personas a quienes estaban destinados, así fueran definidos como población potencial u objetivo.

Con independencia de las razones de orden operativo y presupuestario que puedan plantearse para explicar esos errores de exclusión, en ninguno de los casos pudo observarse una argumentación razonable y suficiente para justificar la falta de atención a la población en desventaja. La conclusión más relevante de este estudio es que, tras el conjunto de los enunciados planteados antes —y que están en el origen del diseño de los programas presupuestarios por medio de los cuales se realiza la mayor parte de la acción del gobierno— hay una consecuencia estadísticamente verificable que demuestra la existencia de un amplio grupo de personas que no consiguen el respaldo del Estado para superar sus condiciones vulnerables, a pesar de contar con características similares a quienes sí lo obtienen. Y en ninguno de estos casos, donde la desigualdad de trato se manifiesta con nitidez en la exclusión de unos frente a otros, pudo identificarse una causa razonable vinculada con la prioridad otorgada a los grupos más vulnerables o por criterios de igualación entre personas desiguales.

Cuadro v.2 Porcentaje de población potencial excluida 2010-2012

AÑO	PROGRAMAS	% DE EXCLUSIÓN
2010	100	75.5
2011	100	70.0
2012	100	65.3

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de programas presupuestarios disponibles.

Cuadro v.3 Porcentaje de población objetivo excluida 2010-2012

AÑO	PROGRAMAS	% DE EXCLUSIÓN
2010	95	45.1
2011	95	39.1
2012	96	30.3

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis de programas presupuestarios disponibles.

Aunque es posible apreciar una disminución en el porcentaje de población excluida con base en el universo de población que se considere (potencial u objetivo), el problema de exclusión es persistente por lo que, en esta fase del análisis, cabe hacer dos advertencias. Primero, la existencia de una definición para la

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

población *potencial* y otra distinta para la población *objetivo*, es un hecho que, en sí mismo, genera desigualdad.⁶⁴ La segunda advertencia pertinente es que, aunque los programas presupuestarios presuntamente limitan su atención a una población específica (objetivo) este grupo tampoco es atendido en su totalidad, sin que exista una justificación válida para ello.

Como se muestra a continuación, al analizar la exclusión por grupo discriminado se obtiene que en promedio, en los tres años de estudio, la población potencial excluida asciende a 70.2% aun cuando presenta una disminución en el periodo de estudio. Al hacer el mismo análisis por población objetivo, esta cifra asciende a 38.16%. Desde estos dos miradores, llama la atención que el porcentaje de exclusión de población indígena, bien sea potencial u objetivo, aumenta 0.6%, según la población potencial y 3.7%, según la población objetivo. Asimismo, hay que destacar que al hacer el análisis de exclusión por población objetivo, el grupo de niños y niñas tiene una atención mayor a la originalmente planteada en 33 por ciento.

Cuadro v.4 Porcentaje de población objetivo excluida por grupo discriminado 2010-2012

	2010		2011		2012	
	PROGS.	% DE EXCLUSIÓN	PROGS.	% DE EXCLUSIÓN	PROGS.	% DE EXCLUSIÓN
Población no vulnerable	67	74.9	67	69.2	67	64.5
Población adulta mayor	1	53.2	1	53.8	1	40.1
Personas indígenas	13	97.2	13	97.4	13	97.8
Mujeres	4	93.7	4	92.1	4	90.8
Niñas y niños	10	75.8	10	66.7	10	61.3
Personas con discapacidad	2	90.2	2	99.5	2	99.5
Más de 1 grupo vulnerable	3	1.2	3	1.0	3	0.8
TOTAL	100	75.5	100	70.0	100	65.3

Fuente: Elaboración propia.

⁶⁴ El primer grupo alude a la población total que presenta un problema o necesidad y el segundo grupo hace referencia a la población específica que un programa tiene planeado atender en un periodo de tiempo determinado, esta población específica puede coincidir, o no, con el total de la población afectada.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

Cuadro v.5 Porcentaje de población objetivo excluida por grupo discriminado 2010-2012

	2010		2011		2012	
	PROGS.	% DE EXCLUSIÓN	PROGS.	% DE EXCLUSIÓN	PROGS.	% DE EXCLUSIÓN
Población no vulnerable	62	54.1	64	50.3	65	42.3
Población adulta mayor	1	0.0	1	-7.0	1	12.8
Personas indígenas	13	83.5	13	83.3	13	87.2
Mujeres	4	77.0	4	72.1	4	62.1
Niñas y niños	10	-3.0	9	-26.0	9	-36.2
Personas con discapacidad	2	11.7	1	4.2	1	4.2
Más de 1 grupo vulnerable	3	1.1	3	0.9	3	0.6
TOTAL	95	45.1	95	39.1	96	30.3

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, la exclusión también puede apreciarse con base en la dependencia responsable del programa estudiado. De acuerdo con la población potencial, en promedio para los tres años de estudio, la SEP presenta 67.36% de exclusión en sus programas, la Sedesol, 49.03% y la Secretaría de Salud, 46.4%. Según la población objetivo, la SEP presenta 33.76% de exclusión en sus programas, la Sedesol, 27.03% y la Secretaría de Salud, 1.9 por ciento.

Cuadro v.6 Porcentaje de población potencial excluida por secretaría responsable 2010-2012

	2010		2011		2012	
	PROGS.	% DE EXCLUSIÓN	PROGS.	% DE EXCLUSIÓN	PROGS.	% DE EXCLUSIÓN
SEP	33	75.3	33	66.2	33	60.6
Sedesol	12	49.8	12	50.5	12	46.8
Salud	7	51.5	7	44.3	7	43.4
Otras	48	85.6	48	83.4	48	77.7
TOTAL	100	75.5	100	70.0	100	65.3

Fuente: Elaboración propia.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Cuadro v.7 Porcentaje de población objetivo excluida
por secretaría responsable 2010-2012

	2010		2011		2012	
	PROGS.	% DE EXCLUSIÓN	PROGS.	% DE EXCLUSIÓN	PROGS.	% DE EXCLUSIÓN
SEP	32	46.7	33	31.9	33	22.7
Sedesol	44	28.2	45	27.8	46	25.1
Salud	7	9.2	5	-2.2	5	-1.3
Otras	12	62.9	12	62.5	12	49.6
TOTAL	95	45.1	95	39.1	96	30.3

Fuente: Elaboración propia.

A la luz de la evidencia que se ofrece en este estudio, el conjunto de hallazgos muestra que el gobierno federal mexicano no consideró la igualdad de trato como un criterio fundamental en el diseño ni en la implementación de los programas presupuestarios que puso en marcha durante el trienio analizado, a pesar de que en ese lapso ya estaban en vigencia las normas que instruían a todas las dependencias públicas del país a razonar y justificar el uso de sus recursos en función del papel que le corresponde al Estado para producir condiciones de igualdad entre todas las personas.

Por el contrario, los datos disponibles no sólo permiten afirmar que, efectivamente, hubo desigualdad de trato en el conjunto del gasto público federal mexicano durante el periodo estudiado, sino que, además, ese criterio no fue tomado en cuenta en el diseño y la ejecución de la mayor parte de las políticas públicas que obtuvieron y ejercieron recursos públicos federales. Como pudo verse en el cuerpo de esta investigación, los datos son concluyentes sobre esa ausencia principal en las razones que justifican la acción del Estado por medio de sus políticas públicas.

Ahora bien, cabe recordar que la primera condición de existencia de una política pública es el reconocimiento oficial de un problema que lastima a la sociedad y que, eventualmente, puede ser corregido o mitigado mediante la intervención del Estado. La segunda es la definición explícita de ese problema, en términos tales que la acción promovida por el Estado contribuya a modificar las causas que lo generan. La tercera, es la puesta en acto de las decisiones factibles para afrontar esa definición del problema planteado y, enseguida, medir sus efectos y resultados. Pero dentro de esa secuencia formal, resulta imposible imaginar siquiera una política pública sin admitir que existe un problema público, que éste puede tener solución –o al menos, alguna salida– y que esa solución atraviesa por las decisiones tomadas por el Estado.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

Hace diez años, el Estado mexicano admitió que la discriminación era un problema público. Sin embargo, no consiguió definirlo desde sus causas ni logró, en consecuencia, articular una acción conjunta y articulada para enfrentarlo. El reconocimiento se plasmó en la promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación y en la creación del Consejo Nacional para prevenir ese fenómeno (Conapred), pero hasta ahora no se ha producido una política pública capaz de comprometer la acción coordinada del gobierno federal en conjunto ni mucho menos de los estados de la federación, en torno de una definición compartida sobre ese fenómeno.

Esto no significa, en absoluto, que el Estado no haya hecho nada. Paradójicamente –o de manera emblemática, según se prefiera– en la década que media entre la creación del Conapred y la redacción de esta investigación, la administración pública federal ha emprendido más acciones que nunca para reconocer y salvaguardar los derechos humanos y para proteger a los grupos más discriminados. Pero no lo ha hecho siguiendo una política pública de conjunto, sino promulgando leyes y construyendo instituciones encargadas fragmentariamente de esa tarea.

Este estudio ha surgido de esa convicción: desde las deliberaciones sostenidas en la Asamblea Consultiva de Conapred se han podido observar los éxitos de ese organismo en la construcción de una conciencia social cada vez más extendida sobre la discriminación y sus múltiples efectos, pero también se ha tomado nota de la carencia de una política pública basada en evidencias, para modificar sus causas y erradicarla, empezando por las rutinas presupuestarias del propio gobierno federal.

Hoy se constata que existe mucho más información pública que nunca sobre el problema que plantea la discriminación en México y que hemos sido testigos de la afanosa construcción de datos e interpretaciones que prueban tanto su existencia como sus consecuencias devastadoras en la sociedad mexicana.⁶⁵ Pero, también, se ha constatado que la multiplicación de normas y organismos destinados a combatirla ha relegado la lucha en contra de la discriminación al territorio acotado por esas instituciones.

De ahí la decisión de iniciar esta investigación en busca de indicadores que muestren el reconocimiento de ese problema público en el conjunto de las acciones emprendidas por el gobierno federal mexicano y no sólo entre los organismos

⁶⁵ Particularmente en referencia a los estudios pioneros publicados por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación: de un lado, la *Encuesta Nacional sobre Discriminación* de 2005 y 2010 (Enadis) y el *Reporte sobre la Discriminación en México*, coordinado por Ricardo Raphael, y publicado con el sello de Conapred y CIDE en 2012.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

creados para atenderlo. Lo que se ha buscado es indagar la profundidad con la que el Estado mexicano ha asumido la lucha contra la discriminación, más allá de los limitados programas públicos destinados a reconocer su existencia. Y para ello, se ha elegido uno de los instrumentos principales de la política pública, que es el presupuesto de egresos.

La cuestión es si, luego de una década de haber hecho explícito el reconocimiento del problema planteado, el gobierno federal ha conseguido eliminar la discriminación de sus propias decisiones y acciones. Se considera que el mejor instrumento analítico para evaluar ese cambio es el gasto público: la forma en que se asigna y se gasta el dinero que pertenece a la sociedad. O dicho de otra manera: si reconocido el problema público de la discriminación, el propio gobierno federal ha conseguido prevenir y erradicar ese fenómeno en sus propias prácticas presupuestarias.

Los supuestos empleados son relativamente sencillos: primero, el cuestionamiento acerca de la visibilidad del gasto público federal, asumiendo que todo el dinero público ha de justificarse tanto en función de los resultados que se esperan de él, como de los objetivos que se persiguen. En este sentido, no se ha planteado la transparencia del gasto público –cosa que correspondería a otro nivel analítico– sino las justificaciones que se invocan para su ejercicio. En este estudio se ha querido indagar si el gasto público incorpora o no la igualdad de trato para todas las personas, como lo ordenan de manera explícita la Constitución y la LFEPD, en sus propósitos, sus objetivos puntuales y, en su caso, en sus reglas de operación. Así, se observa que, sin lugar a dudas, solamente un tercio del gasto para el trienio estudiado –2010 a 2012– podría vincularse en el mejor de los casos con la lucha contra la discriminación, sea o no parte del dinero que emplean los organismos creados para ese propósito.

El primer hallazgo fue que, aun con la mirada más generosa posible, solamente una porción menor del gasto programable pudo considerarse dentro de los criterios de igualdad de trato ordenados por las normas jurídicas, mientras que sólo 5% estuvo inequívocamente destinado a reducir la desigualdad entre los propios grupos discriminados y pudo ser evaluado en términos de poblaciones visibles y verificables.

Por otra parte, se revisó si los gastos efectivamente evaluables –a partir de la información provista por el propio gobierno– respondían a criterios de equidad entre los grupos de población a quienes estaban dirigidos. Dicho de otra manera, se investigó si el gobierno se había planteado una política de equidad de trato entre las personas a quienes se propuso atender, tomando en cuenta las muy diversas circunstancias en las que se encontraban, así como los diferentes objetivos que cada programa decía perseguir.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES GENERALES

A partir de un método lógico de expectativas plausibles, la pregunta era si efectivamente los programas destinados a personas en situación vulnerable recibían recursos equivalentes. Y el resultado es que no hay evidencia para sostener tales expectativas; al contrario, en ningún caso se encontró evidencia de un patrón de equivalencia razonable. Aunque los programas invocaran propósitos muy similares y estuvieran dirigidos a personas en condiciones equivalentes, los recursos asignados a cada uno de ellos no sólo difirieron en proporciones injustificables, sino que al ser ejercidos reforzaron la desigualdad de trato —al menos en el ámbito presupuestario— que el Estado confiere a cada uno de esos grupos en particular.

Finalmente, se eligió para esta investigación un conjunto de cien programas presupuestarios que contaron con información suficiente, con el propósito de indagar si, dada una población claramente identificable de personas y objetivos a quienes esos programas estaban formalmente destinados, el dinero público efectivamente estaba llegando a ellas o si, por el contrario, había personas en condiciones equivalentes a las que los programas simplemente no llegaban, independientemente de su diseño o de sus limitaciones de implementación.

Se estimó así el nivel porcentual de exclusión y, una vez más, se encontraron errores de exclusión de casi 60%. Es decir, que más de la mitad de las personas que debieron ser atendidas por el Estado mexicano, a partir de las definiciones y de los datos ofrecidos por el propio gobierno federal, quedaron excluidas de la protección que esos dineros decían ofrecer, sin que hubiera una explicación plausible para justificarlo.

No está entre los propósitos de estas notas discutir las implicaciones teóricas de estos hallazgos en términos de la interpretación sobre la desigualdad de trato o de sus implicaciones sobre la discriminación. La intención es, en todo caso, dar paso a una reflexión acerca de la necesidad de establecer un criterio de igualdad de trato en el diseño de las políticas públicas, mostrando evidencia empírica que, a juicio propio, no sólo revela la ausencia de ese mirador en cada ejercicio fiscal, sino sus consecuencias presupuestarias.

Se aspira a mostrar que ese criterio igualitario no fue visible ni constatable en los datos ofrecidos por el gobierno durante el periodo estudiado, que las diferencias de asignación de recursos entre poblaciones equivalentes mostraron desigualdades inexplicables de asignación y, además, que hubo amplios grupos de población en situación vulnerable que fueron excluidos de los programas que buscaban atenderlos, sin que hubiera mediado alguna explicación pública razonable, tal como lo mandatan los criterios de derechos humanos.

Referencias

- BORGEN, F. Y BARNETT, D., “Applying cluster analysis in counseling psychology research”, en *Journal of Counseling Psychology*, vol. 34(4), 1987, pp. 456-468.
- CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL), *Pobreza en México y en las entidades federativas, 2008-2010*, México, 2011, disponible en <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Interactivo/Medicacion_pobreza_2010.pdf>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- _____, “Inventario Federal 2010. Tabulado de evaluación de los programas presupuestarios”, documento electrónico disponible en <<http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- _____, *Diagnóstico de Matrices de Indicadores para Resultados 2010*, México, 2010, documento disponible en <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Monitoreo%20de%20programas%20sociales/Diagnostico_de_Matrices_de_Indicadores_2010.pdf>, página consultada el 27 de agosto de 2014.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

- CEPAL, “Gestión por resultados”, División de Planificación de Programas y Operaciones, Cepal, documento disponible en <<http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/dppo/noticias/paginas/6/37206/P37206.xml&xsl=/dppo/tpl/p18f-st.xsl&base=/dppo/tpl/top-bottom.xsl>>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- CLARK, JOHN A., “Social Justice, Education and Schooling: Some Philosophical Issues”, en *The British Journal of Educational Studies*, vol. 54, núm. 3, 2006, pp. 272-287.
- EDUCATION SCOTLAND FOGHLAM ALBA, “Equal Treatment Approach”, document electrónico disponible en <<http://www.educationscotland.gov.uk/communitylearninganddevelopment/inclusion/samedifference/approaches/equaltreatment.asp>>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- FOSTER, PETER, “Some problems in establishing equality of treatment in multi-ethnic schools”, en *The British Journal of Sociology*, vol. 44, núm. 3, 1993, pp. 519-535.
- HOLSTON, JAMES Y APPADURAI, ARJUN, “Introducción”, en *Cities and citizenship*, Durham, Duke University Press, 1996.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (INEGI), *XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010*, México, INEGI, 2011.
- MOUNT, FERDINAND, “Five types of inequality”, Joseph Rowntree Foundation, diciembre de 2008, documento electrónico disponible en <http://www.jrf.org.uk/sites/files/jrf/2289_0.pdf>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- PETERS, CHRISTOPHER J., “Equality Revisited”, en *Harvard Law Review*, vol. 110, núm. 6, 1997, pp. 1210-1264.
- RAPHAEL DE LA MADRID, RICARDO (coord.), *Reporte sobre la discriminación en México*, México, Conapred/CIDE, 2012.
- ROSANVALLON, PIERRE, *The society of equals*, Cambridge, HUP, 2013.
- SABA, ROBERTO, “Neutrality of the State, equality of treatment and tolerance on religious matters”, Yale University, [documento en calidad de “borrador”], disponible en <http://www.law.yale.edu/documents/pdf/Saba_Neutrality_of_the_state_equality_of_treatment.pdf>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), *Prueba de Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares 2009*, México, SEP, 2009.
- _____, Acuerdo núm. 502 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 24 de diciembre de 2009, documento disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5126282&fecha=24/12/2009>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- _____, Acuerdo núm. 504 por el que se emiten las Reglas de Operación de los Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Mode-

REFERENCIAS

- lo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA), en *Diario Oficial de la Federación*, México, 24 de diciembre de 2009, documento disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5126288&fecha=24/12/2009>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- _____, Acuerdo núm. 513 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 29 de diciembre de 2009, documento disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5126651&fecha=29/12/2009>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- _____, Acuerdo núm. 514 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, en *Diario Oficial de la Federación*, México, 29 de diciembre de 2009, documento disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5126652&fecha=29/12/2009>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- _____, Acuerdo núm. 521 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas, *Diario Oficial de la Federación*, México, 29 de diciembre de 2009, documento disponible en <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5126613&fecha=29/12/2009>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- _____, Acuerdo núm. 525 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educativo Rural, *Diario Oficial de la Federación*, México, 30 de diciembre de 2009, documento disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5126841&fecha=30/12/2009>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- _____, Acuerdo núm. 526 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep), *Diario Oficial de la Federación*, México, 30 de diciembre de 2009, documento disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5126822&fecha=30/12/2009>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- _____, Acuerdo núm. 527 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo, *Diario Oficial de la Federación*, México, 30 de diciembre de 2009, documento disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5126842&fecha=30/12/2009>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- _____, Folleto Promajoven, Dirección General de Educación Indígena-Programa de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, 2013, disponible en <http://www.promajoven.sep.gob.mx/archivos/logros/Logros_2007_2012.pdf>, página consultada el 27 de agosto de 2014.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (Sedesol), Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S. A. de C.V. para el Ejercicio Fiscal 2010, *Diario Oficial de la Federación*, México, 28 de diciembre de 2009, documento disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5126469&fecha=28/12/2009>, página consultada el 27 de agosto de 2014.

_____, Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, *Diario Oficial de la Federación*, México, 29 de diciembre de 2009, documento disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5126615&fecha=29/12/2009>, página consultada el 27 de agosto de 2014.

_____, Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa 70 y más, para el Ejercicio Fiscal 2010, *Diario Oficial de la Federación*, México, 28 de diciembre de 2009, documento disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5126475&fecha=28/12/2009>, página consultada el 27 de agosto de 2014.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), Padrón de Beneficiarios de 2010. Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), 2010.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), *Anexos al oficio circular 307-A.-1142*, documento disponible en <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/programacion/programacion_09/anexos_lineamientos_ppef09.pdf>, página consultada el 27 de agosto de 2014.

_____, *Evaluación del Sistema de Presupuesto por Resultados*, 2012, documento disponible en <<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/ServletImagen?tipo=pdf&idDoc=39>>, página consultada el 27 de agosto de 2014.

_____, *Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, 2010*, documento disponible en <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia_construccion_mir_imp20100823_20.pdf>, página consultada el 27 de agosto de 2014.

_____, *Presupuesto ciudadano*, 2013, documento disponible en <<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/ServletImagen?tipo=pdf&idDoc=347>>, página consultada el 27 de agosto de 2014.

_____, *Transparencia presupuestaria. Sistema de Evaluación del Desempeño. Programas*, documento disponible en <<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=6>>, página consultada el 27 de agosto de 2014.

SECRETARÍA DE SALUD (SSA), Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Seguro Médico para una Nueva Generación, para el Ejercicio Fiscal 2010, *Diario Oficial de la Federación*, México, 24 de diciembre

REFERENCIAS

- de 2009, documento disponible en <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5126609&fecha=29/12/2009>, página consultada el 27 de agosto de 2014.
- SZÉKELY, MIGUEL, *Discriminación en México y sus factores subyacentes: la otra cara de la cohesión social*, CEPAL (Colección Documento de proyecto), 2007.
- WARD, J. H., Hierarchical grouping to optimize an objective function, en *Journal of the American Statistical Association*, vol. 58, 1963, pp. 236-244

Anexo I

Análisis de ramos presupuestarios del PEF 2010¹

¹ Nótese que: i) Todas las cantidades que se consignan en los cuadros de análisis por Ramo están expresadas en pesos; ii) Todos los cuadros a los que se hace referencia son de elaboración propia –a menos que se señale lo contrario– con base en datos del PEF (2010, 2011 y 2012) contenidos en el “Compendio Comparativo Presupuestal de todos los Programas Presupuestarios del Gobierno Federal”, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante Transparencia Presupuestaria (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx); iii) En aquellos ramos en los cuales se señala que no hubo ejercicio de gasto compensatorio a los grupos poblacionales señalados en la LFPED, es evidente que ejercieron sus recursos exclusivamente en actividades propias de las atribuciones de la dependencia.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

RAMO	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN DEL RAMO	NÚM. DE PROG. DEL RAMO	PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2010
1	Poder Legislativo	Poderes y Entes autónomos	4	9 918 001 845
2	Presidencia de la República	Administrativos	5	2 259 826 783
3	Poder Judicial	Poderes y Entes autónomos	1	33 892 179 437
4	Gobernación	Administrativos	28	14 279 608 438
5	Relaciones Exteriores	Administrativos	20	8 997 652 695
6	Hacienda y Crédito Público	Administrativos	66	43 218 640 764
7	Defensa Nacional	Administrativos	17	52 596 891 719
8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Administrativos	36	71 672 075 756
9	Comunicaciones y Transportes	Administrativos	47	72 586 604 751
10	Economía	Administrativos	48	15 704 828 698
11	Educación Pública	Administrativos	153	225 696 355 328
12	Salud	Administrativos	34	86 765 574 210
13	Marina	Administrativos	13	18 415 677 636
14	Trabajo y Previsión Social	Administrativos	19	3 864 978 233
15	Reforma Agraria	Administrativos	18	4 953 977 312
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Administrativos	83	48 679 030 286

ANEXO I. ANÁLISIS DE RAMOS PRESUPUESTARIOS DEL PEF 2010

	GRUPOS COMPENSATORIOS QUE INCLUYEN	NÚM. DE PROG. POR GRUPO POBLACIÓN	NÚM. DE PROGS. CON ACCIONES COMP.	PRES. EJERCIDO EN PROG. CON ACCIONES COMPENSATORIAS	% DEL EJERCICIO DEL RAMO QUE REPRESENTA
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	Todos los grupos previstos en la LFPED	1	1	197 111 740	1.38
	Mujeres (1)	1	1	277 796	0.0031
	Mujeres (3)	3	20	500 435 004	1.16
	Indígenas (17)	17		6 106 985 225	14.13
	Mujeres	1	2	76 408 971	0.15
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	Mujeres	1	1	195 759 232	1.25
	Niñas y niños (27)	27	38	20 934 291 784	9.28
	Personas con discapacidad (2)	2		55 232 078	0.02
	Indígenas (3)	3		2 804 400 751	1.24
	Mujeres (2)	2		106 219 351	0.05
	Niñas y niños e indígenas (3)	3		325 255 640	0.14
	Niñas y niños y personas con discapacidad (1)	1		207 016 061	0.09
	Niñas y niños (4)	4		3 658 784 948	4.22
	Mujeres (3)	3	1 302 180 034	1.50	
	Personas con discapacidad (1)	1	9	246 826 581	0.28
	Todos los grupos (1)	1		4 704 636 510	5.42
	Niñas y niños (1)	1	1	42 742 487	0.23
	Todos los grupos (1)	1	1	17 596 153	0.46
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

RAMO	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN DEL RAMO	NÚM. DE PROG. DEL RAMO	PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2010	
17	Procuraduría General de la República	Administrativos	10	10 651 839 136	
18	Energía	Administrativos	25	37 139 745 576	
19	Aportaciones a Seguridad Social	Generales	22	330 487 746 580	
20	Desarrollo Social	Administrativos	34	76 560 633 850	
21	Turismo	Administrativos	16	5 461 826 197	
22	Instituto Federal Electoral	Poderes y Entes autónomos	9	8 670 533 732	
23	Provisiones Salariales y Económicas	Generales	61	80 116 440 784	
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Generales	17	27 215 412 408	
27	Función Pública	Administrativos	11	2 441 034 995	
31	Tribunales Agrarios	Administrativos	4	682 310 844	
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Administrativos	3	1 677 714 584	
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Generales	8	434 261 258 399	

ANEXO I. ANÁLISIS DE RAMOS PRESUPUESTARIOS DEL PEF 2010

	GRUPOS COMPENSATORIOS QUE INCLUYEN	NÚM. DE PROG. POR GRUPO POBLACIÓN	NÚM. DE PROGS. CON ACCIONES COMP.	PRES. EJERCIDO EN PROG. CON ACCIONES COMPENSATORIAS	% DEL EJERCICIO DEL RAMO QUE REPRESENTA
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	Mayores de 60 años (14)	14	15	246 447 773 104	74.57
	Mayores de 60 años y mujeres (1)	1		48 447 057 698	14.66
	Personas mayores de 60 años (2)	2	6	13 134 993 628	17.16
	Indígenas (1)	1		89 316 594	0.12
	Mujeres (2)	2		2 623 522 758	3.43
	Mujeres, niñas y niños, personas mayores de 60 años (1)	1		1 170 344 300	1.53
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	Niñas y niños (8)	8	9	26 357 351 144	96.85
	Niñas y niños, personas con discapacidad (1)	1		1 172 686	0.0043
	NA	0	NA	0	0
	Indígenas (2)	2	2	610 879 239	89.53
	NA	0	NA	0	0
	FAEB (Niños, Indígenas y mujeres)	1	5	249 084 951 791	57.36
	FASSA (Todos los grupos)	1		53 096 819 333	12.23
	FAIS (Indígenas)	1		41 386 542 500	9.53
	FAM (Niños, mujeres, adultos mayores e indígenas)	1		13 475 458 238	3.10
	FAETA (Adultos mayores y mujeres)	1		4 706 327 598	1.08

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

RAMO	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN DEL RAMO	NÚM. DE PROG. DEL RAMO	PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2010
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Poderes y Entes autónomos	24	889 968 384
36	Seguridad Pública	Administrativos	15	30 143 087 488
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Administrativos	3	111 921 808
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Administrativos	18	15 888 102 695
40	Información Nacional Estadística y Geográfica	Ramo 40	7	8 608 840 080
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO (ECD)				
1	Petróleos Mexicanos (Consolidado)		22	410 624 698 527
2	Comisión Federal de Electricidad		25	264 918 227 939
3	Instituto Mexicano del Seguro Social		18	343 207 890 636
4	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		44	146 597 206 600

ANEXO I. ANÁLISIS DE RAMOS PRESUPUESTARIOS DEL PEF 2010

	GRUPOS COMPENSATORIOS QUE INCLUYEN	NÚM. DE PROG. POR GRUPO POBLACIÓN	NÚM. DE PROGS. CON ACCIONES COMP.	PRES. EJERCIDO EN PROG. CON ACCIONES COMPENSATORIAS	% DEL EJERCICIO DEL RAMO QUE REPRESENTA
	Mujeres e indígenas (2)	2	7	33 488 413	3.76
	Indígenas (2)	2		6 415 648	0.72
	Niños y mujeres (2)	2		18 066 482	2.03
	Mujeres (1)	1		15 476 890	1.74
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	Niños y mujeres (1)	1	4	7 224 638 431	2.11
	Mujeres (1)	1		606 789 552	0.18
	Personas mayores de 60 (2)	2		140 599 610 238	40.97
	Niños y adultos mayores (1)	1	8	321 646 585	0.22
	Mujeres (3)	3		264 560 064	0.18
	Niños y mujeres (1)	1		1 200 212 590	0.82
	Personas mayores de 60 (2)	2		45 676 560	0.03
	Personas con discapacidad (1)	1		16 131 458	0.01

Anexo II

Análisis de ramos presupuestarios del PEF 2011²

² Nótese que: i) Todas las cantidades que se consignan en las tablas de análisis por ramo están expresadas en pesos; ii) Todas las tablas a las que se hace referencia son de elaboración propia —a menos que se señale lo contrario— con base en datos del PEF (2010, 2011 y 2012) contenidos en el “Compendio Comparativo Presupuestal de todos los Programas Presupuestarios del Gobierno Federal”, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante Transparencia Presupuestaria (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx); iii) En aquellos ramos en los cuales se señala que no hubo ejercicio de gasto compensatorio a los grupos poblacionales señalados en la LPED, es evidente que ejercieron sus recursos exclusivamente en actividades propias de las atribuciones de la dependencia.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

RAMO	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN DEL RAMO	NÚM. DE PROGRAMAS DEL RAMO	PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2011
1	Poder Legislativo	Poderes y Entes autónomos	4	10 458 323 417
2	Presidencia de la República	Administrativos	7	2 743 854 025
3	Poder Judicial	Poderes y Entes autónomos	1	37 814 109 210
4	Gobernación	Administrativos	30	17 926 866 640
5	Relaciones Exteriores	Administrativos	20	8 696 824 384
6	Hacienda y Crédito Público	Administrativos	70	47 832 806 968
7	Defensa Nacional	Administrativos	19	63 978 954 052
8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Administrativos	39	74 927 479 577
9	Comunicaciones y Transportes	Administrativos	46	81 039 546 920
10	Economía	Administrativos	44	17 840 322 917
11	Educación Pública	Administrativos	145	252 574 186 860
12	Salud	Administrativos	33	99 806 461 621.0
13	Marina	Administrativos	13	20 050 668 256
14	Trabajo y Previsión Social	Administrativos	18	3 889 499 217
15	Reforma Agraria	Administrativos	19	5 647 668 327
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Administrativos	69	52 611 748 770
17	Procuraduría General de la República	Administrativos	13	11 553 455 930

ANEXO II. ANÁLISIS DE RAMOS PRESUPUESTARIOS DEL PEF 2011

	GRUPOS COMPENSATORIOS QUE INCLUYEN	NÚM. DE PROG. POR GRUPO POB.	NÚM. DE PROGS. CON ACCIONES COMP.	PRESUPUESTO EJERCIDO EN PROGRAMAS CON ACCIONES COMPENSATORIAS	% DEL EJERCICIO DEL RAMO QUE REPRESENTA
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	Mujeres	1	2	93 478 181	0.52
	Todos los grupos	1		99 630 446	0.56
	Mujeres (1)	1	1	3 026 702	0.0348
	Mujeres (3)	3	21	517 730 505	1.08
	Indígenas (18)	18		7 317 004 188	15.30
	Mujeres	1	1	59 296 616	0.09
	Niñas y niños	1			
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	Mujeres	1	1	218 191 029	1.22
	Niñas y niños (26)	26	36	28 239 137 151	11.18
	Personas con discapacidad (1)	1		16 923 000	0.01
	Indígenas (3)	3		2 898 735 730	1.15
	Mujeres (2)	2		173 807 037	0.07
	Niñas y niños e indígenas (3)	3		264 878 227	0.10
	Niñas y niños y personas con discapacidad (1)	1		189 825 611	0.08
	Niñas y niños (4)	4		3 666 709 246	3.67
	Mujeres (3)	3		1 638 878 769	1.64
	Personas con discapacidad (1)	1	9	245 825 721	0.25
	Todos los grupos (1)	1		4 854 858 639	4.86
	Niñas y niños (1)	1	1	57 958 389	0.29
	Todos los grupos (1)	1	1	20 365 918	0.52
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

RAMO	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN DEL RAMO	NÚM. DE PROGRAMAS DEL RAMO	PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2011
18	Energía	Administrativos	22	31 957 109 868
19	Aportaciones a Seguridad Social	Generales	20	348 813 091 710
20	Desarrollo Social	Administrativos	34	78 696 016 178
21	Turismo	Administrativos	17	6 802 843 672
22	Instituto Federal Electoral	Poderes y Entes autónomos	9	8 158 017 162
23	Provisiones Salariales y Económicas	Generales	80	104 327 791 012
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Generales	16	29 971 670 838
27	Función Pública	Administrativos	11	1 968 411 473
31	Tribunales Agrarios	Administrativos	4	744 323 295
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Administrativos	3	1 849 561 096
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Generales	8	469 723 433 348

ANEXO II. ANÁLISIS DE RAMOS PRESUPUESTARIOS DEL PEF 2011

	GRUPOS COMPENSATORIOS QUE INCLUYEN	NÚM. DE PROG. POR GRUPO POB.	NÚM. DE PROGS. CON ACCIONES COMP.	PRESUPUESTO EJERCIDO EN PROGRAMAS CON ACCIONES COMPENSATORIAS	% DEL EJERCICIO DEL RAMO QUE REPRESENTA
	NA	0	NA	0	0
	Personas mayores de 60 años (15)	15	16	274 945 036 788	78.82
	Personas mayores de 60 años y mujeres (1)	1		51 666 250 347	14.81
	Personas mayores de 60 años (2)	2	6	13 201 626 298	16.78
	Indígenas (1)	1		74 517 928	0.09
	Mujeres (2)	2		2 761 340 791	3.51
	Mujeres, niñas y niños, personas mayores de 60 años (1)	1		1 180 000 000	1.50
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	Personas con discapacidad	1	1	444 942 903	0
	Niñas y niños (8)	8	9	29 032 050 865	96.86
	Niñas y niños, personas con discapacidad (1)	1		4 852 622	0.0162
	NA	0	NA	0	0
	Indígenas (2)	2	2	671 664 429	90.24
	NA	0	NA	0	0
	FAEB (Niños, Indígenas y mujeres)	1	5	262 719 215 100	55.93%
	FASSA (Todos los grupos)	1		59 627 814 948	12.69%
	FAIS (Indígenas)	1		46 460 252 500	9.89%
	FAM (Niños, mujeres, adultos mayores e indígenas)	1		15 127 458 214	3.22%
	FAETA (Adultos mayores y mujeres)	1		5 028 609 194	1.07%

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

RAMO	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN DEL RAMO	NÚM. DE PROGRAMAS DEL RAMO	PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2011
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Poderes y Entes autónomos	25	1 067 411 782
36	Seguridad Pública	Administrativos	12	41 056 942 510
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Administrativos	3	114 012 263
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Administrativos	16	17 381 461 088
40	Información Nacional Estadística y Geográfica	Ramo 40	6	4 326 825 353
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO (ECD)				
1	Petróleos Mexicanos (Consolidado)		22	412 102 822 667
2	Comisión Federal de Electricidad		25	292 434 090 186
3	Instituto Mexicano del Seguro Social		18	379 130 043 390
4	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		44	166 994 954 670

ANEXO II. ANÁLISIS DE RAMOS PRESUPUESTARIOS DEL PEF 2011

	GRUPOS COMPENSATORIOS QUE INCLUYEN	NÚM. DE PROG. POR GRUPO POB.	NÚM. DE PROGS. CON ACCIONES COMP.	PRESUPUESTO EJERCIDO EN PROGRAMAS CON ACCIONES COMPENSATORIAS	% DEL EJERCICIO DEL RAMO QUE REPRESENTA
	Mujeres e indígenas (2)	2	7	29 622 633	2.78%
	Indígenas (2)	2		6 687 377	0.63%
	Niñas y niños y mujeres (2)	2		17 556 170	1.64%
	Mujeres (1)	1		14 000 628	1.31%
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	NA	0	NA	0	0
	Niñas y niños y mujeres (1)	1	4	7 721 584 507	2.04%
	Mujeres (1)	1		604 959 005	0.16%
	Personas mayores de 60 (2)	2		160 084 303 059	42.22%
	Niñas y niños y adultos mayores (1)	1	8	1 151 525 365	0.69%
	Mujeres (3)	3		1 516 867 911	0.91%
	Niños y mujeres (1)	1		1 230 249 312	0.74%
	Personas mayores de 60 (2)	2		53 264 719	0.03%
	Personas con discapacidad (1)	1		21 918 315	0.01%

Anexo III

Análisis de ramos presupuestarios del PEF 2011³

3 Nótese que: i) Todas las cantidades que se consignan en las tablas de análisis por ramo están expresadas en pesos; ii) Todas las tablas a las que se hace referencia son de elaboración propia —a menos que se señale lo contrario— con base en datos del PEF (2010 2011 2012) contenidos en el “Compendio Comparativo Presupuestal de todos los Programas Presupuestarios del Gobierno Federal”, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante Transparencia Presupuestaria (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx); iii) En aquellos ramos en los cuales se señala que no hubo ejercicio de gasto compensatorio a los grupos poblacionales señalados en la LPED, es evidente que ejercieron sus recursos exclusivamente en actividades propias de las atribuciones de la dependencia

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

RAMO	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN DEL RAMO	NÚM. DE PROGRAMAS QUE INCLUYE EL RAMO	PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2012
1	Poder Legislativo	Poderes y Entes autónomos	5	11 781 395 665
2	Presidencia de la República	Administrativos	7	3 005 156 451
3	Poder Judicial	Poderes y Entes autónomos	1	39 716 381 679
4	Gobernación	Administrativos	40	22 908 935 556
5	Relaciones Exteriores	Administrativos	20	9 784 370 365
6	Hacienda y Crédito Público	Administrativos	76	54 016 899 394
7	Defensa Nacional	Administrativos	24	61 363 841 169
8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Administrativos	52	68 628 412 893
9	Comunicaciones y Transportes	Administrativos	52	80 300 618 922
10	Economía	Administrativos	49	19 907 404 378
11	Educación Pública	Administrativos	120	281 960 341 471
12	Salud	Administrativos	39	112 737 331 804
13	Marina	Administrativos	14	21 407 159 546
14	Trabajo y Previsión Social	Administrativos	23	4 360 137 180
15	Reforma Agraria	Administrativos	20	5 351 126 713
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Administrativos	108	58 023 989 939

ANEXO III. ANÁLISIS DE RAMOS PRESUPUESTARIOS DEL PEF 2012

	GRUPOS COMPENSATORIOS QUE INCLUYEN	NÚM. DE PROGRAMAS QUE ATIENDEN ACCIONES COMPENSATORIAS	MONTO TOTAL DEL PROGRAMA(S) QUE ATIENDEN ACCIONES COMPENSATORIAS	% DEL EJERCICIO DEL RAMO QUE REPRESENTA
	NA	NA	0	0
	NA	NA	0	0
	NA	NA	0	0
	Todas las poblaciones	2	103 976 180	0.45
	Mujeres (1)		92 110 549	0.40
	Mujeres (1)	1	419 482	0.0043
	Mujeres (3)	21	516 529 726	0.9562
	Indígenas (18)		8 152 906 566	15.0933
	Mujeres (1)	1	56 800 000	0.09
	NA	NA	0	0
	NA	NA	0	0
	Mujeres (1)	1	258 288 469	1.30
	Mujeres (3)	35	272 761 238	0.10
	Indígenas (3)		3 032 283 151	1.08
	Niñas y niños (24)		18 565 524 706	6.58
	Personas con discapacidad (1)		30 000 000	0.01
	Niños y niñas; personas con discapacidad (1)		186 641 083	0.07
	Niños y niñas; indígenas (3)		211 261 804	0.07
	Mujeres (3)		9	1 533 024 916
	Niñas y niños (4)	4 346 481 952		3.86
	Personas con discapacidad (1)	261 969 210		0.23
	Todas las poblaciones	4 999 963 269		4.44
	NA	NA	0	0.00
	Mujeres (1)	1	18 353 717	0.42
	Mujeres (1)	1	1 046 533 712	19.56
	NA	NA	0	0

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

RAMO	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN DEL RAMO	NÚM. DE PROGRAMAS QUE INCLUYE EL RAMO	PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2012
17	Procuraduría General de la República	Administrativos	17	13 606 680 744
18	Energía	Administrativos	27	34 661 398 745
19	Aportaciones a Seguridad Social	Generales	26	405 441 138 747
20	Desarrollo Social	Administrativos	36	83 878 959 098
21	Turismo	Administrativos	20	7 743 059 541
22	Instituto Federal Electoral	Poderes y Entes autónomos	15	15 594 119 512
23	Provisiones Salariales y Económicas	Generales	152	85 837 610 632
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Generales	27	33 783 739 578
27	Función Pública	Administrativos	11	1 704 373 016
31	Tribunales Agrarios	Administrativos	4	880 101 073
32	Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	Administrativos	3	2 082 141 348
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Generales	267	500 516 089 128

ANEXO III. ANÁLISIS DE RAMOS PRESUPUESTARIOS DEL PEF 2012

	GRUPOS COMPENSATORIOS QUE INCLUYEN	NÚM. DE PROGRAMAS QUE ATIENDEN ACCIONES COMPENSATORIAS	MONTO TOTAL DEL PROGRAMA(S) QUE ATIENDEN ACCIONES COMPENSATORIAS	% DEL EJERCICIO DEL RAMO QUE REPRESENTA
	NA	NA	0	0
	NA	NA	0	0
	Mayores de 60 años y mujeres (1)	14	59 712 924 928	14.73%
	Adultos mayores (13)		305 759 227 406	75.41%
	Mujeres (2)	6	3 357 193 460	4.00%
	Adultos mayores (2)		17 921 641 829	21.37%
	Indígenas (1)		144 135 224	0.17%
	Mujeres; niñas y niños; adultos mayores (1)		1 050 000 000	1.25%
	NA	NA	0	0
	NA	NA	0	0
	Personas con discapacidad (1)	12	447 291 959	0.52%
	Mujeres (1)		1 124 500	0.00%
	Niñas y niños (9)		32 841 721 375	97.21%
	Personas con discapacidad (1)		7 770 850	0.023%
	Todas la poblaciones		1 393 851	0.004%
	NA	NA	0	0
	Indígenas (2)	2	796 006 072	90.4%
	NA	NA	0	0
	Niños y niñas; indígenas; mujeres (1)	7	277 270 399 777	55.4%
	Todas las poblaciones (1)		66 292 474 889	13.2%
	Niños y niñas; indígenas; mujeres; adultos mayores (2)		12 961 224 493	2.6%
	Adultos mayores; mujeres (1)		2 117 491 665	0.4%
	Indígenas (2)		49 499 260 000	9.9%

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

RAMO	DENOMINACIÓN	CLASIFICACIÓN DEL RAMO	NÚM. DE PROGRAMAS QUE INCLUYE EL RAMO	PRESUPUESTO EJERCIDO EN 2012	
35	Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Poderes y Entes autónomos	32	1 246 565 593	
36	Seguridad Pública	Administrativos	16	49 165 838 529	
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	Administrativos	3	115 673 366	
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Administrativos	20	18 827 117 376	
40	Información Nacional Estadística y Geográfica	Ramo 40	9	5 228 398 442	
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO (ECD)					
	Petróleos Mexicanos (Consolidado)		22	465 887 973 587	
	Comisión Federal de Electricidad		30	316 224 403 057	
	Instituto Mexicano del Seguro Social		18	420 356 040 143	
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		45	175 617 141 786	

ANEXO III. ANÁLISIS DE RAMOS PRESUPUESTARIOS DEL PEF 2012

	GRUPOS COMPENSATORIOS QUE INCLUYEN	NÚM. DE PROGRAMAS QUE ATIENDEN ACCIONES COMPENSATORIAS	MONTO TOTAL DEL PROGRAMA(S) QUE ATIENDEN ACCIONES COMPENSATORIAS	% DEL EJERCICIO DEL RAMO QUE REPRESENTA
	Mujeres (1)	8	16 804 643	1.35%
	Niñas y niños; mujeres (2)		18 646 680	1.50%
	Indígenas (2)		9 640 838	0.77%
	Mujeres; indígenas (2)		31 328 608	2.51%
	Personas con discapacidad (1)		3 227 292	0.26%
	NA	NA	0	0
	NA	NA	0	0
	NA	NA	0	0
	NA	NA	0	0
	NA	NA	0	0
	NA	NA	0	0
	NA	NA	0	0
	Niñas y niños; mujeres (1)	4	8 074 287 938	1.92%
	Mujeres (1)		450 267 791	0.11%
	Adultos mayores (2)		180 174 269 158	42.86%
	Niñas y niños; adultos mayores (1)	9	395 217 464	0.23%
	Niñas y niños; mujeres (1)		1 258 181 892	0.72%
	Mujeres (3)		265 668 093	0.15%
	Adultos mayores (2)		49 648 874	0.03%
	Personas con discapacidad (2)		998 358 895	0.57%

Anexo IV

Poblaciones que se consideran claramente definidas, 2010

10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano
Acreditados de la Financiera Rural
Actores de la sociedad rural
Actores sociales
Adultos de 70 y más
Alumnos(as) y productores(as) en el ámbito rural
Alumnos de educación básica
Alumnos de educación técnica del nivel medio superior, superior y posgrado
Alumnos de las escuelas ubicadas en contextos desfavorables
Alumnos de los niveles de educación superior y posgrado
Alumnos inscritos en la educación superior de familias con ingresos menores o iguales a tres salarios mínimos
Alumnos y maestros de educación básica
Artesanos que habiten en zonas de atención prioritaria o que se encuentren en pobreza patrimonial
Autoridades pesqueras
Beneficiarios de proyectos de plantaciones forestales comerciales
Campesinos
Centro de Excelencia Académica
Ciudadanía en zonas de alta incidencia delictiva

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Ciudadanos de 60 años o más afiliados al Inapam
Colegios de Bachilleres en los estados
Colegios de estudios científicos y tecnológicos en los estados
Colegios y federaciones de profesionistas
Comunidad escolar
Comunidades asentadas en las áreas naturales protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación.
Comunidades marginadas y grupos vulnerables.
Consejos de cuenca
Consumidores
Consumidores y proveedores en conflicto
Deportistas nacionales de alto rendimiento
Docentes
Docentes de educación preescolar, primaria, secundaria, especial y física
Dueños y poseedores de bosques, selvas y zonas áridas del país/ Hombres, mujeres y población indígena que viven en las áreas de atención prioritaria del Prodefor
Dueños y poseedores de las áreas forestales elegibles de ProÁrbol
Dueños y poseedores de terrenos con vocación forestal.
El Conacyt
Emprendedores en condición de pobreza
Empresas
Empresas de la Industria Básica
Empresas e instituciones incorporadas a programas de competitividad de la Sector
Empresas mexicanas
Empresas mexicanas exportadoras
Empresas y trabajadores
Escuelas normales públicas
Escuelas públicas de educación básica
Escuelas públicas de educación básica ofrecen atención complementaria a estudiantes y diversos actores de la comunidad fuera del horario de clase
Escuelas urbanas educación básica
Espacios educativos de nivel medio superior y superior
Establecimientos de salud
Estudiantes de educación básica
Estudiantes de educación media superior, superior y posgrado
Estudiantes de quinto y sexto grado de primarias públicas
Estudiantes de telesecundaria
Estudiantes egresados de licenciaturas y posgrados
Familias afectadas por desastres naturales
Familias de menores ingresos
Familias en pobreza extrema
Familias que subsisten con recursos de trabajadores migrantes
Figuras educativas

ANEXO IV. POBLACIONES QUE SE CONSIDERAN CLARAMENTE DEFINIDAS, 2010

Futuros maestros de educación básica
Habitantes de la Zona Metropolitana del Valle de México
Habitantes de las zonas urbano-marginadas
Habitantes de zonas fronterizas y migrantes
Hijos del personal de las Fuerzas Armadas
Hogares en condiciones de pobreza patrimonial que viven en asentamientos humanos irregulares
Hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial
Hogares rurales e indígenas de alta y muy alta marginación
Hombres y mujeres afectados por la baja demanda de mano de obra
Hospitales públicos y privados
Industria de alta tecnología
Instituciones que integran el Conapo
Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados
Integrantes del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural
Investigadores nacionales
Jornaleros agrícolas y sus familias
Jóvenes emprendedores rurales
Jóvenes en situación de riesgo y en comunidades de alta intensidad migratoria
Jóvenes en situación de riesgo y en comunidades de alta intensidad migratoria
Jubilados y pensionados del ISSSTE
La población desempleada y subempleada
La población indígena primodelincuente y de escasos recursos económicos
La población más pobre
La población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares
La población responsabilidad de la Secretaría de Salud
La población sin acceso o con acceso limitado al sistema financiero formal
Las especies de vida silvestre y en riesgo y su hábitat
Las Fuerzas Armadas
Las instituciones de investigación
Las mujeres
Las mujeres rurales emprendedoras en situación de pobreza
Localidades indígenas elegibles
Localidades rurales entre 200 y 500 habitantes de alta y muy alta marginación
Localidades rurales menores a 15 mil habitantes
Los aspirantes y personal de la SSP y Órganos Administrativos Desconcentrados
Los connacionales que radican en el extranjero
Los importadores y exportadores
Los investigadores registrados del AGN
Los mexicanos en el exterior
Los organismos miembros del Sinade (Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte) participan en los proyectos del Programa Deporte
Los pasajeros atendidos de la red ASA

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Los sentenciados en los Centros Federales y del fuero federal
Los trabajadores
Los Trabajadores, Pensionados y Jubilados.
Madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años 11 meses de edad en condiciones de vulnerabilidad
Madres trabajadoras incorporadas al ISSSTE
Madres y padres trabajadores solos con hijos entre 1 y 3 años 11 meses en hogares con ingresos hasta de 1.5 salarios mínimos per cápita
Maestros y doctores
Marina Mercante Nacional y profesionales del medio marítimo-portuario
Menores de 5 años
Menores de 5 años derechohabientes
Micro, pequeñas y medianas empresas
Micros, pequeñas y medianas empresas de desarrollo tecnológico
Miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, Derechohabientes y Beneficiarios.
Migrantes mexicanos
Militares con haber de retiro, familiares y derechohabientes del militar sentenciado
Mujer trabajadora, trabajador viudo o divorciado o aquél al que judicialmente se le hubiera confiado la custodia de sus hijos
Mujeres de 18 años y más que habitan en Núcleos Agrarios
Mujeres embarazadas
Mujeres en situación de violencia
Mujeres indígenas
Mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en Núcleos Agrarios
Niñas y niños [de nivel secundaria]
Niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes y/o asentadas
Niñas, niños y adolescentes
Niños menores de cinco años y mujeres en periodo de lactancia
Niños y jóvenes de sectores vulnerables
Niños y jóvenes indígenas
Niños y jóvenes que viven en localidades de rezago social
Niños y niñas inscritos en educación básica
Núcleos agrarios indígenas
Número de habitantes dotados por primera vez con servicio formal de agua potable/ Número de habitantes dotados por primera vez con servicio formal de alcantarillado
Organismos descentralizados estatales
Organismos desregulados
Organizaciones de trabajadores y empleadores de competencia federal
Pasajeros en las rutas Chihuahua Los Mochis, Ixtepec Tapachula , Cuicatlan Oaxaca, Felipe Pescador Torreón
Pensionados
Pequeñas y medianas empresas mineras
Pequeñas y medianas empresas que participan en la cadena de exportación

ANEXO IV. POBLACIONES QUE SE CONSIDERAN CLARAMENTE DEFINIDAS, 2010

Personal vinculado a la procuración de justicia
Personas con conflictos agrarios
Personas empleadas afectadas por la contingencia registradas en el Programa son apoyadas económicamente
Personas físicas o morales con actividades industriales u comerciales
Personas que buscan empleo
Personas y empresas de la industria del software
Personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad
Personas, unidades familiares, grupos sociales y organizaciones de productores en condiciones de pobreza
Población asegurada
Población asentada en las regiones forestales
Población con sistema formal de agua potable
Población de 15 y más
Población de 15 y más que concluye su educación básica
Población de 15 y más sin educación básica
Población de bajos ingresos
Población de los municipios de 500 a 2500 habitantes
Población derechohabiente
Población emprendedora de bajos ingresos
Población en condiciones de pobreza patrimonial
Población en edad escolar de educación básica en el DF
Población en el campo
Población en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso
Población en sectores prioritarios
Población escolar en nivel medio superior
Población indígena
Población infectada con VIH
Población menor de 5 años nacida a partir del 1 de diciembre de 2006 y sin seguridad social
Población que carece de Seguridad Social
Población que carece de Seguridad Social y que habitan en condiciones de marginación
Población que recibe educación básica, media superior y superior
Población rural
Población rural mayor de 16 años temporalmente desocupada
Productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y rurales
Productores acuícolas y pesqueros
Productores agropecuarios
Productores agropecuarios y dependencias del sector agrario
Productores agropecuarios y pesqueros
Productores agropecuarios y rurales
Productores agropecuarios, rurales y pesqueros
Productores apícolas
Productores de unidades de riego

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Productores del subsector agropecuario
Productores e intermediarios agropecuarios, rurales y pesqueros
Productores pecuarios
Productores pesqueros
Productores rurales
Productores rurales de bajos ingresos
Productores rurales y pesqueros
Productores y técnicos apícolas
Profesionistas
Profesores de educación primaria indígena
Profesores de instituciones de educación superior
[Propietarios de] aeronaves usuarias del Sistema Aeroportuario Mexicano
Propietarios de tierra
Propietarios de vehículos
Proyectos comunitarios de desarrollo implementados por la población rural
Proyectos Integrales del Programa de Atención a Personas con Discapacidad y sus Familias
Pueblos y comunidades indígenas
Recursos Humanos de la Secretaría de Salud
Recursos humanos en salud formados [Unidades Médicas Acreditadas]
Regiones marginadas
Secretaría de Economía
Sector laboral y empresarial [en conflictos laborales]
Servicio Exterior Mexicano
Solicitantes de refugio y refugiados
Subsistema de Universidades Politécnicas
Sujetos agrarios
Sujetos de derecho
Sujetos de derecho agrario
Sujetos de derecho en el medio rural
Todas las entidades financieras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Trabajadores
Trabajadores al servicio del Estado
Trabajadores asegurados
Trabajadores del estado y pensionados del ISSSTE
Trabajadores en situación de vulnerabilidad
Trabajadores y egresados de educación media
Trabajadores, sus beneficiarios y sus sindicatos
Turistas asistidos y orientados
Unidades de atención a la salud
Unidades de salud
Unidades educativas públicas
Unidades y distritos de riego

ANEXO IV. POBLACIONES QUE SE CONSIDERAN CLARAMENTE DEFINIDAS, 2010

Universidades Públicas Estales que están por debajo de la media en subsidio por alumno
Usuarios de caminos y puentes de cuota
Usuarios de la banca
Usuarios de la red federal de carreteras libre de peaje
Usuarios de las Vías Generales de Comunicación
Usuarios de servicios migratorios
Usuarios de telefonía en zonas rurales
Usuarios del AICM
Usuarios del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec
Vehículos de carga del Autotransporte Federal

Anexo V

Poblaciones que se consideran claramente definidas, 2011

10 entidades federativas con menor IDH
Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
Actores sociales
Adultos de 70 y más
Alumnos(as) y productores(as) en el ámbito rural
Alumnos atendidos en educación artística
Alumnos con discapacidad auditiva, motriz o visual
Alumnos de educación básica
Alumnos de educación media superior
Alumnos de educación primaria, secundaria y especial en el Distrito Federal reciben ayuda económica para apoyar la permanencia y conclusión de sus estudios
Alumnos de educación superior en el Distrito Federal
Alumnos de las Escuelas Normales Públicas
Alumnos de las escuelas ubicadas en contextos desfavorables
Alumnos inscritos en la educación superior de familias con ingresos menores o iguales a tres salarios mínimos
Alumnos y maestros de educación básica
Artesanos que habiten en zonas de atención prioritaria o que se encuentren en pobreza patrimonial
Campesinos

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Centros de Excelencia Académica
Centros Integralmente Planeados de Fonatur
Ciudadanía en zonas de alta incidencia delictiva
Clientes y Suscriptores
Colegios de Bachilleres en los estados
Colegios de estudios científicos y tecnológicos en los estados
Colegios y federaciones de profesionistas
Consumidores
Comunidad escolar
Comunidades rurales e indígenas
Comunidades urbanas y rurales
Conacyt
Consejos de cuenca
Contribuyentes que presenten Programa de Saneamiento de Aguas Residuales.
Deportistas nacionales de alto rendimiento
Derechohabiente discapacitada
Derechohabientes
Derechohabientes del Instituto
Derechohabientes y público en general
Directivos y docentes
Docentes
Docentes de educación básica
Dueños y poseedores de las áreas forestables elegibles de ProÁrbol
Dueños y poseedores de terrenos con vocación forestal.
El Banco de México
El H. Consejo de Representantes
El personal de las fuerzas armadas
El Sector de Ahorro y Crédito Popular y Entidades Financieras no Bancarias
El servidor público adscrito a la Dirección General de Conservación de Carreteras
El sistema financiero mexicano
Embarazadas derechohabiente
Emprendedores en condición de pobreza
Empresas
Empresas del sector energético
Empresas en el mercado de la sal
Empresas exportadoras directas e indirectas y/o empresas generadoras de divisas
Empresas y trabajadores
Empresas y trabajadores
Escuelas Normales Públicas
Escuelas públicas de educación básica
Escuelas urbanas educación básica
Espacios educativos de nivel medio superior y superior

ANEXO V. POBLACIONES QUE SE CONSIDERAN CLARAMENTE DEFINIDAS, 2011

Establecimientos de salud
Estudiantes de 5o y 6o grado de educación primaria pública
Estudiantes de educación básica
Estudiantes de educación media superior relacionados con el Sector Agropecuario (en zonas rurales y costeras)
Estudiantes de educación media superior, superior y posgrado
Estudiantes de escuelas náuticas (Marina Mercante Nacional)
estudiantes de Telesecundaria
Estudiantes egresados de licenciatura y posgrado
Explotaciones agrícolas y de agostaderos
Extranjeros / Usuarios de servicios de migración
Familias en pobreza extrema
Familias que sufren desastres naturales
Habitantes de la zona Metropolitana del Valle de México
Habitantes de las zonas urbano-marginadas
Habitantes de los distritos de riego dentro de la Cuenca Lerma Chapala
Hogares en condiciones de pobreza patrimonial que viven en asentamientos humanos irregulares
Hogares en pobreza patrimonial
Hogares mexicanos en situación de pobreza patrimonial
Hogares rurales e indígenas de alta y muy alta marginación
Hombres y mujeres afectados por la baja demanda de mano de obra
Infraestructura del Señalamiento Marítimo y las Capitanías de Puerto
Instituciones de Educación Superior Públicas
Instituciones de Seguridad Pública de los tres órdenes de gobierno del país
instituciones estatales de cultura
Instituciones, centros de investigación, laboratorios, organismos y empresas
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados
Institutos Tecnológicos y Universidades Públicas Estatales y Tecnológicas
Intermediarios financieros que se incorporan a L@Red de la Gente, Implementaciones de la PTB, Apoyos de Capacitación, asistencia técnica y Educación Financiera
Investigadores nacionales
Jornaleros agrícolas y sus familias
Jóvenes en situación de riesgo y en comunidades de alta intensidad migratoria
Jóvenes en situación de riesgo y en comunidades de alta intensidad migratoria
La Asistencia Pública
La comunidad exportadora del país
La Hacienda Pública
La industria y comunidad de la zona [Uspanapa-La Cangrejera, Ver. y Lázaro Cárdenas, Mich.]
La niñez, la familia, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.
La población con crédito hipotecario
La población de 15 años y más

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

La población de bajos ingresos
La población desempleada y subempleada
La población en general (usuarios de la CNDH)
La población en sectores prioritarios
La población en zonas urbanas y rurales de escasos recursos
La población indígena
La población indígena primodelincuente y de escasos recursos económicos
La población indígena que participa en el programa presupuestario
La población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares
La población que ahorra
La población que demanda servicios postales
La población que no cuenta con servicio de agua potable
La población que se encuentra en situación de pobreza
La población responsabilidad de la Secretaría de Salud
La población rural
La Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus Unidades Responsables
Las autoridades y organismos nacionales e internacionales competentes
Las comunidades asentadas en las Áreas Naturales Protegidas
Las comunidades con unidades de negocio
Las comunidades educativa, autoral, cinematográfica y de juventud de México
Las dependencias ambientales
Las empresas
Las empresas de la industria Básica
Las empresas y los particulares
Las entidades supervisadas por la CNBV
Las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus derechohabientes
Las Fuerzas Armadas Mexicanas, derechohabientes y beneficiarios.
Las Industrias de Alta Tecnología
Las industrias: petrolera, petroquímica y química
Las Instituciones de Educación Superior
Las instituciones policiales de las entidades federativas del país
Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Las mujeres
Las personas que conducen, operan y/o auxilian en las vías generales de comunicación
Las personas y las empresas del sector de TI
Las Unidades Responsables que conforman a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Las Unidades Responsables que conforman la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Las Universidades Interculturales
Las Universidades Públicas Estatales
Las Universidades Tecnológicas
Localidades en el ámbito rural beneficiadas con la prestación de servicio telefónico

ANEXO V. POBLACIONES QUE SE CONSIDERAN CLARAMENTE DEFINIDAS, 2011

Localidades rurales entre 200 y 500 habitantes de alta y muy alta marginación
Los agentes productivos e intermediarios financieros rurales (Productores con acceso al crédito de Financiera Rural)
Los Alumnos con discapacidad auditiva, motriz ó visual
Los alumnos de 7mo y 8vo semestres de las Escuelas Normales Públicas
Los alumnos de educación superior y posgrado
Los alumnos de educación técnica de los niveles de educación media superior, superior y posgrado
Los alumnos de licenciatura y posgrado
Los alumnos que carecen de acceso a la educación superior escolarizada
Los aspirantes y personal de la SSP y Órganos Administrativos Desconcentrados
Los Centros de Evaluación y Control de Confianza del país
Los clientes de Banobras
Los consumidores
Los consumidores y proveedores
Los contribuyentes
Los destinos turísticos y las empresas privadas y sociales [de servicios turísticos] de México son más competitivas.
Los dueños y poseedores de terrenos forestales
Los egresados de nivel medio superior de poblaciones indígenas
los gobiernos de los municipios y los estados fronterizos
Los habitantes de las localidades indígenas elegibles
los hijos del personal de las Fuerzas Armadas
Los importadores y exportadores
Los investigadores nacionales
Los jóvenes emprendedores rurales
Los mexicanos en el exterior
Los miembros de los Comités de Vigilancia comunitaria para el cuidado y la protección de los ecosistemas
Los miembros del Servicio Exterior Mexicano y otros funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Los negocios internacionales del país
Los niñas, niños y jóvenes
Los niños y jóvenes indígenas
Los niños y las niñas de nivel secundaria
Los organismos miembros del SINADE (Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte) participan en los proyectos del Programa Deporte
Los paisanos y turistas
Los productores agropecuarios, forestales, pesqueros y rurales
Los productores e intermediarios de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural
Los productores e intermediarios financieros rurales
Los productores e intermediarios financieros rurales que operan crédito
Los productores e intermediarios financieros rurales sujetos de crédito
Los productores sujetos de crédito [del sector rural]

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Los pueblos indígenas
Los pueblos y comunidades indígenas
Los sentenciados en los Centros Federales y del Fuero Federal
Los sujetos que presentan conflictos agrarios
Los trabajadores
Los trabajadores al servicio del Estado
Los usuarios de aguas nacionales
Los usuarios de comercio exterior
Los usuarios de la red federal de carreteras libre de peaje
Los usuarios de Plataforma México
Los usuarios de servicios financieros
Los usuarios del AICM
Madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años 11 meses de edad en condiciones de vulnerabilidad
Madres trabajadoras
Madres y padres trabajadores solos con hijos entre 1 y 3 años 11 meses en hogares con ingresos hasta de 1.5 salarios mínimos per cápita
Maestros y doctores
Menores de 5 años
Menores de 5 años derechohabientes
mexicanos en condiciones de pobreza
Mexicanos que carecen de Seguridad social y que habitan en condiciones de marginación
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Micro, pequeñas y medianas empresas mineras
Migrantes mexicanos
Migrantes, posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores civiles.
Militares en retiro o sentenciados y sus familiares (derechohabientes del ISSFAM)
Mujer trabajadora, trabajador viudo o divorciado con hijos
Mujeres de 18 años y más que habitan en Núcleos Agrarios
Mujeres embarazadas
Mujeres en situación de violencia
Mujeres indígenas
Mujeres rurales emprendedoras en condiciones de pobreza
Mujeres y hombres de 18 años y más que habitan en Núcleos Agrarios
Niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes y/o asentadas
Niñas, niños y adolescentes
Niños menores de cinco años y mujeres en periodo de lactancia
Niños y jóvenes de sectores vulnerables
Niños y jóvenes que viven en localidades de rezago social
Niños y niñas inscritos en educación básica
Núcleos agrarios, Comunidades, organizaciones y grupos de trabajo conformados por indígenas

ANEXO V. POBLACIONES QUE SE CONSIDERAN CLARAMENTE DEFINIDAS, 2011

Organismos desregulados
Organismos Locales de Protección a Derechos Humanos
Organizaciones de trabajadores y empleadores de competencia federal
Pasajeros arribados a la SAPI
Pasajeros en la clase económica social a las comunidades aisladas, de escasos recursos, de la ruta Chihuahua-Los Mochis en los estados de Chihuahua y Sinaloa.
Pemex
Pemex, Organismos Subsidiarios, Filiales y otros clientes
Pemex, Organismos Subsidiarios, Filiales y del IMP
Pensionados
Pequeña y mediana agroindustria
Pequeñas y medianas empresas agroindustriales
Pequeñas y medianas empresas del sector minero
Personal del ISSSTE
Personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad
Personas con conflictos agrarios
Personas en situación de vulnerabilidad laboral
Personas físicas y morales que poseen signos distintivos.
Personas privadas de su libertad (reclusos)
Personas que buscan empleo
Personas que viven con VIH
Personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad
Personas, unidades familiares, grupos sociales y organizaciones de productores en condiciones de pobreza
Población afectada por altos niveles de pobreza o por los efectos de una emergencia [en localidades rurales]
Población asegurada
Población comprendida en los deciles 1 a 6 de ingreso por hogar anual
Población con sistema formal de agua potable
Población de 15 y más que concluye su educación básica
Población de 15 y más sin educación básica
Población de los municipios de 500 a 2 500 habitantes
Población de Municipios con reducida infraestructura bancaria
Población derechohabiente del IMSS
Población derechohabiente del ISSSTE
Población en edad escolar de educación básica en el Distrito Federal
Población en el campo
Población en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso
Población en situación de pobreza
Población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas
Población en zonas urbanas
Población escolar de nivel medio superior

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Población indígena
Población infectada con VIH
Población marginada de servicios financieros formales
Población menor de 5 años nacida a partir del 1 de diciembre de 2006 y sin seguridad social
Población objetivo municipal
Población que carece de Seguridad Social
Población que hace uso de los servicios médicos del ISSSTE
Población que recibe educación básica, media superior y superior
Población rural
Población rural mayor de 16 años temporalmente desocupada
Población sentenciada indígena
Policías de los municipios
Prestadores de servicios turísticos
Productores acuícolas y pesqueros
Productores agrícolas registrados en el Programa
Productores agropecuarios y dependencias del sector agrario
Productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y rurales
Productores apícolas
Productores de los sectores forestal y agropecuario
Productores de unidades de riego
Productores del medio rural y pesquero
Productores del sector agroalimentario y pesquero
Productores pecuarios
Productores rurales y pesqueros
Productores y actores del sector cañero
Productores y técnicos apícolas
Productores y usuarios vinculados al sector agropecuario y pesquero
Profesionales en educación superior en Ciencias Agropecuarias (en zonas rurales y costeras)
Profesionales postgraduados en ciencias agrícolas
Profesionistas
Profesores de educación primaria indígena
Profesores de instituciones de educación superior
Propietarios de aeronaves usuarias
Propietarios de tierra
Propietarios de vehículos automotores
Proyectos comunitarios de desarrollo implementados por la población rural
Proyectos Integrales del Programa de Atención a Personas con Discapacidad y sus Familias
Pueblos y comunidades indígenas
Pueblos y comunidades indígenas
Quejosos (ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos)
Recursos Humanos de la Secretaría de Salud
Regiones marginadas

ANEXO V. POBLACIONES QUE SE CONSIDERAN CLARAMENTE DEFINIDAS, 2011

Secretaría de Economía
Secretaría de Educación Pública
Sector laboral y empresarial [en conflictos laborales]
Sectores industriales [Industrias de consumo básico]
Servidores públicos de la Procuraduría General de la República
Solicitantes de la condición de refugio y refugiados
Subsistema de Universidades Politécnicas
Sujetos agrarios
Sujetos agrarios afectados por expropiaciones
Sujetos de derecho
Sujetos de derecho agrario
Sujetos de derecho en el medio rural
Superficies con sistema de riego tecnificado
Terrenos forestales y preferentemente forestales con procesos de deterioro
Trabajadores
Trabajadores migrantes
Trabajadores y egresados de educación media
Trabajadores y pensionados del ISSSTE
Trabajadores y trabajadoras del ISSSTE
Trabajadores, pensionados y familiares
Trabajadores, sus beneficiarios y sus sindicatos
Turistas
Turistas asistidos y orientados
Unidades de atención a la salud
Unidades de salud
Unidades Educativas Públicas
Universidades Públicas Estales que están por debajo de la media en subsidio por alumno
Usuarios de Comisión Federal de Electricidad
Usuarios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Usuarios de la Red ASA (Aeropuertos y Servicios Auxiliares)
Usuarios de la red federal de carreteras libre de peaje
Usuarios de los caminos y puentes de cuota
Usuarios del AGN
Usuarios del ferrocarril del Istmo de Tehuantepec
Vehículos de carga
Víctimas del delito

Anexo VI

Poblaciones que se consideran claramente definidas, 2012

10 entidades federativas con menor IDH
Actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
Actores Sociales
Administraciones Portuarias Integrales
Adultos mayores
Adultos mayores de 70 años y más
Alumnos de educación básica
Alumnos de educación primaria, secundaria y especial en el Distrito Federal
Artisanos productores
Asociaciones Civiles de Usuarios con volúmenes de agua para riego superiores en un 20% a la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento reducen el volumen de agua concesionado.
Autoridades pesqueras
Beneficiarios de los subprogramas (del Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climáticos)
Campesinos
Centros de Excelencia Académica
Centros Integralmente Planeados de Fonatur
Centros públicos de investigación Conacyt
Comunidad educativa de nivel técnico superior universitario, licenciatura y posgrado
Comunidades aledañas a las obras de infraestructura eléctrica

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Comunidades indígenas con riqueza biocultural y reservas comunitarias
Comunidades rurales e indígenas
Consejos de cuenca
Consumidores
Defensores de derechos humanos y periodistas
Deportistas nacionales de alto rendimiento
Derechohabientes [del ISSSTE] con discapacidades
Derechohabientes del ISSSTE
Derechohabientes y público atendido en el ISSSTE
Docentes de educación básica
Doctores [Incorporados a Conacyt]
Dueños y poseedores de terrenos forestales ubicados en regiones prioritarias
Egresados de licenciatura y posgrado
Egresados de programas pertenecientes al Programa Nacional de Posgrado de Calidad
El Banco de México
El Ejecutivo Federal
El H. Consejo de Representantes (del programa Estudios Económicos para Determinar el Incremento en el Salario Mínimo)
El personal de las fuerzas armadas
El sistema financiero mexicano (banca de desarrollo, banca privada, intermediarios financieros no bancarios)
El sistema tributario en materia de aguas nacionales [Conagua]
Embarazada derechohabiente y su producto
Emprendedores de bajos ingresos
Empresas
Empresas del sector energético
Empresas exportadoras y/o generadoras de divisas
Empresas exportadoras, importadoras en la cadena de comercio exterior y las generadoras de divisas
Empresas, prestadores de servicios, sector educativo y comunidad anfitriona
Escuelas de educación básica
Escuelas Normales
Escuelas públicas de educación básica
Estaciones y/o comandancias de policía
Estados donde opera la Policía Federal
Estados y municipios fronterizos
[Estudiantes] con infraestructura física en los niveles de educación media superior y superior
Estudiantes [que viven en zonas rurales y costeras] formados en educación media superior
Estudiantes de 5o y 6o grado de educación primaria
Estudiantes de educación media superior, superior y posgrado
Estudiantes de escuelas náuticas y personal de la marina mercante
Familias beneficiarias, en particular niños menores de cinco años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia

ANEXO VI. POBLACIONES QUE SE CONSIDERAN CLARAMENTE DEFINIDAS, 2012

Familias en situación de carencia de calidad y espacios de vivienda, con ingreso entre 2.5 y hasta 5 SMGV
Familias que sufren el impacto de un desastre natural
Grupos de indígenas organizados apoyados por el PTAZI
Grupos y organizaciones [de productores indígenas]
Habitantes de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México
Habitantes de localidades indígenas elegibles (población potencial)
[Habitantes de] los distritos de riego dentro de la Cuenca Lerma Chapala.
Hogares beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche
Hogares beneficiarios en pobreza patrimonial
Hogares en condiciones de pobreza que viven en asentamientos humanos irregulares
Hogares en pobreza patrimonial
Hogares mexicanos en situación de pobreza
Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar con carencia de calidad y espacios en la vivienda que habitan en localidades rurales de alta y muy alta marginación de hasta 5 000 habitantes mejoran sus condiciones habitacionales
Hombres y mujeres de 16 años o más de edad
Hombres, mujeres y población indígena elegibles por ProÁrbol a través de Reglas de Operación
Indígenas con padecimientos que requieren asistencia médica especializada
Industrias prioritarias vulnerables a coyunturas económicas
Instituciones de seguridad pública
Instituciones estatales de cultura
Instituciones policiales
Instituciones públicas que reciben resultados de las auditorías
Instituciones, centros de investigación, laboratorios, organismos y empresas
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
Integrantes de las Comisiones Nacional e Intersecretarial de Desarrollo Social y el Consejo Consultivo
Integrantes del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural
Internos del fuero federal reclusos en los centros penitenciarios de los estados, municipios y el Distrito Federal.
Investigadores
Investigadores nacionales
La Asistencia Pública
La comunidad científica
La comunidad educativa, autoral, cinematográfica y de juventud de México
La comunidad mexicana en el exterior
La Hacienda Pública
La industria de la zona [Usapanapa-La Cangrejera, Ver. y Lázaro Cárdenas, Mich.]
La Industria Petrolera Nacional
La infraestructura de presas y estructuras de cabeza operadas por la Conagua
La pequeña y mediana agroindustria
La población de 15 años y más

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

La población de 4 a 23 años edad
La población de bajos ingresos
La población de escasos recursos urbana y rural
La población de extracción Indígena en centros de reclusión penitenciario
La población de localidades geográficamente dispersas
La población del campo mexicano
La población desempleada y subempleada
La población escolar de nivel medio superior
La población indígena
La Población Indígena desplazada
La población indígena que participa en el programa presupuestario
La población marginada de servicios financieros formales
La población menor de 5 años nacida a partir del 1 de diciembre de 2006 y sin seguridad social
La población mexicana interesada en promover el desarrollo de las culturas populares
La población no afiliada
La población objetivo
La población que carece de seguridad social
La población que no cuenta con servicio de agua potable
La población que visita el icono del Sistema Nacional de Alerta en la página web o realiza una visita guiada personalizada a las instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
La población rural
La población sin seguridad social
La Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y sus Unidades Responsables
La Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
La Universidad Politécnica de San Luis Potosí
Las autoridades educativas
Las autoridades federales y estatales
Las autoridades y organismos nacionales e internacionales competentes
Las autoridades y personal del transporte
Las corporaciones policiales de los municipios beneficiarios del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal
Las dependencias ambientales
Las dependencias, entidades y agentes clave
Las empresas extranjeras, exportadoras mexicanas
Las empresas privadas de competencia federal y los organismos descentralizados, cuyos conflictos laborales conoce la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
Las empresas y los trabajadores
Las entidades supervisadas por la CNBV
Las escuelas de educación básica
Las familias beneficiarias en condiciones de pobreza
Las industrias de alta tecnología

ANEXO VI. POBLACIONES QUE SE CONSIDERAN CLARAMENTE DEFINIDAS, 2012

Las instituciones académicas, organismos públicos, privados y de la sociedad involucradas en el sector espacial
Las Instituciones de Educación Superior
Las instituciones de investigación
Las instituciones de seguridad pública
Las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno
Las instituciones involucradas en la Procuración de Justicia
Las líneas aéreas
Las localidades con más de 250 habitantes
Las localidades de menos de 50 mil habitantes
Las localidades rurales incluidas en los programas de cobertura social
Las MIPYMEs
Las mujeres
Las mujeres con 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios
Las mujeres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
Las mujeres en situación de violencia
Las mujeres y hombres con 18 años cumplidos o más que habitan en Núcleos Agrarios
Las niñas y los niños que asisten a escuelas de educación indígena
Las niñas y niños de nivel secundaria
Las niñas, niños y adolescentes
Las organizaciones de trabajadores y empleadores de competencia federal
Las Organizaciones Tradicionales Indígenas
Las pequeñas y medianas empresas agroindustriales
Las personas con discapacidad
Las personas físicas y morales elegibles de los sectores agropecuarios, forestales, pesqueros, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines
Las personas que conducen, operan y/o auxilian en las vías generales de comunicación
Las personas que se encuentran en lugares de detención
Las personas que se inconforman por la actuación de organismos y autoridades de las entidades federativas
Las personas que viven con VIH y/o sida
Las personas reclusas con derecho a obtener la libertad anticipada y el traslado penitenciario del fuero federal, y los mexicanos sentenciados a pena de muerte en el extranjero
Las personas y las empresas del sector de TI
Las personas, familias y comunidades en situación de vulnerabilidad
Las presuntas víctimas de violaciones a los Derechos Humanos
Las presuntas víctimas de violaciones graves a los Derechos Humanos
Las Unidades Responsables [de la CNDH]
Las unidades responsables del Conacyt
Las Universidades Interculturales
Las Universidades Públicas Estatales
Las Universidades Tecnológicas
Las víctimas de presuntas violaciones a los derechos humanos

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Las víctimas del delito
Las zonas metropolitanas apoyadas
Localidades asentadas en Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación
Localidades de regiones prioritarias (Áreas Naturales Protegidas, zonas de influencia y otras modalidades de conservación)
Localidades rurales de alta y muy alta marginación
Localidades rurales menores a 15 mil habitantes
Los académicos de tiempo completo (PTC) de las Universidades Públicas Estatales
Los afectados de la propiedad rural
Los agentes productivos e intermediarios financieros rurales
Los agentes productivos rurales
Los alumnos de 7mo y 8vo semestres de las Escuelas Normales Públicas
Los alumnos de Educación Básica
Los alumnos de educación superior y posgrado
Los alumnos de educación técnica del nivel media superior
Los alumnos de las Escuelas Normales Públicas
Los alumnos de las escuelas públicas de educación básica
Los alumnos de los Institutos Tecnológicos.
Los alumnos del nivel medio superior y superior
Los alumnos en licenciatura y posgrado
Los alumnos inscritos en la educación superior pública
Los alumnos inscritos en las escuelas del INBA
Los alumnos que carecen de acceso a la educación superior
Los alumnos que presenten necesidades específicas
Los alumnos y trabajadores
Los aspirantes y alumnos con discapacidad auditiva, motriz ó visual
Los Centros de Evaluación y Control de Confianza
Los centros de población en programas hídricos integrales.
Los centros de población y áreas productivas
Los centros penitenciarios con alta población
Los clientes de Banobras
Los colegios de bachilleres
Los colegios de estudios científicos y tecnológico
Los Colegios y Federaciones de profesionistas
Los contribuyentes
Los docentes de los planteles federales de educación media superior
Los egresados de educación media superior, superior y posgrado
Los egresados de nivel medio superior de poblaciones indígenas
Los ejidatarios, avocindados, colonos, comuneros, sociedades rurales y familias campesina
Los ejidos y comunidades
Los estudiantes

ANEXO VI. POBLACIONES QUE SE CONSIDERAN CLARAMENTE DEFINIDAS, 2012

[Los estudiantes] con infraestructura física educativa de nivel básico
Los estudiantes con mayores dificultades para satisfacer sus necesidades de educación superior en el Distrito Federal
Los estudiantes de Educación Básica
Los estudiantes de las telesecundarias
Los estudiantes en educación media superior y educación superior pública
Los estudiantes, profesores e investigadores de posgrado
Los habitantes del Valle de México
Los hijos del personal de las Fuerzas Armadas
Los importadores y exportadores
Los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados
Los intermediarios financieros
Los intermediarios financieros no bancarios
Los jóvenes emprendedores rurales
Los jóvenes entre 12 y 29 años
Los jóvenes que cursan el nivel superior.
Los jóvenes y adultos sin educación básica
Los menores de 5 años de edad
Los mexicanos en el exterior
Los miembros del Servicio Exterior Mexicano y funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores
Los miembros en activo de las Fuerzas Armadas Mexicanas
Los migrantes, posibles víctimas de trata de personas, periodistas y defensores civiles de los Derechos Humanos
Los militares en situación de retiro, sus derechohabientes y pensionistas, así como los derechohabientes de militares en activo.
Los ministros de culto, asociados religiosos, representantes y apoderados legales de las diversas agrupaciones y asociaciones religiosas con presencia a nivel nacional.
Los municipios con localidades de 500 a 2 500 habitantes
Los niñas, niños y jóvenes
Los niños menores de cinco años
Los niños y jóvenes indígenas inscritos al PAEI
Los organismos miembros del SINADE
Los Órganos, Unidades Administrativas y Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Los paisanos y turistas
Los particulares y las empresas
Los permisionarios y usuarios del sector energético en México
Los portadores del VIH
Los productores [del sector rural] sujetos de crédito
Los productores [en el sector rural] que operan crédito
Los productores agropecuarios, forestales y rurales
Los productores agropecuarios, forestales, pesqueros y rurales

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Los productores e intermediarios financieros rurales
Los productores ganaderos y agropecuarios
Los productores pesqueros
Los productores, empresas y participantes de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural
Los profesionales de la salud
Los Profesores de Tiempo Completo
Los profesores y estudiantes de educación básica
Los propietarios de tierra
Los propietarios de vehículos
Los pueblos indígenas
Los pueblos y comunidades indígenas
Los quejosos (sobre búsqueda y localización de personas reportadas como presuntamente desaparecidas, extraviadas ó secuestradas)
Los quejosos, autoridades y organismos locales de protección a los Derechos Humanos
Los sectores laboral y empresarial [con conflictos laborales]
Los servicios de salud de las entidades federativas
Los servidores públicos de la Dirección General de Conservación de Carreteras
Los servidores públicos de la SSA
Los sujetos que presentan conflictos agrarios
Los trabajadores
Los trabajadores al servicio del Estado
Los usuarios de Aguas Nacionales
Los usuarios de comercio exterior
Los usuarios de la Red ASA
Los usuarios de la red federal de carreteras
Los usuarios de los puertos
Los usuarios de servicios financieros
Los usuarios del Instituto Nacional de Migración
Los usuarios del Registro Público de Comercio
Los usuarios presentes y futuros del patrimonio documental de México
Los usuarios que transitan por la red federal de carreteras libre de peaje
Madres jóvenes y jóvenes embarazadas entre 12 y 18 años 11 meses de edad en situación de vulnerabilidad
Madres que trabajan, buscan empleo o estudian y padres solos, con hijos o niños bajo su cuidado
Madres trabajadoras
Medios de comunicación
Menores de 5 años con enfermedad diarreica aguda en áreas de influencia y de responsabilidad institucional
Menores de 5 años de edad derechohabientes del Instituto
Micro, pequeñas y medianas empresas
Migrantes

ANEXO VI. POBLACIONES QUE SE CONSIDERAN CLARAMENTE DEFINIDAS, 2012

Militares en activo, en situación de retiro, sus derechohabientes y beneficiarios.
Mujeres
Mujeres embarazadas
Mujeres indígenas beneficiarias del Programa
Mujeres rurales emprendedoras
Niñas y niños de 0 a 3 años de edad
Niños y jóvenes de localidades de alta marginalidad
Niños y jóvenes que viven en localidades de rezago social
Niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes
Niños y Niñas inscritos en educación básica
Nuevos sujetos de crédito
Organismos desregulados
Pasajeros de transportarse por ferrocarril en la clase social de la ruta Chihuahua-Los Mochis
Pemex
Pemex y sus Organismos Subsidiarios
Pemex, Organismos Subsidiarios Filiales y del IMP
Pensionados
Pensionados del IMSS
Pensionados del ISSSTE
Personal del Instituto capacitado y estudiantes de pregrado y posgrado en el área de la salud
Personas afectadas durante una contingencia laboral
Personas buscadoras de empleo
Personas de las instituciones públicas y sociales con incidencia en la población indígena y las mujeres indígenas
Personas en lo individual o integradas en familiares, grupos sociales y organizaciones de productores cuyos ingresos están por debajo de línea de bienestar
Personas en situación de vulnerabilidad laboral.
Personas físicas y morales que poseen signos distintivos.
Petróleos Mexicanos y las Dependencias del Gobierno Federal
Población adulta que ahorra
Población afectada por sitios contaminados
Población ante el impacto de fenómenos naturales
Población campesina
Población con sistema formal de agua potable
Población con un problema médico-quirúrgico agudo que pone en peligro la vida
Población de 15 años y más
Población del Valle de México
Población derechohabiente de Pemex
Población derechohabiente del IMSS
Población derechohabiente del ISSSTE
Población derechohabiente y no derechohabiente [localizada en una Área Geoestadística Básica (AGEB), asignada por el Consejo Nacional de Vacunación al ISSSTE]
Población económicamente activa del decil 5 al 7

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Población en edad escolar de educación básica en el DF
Población en situación de pobreza
Población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas
Población en zonas urbanas
Población indígena asociada a los fondos regionales
Población indígena encuestada, beneficiaria del Programa
Población indígena sujeta a un proceso legal
Población jornalera agrícola y sus familias
Población objetivo municipal
Población que carece de seguridad social, adscrita al Programa IMSS-Oportunidades, y que habita prioritariamente en zonas rurales y urbano-marginadas del país
Población que hace uso de los servicios médicos del ISSSTE
Población rural
Población rural mayor de 16 años temporalmente desocupada
Prestadores de Servicios Turísticos
Productores [del sector rural y pesquero]
Productores acuicolas y pesqueros organizados en sistemas producto
Productores agropecuarios, pesqueros, acuícolas y rurales
Productores apícolas
Productores de Unidades de Riego
Productores del medio rural y pesquero
Productores del Sector Agroalimentario y Pesquero
Productores del sector agropecuario
Productores Pecuarios organizados
Productores registrados en el programa
Productores rurales y pesqueros
Productores y actores del medio rural y pesquero
Productores y Actores del Sector Cañero
Productores y técnicos apícolas
Productores y usuarios de los sectores forestal y agropecuario
Productores y usuarios vinculados al sector agropecuario y pesquero
Profesionales formados en educación superior en Ciencias Agropecuarias.
[Propietarios de] aeronaves usuarias del Sistema Aeroportuario Mexicano
Regiones marginadas, rezagadas o en pobreza
Secretaría de Economía
Secretaría de Educación Pública y sector educativo
Sentenciados del fuero federal que obtienen su libertad
Servidores públicos de la Procuraduría General de la República
Servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Órganos Administrativos Desconcentrados
Servidores y servidoras del ISSSTE
Solicitantes de la condición de refugiado, refugiados, beneficiarios de la protección complementaria

ANEXO VI. POBLACIONES QUE SE CONSIDERAN CLARAMENTE DEFINIDAS, 2012

Sujetos agrarios afectados por expropiaciones
Superficie asegurada con subsidio del Programa. [Hectáreas agrícolas apoyadas con subsidio del Programa]
Trabajadores
Trabajadores [del ISSSTE]
Trabajadores migrantes
Trabajadores y pensionados
Turistas
Unidades agrícolas
Unidades económicas del sector abasto
Unidades educativas
Unidades Educativas Públicas
Unidades médicas
Unidades Responsables que integran el Sector Ambiental
Usuarios [de las áreas de temporal tecnificado]
Usuarios atendidos por los Bancos del Agua
Usuarios de la Comisión Federal de Electricidad
Usuarios de la red ferroviaria asignada al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec
Usuarios de la red ferroviaria asignada al FIT (Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec)
Usuarios de las unidades de salud
Usuarios de los Distritos de Riego
Usuarios del Instituto Nacional de Ecología
Usuarios del Servicio Público de energía eléctrica
Usuarios del sistema eléctrico nacional
Vehículos de carga
Víctimas directas o indirectas de los delitos de privación ilegal de la libertad y secuestro, así como, familiares de personas desaparecidas o no localizadas
Víctimas u ofendidos del delito
Zonas urbano-marginadas

Anexo VII

Poblaciones que no se consideran claramente definidas, 2010

Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
El país
Entidades federativas
Entidades federativas y municipios
Fuerza laboral mexicana
Habitantes
Habitantes del país
Infraestructura del Señalamiento Marítimo y Capitanías de Puerto
La ciudadanía
La población
La sociedad
La sociedad mexicana
Las personas
Las personas que se encuentren en el territorio nacional.
Los ciudadanos
Los ecosistemas forestales de México
Los ecosistemas naturales de México
Los integrantes de nuestra sociedad
Los mexicanos
Los sectores público, social y privado

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Marco regulatorio sobre servicios turísticos
Mercado mexicano
México
Municipios y delegaciones
Personas físicas y morales
Población
Población derechohabiente y no derechohabiente
Población derechohabiente y público en general
Población en general
Población mexicana
Proyectos de investigación en ciencias básicas
Sector agroalimentario, pesquero y acuícola
Sector educativo
Sector financiero
Sector minero
Sector rural
Sector rural y agroindustrial
Sector rural y pesquero
Sectores industriales
Servicio logístico y de abasto en México
Toda la población
Todos los mexicanos
Trabajadores del IMSS y población en general

Anexo VIII

Poblaciones que no se consideran claramente definidas, 2011

Administración Pública Federal
Ciudadanos
Derechohabientes del IMSS y público en general
El gobierno federal
El país
El sector agroalimentario, pesquero y acuícola.
El sector público
El sector rural
Entidades federativas
Estados o regiones
Estados, municipios y proyectos de infraestructura
Fuerza laboral mexicana
Habitantes del país
Infraestructura cultural o todos los mexicanos
Infraestructura hidroagrícola
Instalaciones de la CFE
Instituciones integrantes de Conapo y entidades federativas
La banca de desarrollo
La ciudadanía
La población

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

La población indígena y no indígena
La población de los Estados
La población mexicana
La sociedad
La sociedad mexicana
Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal
Las entidades federativas
Las entidades federativas atendidas por el fondo
Las especies en riesgo y sus hábitats
Las personas y sujetos obligados
Localidades con vocación turística
Los derechohabientes y público en general
Los ecosistemas forestales de México
Los ecosistemas naturales de México
Los estados y municipios
Los mercados nacionales
Los mexicanos
México
Mujeres y hombres
Municipios
Personas físicas y morales
Plantas de tratamiento de las aguas residuales
Población de los estados
Población en general
Población en general, los trabajadores de las instalaciones nucleares y radiactivas
Población mexicana
Poblaciones de México
Productos turísticos
Proyectos de investigación en ciencias básicas
Sector minero
Sector turístico
Sectores público, social y privado
Servicio logístico y de abasto en México
Servidoras y servidores públicos y público en general
Sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación
Sociedad
Toda la población
Todos los mexicanos
Trabajadores activos, pensionados y jubilados del IMSS y población en general

Anexo IX

Poblaciones que no se consideran claramente definidas, 2012

30 especies en riesgo y sus hábitats
Administración Pública Federal
Aeropuertos de la Red ASA
Dependencias y entidades de la APF
Derechohabientes y público en general
El Estado mexicano
El Gobierno Federal
El país
El sector agrícola y pecuario
El sector ambiental
El sector asegurador y afianzador
El sector minero
El sector público
Entidades federativas
Especies pesqueras y acuícolas
Estados o regiones
Estados y municipios
Estados, municipios y proyectos de infraestructura
Gobierno Federal y sector privado
Gobiernos municipales

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Infraestructura hidroagrícola, conservada, modernizada y/o tecnificada
Infraestructura portuaria
Infraestructura y servicios del sector [marítimo]
Instalaciones de la CFE
Instituciones de la Administración Pública Federal y las Organizaciones de la Sociedad Civil
Instituciones de la APF
Instituciones del Estado mexicano
Integrantes de organismos no gubernamentales, Poderes de la Unión, servidores públicos de entes públicos federales y autónomos, grupos en situación de vulnerabilidad, sector educativo público y privado
La Administración Pública Federal
La Administración Pública federal y estatal, así como el pleno del Consejo Nacional de Población
La aviación general
La ciudadanía
La fuerza laboral mexicana
La infraestructura carretera
La infraestructura de plantas de tratamiento de las aguas residuales
La infraestructura ferroviaria
La infraestructura interregional de caminos rurales y alimentadores
La niñez, los integrantes de la familia, adolescentes y personas adultas mayores
La población
La población indígena y no indígena
La población de los estados
La población en el territorio nacional
La población en México
La población mexicana
La red carretera federal
La Red Federal de Carreteras
La sociedad
Las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes.
Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
Las entidades federativas
Las entidades federativas atendidas por el fondo (Provisiones Salariales y Económicas)
Las entidades federativas y los municipios
Las especies silvestres y su hábitat
Las personas
Las personas interesadas en la cultura de los derechos humanos
Las personas y sujetos obligados
Localidades con vocación turística
Los ciudadanos
Los distintos ordenes de gobierno y concesionarios
Los ecosistemas forestales protegidos

ANEXO IX. POBLACIONES QUE NO SE CONSIDERAN CLARAMENTE DEFINIDAS, 2012

Los ecosistemas naturales de México
Los estados y municipios
Los gobiernos federal y de las entidades federativas
Los mexicanos
Los Municipios
Los organismos de defensa, promoción y divulgación de derechos humanos en los ámbitos internacional y nacional
Los productos turísticos
México
Mujeres y hombres en las entidades federativas
Personas físicas y morales
Población de los estados
Población en general, los trabajadores de las instalaciones nucleares y radiactivas
Proyectos carreteros concesionados.
Proyectos de investigación en ciencia básica
Sector eléctrico
Sector minero
Sector turístico
Sectores público, social y privado
Sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación
Sociedad

Anexo X

Programas presupuestarios con población claramente definida, 2010

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Acuícolas y Pesqueras	U-007	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Campaña de Diagnóstico, Prevención y Control de la Varroasis	U-011	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Determinación de los Coeficientes de Agostadero	U-003	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	U-009	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
PROCAMPO para Vivir Mejor	S-161	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa de Atención a Contingencias Climatológicas	S-173	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa de Atención a Problemas Estructurales	S-211	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa de Fortalecimiento a la Organización Rural	S-212	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa de Inducción y Desarrollo del Financiamiento al Medio Rural	S-210	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa de Soporte	S-198	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana	U-010	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa para la Adquisición de Activos Productivos	S-170	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Tecnificación del Riego	U-016	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Vinculación Productiva	U-013	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa IMSS-Oportunidades	S-038	Aportaciones a Seguridad Social
Centros de Pesaje y Dimensiones	G-006	Comunicaciones y Transportes
Conservación de Infraestructura Carretera	K-032	Comunicaciones y Transportes
Conservación de infraestructura ferroviaria	E-011	Comunicaciones y Transportes
Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (Capufe)	E-003	Comunicaciones y Transportes
Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria de la Red ASA	E-027	Comunicaciones y Transportes
Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria en la Ciudad de México	E-026	Comunicaciones y Transportes
Formación y capacitación del personal de la marina mercante	E-007	Comunicaciones y Transportes
Programa de Empleo Temporal (PET)	S-071	Comunicaciones y Transportes
Programa de subsidios al transporte ferroviario de pasajeros	U-001	Comunicaciones y Transportes
Proyectos de infraestructura económica de aeropuertos	K-005	Comunicaciones y Transportes

ANEXO X. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2010

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Reconstrucción de carreteras	K-035	Comunicaciones y Transportes
Regulación y Supervisión del Programa de Protección y Medicina Preventiva en Transporte Multimodal	G-001	Comunicaciones y Transportes
Supervisión, Inspección y Verificación de Telefonía Rural	G-005	Comunicaciones y Transportes
Apoyo a la Consolidación Institucional	U-002	Conacyt
Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad	S-190	Conacyt
Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas Y de Innovación	S-192	Conacyt
Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas	U-003	Conacyt
Planeación, Formulación, Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas	P-001	Conacyt
Sistema Nacional de Investigadores	S-191	Conacyt
Atención Médica	A-012	Defensa Nacional
Otorgamiento de prestaciones Socioeconómicas	A-013	Defensa Nacional
Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	K-012	Defensa Nacional
Programa 3 x 1 para Migrantes	S-061	Desarrollo Social
Programa 70 y Más	S-176	Desarrollo Social
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S. A. de C. V. (DICONSA)	S-053	Desarrollo Social
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S. A. de C. V.	S-052	Desarrollo Social
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	S-058	Desarrollo Social
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	S-155	Desarrollo Social
Programa de Apoyo a los Avecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH)	S-213	Desarrollo Social
Programa de Apoyo Alimentario	S-118	Desarrollo Social

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	S-065	Desarrollo Social
Programa de Coinversión Social	S-070	Desarrollo Social
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	S-072	Desarrollo Social
Programa de Empleo Temporal (PET)	S-071	Desarrollo Social
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	S-174	Desarrollo Social
Programa de Opciones Productivas	S-054	Desarrollo Social
Programa de Vivienda Rural	S-117	Desarrollo Social
Programa Habitat	S-048	Desarrollo Social
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	S-216	Desarrollo Social
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart)	S-057	Desarrollo Social
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	E-003	Desarrollo Social
Apoyo a la Creación, Desarrollo y/o Consolidación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Mediante Esquemas o Recursos Dirigidos a Incrementar su Productividad y Competitividad	P-008	Economía
Asistencia y Capacitación Técnica a la Pequeña y Mediana Minería	F-005	Economía
Atención a las Solicitudes de Servicios y Promoción de los Programas Competencia de la Secretaría en el interior de la República	E-009	Economía
Desarrollo de la Economía Digital, el Comercio, los Servicios y la Innovación	P-005	Economía
Desarrollo del Comercio Internacional y Facilitación del Comercio	P-012	Economía
Desarrollo y Dirección de la Política de Comunicación Social de la Secretaría	P-015	Economía
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	S-020	Economía
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)	S-016	Economía
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes)	S-017	Economía
Prevención y Corrección de Prácticas Abusivas en las Relaciones de Consumo entre Consumidores y Proveedores	E-005	Economía
Producción, Transportación y Comercialización de Sal Marina	B-001	Economía

ANEXO X. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2010

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas	U-002	Economía
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	S-021	Economía
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft)	S-151	Economía
Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (Prodiat)	S-220	Economía
Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	F-003	Economía
Promoción de una Cultura de Consumo Responsable e Inteligente	B-002	Economía
Promoción y Fomento del Desarrollo, Competitividad y la Innovación de los Sectores Industrial, Comercial y de Servicios	P-009	Economía
Protección de los Derechos de los Consumidores y el Desarrollo del Sistema Nacional de Protección al Consumidor	E-005	Economía
Protección y Promoción de los Derechos de Propiedad Industrial	E-008	Economía
Verificación y Vigilancia de los Derechos del Consumidor Plasmados en la LFPED	G-003	Economía
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (Conafe)	S-084	Educación Pública
Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos	U-027	Educación Pública
Apoyo a desregulados	U-019	Educación Pública
Apoyo para Operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)	E-043	Educación Pública
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	S-024	Educación Pública
Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable	U-015	Educación Pública
Atención Educativa a Grupos en Situación vulnerable en Educación Básica	U-032	Educación Pública
Construcción y Equipamiento de Espacios Educativos, Culturales y Deportivos	E-015	Educación Pública
Cuotas por Compromisos Internacionales	R-012	Educación Pública
Deporte	S-205	Educación Pública
Desarrollo, Evaluación y Seguimiento al Uso Pedagógico de los Materiales Educativos	P-004	Educación Pública

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Diseño y Aplicación de la Política Educativa	P-001	Educación Pública
Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género	E-032	Educación Pública
Diseño, Construcción, Certificación y Evaluación de la Infraestructura Física Educativa	E-047	Educación Pública
Enciclomedia	E-001	Educación Pública
Escuela Siempre Abierta a la Comunidad	U-016	Educación Pública
Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior	U-024	Educación Pública
Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior	U-026	Educación Pública
Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Upes por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de Concurso Para Propuestas de Saneamiento Financiero)	U-008	Educación Pública
Formación de Docentes de la Educación Media Superior	E-057	Educación Pública
Formación y Certificación para el Trabajo	E-005	Educación Pública
Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena	P-003	Educación Pública
Fortalecimiento de la Calidad en las Escuelas Normales	U-030	Educación Pública
Fortalecimiento de la Educación Media Superior en Cecytes	U-036	Educación Pública
Fortalecimiento de la Educación Media Superior en Colbach	U-035	Educación Pública
Habilidades Digitales Para Todos	S-223	Educación Pública
Mejores Escuelas	E-049	Educación Pública
Prestación de Servicios De Educación Media Superior	E-007	Educación Pública
Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado	E-010	Educación Pública
Prestación de Servicios de Educación Técnica	E-008	Educación Pública
Producción y Distribución de Libros de Texto Gratuitos	B-001	Educación Pública
Producción y Distribución de Libros, Materiales Educativos, Culturales y Comerciales	E-016	Educación Pública
Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural	S-119	Educación Pública

ANEXO X. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2010

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	S-156	Educación Pública
Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	S-108	Educación Pública
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	S-207	Educación Pública
Programa de becas	U-018	Educación Pública
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	S-111	Educación Pública
Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena	S-022	Educación Pública
Programa de Escuela Segura	S-222	Educación Pública
Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias (Proforhcom)	E-009	Educación Pública
Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep)	S-027	Educación Pública
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	S-035	Educación Pública
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	S-127	Educación Pública
Programa Educativo Rural	S-126	Educación Pública
Programa Escuelas de Calidad	S-029	Educación Pública
Programa Escuelas de Tiempo Completo	S-221	Educación Pública
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (Pronabes)	S-028	Educación Pública
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	S-152	Educación Pública
Promoción y Fomento de Libros y la Lectura	E-014	Educación Pública
Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo	E-046	Educación Pública
Registro Nacional de Profesionistas y de Asociaciones de Profesionistas	E-039	Educación Pública
Registro y Autorización de Federaciones, Colegios de Profesionistas y Servicio Social Profesional	E-040	Educación Pública
Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	S-206	Educación Pública

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica	U-017	Educación Pública
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	U-006	Educación Pública
Atención a Refugiados en el País	E-006	Gobernación
Impartición de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado	E-010	Gobernación
Operación del Registro Público Vehicular	E-013	Gobernación
Planeación Demográfica del País	P-006	Gobernación
Preservación y Difusión del Acervo Documental de la Nación	E-002	Gobernación
Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos	E-008	Gobernación
Acciones de Control de las Unidades Centrales y Foráneas	P-014	Hacienda y Crédito Público
Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena	S-239	Hacienda y Crédito Público
Actividades Orientadas a la Captación de Recursos y a la Provisión de Servicios Financieros	E-015	Hacienda y Crédito Público
Actividades Orientadas a Otorgar Financiamiento al Personal de las Fuerzas Armadas	E-021	Hacienda y Crédito Público
Actividades Orientadas a Otorgar Financiamiento, Garantías, Capacitación, Asistencia Técnica e Información	F-026	Hacienda y Crédito Público
Actividades Orientadas a Promover el Financiamiento A Entidades Financieras No Bancarias y Gobierno	E-010	Hacienda y Crédito Público
Actividades Orientadas al Otorgamiento de Crédito para la Adquisición y Mejora de Vivienda a Través de Entidades Financieras del Sector, para Abatir el Rezago Habitacional de la Población	F-852	Hacienda y Crédito Público
Actividades Orientadas al Otorgamiento de Financiamiento para la Exportación	F-007	Hacienda y Crédito Público
Actividades Orientadas para el Otorgamiento de Créditos a Productores e Intermediarios Financieros del Sector Rural	F-003	Hacienda y Crédito Público
Actividades Orientadas Para el Otorgamiento de Garantías para el Fomento de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	F-016	Hacienda y Crédito Público
Actividades Orientadas para el Otorgamiento de Servicios de Seguro y Reaseguro	E-031	Hacienda y Crédito Público

ANEXO X. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2010

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Apoyo a la pequeña y mediana minería y su cadena productiva, mediante el otorgamiento de Financiamiento	F-002	Hacienda y Crédito Público
Apoyo a proyectos de comunicación indígena	U-004	Hacienda y Crédito Público
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	F-029	Hacienda y Crédito Público
Créditos preferenciales para el fomento de los sectores agropecuario y pesquero	F-013	Hacienda y Crédito Público
Créditos preferenciales para el fomento del sector agropecuario	F-012	Hacienda y Crédito Público
Créditos preferenciales para el fomento del sector pesquero	F-015	Hacienda y Crédito Público
Excarcelación de Presos Indígenas	U-009	Hacienda y Crédito Público
Fomento del patrimonio cultural Indígena	F-031	Hacienda y Crédito Público
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	S-010	Hacienda y Crédito Público
Fortalecimiento de Capacidades Indígenas	F-032	Hacienda y Crédito Público
Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	P-010	Hacienda y Crédito Público
Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	P-012	Hacienda y Crédito Público
Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	U-008	Hacienda y Crédito Público
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	P-013	Hacienda y Crédito Público
Producción y comercialización de billetes de lotería	B-002	Hacienda y Crédito Público
Productos y Servicios para Intermediarios Financieros	F-006	Hacienda y Crédito Público
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	S-185	Hacienda y Crédito Público
Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda	S-177	Hacienda y Crédito Público
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	S-183	Hacienda y Crédito Público
Programa de Garantías Liquidadas	F-001	Hacienda y Crédito Público
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	S-179	Hacienda y Crédito Público
Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas	S-199	Hacienda y Crédito Público
Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario	S-001	Hacienda y Crédito Público

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	S-180	Hacienda y Crédito Público
Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales	F-002	Hacienda y Crédito Público
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	S-181	Hacienda y Crédito Público
Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	S-182	Hacienda y Crédito Público
Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural.	F-017	Hacienda y Crédito Público
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	S-184	Hacienda y Crédito Público
Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	S-178	Hacienda y Crédito Público
Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	E-011	Hacienda y Crédito Público
Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)	U-002	Hacienda y Crédito Público
Reducción de Costos de Acceso al Crédito	F-030	Hacienda y Crédito Público
Regulación, Inspección y Vigilancia de Entidades Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro	G-003	Hacienda y Crédito Público
Regulación, Inspección y Vigilancia del Sector Bancario y de Valores	G-005	Hacienda y Crédito Público
Servicios Bancarios Fronterizos	E-022	Hacienda y Crédito Público
Servicios Financieros Complementarios en Apoyo de las Empresas Exportadoras	F-008	Hacienda y Crédito Público
Atención a la Salud en el Trabajo	E-003	IMSS
Atención a la Salud Pública	E-001	IMSS
Atención a la Salud Reproductiva	E-008	IMSS
Atención Curativa Eficiente	E-002	IMSS
Pagar Oportunamente los Subsidios a los Asegurados con Derecho	J-004	IMSS
Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	J-001	IMSS
Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero Patronales	E-006	IMSS
Rentas Vitalicias Ley 1997	J-002	IMSS
Servicios de Guardería	E-007	IMSS
Atención de Urgencias	E-013	ISSSTE

ANEXO X. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2010

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Atención Materno Infantil	E-006	ISSSTE
Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud	E-016	ISSSTE
Capacitación y Formación de Recursos Humanos en Seguridad Social	E-035	ISSSTE
Consulta Bucal	E-007	ISSSTE
Consulta Externa Especializada	E-010	ISSSTE
Consulta Externa General	E-009	ISSSTE
Control del Estado de Salud de la Embarazada	E-005	ISSSTE
Créditos a Corto y Mediano Plazo	E-037	ISSSTE
Detección Oportuna de Enfermedades	E-003	ISSSTE
Hospitalización Especializada	E-012	ISSSTE
Hospitalización General	E-011	ISSSTE
Orientación para la Salud	E-004	ISSSTE
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	E-038	ISSSTE
Servicios Deportivos	E-030	ISSSTE
Servicios Integrales a Pensionados	E-033	ISSSTE
Servicios Turísticos	E-032	ISSSTE
Suministro de Claves de Medicamentos	E-018	ISSSTE
Programa de Becas para los hijos del personal de las Fuerzas Armadas en Activo	R-010	Marina
Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala	E-001	Medio Ambiente
Proárbol-Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (Procoref)	S-122	Medio Ambiente
Proárbol-Programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA)	E-014	Medio Ambiente
Proárbol-Promoción de la Producción y la Productividad de los Ecosistemas Forestales de Manera Sustentable	G-021	Medio Ambiente
ProÁrbol-Programa de Desarrollo Forestal (Prodefor)	E-004	Medio Ambiente
ProÁrbol-Programa de Plantaciones Forestales Comerciales (Prodfeplan)	E-005	Medio Ambiente
Programa de Agua Limpia	S-047	Medio Ambiente
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	S-074	Medio Ambiente

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)	S-046	Medio Ambiente
Programa de Empleo Temporal (PET)	S-071	Medio Ambiente
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	S-217	Medio Ambiente
Programa para Incentivar el Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca	U-015	Medio Ambiente
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	E-008	Medio Ambiente
Recuperación y Repoblación de Especies de Vida Silvestre y en Peligro de Extinción	G-011	Medio Ambiente
Centros de Control de Confianza	E-005	PGR
Becas para la Población Atendida por el Sector Educativo	U-001	Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación
Prestación de Servicios de Educación Básica en el D. F.	E-003	Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación
Prestación de Servicios de Educación Normal en el D. F.	E-004	Previsiones y aportaciones para los sistemas de educación
Fondo de Apoyo a Migrantes	U-033	Provisiones Salariales y Económicas
Fondo de Desastres Naturales (Fonden)	N-001	Provisiones Salariales y Económicas
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (Fopreden)	N-002	Provisiones Salariales y Económicas
Fondo Regional-Chiapas, Guerrero y Oaxaca	U-019	Provisiones Salariales y Económicas
Administración de Fondos Comunes de Núcleos Agrarios y Supervisión de Expropiaciones	E-006	Reforma Agraria
Digitalización del Archivo General Agrario	P-002	Reforma Agraria
Fomento a la Inversión Pública y Privada de la Propiedad Rural	F-001	Reforma Agraria
Fomento al Desarrollo Agrario	F-002	Reforma Agraria
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	S-089	Reforma Agraria
Implementación de Políticas Enfocadas al Medio Agrario, Territorial y Urbano	P-001	Reforma Agraria

ANEXO X. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2010

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	S-203	Reforma Agraria
Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural	E-003	Reforma Agraria
Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural	E-002	Reforma Agraria
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)	S-088	Reforma Agraria
Registro de Actos Jurídicos sobre Derechos Agrarios	E-004	Reforma Agraria
Reglamentación, Verificación e Inspección de las Actividades de la Ley Agraria	G-001	Reforma Agraria
Atención a las Comunidades Mexicanas en el Exterior	E-001	Relaciones Exteriores
Compromisos con Organismos Financieros Internacionales	R-001	Relaciones Exteriores
Defensa de los Intereses de México y de sus Nacionales en Litigios Internacionales	E-004	Relaciones Exteriores
Expedición de Pasaportes y Servicios Consulares	E-003	Relaciones Exteriores
Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería.	E-006	Relaciones Exteriores
Preservación de la Integridad Territorial y Delimitación de las Fronteras del País	E-005	Relaciones Exteriores
Protección y Asistencia Consular	E-002	Relaciones Exteriores
Asistencia Social y Protección del Paciente	P-013	Salud
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	P-017	Salud
Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud	E-019	Salud
Caravanas de la Salud	S-200	Salud
Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud	E-020	Salud
Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	U-006	Salud
Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS	P-016	Salud
Programa Comunidades Saludables	S-037	Salud
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	S-150	Salud

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	S-039	Salud
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	S-149	Salud
Promoción de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónicas Degenerativas y Transmisibles y Lesiones	P-014	Salud
Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	E-036	Salud
Reducción de la Mortalidad Materna	P-018	Salud
Seguro Médico para una Nueva Generación	S-201	Salud
Seguro Popular	U-005	Salud
Sistema Integral de Calidad en Salud	S-202	Salud
Administración del Sistema Federal Penitenciario	E-004	Seguridad Pública
Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito	E-001	Seguridad Pública
Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito	E-003	Seguridad Pública
Actualización y Registro de Agrupaciones Sindicales	E-011	Trabajo y Previsión Social
Asesoría en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	E-006	Trabajo y Previsión Social
Asesoría y Capacitación a Sindicatos y Trabajadores para Impulsar la Productividad, Proteger el Salario y Mejorar su Poder Adquisitivo	E-007	Trabajo y Previsión Social
Capacitación a Trabajadores	E-004	Trabajo y Previsión Social
Conciliación de Intereses entre Empleadores y Sindicatos	E-008	Trabajo y Previsión Social
Coordinación de Acciones de Vinculación entre los Factores de la Producción para Apoyar el Empleo	E-010	Trabajo y Previsión Social
Ejecución a Nivel Nacional de los Programas y Acciones de la Política Laboral	E-003	Trabajo y Previsión Social
Fomento de la Equidad de Género y la No Discriminación en el Mercado Laboral	E-005	Trabajo y Previsión Social
Instrumentación de la Política Laboral	P-001	Trabajo y Previsión Social
Procuración de Justicia laboral	E-002	Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	S-043	Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo para la Productividad	U-002	Trabajo y Previsión Social

ANEXO X. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2010

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	U-001	Trabajo y Previsión Social
Resolución de Asuntos Relativos a Conflictos y Controversias por la Posesión y Usufructo de la Tierra	E-001	Tribunales Agrarios
Resolución de Juicios Agrarios Dotatorios de Tierras y los Recursos de Revisión	E-002	Tribunales Agrarios
Impulso a la Competitividad del Sector Turismo	P-002	Turismo
Servicios de Orientación y Asistencia Turística	E-005	Turismo

Anexo XI

Programas presupuestarios con población claramente definida, 2011

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras	E-005	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Campaña de Diagnóstico, Prevención y Control de la Varroasis	U-011	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Desarrollo de los Programas Educativos a Nivel Superior	E-002	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	E-009	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos a Nivel Medio Superior	E-001	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria	E-004	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Determinación de los Coeficientes de Agostadero	U-003	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	U-009	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Generación de Proyectos de Investigación	E-006	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Planeación y Prospectiva	E-010	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	S-230	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor	S-231	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	S-233	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	S-232	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	S-234	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana	U-010	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Promoción de Exportaciones y Ferias	E-008	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	U-019	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable (Coejercicio snidrus)	U-017	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Tecnificación del Riego	U-016	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Vinculación Productiva	U-013	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Programa IMSS-Oportunidades	S-038	Aportaciones a Seguridad Social
Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional	E-568	Comisión Federal de Electricidad

ANEXO XI. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2011

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica	E-561	Comisión Federal de Electricidad
Operación y Mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica	E-570	Comisión Federal de Electricidad
Operación, Mantenimiento y Recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la Generación de Energía Eléctrica	E-562	Comisión Federal de Electricidad
Operar y Mantener las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como Operar y Mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y Proporcionar Servicios de Telecomunicaciones	E-567	Comisión Federal de Electricidad
Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad	E-563	Comisión Federal de Electricidad
Apoyar a Organismos Locales de Protección a Derechos Humanos para la Elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (dnsp)	E-023	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Atender Asuntos de la Niñez y la Familia	E-011	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Atender Quejas Relacionadas con Personas Reportadas como Desaparecidas	E-007	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Desarrollar y Administrar Sistemas a las Unidades Responsables y Organismos Estatales; Administrar las Páginas de Internet e Intranet y Promover los Derechos Humanos a Través de Herramientas Informáticas	R-020	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Gestionar Asuntos Sobre Beneficios de Libertad Anticipada para Indígenas	E-010	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Gestionar Asuntos Sobre Beneficios de Libertad Anticipada, Traslados Penitenciarios y Contra la Pena de Muerte de Nacionales en el Extranjero	E-009	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Planear las Actividades y Analizar los Resultados Institucionales	P-019	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Promover el Respeto de los Derechos Humanos de los Migrantes, Posibles Víctimas de Trata de Personas, de Periodistas y Defensores Civiles de los Derechos Humanos	E-014	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Promover los Derechos Humanos de las Personas que Viven con VIH y/o Sida	E-012	Comisión Nacional de los Derechos Humanos

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Promover los Derechos Humanos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas	E-022	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Proporcionar Servicios de Atención al Público en Oficinas Centrales y Oficinas Foráneas	E-003	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Proporcionar Servicios que Se Brindan en las Áreas de Atención al Público en Oficinas Centrales	E-002	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Proporcionar Servicios Victimológicos a las Víctimas del Delito	E-006	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Realizar Acciones de Apoyo Jurídico	R-021	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Realizar Visitas de Supervisión a Lugares de Detención en Ejercicio de las Facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	E-008	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Solucionar Expedientes de Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones	E-004	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Solucionar Inconformidades por la Actuación de Organismos y Autoridades de las Entidades Federativas	E-005	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Centros de Pesaje y Dimensiones	G-006	Comunicaciones y Transportes
Conservación de Infraestructura Carretera	K-032	Comunicaciones y Transportes
Conservación de Infraestructura Ferroviaria	E-011	Comunicaciones y Transportes
Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (Capufe)	E-003	Comunicaciones y Transportes
Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria de la Red as	E-027	Comunicaciones y Transportes
Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria en la Ciudad de México	E-026	Comunicaciones y Transportes
Formación y Capacitación del Personal de la Marina Mercante	E-007	Comunicaciones y Transportes
Programa de Empleo Temporal (PET)	S-071	Comunicaciones y Transportes
Programa de Subsidios al Transporte Ferroviario de Pasajeros	U-001	Comunicaciones y Transportes
Proyectos de Infraestructura Económica de Aeropuertos	K-005	Comunicaciones y Transportes

ANEXO XI. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2011

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Reconstrucción de Carreteras	K-035	Comunicaciones y Transportes
Regulación y Supervisión del Programa de Protección y Medicina Preventiva en Transporte Multimodal	G-001	Comunicaciones y Transportes
Señalamiento Marítimo	E-025	Comunicaciones y Transportes
Servicios de Correo	E-012	Comunicaciones y Transportes
Servicios de Telecomunicaciones, Satelitales, Telegráficos y de Transferencia de Fondos	E-013	Comunicaciones y Transportes
Supervisión, Inspección y Verificación de Conservación de Carreteras	G-009	Comunicaciones y Transportes
Supervisión, Inspección y Verificación de Telefonía Rural	G-005	Comunicaciones y Transportes
Apoyo a la Consolidación Institucional.	U-002	Conacyt
Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica	S-236	Conacyt
Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.	F-002	Conacyt
Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad	S-190	Conacyt
Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	S-192	Conacyt
Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas	U-003	Conacyt
Planeación, Formulación, Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas	P-001	Conacyt
Sistema Nacional de Investigadores	S-191	Conacyt
Atención Médica	A-012	Defensa Nacional
Otorgamiento de Prestaciones Socioeconómicas	A-013	Defensa Nacional
Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	K-012	Defensa Nacional
Programa 3 X 1 para Migrantes	S-061	Desarrollo Social
Programa 70 y Más	S-176	Desarrollo Social
Programa de Abasto Rural a Cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	S-053	Desarrollo Social
Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	S-052	Desarrollo Social

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa de Adquisición de Leche Nacional a Cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	B-004	Desarrollo Social
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	S-058	Desarrollo Social
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	S-155	Desarrollo Social
Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH)	S-213	Desarrollo Social
Programa de Apoyo Alimentario	S-118	Desarrollo Social
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	S-065	Desarrollo Social
Programa de Coinversión Social	S-070	Desarrollo Social
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	S-072	Desarrollo Social
Programa de Empleo Temporal (PET)	S-071	Desarrollo Social
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	S-174	Desarrollo Social
Programa de Opciones Productivas	S-054	Desarrollo Social
Programa de Vivienda Rural	S-117	Desarrollo Social
Programa Habitat	S-048	Desarrollo Social
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	S-216	Desarrollo Social
Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	S-237	Desarrollo Social
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart)	S-057	Desarrollo Social
Rescate de Espacios Públicos	S-175	Desarrollo Social
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	E-003	Desarrollo Social
Apoyo a la Creación, Desarrollo y/o Consolidación de Micro; Pequeñas y Medianas Empresas Mediante Esquemas o Recursos Dirigidos a Incrementar Su Productividad y Competitividad	P-008	Economía
Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería y su Cadena Productiva, Mediante el Otorgamiento de Financiamiento	F-002	Economía
Asistencia y Capacitación Técnica a la Pequeña y Mediana Minería	F-005	Economía

ANEXO XI. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2011

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Atención a las Solicitudes de Servicios y Promoción de los Programas Competencia de la Secretaría en el Interior de la República	E-009	Economía
Desarrollo de la Economía Digital, el Comercio, los Servicios y la Innovación	P-005	Economía
Desarrollo del Comercio Internacional y Facilitación del Comercio	P-012	Economía
Desarrollo y Dirección de la Política de Comunicación Social de la Secretaría	P-015	Economía
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	S-020	Economía
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)	S-016	Economía
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes)	S-017	Economía
Fondo Sectorial de Innovación	U-005	Economía
Prevención y Corrección de Prácticas Abusivas en las Relaciones de Consumo entre Consumidores y Proveedores	E-005	Economía
Producción, Transportación y Comercialización de Sal Marina	B-001	Economía
Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas	U-002	Economía
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	S-021	Economía
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft)	S-151	Economía
Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (Prodiat)	S-220	Economía
Programa para Impulsar la Competitividad de Sectores Industriales	U-003	Economía
Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	F-003	Economía
Promoción de la Transparencia en la Elaboración y Aplicación de las Regulaciones y que éstas Generen Beneficios Mayores a sus Costos para la Sociedad	P-010	Economía
Promoción de una Cultura de Consumo Inteligente	B-002	Economía
Promoción y Fomento del Desarrollo y la Competitividad de los Sectores Industrial y Comercial	P-009	Economía

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Protección y Promoción de los Derechos de Propiedad Industrial	E-008	Economía
Verificación y Vigilancia de los Derechos del Consumidor Plasmados en la LFPC	G-003	Economía
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica (Conafe)	S-084	Educación Pública
Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos	U-027	Educación Pública
Apoyo a Desregulados	U-019	Educación Pública
Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales Existentes (Fondo de Concurso. Incluye Equipamiento)	U-044	Educación Pública
Apoyo para Operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)	E-043	Educación Pública
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	S-024	Educación Pública
Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable	U-015	Educación Pública
Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable en Educación Básica	U-032	Educación Pública
Construcción y Equipamiento de Espacios Educativos, Culturales y Deportivos	E-015	Educación Pública
Cuotas por Compromisos Internacionales	R-012	Educación Pública
Deporte	S-205	Educación Pública
Desarrollo, Evaluación y Seguimiento al Uso Pedagógico de los Materiales Educativos	P-004	Educación Pública
Diseño y Aplicación de la Política Educativa	P-001	Educación Pública
Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género	E-032	Educación Pública
Diseño, Construcción, Consultoría y Evaluación de la Infraestructura Física Educativa	E-047	Educación Pública
Educación para Personas con Discapacidad	U-022	Educación Pública
Enciclomedia	E-001	Educación Pública
Escuela Siempre Abierta a la Comunidad	U-016	Educación Pública
Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior	U-024	Educación Pública
Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior	U-026	Educación Pública

ANEXO XI. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2011

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (Incluye Equipamiento, Laboratorios y Talleres)	U-045	Educación Pública
Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos (Descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: Talleres y Laboratorios	U-055	Educación Pública
Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos (Federales y Descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: Talleres y Laboratorios	E-060	Educación Pública
Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de Concurso para Propuestas de Saneamiento Financiero)	U-008	Educación Pública
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior	U-068	Educación Pública
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior	U-067	Educación Pública
Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las UPES	U-066	Educación Pública
Fondo para la Consolidación de las Universidades Interculturales	U-051	Educación Pública
Formación de Docentes de la Educación Media Superior	E-057	Educación Pública
Formación y Certificación para el Trabajo	E-005	Educación Pública
Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena	P-003	Educación Pública
Fortalecimiento de la Calidad en las Escuelas Normales	U-030	Educación Pública
Fortalecimiento de la Educación Media Superior en CECYTES	U-036	Educación Pública
Fortalecimiento de la Educación Media Superior en COLBACH	U-035	Educación Pública
Gestión, Asesoría y Defensa de los Intereses y el Patrimonio de la Secretaría de Educación Pública	G-008	Educación Pública
Habilidades Digitales para Todos	S-223	Educación Pública
Instituciones Estatales de Cultura	U-059	Educación Pública
Mejores Escuelas	E-049	Educación Pública
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	E-007	Educación Pública
Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado	E-010	Educación Pública

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Prestación de Servicios de Educación Técnica	E-008	Educación Pública
Producción y Distribución de Libros de Texto Gratuitos	B-001	Educación Pública
Producción y Distribución de Libros, Materiales Educativos, Culturales y Comerciales	E-016	Educación Pública
Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural	S-119	Educación Pública
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	S-156	Educación Pública
Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	S-108	Educación Pública
Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES)	U-046	Educación Pública
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	S-207	Educación Pública
Programa de Becas	U-018	Educación Pública
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	S-111	Educación Pública
Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena	S-022	Educación Pública
Programa de Escuela Segura	S-222	Educación Pública
Programa de Formación de Recursos Humanos Basados en Competencias (PROFORHCOM)	E-009	Educación Pública
Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, Concursable	S-227	Educación Pública
Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)	S-027	Educación Pública
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	S-035	Educación Pública
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	S-127	Educación Pública
Programa Educativo Rural	S-126	Educación Pública
Programa Escuelas de Calidad	S-029	Educación Pública

ANEXO XI. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2011

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa Escuelas de Tiempo Completo	S-221	Educación Pública
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	S-235	Educación Pública
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (Pronabes)	S-028	Educación Pública
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	S-152	Educación Pública
Promoción y Fomento de Libros y la Lectura	E-014	Educación Pública
Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo	E-046	Educación Pública
Registro Nacional de Profesionistas	E-039	Educación Pública
Registro y Autorización de Federaciones, Colegios de Profesionistas y Servicio Social Profesional	E-040	Educación Pública
Servicios Educativos Culturales	E-042	Educación Pública
Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	S-206	Educación Pública
Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica	U-017	Educación Pública
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	U-006	Educación Pública
Subsidios para Centros de Educación	U-023	Educación Pública
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	U-039	Educación Pública
Universidad Virtual	E-045	Educación Pública
Administración Integral de Inmuebles	E-602	Energía
Arrendamiento y Comercialización de Inmuebles	E-102	Energía
Construcción y/o Adecuación de Inmuebles para Pemex, Sus Subsidiarias, Filiales y Otros	E-104	Energía
Coordinación de la Implementación de la Política Energética y de las Entidades del Sector Hidrocarburos	P-003	Energía
Estudios, Proyectos e Ingenierías Básicas y de Detalle	E-604	Energía
Investigación y Desarrollo Tecnológico y de Capital Humano en Energía Eléctrica	E-005	Energía
Prestación de Bienes y Servicios en Materia Nuclear	E-016	Energía
Prestación de Servicios en Materia Petrolera	E-007	Energía
Remodelación a Inmuebles de Terceros	E-105	Energía

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Reordenamiento Inmobiliario	E-603	Energía
Servicios de Mantenimiento Inmobiliario Propios	E-103	Energía
Atención a Refugiados en el País	E-006	Gobernación
Emisión y Supervisión de Criterios, Normas, Procedimientos y Estándares de Evaluación y Control de Confianza de Servidores Públicos de las Instituciones de Seguridad Pública	P-013	Gobernación
Impartición de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado	E-010	Gobernación
Operación del Registro Público Vehicular	E-013	Gobernación
Operación del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública	P-011	Gobernación
Otorgamiento de Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	U-002	Gobernación
Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública para el Mando Único Policial	U-003	Gobernación
Preservación y Difusión del Acervo Documental de la Nación y de las Revoluciones de México	E-002	Gobernación
Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	E-015	Gobernación
Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos	E-008	Gobernación
Acceso a Recursos que Permitan el Desarrollo de Esquemas Financieros para el Apoyo de la Demanda de Créditos Hipotecarios	E-024	Hacienda y Crédito Público
Acciones de Control de las Unidades Centrales y Foráneas	P-014	Hacienda y Crédito Público
Apoyo a Proyectos de Comunicación Indígena	U-004	Hacienda y Crédito Público
Apoyos para la Inclusión Financiera y la Bancarización	U-010	Hacienda y Crédito Público
Asesoría Jurídica y Representación Judicial y Administrativa de la SHCP	P-004	Hacienda y Crédito Público
Captación de Recursos Financieros Mediante Recuperación de Cartera Hipotecaria	E-023	Hacienda y Crédito Público
Captación de Recursos y Servicios Financieros	E-015	Hacienda y Crédito Público

ANEXO XI. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2011

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Captación y Canalización de Recursos Financieros	F-025	Hacienda y Crédito Público
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	F-029	Hacienda y Crédito Público
Control de la Operación Aduanera	E-025	Hacienda y Crédito Público
Créditos a Productores e Intermediarios Financieros del Sector Rural (Financiera Rural)	F-003	Hacienda y Crédito Público
Créditos Preferenciales para el Fomento de los Sectores Agropecuario y Pesquero	F-013	Hacienda y Crédito Público
Créditos Preferenciales para el Fomento del Sector Agropecuario	F-012	Hacienda y Crédito Público
Créditos Preferenciales para el Fomento del Sector Pesquero	F-015	Hacienda y Crédito Público
Detección y Prevención de Ilícitos Financieros Relacionados con el Terrorismo y el Lavado de Dinero	G-002	Hacienda y Crédito Público
Excarcelación de Presos Indígenas	U-009	Hacienda y Crédito Público
Financiamiento a Entidades Financieras No Bancarias y Gobierno	E-010	Hacienda y Crédito Público
Financiamiento al Personal de las Fuerzas Armadas	E-021	Hacienda y Crédito Público
Financiamiento para la Exportación	F-007	Hacienda y Crédito Público
Fortalecimiento de Capacidades Indígenas	F-032	Hacienda y Crédito Público
Fortalecimiento de la Infraestructura Bancaria	F-033	Hacienda y Crédito Público
Garantías para el Fomento de los Sectores Agropecuario y Pesquero	F-016	Hacienda y Crédito Público
Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	P-012	Hacienda y Crédito Público
Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	U-008	Hacienda y Crédito Público
Operación de Servicios Fiduciarios	F-028	Hacienda y Crédito Público
Otorgamiento de Crédito y Garantías, Capacitación, Asistencia Técnica e Información a las MIPYMES	F-026	Hacienda y Crédito Público
Otorgamiento de Créditos al Sector Vivienda	F-852	Hacienda y Crédito Público
Otorgamiento de Seguro y Reaseguro de Crédito a la Vivienda	E-020	Hacienda y Crédito Público
Planeación y Participación Indígena	P-013	Hacienda y Crédito Público
Producción y Comercialización de Billetes de Lotería	B-002	Hacienda y Crédito Público

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Producción y Comercialización de Juegos y Productos	B-003	Hacienda y Crédito Público
Producción y Comercialización de Monedas	B-004	Hacienda y Crédito Público
Productos y Servicios para Fortalecer el Sector y Fomentar la Inclusión Financiera	F-006	Hacienda y Crédito Público
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (Procapi)	S-185	Hacienda y Crédito Público
Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	S-177	Hacienda y Crédito Público
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	S-183	Hacienda y Crédito Público
Programa de Garantías Liquidadas	F-001	Hacienda y Crédito Público
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	S-179	Hacienda y Crédito Público
Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas	S-199	Hacienda y Crédito Público
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	S-180	Hacienda y Crédito Público
Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales.	F-002	Hacienda y Crédito Público
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	S-181	Hacienda y Crédito Público
Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	S-182	Hacienda y Crédito Público
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	S-184	Hacienda y Crédito Público
Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	S-178	Hacienda y Crédito Público
Programas de Capital de Riesgo y para Servicios de Cobertura	F-010	Hacienda y Crédito Público
Programas que Canalizan Apoyos para el Fomento Financiero y Tecnológico a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural	F-017	Hacienda y Crédito Público
Promoción y Coordinación de las Acciones para la Equidad de Género	P-010	Hacienda y Crédito Público
Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	E-011	Hacienda y Crédito Público
Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas Urbanos y Migrantes Desplazados)	U-002	Hacienda y Crédito Público

ANEXO XI. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2011

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Recaudación de las Contribuciones Federales	E-026	Hacienda y Crédito Público
Recopilación y Producción de Material Informativo (Notimex)	E-005	Hacienda y Crédito Público
Reducción de Costos de Acceso al Crédito	F-030	Hacienda y Crédito Público
Regulación del Sector Financiero	G-001	Hacienda y Crédito Público
Regulación, Inspección y Vigilancia de Entidades Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro	G-003	Hacienda y Crédito Público
Regulación, Inspección y Vigilancia del Sector Bancario y de Valores	G-005	Hacienda y Crédito Público
Servicios Bancarios Fronterizos	E-022	Hacienda y Crédito Público
Servicios Especializados de Fomento y Administración de Programas para la Capitalización del Sector Rural y Agroindustrial	F-011	Hacienda y Crédito Público
Servicios Financieros Complementarios	E-019	Hacienda y Crédito Público
Servicios Financieros Complementarios en Apoyo de las Empresas Exportadoras	F-008	Hacienda y Crédito Público
Atención a Personas con Discapacidad	E-042	ISSSTE
Atención de Urgencias	E-013	ISSSTE
Atención Materno Infantil	E-006	ISSSTE
Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud	E-016	ISSSTE
Capacitación y Formación de Recursos Humanos en Seguridad Social	E-035	ISSSTE
Consulta Bucal	E-007	ISSSTE
Consulta Externa Especializada	E-010	ISSSTE
Consulta Externa General	E-009	ISSSTE
Control de Enfermedades Transmisibles	E-002	ISSSTE
Control del Estado de Salud de la Embarazada	E-005	ISSSTE
Créditos a Corto y Mediano Plazo	E-037	ISSSTE
Detección Oportuna de Enfermedades	E-003	ISSSTE
Equidad de Género	E-036	ISSSTE
Hospitalización Especializada	E-012	ISSSTE
Hospitalización General	E-011	ISSSTE
Investigación Científica y Tecnológica	E-015	ISSSTE
Orientación para la Salud	E-004	ISSSTE
Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos	E-040	ISSSTE

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Rehabilitación	E-014	ISSSTE
Servicios Culturales	E-031	ISSSTE
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	E-038	ISSSTE
Servicios Deportivos	E-030	ISSSTE
Servicios Funerarios	E-034	ISSSTE
Servicios Integrales a Pensionados	E-033	ISSSTE
Servicios Integrales de Turismo	E-041	ISSSTE
Servicios Turísticos	E-032	ISSSTE
Suministro de Claves de Medicamentos	E-018	ISSSTE
Atención a la Salud en el Trabajo	E-003	IMSS
Atención a la Salud Pública	E-001	IMSS
Atención a la Salud Reproductiva	E-008	IMSS
Atención Curativa Eficiente	E-002	IMSS
Pagar Oportunamente los Subsidios a los Asegurados con Derecho	J-004	IMSS
Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	J-001	IMSS
Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero Patronales	E-006	IMSS
Rentas Vitalicias Ley 1997	J-002	IMSS
Servicios de Guardería	E-007	IMSS
Programa de Becas para los Hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en Activo	R-010	Marina
Administración Sustentable del Agua	G-001	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Conservación y Operación de Acueductos Uspanapa-La Cangrejera, Ver. y Lázaro Cárdenas, Mich.	E-008	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Cuenca Lerma-Chapala	G-012	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Fomento para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre	U-020	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala	E-001	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Operación y Mantenimiento del Sistema de Pozos de Abastecimiento del Valle de México	E-002	Medio Ambiente y Recursos Naturales
ProÁrbol-Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales	S-122	Medio Ambiente y Recursos Naturales
ProÁrbol-Programa de Pago por Servicios Ambientales	S-110	Medio Ambiente y Recursos Naturales

ANEXO XI. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2011

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
ProÁrbol-Producción de Planta y Programas Especiales de Restauración Forestal	U-003	Medio Ambiente y Recursos Naturales
ProÁrbol-Programa para el Desarrollo Forestal Comunitario y para el Desarrollo Regional Forestal	U-005	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Agua Limpia	S-047	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	S-074	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Conservación del Maíz Criollo	U-029	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)	S-046	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Cultura del Agua	U-010	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Desarrollo Institucional y Ordenamientos Ecológicos Ambientales	U-021	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Empleo Temporal (PET)	S-071	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	S-217	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Saneamiento de Aguas Residuales	U-008	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia	U-024	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa Directo de Agua Limpia	E-004	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa para Incentivar el Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca	U-015	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	S-075	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Becas para la Población Atendida por el Sector Educativo	U-001	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
Prestación de Servicios de Educación Básica en el D. F.	E-003	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
Prestación de Servicios de Educación Normal en el D.F.	E-004	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Supervisar y Vigilar la Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito del Orden Federal	E-012	Procuraduría General de la República
Fondo de Apoyo a Migrantes	U-033	Provisiones Salariales y Económicas
Fondo de Desastres Naturales (Fonden)	N001	Provisiones Salariales y Económicas
Fondo Regional - Chiapas, Guerrero y Oaxaca	U-019	Provisiones Salariales y Económicas
Administración de Fondos Comunes de Núcleos Agrarios y Supervisión de Expropiaciones	E-006	Reforma Agraria
Atención de Conflictos Agrarios	E-002	Reforma Agraria
Digitalización del Archivo General Agrario	P-002	Reforma Agraria
Fomento a la Inversión Pública y Privada de la Propiedad Rural	F-001	Reforma Agraria
Fomento al Desarrollo Agrario	F-002	Reforma Agraria
Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos (FAPPA)	S-089	Reforma Agraria
Implementación de Políticas Enfocadas al Medio Agrario	P-001	Reforma Agraria
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	S-203	Reforma Agraria
Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural	E-003	Reforma Agraria
Procuración de Justicia Agraria	E-001	Reforma Agraria
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)	S-088	Reforma Agraria
Registro de Actos Jurídicos Sobre Derechos Agrarios	E-004	Reforma Agraria
Reglamentación, Verificación e Inspección de las Actividades de la Ley Agraria	G-001	Reforma Agraria
Atención a las Comunidades Mexicanas en el Exterior	E-001	Relaciones Exteriores
Defensa de los Intereses de México y de Sus Nacionales en Litigios Internacionales	E-004	Relaciones Exteriores
Expedición de Pasaportes y Servicios Consulares	E-003	Relaciones Exteriores
Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería.	E-006	Relaciones Exteriores
Preservación de la Integridad Territorial y Delimitación de las Fronteras del País.	E-005	Relaciones Exteriores

ANEXO XI. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2011

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Protección y Asistencia Consular	E-002	Relaciones Exteriores
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	P-017	Salud
Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud	E-019	Salud
Caravanas de la Salud	S-200	Salud
Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud	E-020	Salud
Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	U-006	Salud
Prevención y Atención de VIH/SIDA y Otras ITS	P-016	Salud
Programa Comunidades Saludables	S-037	Salud
Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	S-150	Salud
Programas de Atención a Personas con Discapacidad	S-039	Salud
Programas para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	S-149	Salud
Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	E-036	Salud
Reducción de la Mortalidad Materna	P-018	Salud
Seguro Médico para Una Nueva Generación	S-201	Salud
Seguro Popular	U-005	Salud
Sistema Integral de Calidad en Salud	S-202	Salud
Administración del Sistema Federal Penitenciario	E-004	Seguridad Pública
Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito	E-001	Seguridad Pública
Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito	E-003	Seguridad Pública
Plataforma México	R-003	Seguridad Pública
Actualización y Registro de Agrupaciones Sindicales	E-011	Trabajo y Previsión Social
Asesoría en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	E-006	Trabajo y Previsión Social
Asesoría y Capacitación a Sindicatos y Trabajadores para Impulsar la Productividad, Proteger el Salario y Mejorar Su Poder Adquisitivo	E-007	Trabajo y Previsión Social
Capacitación a Trabajadores	E-004	Trabajo y Previsión Social
Conciliación de Intereses entre Empleadores y Sindicatos	E-008	Trabajo y Previsión Social

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Coordinación de Acciones de Vinculación entre los Factores de la Producción para Apoyar el Empleo	E-010	Trabajo y Previsión Social
Créditos a Trabajadores en Activo	E-009	Trabajo y Previsión Social
Ejecución a Nivel Nacional de los Programas y Acciones de la Política Laboral	E-003	Trabajo y Previsión Social
Estudios Económicos para Determinar el Incremento en el Salario Mínimo.	P-002	Trabajo y Previsión Social
Fomento de la Equidad de Género y la No Discriminación en el Mercado Laboral	E-005	Trabajo y Previsión Social
Instrumentación de la Política Laboral	P-001	Trabajo y Previsión Social
Procuración de Justicia Laboral	E-002	Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	S-043	Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo para la Productividad	U-002	Trabajo y Previsión Social
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	U-001	Trabajo y Previsión Social
Resolución de Asuntos Relativos a Conflictos y Controversias por la Posesión y Usufructo de la Tierra	E-001	Tribunales Agrarios
Resolución de Juicios Agrarios Dotatorios de Tierras y los Recursos de Revisión	E-002	Tribunales Agrarios
Apoyo a la Competitividad de las Empresas y Prestadores de Servicios Turísticos	P-002	Turismo
Conservación y Mantenimiento a los CIP's a Cargo del FONATUR	E-007	Turismo
Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Básica con Otros Entes Públicos y Privados	E-009	Turismo
Operación de Escalas Náuticas del Proyecto Mar de Cortes	E-011	Turismo
Promoción de México como Destino Turístico	F-001	Turismo
Reglamentación, Verificación, Facilitación, Normalización e Inspección de las Actividades del Sector Turismo	G-001	Turismo
Servicios de Orientación y Asistencia Turística	E-005	Turismo
Uso y Explotación de los Bienes y Servicios de las Administraciones Portuarias Integrales (API) Concesionadas por la SCT	E-008	Turismo

Anexo XII

Programas presupuestarios con población claramente definida, 2012

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Apoyo a la Promoción de Exportaciones y Ferias	U-020	Agricultura, Ganadería y Pesca
Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Acuícolas y Pesqueras	U-007	Agricultura, Ganadería y Pesca
Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Agropecuarias, Rurales, Acuícolas y Pesqueras	E-005	Agricultura, Ganadería y Pesca
Campaña de Diagnóstico, Prevención y Control de la Varroasis	U-011	Agricultura, Ganadería y Pesca
Desarrollo de los Programas Educativos a Nivel Superior	E-002	Agricultura, Ganadería y Pesca
Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información	E-009	Agricultura, Ganadería y Pesca
Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos a Nivel Medio Superior	E-001	Agricultura, Ganadería y Pesca
Desarrollo y Aplicación de Programas Educativos en Materia Agropecuaria	E-004	Agricultura, Ganadería y Pesca
Determinación de los Coeficientes de Agostadero	U-003	Agricultura, Ganadería y Pesca

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	U-009	Agricultura, Ganadería y Pesca
Generación de Proyectos de Investigación	E-006	Agricultura, Ganadería y Pesca
Planeación y Prospectiva	E-010	Agricultura, Ganadería y Pesca
Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	S-230	Agricultura, Ganadería y Pesca
Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor	S-231	Agricultura, Ganadería y Pesca
Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	S-233	Agricultura, Ganadería y Pesca
Programa de Prevención y Manejo de Riesgos	S-232	Agricultura, Ganadería y Pesca
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	S-234	Agricultura, Ganadería y Pesca
Programa Nacional para el Control de la Abeja Africana	U-010	Agricultura, Ganadería y Pesca
Promoción de Exportaciones y Ferias	E-008	Agricultura, Ganadería y Pesca
Sistema Integral para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	U-019	Agricultura, Ganadería y Pesca
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Sustentable (Coejercicio SNIDRUS)	U-017	Agricultura, Ganadería y Pesca
Sistema Nacional de Investigación Agrícola	U-004	Agricultura, Ganadería y Pesca
Tecnificación del Riego	U-016	Agricultura, Ganadería y Pesca
Vinculación entre los Servicios Académicos que Presta la Universidad Autónoma Chapingo y el Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica	E-003	Agricultura, Ganadería y Pesca
Vinculación Productiva	U-013	Agricultura, Ganadería y Pesca
Programa Imss-Oportunidades	S-038	Aportaciones a Seguridad Social
Apoyo al Desarrollo Sustentable de Comunidades Afectadas por la Instalación de la Infraestructura Eléctrica	E-578	Comisión Federal de Electricidad
Dirección, Coordinación y Control de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional	E-568	Comisión Federal de Electricidad

ANEXO XII. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2012

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Operación Comercial de la Red de Fibra Óptica y Apoyo Tecnológico a los Procesos Productivos en Control de Calidad, Sistemas Informáticos y de Telecomunicaciones	E-555	Comisión Federal de Electricidad
Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica	E-561	Comisión Federal de Electricidad
Operación y Mantenimiento de los Procesos de Distribución y de Comercialización de Energía Eléctrica	E-570	Comisión Federal de Electricidad
Operación, Mantenimiento y Recarga de la Nucleoeléctrica Laguna Verde para la Generación de Energía Eléctrica	E-562	Comisión Federal de Electricidad
Operar y Mantener las Líneas de Transmisión y Subestaciones de Transformación que Integran el Sistema Eléctrico Nacional, así como Operar y Mantener la Red Nacional de Fibra Óptica, y Proporcionar Servicios de Telecomunicaciones	E-567	Comisión Federal de Electricidad
Planeación del Sistema Eléctrico Nacional	P-553	Comisión Federal de Electricidad
Planeación, Dirección, Coordinación, Supervisión y Seguimiento a las Funciones y Recursos Asignados para Cumplir con la Construcción de la Infraestructura Eléctrica	P-552	Comisión Federal de Electricidad
Suministro de Energéticos a las Centrales Generadoras de Electricidad	E-563	Comisión Federal de Electricidad
Atender Asuntos Relacionados con Personas que Viven con VIH y/o SIDA	E-012	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Atender Asuntos Relacionados con Personas Reportadas como Desaparecidas, Extraviadas, Ausentes, Fallecidas No Identificadas y Víctimas de Secuestro	E-007	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Atender Asuntos Relacionados con Víctimas del Delito	E-006	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Atender Asuntos Relativos a la Aplicación del Mecanismo Nacional de Promoción, Protección y Supervisión de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	E-024	Comisión Nacional de Derechos Humanos

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Desarrollar y Administrar Sistemas a las Unidades Responsables y Organismos Estatales; Administrar las Páginas de Internet e Intranet y Promover los Derechos Humanos a través de Herramientas Informáticas	R-020	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Elaborar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria con el Apoyo de Organismos Locales de Protección de los Derechos Humanos	E-023	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Gestionar Asuntos Sobre Beneficios de Libertad Anticipada para Indígenas	E-010	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Gestionar Asuntos Sobre Beneficios de Libertad Anticipada, Traslados Penitenciarios y Contra la Pena de Muerte de Nacionales en el Extranjero	E-009	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Informar Sobre la Tramitación y Determinación de los Expedientes de Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos	E-026	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Investigar, Solucionar y Dar Seguimiento a Expedientes de Hechos de Presuntas Violaciones Graves a los Derechos Humanos	E-027	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Optimizar la Protección de los Derechos Humanos Mediante el Sistema Nacional de Alerta	E-025	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Planear las Actividades y Analizar los Resultados Institucionales	P-019	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Promover el Respeto de los Derechos Humanos de los Migrantes, Posibles Víctimas de Trata de Personas, de Periodistas y Defensores Civiles de los Derechos Humanos	E-014	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Promover los Derechos Humanos de los Pueblos y las Comunidades Indígenas	E-022	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Promover, Divulgar, Dar Seguimiento, Evaluar y Monitorear la Política Nacional en Materia de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres	E-013	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Proporcionar Servicios que se Brindan en las Áreas de Atención al Público en Oficinas Centrales	E-002	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Realizar Acciones de Apoyo Jurídico	R-021	Comisión Nacional de Derechos Humanos

ANEXO XII. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2012

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Realizar Visitas de Supervisión a Lugares de Detención en Ejercicio de las Facultades del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	E-008	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Solucionar Expedientes de Presuntas Violaciones a los Derechos Humanos: Quejas, Orientaciones Directas y Remisiones	E-004	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Solucionar Inconformidades por la Actuación de Organismos y Autoridades de las Entidades Federativas	E-005	Comisión Nacional de Derechos Humanos
Centros de Pesaje y Dimensiones	G-006	Comunicaciones y Transportes
Conservación de Infraestructura Carretera	K-032	Comunicaciones y Transportes
Conservación de Infraestructura Ferroviaria	E-011	Comunicaciones y Transportes
Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria de la Red ASA	E-027	Comunicaciones y Transportes
Conservación y Operación de Infraestructura Aeroportuaria en la Ciudad de México	E-026	Comunicaciones y Transportes
Formación y Capacitación del Personal de la Marina Mercante	E-007	Comunicaciones y Transportes
Investigación, Estudios y Proyectos -en Materia Espacial	E-029	Comunicaciones y Transportes
Investigación, Estudios, Proyectos y Capacitación en Materia de Transporte	E-015	Comunicaciones y Transportes
Operación de Infraestructura Ferroviaria	E-022	Comunicaciones y Transportes
Programa de Empleo Temporal (PET)	S-071	Comunicaciones y Transportes
Programa de Subsidios al Transporte Ferroviario de Pasajeros	U-001	Comunicaciones y Transportes
Proyectos de Infraestructura Económica de Aeropuertos	K-005	Comunicaciones y Transportes
Proyectos de Infraestructura Económica de Puertos	K-004	Comunicaciones y Transportes
Reconstrucción de Carreteras	K-035	Comunicaciones y Transportes
Regulación y Supervisión del Programa de Protección y Medicina Preventiva en Transporte Multimodal	G-001	Comunicaciones y Transportes

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Servicios de Correo	E-012	Comunicaciones y Transportes
Servicios de Telecomunicaciones, Satelitales, Telegráficos y de Transferencia de Fondos	E-013	Comunicaciones y Transportes
Supervisión y Verificación de la Calidad en la Construcción y Conservación de Carreteras	G-010	Comunicaciones y Transportes
Supervisión, Inspección y Verificación de Conservación de Carreteras	G-009	Comunicaciones y Transportes
Supervisión, Inspección y Verificación de Telefonía Rural	G-005	Comunicaciones y Transportes
Supervisión, Inspección y Verificación del Sistema Nacional E-México	G-007	Comunicaciones y Transportes
Apoyo a la Consolidación Institucional.	U-002	Conacyt
Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica	S-235	Conacyt
Apoyos Institucionales para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación.	F-002	Conacyt
Becas de Posgrado y Otras Modalidades de Apoyo a la Calidad	S-190	Conacyt
Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	S-192	Conacyt
Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas	U-003	Conacyt
Planeación, Formulación, Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas	P-001	Conacyt
Proyectos de Infraestructura Social de Ciencia y Tecnología	K-010	Conacyt
Sistema Nacional de Investigadores	S-191	Conacyt
Atención Médica	A-012	Defensa Nacional
Otorgamiento de Prestaciones Socioeconómicas	A-013	Defensa Nacional
Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN	A-900	Defensa Nacional
Proyectos de Infraestructura Social de Asistencia y Seguridad Social	K-012	Defensa Nacional
Actividades Orientadas a la Evaluación y al Monitoreo de los Programas Sociales	P-003	Desarrollo Social
Programa 3 X 1 para Migrantes	S-061	Desarrollo Social

ANEXO XII. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2012

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa 70 y Más	S-176	Desarrollo Social
Programa de Abasto Rural a Cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	S-053	Desarrollo Social
Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	S-052	Desarrollo Social
Programa de Adquisición de Leche Nacional a Cargo de LICONSA, S. A. de C. V.	B-004	Desarrollo Social
Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	S-058	Desarrollo Social
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	S-155	Desarrollo Social
Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPRAH)	S-213	Desarrollo Social
Programa de Apoyo Alimentario	S-118	Desarrollo Social
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	S-065	Desarrollo Social
Programa de Coinversión Social	S-070	Desarrollo Social
Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	S-072	Desarrollo Social
Programa de Empleo Temporal (PET)	S-071	Desarrollo Social
Programa de Escrituración	E-011	Desarrollo Social
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	S-174	Desarrollo Social
Programa de Opciones Productivas	S-054	Desarrollo Social
Programa de Otorgamiento de Crédito (Fondo Nacional de Garantías para la Vivienda Popular)	E-014	Desarrollo Social
Programa de Vivienda Rural	S-117	Desarrollo Social
Programa Habitat	S-048	Desarrollo Social
Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	S-216	Desarrollo Social
Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos	S-237	Desarrollo Social
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart)	S-057	Desarrollo Social
Rescate de Espacios Públicos	S-175	Desarrollo Social
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	E-003	Desarrollo Social

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Apoyo a la Creación, Desarrollo y/o Consolidación de Micro; Pequeñas y Medianas Empresas Mediante Esquemas o Recursos Dirigidos a Incrementar su Productividad y Competitividad	P-008	Economía
Apoyo a la Pequeña y Mediana Minería y su Cadena Productiva, Mediante el Otorgamiento de Financiamiento	F-002	Economía
Asistencia y Capacitación Técnica a la Pequeña y Mediana Minería	F-005	Economía
Atención a las Solicitudes de Servicios y Promoción de los Programas Competencia de la Secretaría en el Interior de la República	E-009	Economía
Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	S-214	Economía
Desarrollo de la Economía Digital, el Comercio, los Servicios y la Innovación	P-005	Economía
Desarrollo del Comercio Internacional y Facilitación del Comercio	P-012	Economía
Desarrollo y Dirección de la Política de Comunicación Social de la Secretaría	P-015	Economía
Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	S-020	Economía
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)	S-016	Economía
Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad (Fonaes)	S-017	Economía
Fondo Sectorial de Innovación	U-005	Economía
Prevención y Corrección de Prácticas Abusivas en las Relaciones de Consumo entre Consumidores y Proveedores	E-005	Economía
Producción, Transportación y Comercialización de Sal Marina	B-001	Economía
Programa de Creación de Empleo en Zonas Marginadas	U-002	Economía
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	S-021	Economía
Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft)	S-151	Economía
Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (Prodiat)	S-220	Economía
Programa para Impulsar la Competitividad de Sectores Industriales	U-003	Economía
Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa	F-003	Economía

ANEXO XII. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2012

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Promoción de la Transparencia en la Elaboración y Aplicación de las Regulaciones y que éstas Generen Beneficios Mayores a sus Costos para la Sociedad	P-010	Economía
Promoción de Una Cultura de Consumo Inteligente	B-002	Economía
Promoción y Fomento del Desarrollo y la Competitividad de los Sectores Industrial y Comercial	P-009	Economía
Protección y Promoción de los Derechos de Propiedad Industrial	E-008	Economía
Regulación y Modernización del Servicio del Registro Público de Comercio y Apoyo a los Registros Públicos de la Propiedad, así como la Aplicación de la Ley Federal de Correduría Pública	G-005	Economía
Verificación y Vigilancia de los Derechos del Consumidor Plasmados en la LFPC	G-003	Economía
Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica	E-063	Educación Pública
Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos	U-027	Educación Pública
Apoyo a Desregulados	U-019	Educación Pública
Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales Existentes (Fondo de Concurso. Incluye Equipamiento)	U-044	Educación Pública
Apoyo a Organismos Internacionales	R-010	Educación Pública
Apoyo para Operar el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)	E-043	Educación Pública
Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	E-064	Educación Pública
Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable	U-015	Educación Pública
Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable en Educación Básica	U-032	Educación Pública
Aulas Telemáticas en Primaria	E-001	Educación Pública
Becas para la Educación Superior y la Expansión de la Educación Media Superior, Inglés y Computación	U-069	Educación Pública
Becas para Posgrado Fulbright-Robles	U-047	Educación Pública
Cuotas por Compromisos Internacionales	R-012	Educación Pública

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Deporte	S-205	Educación Pública
Desarrollo, Evaluación y Seguimiento al Uso Pedagógico de los Materiales Educativos	P-004	Educación Pública
Diseño y Aplicación de la Política Educativa	P-001	Educación Pública
Diseño y Aplicación de Políticas de Equidad de Género	E-032	Educación Pública
Diseño, Construcción, Consultoría y Evaluación de la Infraestructura Física Educativa	E-047	Educación Pública
Educación para Personas con Discapacidad	U-022	Educación Pública
Emisión de la Normatividad y Certificación de la Infraestructura Física Educativa	0-48	Educación Pública
Escuela Siempre Abierta a la Comunidad	U-016	Educación Pública
Evaluaciones Confiabiles de la Calidad Educativa y Difusión Oportuna de Sus Resultados	E-003	Educación Pública
Expansión de la Oferta Educativa en Educación Media Superior	U-024	Educación Pública
Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior	U-026	Educación Pública
Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas (Incluye Equipamiento, Laboratorios y Talleres)	U-045	Educación Pública
Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos (Descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: Talleres y Laboratorios	U-055	Educación Pública
Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos (Federales y Descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: Talleres y Laboratorios	E-060	Educación Pública
Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de Concurso para Propuestas de Saneamiento Financiero)	U-008	Educación Pública
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior	U-068	Educación Pública
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior	U-067	Educación Pública
Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las UPES	U-066	Educación Pública

ANEXO XII. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2012

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Fondo para la Consolidación de las Universidades Interculturales	U-051	Educación Pública
Formación de Docentes de la Educación Media Superior	E-057	Educación Pública
Formación y Certificación para el Trabajo	E-005	Educación Pública
Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil	U-031	Educación Pública
Fortalecimiento a la Educación y la Cultura Indígena	P-003	Educación Pública
Fortalecimiento de la Calidad en las Escuelas Normales	U-030	Educación Pública
Fortalecimiento de la Educación Media Superior en CECYTES	U-036	Educación Pública
Fortalecimiento de la Educación Media Superior en COLBACH	U-035	Educación Pública
Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud	E-020	Educación Pública
Gestión, Asesoría y Defensa de los Intereses y el Patrimonio de la Secretaría de Educación Pública	G-008	Educación Pública
Habilidades Digitales para Todos	S-223	Educación Pública
Instituciones Estatales de Cultura	U-059	Educación Pública
Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	E-021	Educación Pública
Mejores Escuelas	U-074	Educación Pública
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	E-007	Educación Pública
Prestación de Servicios de Educación Superior y Posgrado	E-010	Educación Pública
Prestación de Servicios de Educación Técnica	E-008	Educación Pública
Producción y Distribución de Libros de Texto Gratuitos	B-001	Educación Pública
Producción y Distribución de Libros, Materiales Educativos, Culturales y Comerciales	E-016	Educación Pública
Producción y Edición de Libros, Materiales Educativos y Culturales	B-002	Educación Pública
Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural	S-119	Educación Pública
Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas	S-156	Educación Pública

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	S-108	Educación Pública
Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES)	U-046	Educación Pública
Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)	S-207	Educación Pública
Programa de Becas	U-018	Educación Pública
Programa de Carrera Docentes (UPES)	U-040	Educación Pública
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	S-111	Educación Pública
Programa de Educación Inicial y Básica para la Población Rural e Indígena	E-062	Educación Pública
Programa de Escuela Segura	S-222	Educación Pública
Programa de Formación de Recursos Humanos Basados en Competencias (Proforhcom)	E-009	Educación Pública
Programa de Fortalecimiento de Comunidades Escolares de Aprendizaje, Concursable	S-227	Educación Pública
Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	S-033	Educación Pública
Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep)	S-027	Educación Pública
Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	S-035	Educación Pública
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	S-127	Educación Pública
Programa Educativo Rural	S-126	Educación Pública
Programa Escuelas de Calidad	S-029	Educación Pública
Programa Escuelas de Tiempo Completo	S-221	Educación Pública
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	S-235	Educación Pública
Programa Nacional de Becas y Financiamiento (Pronabes)	S-028	Educación Pública
Programa Nacional de Inglés en Educación Básica	U-073	Educación Pública
Programa Nacional de Lectura	S-128	Educación Pública
Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	S-152	Educación Pública

ANEXO XII. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2012

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Promoción y Fomento de Libros y la Lectura	E-014	Educación Pública
Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo	E-046	Educación Pública
Reforma Curricular en Educación Básica	U-072	Educación Pública
Registro Nacional de Profesionistas	E-039	Educación Pública
Registro y Autorización de Federaciones, Colegios de Profesionistas y Servicio Social Profesional	E-040	Educación Pública
Servicios Educativos Culturales	E-042	Educación Pública
Sistema de Información Registral	G-009	Educación Pública
Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	S-206	Educación Pública
Subsidio Federal para Centros de Excelencia Académica	U-017	Educación Pública
Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales	U-006	Educación Pública
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	U-039	Educación Pública
Universidad Virtual	E-045	Educación Pública
Administración Integral de Inmuebles	E-602	Energía
Arrendamiento y Comercialización de Inmuebles	E-102	Energía
Comercialización de Petróleo y Prestación de Servicios Comerciales y Administrativos	E-527	Energía
Construcción y/o Adecuación de Inmuebles para Pemex, Sus Subsidiarias, Filiales y Otros	E-104	Energía
Estudios, Proyectos e Ingenierías Básicas y de Detalle	E-604	Energía
Investigación y Desarrollo Tecnológico y de Capital Humano en Energía Eléctrica	E-005	Energía
Investigación y Desarrollo Tecnológico y de Capital Humano en Energía Nuclear	E-003	Energía
Prestación de Bienes y Servicios en Materia Nuclear	E-016	Energía
Prestación de Servicios de Telecomunicaciones Internos a Pemex	E-014	Energía
Prestación de Servicios en Materia Petrolera	E-007	Energía
Regulación y Supervisión del Otorgamiento de Permisos y la Administración de Estos, en Materia de Electricidad, Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo	G-002	Energía

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Remodelación a Inmuebles de Terceros	E-105	Energía
Reordenamiento Inmobiliario	E-603	Energía
Servicios de Mantenimiento Inmobiliario Propios	E-103	Energía
Servicios Médicos al Personal de PEMEX	E-013	Energía
Ampliación de la Cobertura, Impacto y Efecto Preventivo de la Fiscalización a la Gestión Pública	O-002	Función Pública
Atención a Refugiados en el País	E-006	Gobernación
Conducción de la Política del Gobierno Federal en Materia Religiosa	P-018	Gobernación
Ejecución y Seguimiento de Acuerdos y Resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública	P-014	Gobernación
Emisión y Supervisión de Criterios, Normas, Procedimientos y Estándares de Evaluación y Control de Confianza de Servidores Públicos de las Instituciones de Seguridad Pública	P-013	Gobernación
Impartición de Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado	E-010	Gobernación
Mecanismos de Protección a Periodistas y Defensoras y Defensores de Derechos Humanos	P-017	Gobernación
Operación del Registro Público Vehicular	E-013	Gobernación
Operación del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública	P-011	Gobernación
Otorgamiento de Subsidios en Materia de Seguridad Pública a Entidades Federativas, Municipios y el Distrito Federal	U-002	Gobernación
Otorgamiento de Subsidios para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial	U-003	Gobernación
Preservación y Difusión del Acervo Documental de la Nación	E-002	Gobernación
Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	E-015	Gobernación
Servicios Migratorios en Fronteras, Puertos y Aeropuertos	E-008	Gobernación
Acciones de Control de las Unidades Centrales y Foráneas	P-014	Hacienda y Crédito Público

ANEXO XII. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2012

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena	S-239	Hacienda y Crédito Público
Apoyo a Proyectos de Comunicación Indígena	U-004	Hacienda y Crédito Público
Apoyos para la Inclusión Financiera y la Bancarización	U-010	Hacienda y Crédito Público
Asesoría Jurídica y Representación Judicial y Administrativa de la SHCP	P-004	Hacienda y Crédito Público
Atención a Tercer Nivel	U-007	Hacienda y Crédito Público
Atención Integral a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas	E-034	Hacienda y Crédito Público
Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos de Alto Impacto	E-033	Hacienda y Crédito Público
Captación de Recursos y Servicios Financieros	E-015	Hacienda y Crédito Público
Captación y Canalización de Recursos Financieros	F-025	Hacienda y Crédito Público
Constitución y Operación de Unidades de Promoción de Crédito	F-029	Hacienda y Crédito Público
Control de la Operación Aduanera	E-025	Hacienda y Crédito Público
Créditos a Productores e Intermediarios Financieros del Sector Rural (Financiera Rural)	F-003	Hacienda y Crédito Público
Créditos Preferenciales para el Fomento de los Sectores Agropecuario y Pesquero	F-013	Hacienda y Crédito Público
Créditos Preferenciales para el Fomento del Sector Agropecuario	F-012	Hacienda y Crédito Público
Créditos Preferenciales para el Fomento del Sector Pesquero	F-015	Hacienda y Crédito Público
Detección y Prevención de Ilícitos Financieros Relacionados con el Terrorismo y el Lavado de Dinero	G-002	Hacienda y Crédito Público
Diseño e Instrumentación de las Estrategias Macroeconómica, de Finanzas y de Deuda Pública	P-003	Hacienda y Crédito Público
Evaluaciones Confiables de la Calidad Educativa y Difusión Oportuna de Sus Resultados	E-035	Hacienda y Crédito Público
Excarcelación de Presos Indígenas	U-009	Hacienda y Crédito Público
Financiamiento a Entidades Financieras No Bancarias y Gobierno	E-010	Hacienda y Crédito Público
Financiamiento al Personal de las Fuerzas Armadas	E-021	Hacienda y Crédito Público
Financiamiento para la Exportación	F-007	Hacienda y Crédito Público

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Fortalecimiento de Capacidades Indígenas	F-032	Hacienda y Crédito Público
Garantías para el Fomento de los Sectores Agropecuario y Pesquero	F-016	Hacienda y Crédito Público
Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	P-012	Hacienda y Crédito Público
Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	U-008	Hacienda y Crédito Público
Otorgamiento de Crédito para la Adquisición y Mejora de Vivienda a Través de Entidades Financieras del Sector, para Abatir el Rezago Habitacional de la Población.	F-852	Hacienda y Crédito Público
Otorgamiento de Crédito y Garantías, Capacitación, Asistencia Técnica e Información a las MIPYMES	F-026	Hacienda y Crédito Público
Otorgamiento de Financiamiento a Desarrolladores Inmobiliarios para la Construcción de Vivienda que Demanda la Población Objeto, para Fortalecer el Mercado de Vivienda.	E-024	Hacienda y Crédito Público
Otorgamiento de Seguro y Reaseguro de Crédito a la Vivienda	E-020	Hacienda y Crédito Público
Otorgamiento de Servicios de Seguro y Reaseguro	E-031	Hacienda y Crédito Público
Planeación y Participación Indígena	P-013	Hacienda y Crédito Público
Producción y Comercialización de Billetes de Lotería	B-002	Hacienda y Crédito Público
Producción y Comercialización de Juegos y Productos	B-003	Hacienda y Crédito Público
Producción y Comercialización de Monedas	B-004	Hacienda y Crédito Público
Productos y Servicios para Fortalecer el Sector y Fomentar la Inclusión Financiera	F-006	Hacienda y Crédito Público
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (Procapi)	S-185	Hacienda y Crédito Público
Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	S-177	Hacienda y Crédito Público
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	S-183	Hacienda y Crédito Público
Programa de Garantías Liquidadas	F-001	Hacienda y Crédito Público
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	S-179	Hacienda y Crédito Público
Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas	S-199	Hacienda y Crédito Público

ANEXO XII. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2012

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	S-180	Hacienda y Crédito Público
Programa Integral de Formación, Capacitación y Consultoría para Productores e Intermediarios Financieros Rurales.	F-002	Hacienda y Crédito Público
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	S-181	Hacienda y Crédito Público
Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	S-182	Hacienda y Crédito Público
Programa que Canaliza Apoyos para el Fomento a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural.	F-017	Hacienda y Crédito Público
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	S-184	Hacienda y Crédito Público
Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	S-178	Hacienda y Crédito Público
Programas de Capital de Riesgo y para Servicios de Cobertura	F-010	Hacienda y Crédito Público
Protección y Defensa de los Contribuyentes	E-028	Hacienda y Crédito Público
Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	E-011	Hacienda y Crédito Público
Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas Urbanos y Migrantes Desplazados)	U-002	Hacienda y Crédito Público
Recaudación de las Contribuciones Federales	E-026	Hacienda y Crédito Público
Recopilación y Producción de Material Informativo (Notimex)	E-005	Hacienda y Crédito Público
Recuperación de Cartera de Productores e Intermediarios Financieros del Sector Rural (Financiera Rural)	F-004	Hacienda y Crédito Público
Reducción de Costos de Acceso al Crédito	F-030	Hacienda y Crédito Público
Regulación del Sector Financiero	G-001	Hacienda y Crédito Público
Regulación, Inspección y Vigilancia de Entidades Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro,	G-003	Hacienda y Crédito Público
Regulación, Inspección y Vigilancia del Sector Bancario y de Valores	G-005	Hacienda y Crédito Público
Servicios Bancarios Fronterizos	E-022	Hacienda y Crédito Público
Servicios Especializados de Fomento y Administración de Programas para la Capitalización del Sector Rural y Agroindustrial	F-011	Hacienda y Crédito Público

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Servicios Financieros Complementarios	E-019	Hacienda y Crédito Público
Servicios Financieros Complementarios en Apoyo de las Empresas Exportadoras	F-008	Hacienda y Crédito Público
Atención a Personas con Discapacidad	E-042	ISSSTE
Atención Materno Infantil	E-006	ISSSTE
Capacitación y Formación de los Recursos Humanos en Salud	E-016	ISSSTE
Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	E-001	IISSTE
Control de Enfermedades Transmisibles	E-002	ISSSTE
Control del Estado de Salud de la Embarazada	E-005	ISSSTE
Créditos a Corto y Mediano Plazo	E-037	ISSSTE
Detección Oportuna de Enfermedades	E-003	ISSSTE
Equidad de Género	E-036	ISSSTE
Orientación para la Salud	E-004	ISSSTE
Proyectos de Infraestructura Social	K-012	ISSSTE
Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	E-038	ISSSTE
Servicios Integrales a Pensionados	E-033	ISSSTE
Servicios Turísticos	E-032	ISSSTE
Atención de Urgencias	E-013	ISSSTE
Capacitación y Formación de Recursos Humanos en Seguridad Social	E-035	ISSSTE
Consulta Bucal	E-007	ISSSTE
Consulta Externa Especializada	E-010	ISSSTE
Consulta Externa General	E-009	ISSSTE
Hospitalización Especializada	E-012	ISSSTE
Hospitalización General	E-011	ISSSTE
Investigación Científica y Tecnológica	E-015	ISSSTE
Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Medicinas y Productos Farmacéuticos	E-040	ISSSTE
Programas y Servicios de Apoyo para la Adquisición de Productos Básicos y de Consumo para el Hogar	E-039	ISSSTE
Rehabilitación	E-014	ISSSTE
Servicios Culturales	E-031	ISSSTE
Servicios Deportivos	E-030	ISSSTE
Servicios Funerarios	E-034	ISSSTE

ANEXO XII. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2012

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Servicios Integrales de Turismo	E-041	ISSSTE
Suministro de Claves de Medicamentos	E-018	ISSSTE
Atención a la Salud en el Trabajo	E-003	IMSS
Atención a la Salud Pública	E-001	IMSS
Atención a la Salud Reproductiva	E-008	IMSS
Atención Curativa Eficiente	E-002	IMSS
Otorgamiento de las Prestaciones de Velatorios, Centros Vacacionales y Tiendas	E-010	IMSS
Pagar Oportunamente los Subsidios a los Asegurados con Derecho	J-004	IMSS
Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	J-001	IMSS
Recaudación Eficiente de Ingresos Obrero Patronales	E-006	IMSS
Rentas Vitalicias Ley 1997	J-002	IMSS
Servicios de Guardería	E-007	IMSS
Programa de Becas para los Hijos del Personal de las Fuerzas Armadas en Activo	R-010	Marina
Conservación y Operación de Acueductos Uspanapa-La Cangrejera, Ver. y Lázaro Cárdenas, Mich.	E-008	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Conservación y Operación de Presas y Estructuras de Cabeza	k-111	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Cuenca Lerma-Chapala	G-012	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Estabilización de Cuencas y Acuíferos	k-141	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Infraestructura de Temporal	k-132	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	k-129	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Inspección, Medición y Calificación de Infracciones.	G-024	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Operación y Mantenimiento del Sistema Cutzamala	E-001	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Operación y Mantenimiento del Sistema de Pozos de Abastecimiento del Valle de México	E-002	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	P-002	Medio Ambiente y Recursos Naturales

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
ProÁrbol-Desarrollo Forestal	U-036	Medio Ambiente y Recursos Naturales
ProÁrbol-Pago por Servicios Ambientales	S-219	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua	U-028	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Agua Limpia	S-047	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	S-074	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Conservación del Maíz Criollo	U-029	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)	S-046	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Cultura del Agua	U-010	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Desarrollo Institucional y Ordenamientos Ecológicos Ambientales	U-021	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Empleo Temporal (PET)	S-071	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Mitigación y Adaptación del Cambio Climáticos	U-022	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	S-217	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa de Vigilancia Comunitaria en Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Influencia	U-024	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa Directo de Agua Limpia	E-004	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa Especial de Cambio Climático	P-005	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa Nacional de Remediación de Sitios Contaminados	U-023	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa para Incentivar el Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca	U-015	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	S-075	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programas Hídricos Integrales	k-134	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Proyectos de Infraestructura Económica de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	k-007	Medio Ambiente y Recursos Naturales

ANEXO XII. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2012

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Recaudación y Fiscalización	G-025	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Registro Público de Derechos del Agua.	G-021	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Servicios a Usuarios y Mercado del Agua.	G-023	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Túnel Emisor Oriente y Central y Planta de Tratamiento Atotonilco	k-131	Medio Ambiente y Recursos Naturales
Becas para la Población Atendida por el Sector Educativo	U-001	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
Prestación de Servicios de Educación Básica en el D. F.	E-003	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
Prestación de Servicios de Educación Normal en el D. F.	E-004	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos
Investigación Académica en el Marco de las Ciencias Penales	E-010	Procuraduría General de la República
Supervisar y Vigilar la Aplicación del Marco Legal en la Investigación y Persecución del Delito del Orden Federal	E-012	Procuraduría General de la República
Fondo de Apoyo a Migrantes	U-033	Provisiones Salariales y Económicas
Fondo de Desastres Naturales (Fonden)	N-001	Provisiones Salariales y Económicas
Fondo de Prevención de Desastres Naturales (Fopreden)	N-002	Provisiones Salariales y Económicas
Fondo Regional - Chiapas, Guerrero y Oaxaca	U-019	Provisiones Salariales y Económicas
Fondos Metropolitanos	U-057	Provisiones Salariales y Económicas
Administración de Fondos Comunes de Núcleos Agrarios y Supervisión de Expropiaciones	E-006	Reforma Agraria
Atención de Conflictos Agrarios	E-002	Reforma Agraria
Digitalización del Archivo General Agrario	P-002	Reforma Agraria
Fomento a la Inversión Pública y Privada de la Propiedad Rural	F-001	Reforma Agraria
Fomento al Desarrollo Agrario	F-002	Reforma Agraria
Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	S-089	Reforma Agraria

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Implementación de Políticas Enfocadas al Medio Agrario	P-001	Reforma Agraria
Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras	S203	Reforma Agraria
Ordenamiento y Regulación de la Propiedad Rural	E-003	Reforma Agraria
Procuración de Justicia Agraria	E-001	Reforma Agraria
Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)	S-088	Reforma Agraria
Programa de Apoyo para los Núcleos Agrarios Sin Regularizar (FANAR)	U-001	Reforma Agraria
Registro de Actos Jurídicos Sobre Derechos Agrarios	E-004	Reforma Agraria
Reglamentación, Verificación e Inspección de las Actividades de la Ley Agraria	G-001	Reforma Agraria
Atención a las Comunidades Mexicanas en el Exterior	E-001	Relaciones Exteriores
Defensa de los Intereses de México y de Sus Nacionales en Litigios Internacionales	E-004	Relaciones Exteriores
Expedición de Pasaportes y Servicios Consulares	E-003	Relaciones Exteriores
Fortalecimiento de las Capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería	E-006	Relaciones Exteriores
Preservación de la Integridad Territorial y Delimitación de las Fronteras del País.	E-005	Relaciones Exteriores
Protección y Asistencia Consular	E-002	Relaciones Exteriores
Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud	P-017	Salud
Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud	E-019	Salud
Caravanas de la Salud	S-200	Salud
Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud	E-020	Salud
Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos Especializados para la Salud	E-010	Salud
Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud	U-006	Salud
Prevención y Atención de VIH/SIDA y Otras ITS	P-016	Salud
Producción de Reactivos, Vacunas y Otros Dispositivos Médicos Estratégicos	B-002	Salud
Programa Comunidades Saludables	S-037	Salud
Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable	S-150	Salud

ANEXO XII. PROGRAMAS CON POBLACIÓN CLARAMENTE DEFINIDA, 2012

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Programa de Atención a Personas con Discapacidad	S-039	Salud
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	S-149	Salud
Promoción de la Salud, Prevención y Control de Enfermedades Crónicas Degenerativas y Transmisibles y Lesiones	P-014	Salud
Reducción de Enfermedades Prevenibles por Vacunación	E-036	Salud
Reducción de la Mortalidad Materna	U-007	Salud
Seguro Médico para Una Nueva Generación	S-201	Salud
Seguro Popular	U-005	Salud
Sistema Integral de Calidad en Salud	S-202	Salud
Administración del Sistema Federal Penitenciario	E-004	Seguridad Pública
Desarrollo de Instrumentos para la Prevención del Delito	E-001	Seguridad Pública
Fomento de la Cultura de la Participación Ciudadana en la Prevención del Delito y el Respeto a los Derechos Humanos	E-002	Seguridad Pública
Implementación de Operativos para la Prevención y Disuasión del Delito	E-003	Seguridad Pública
Pago de Cuota Alimenticia por Internos del Fuero Federal en Custodia de los Gobiernos Estatales	R-006	Seguridad Pública
Plataforma México	R-003	Seguridad Pública
Actualización y Registro de Agrupaciones Sindicales	E-011	Trabajo y Previsión Social
Asesoría en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	E-006	Trabajo y Previsión Social
Asesoría y Capacitación a Sindicatos y Trabajadores para Impulsar la Productividad, Proteger el Salario y Mejorar Su Poder Adquisitivo	E-007	Trabajo y Previsión Social
Capacitación a Trabajadores	E-004	Trabajo y Previsión Social
Conciliación de Intereses entre Empleadores y Sindicatos	E-008	Trabajo y Previsión Social
Coordinación de Acciones de Vinculación entre los Factores de la Producción para Apoyar el Empleo	E-010	Trabajo y Previsión Social
Créditos a Trabajadores en Activo	E-009	Trabajo y Previsión Social
Ejecución a Nivel Nacional de los Programas y Acciones de la Política Laboral	E-003	Trabajo y Previsión Social

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NOMBRE DEL PROGRAMA	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	DEPENDENCIA
Estudios Económicos para Determinar el Incremento en el Salario Mínimo.	P-002	Trabajo y Previsión Social
Fomento de la Equidad de Género y la No Discriminación en el Mercado Laboral	E-005	Trabajo y Previsión Social
Impartición de Justicia Laboral	E-001	Trabajo y Previsión Social
Instrumentación de la Política Laboral	P-001	Trabajo y Previsión Social
Procuración de Justicia Laboral	E-002	Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	S-043	Trabajo y Previsión Social
Programa de Apoyo para la Productividad	U-002	Trabajo y Previsión Social
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral	U-001	Trabajo y Previsión Social
Resolución de Asuntos Relativos a Conflictos y Controversias por la Posesión y Usufructo de la Tierra	E-001	Tribunales Agrarios
Resolución de Juicios Agrarios Dotatorios de Tierras y los Recursos de Revisión	E-002	Tribunales Agrarios
Apoyo a la Competitividad de las Empresas y Prestadores de Servicios Turísticos	P-002	Turismo
Conservación y Mantenimiento a los CIP's a Cargo del Fonatur	E-007	Turismo
Conservación y Mantenimiento de Infraestructura Básica con Otros Entes Públicos y Privados	E-009	Turismo
Desarrollo y Mantenimiento de Infraestructura para el Fomento y Promoción de la Inversión en el Sector Turístico	F-002	Turismo
Operación de Escalas Náuticas del Proyecto Mar de Cortes	E-011	Turismo
Preservación y Mejoramiento de la Calidad en la Prestación de Servicios de Hospedaje en los Hoteles Desert Inn	E-010	Turismo
Promoción de México como Destino Turístico	F-001	Turismo
Regulación y Supervisión de Empresas del Sector Turismo	G-001	Turismo
Servicios de Orientación Turística y Asistencia Mecánica	E-005	Turismo
Uso y Explotación de los Bienes y Servicios de las Administraciones Portuarias Integrales (API) Concesionadas por la SCT	E-008	Turismo

Anexo XIII

Objetivos considerados como encaminados a la atención de la desigualdad social, 2010

Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.

Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos

Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura

Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.

Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.

Elevar la calidad educativa.

Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.

Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.

Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.

Mejorar las condiciones de salud de la población.

Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.

Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior.

Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.

Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.

Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

Anexo XIV

Objetivos considerados como encaminados a la atención de la desigualdad social, 2011

Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.

Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos

Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura.

Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.

Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.

Elevar la calidad educativa.

Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.

Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.

Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.

Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

Incrementar la cobertura de servicios de agua potable y saneamiento en el país.

Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.

Mejorar las condiciones de salud de la población.

Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.

Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior.

Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.

Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.

Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

Anexo XV

Objetivos considerados como encaminados a la atención de la desigualdad social, 2012

Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables para proveer igualdad en las oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud.

Ampliar el acceso al financiamiento para vivienda de los segmentos de la población más desfavorecidos así como para emprender proyectos de construcción en un contexto de desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

Ampliar la cobertura, favorecer la equidad y mejorar la calidad y pertinencia de la educación superior.

Apoyar a la población más pobre a elevar sus ingresos y a mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos

Consolidar un sistema nacional de pensiones más equitativo y con mayor cobertura.

Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.

Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.

Elevar la calidad educativa.

Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal.

Fortalecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior, brindando una educación de calidad orientada al desarrollo de competencias.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones, tanto a nivel nacional como regional, a fin de que los mexicanos puedan comunicarse y trasladarse de manera ágil y oportuna en todo el país y con el mundo, así como hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país, de manera que estos sectores contribuyan a aprovechar las ventajas comparativas con las que cuenta México.

Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo humano en el país.

Impulsar el desarrollo y utilización de nuevas tecnologías en el sistema educativo para apoyar la inserción de los estudiantes en la sociedad del conocimiento y ampliar sus capacidades para la vida.

Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.

Lograr un patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades, provea suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales.

Mejorar las condiciones de salud de la población.

Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.

Proteger y promover activamente los derechos de los mexicanos en el exterior.

Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables.

Reducir las desigualdades regionales, de género y entre grupos sociales en las oportunidades educativas.

Reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista, de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de trabajo.

Superar los desequilibrios regionales aprovechando las ventajas competitivas de cada región, en coordinación y colaboración con actores políticos, económicos y sociales al interior de cada región, entre regiones y a nivel nacional.

Anexo XVI

Programas presupuestarios analizados 2010, 2011 y 2012 (por población potencial)

NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA
1	Programa de Becas de Educación Media Superior (Probems)
2	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad
3	Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep)
4	Programa Educativo Rural
5	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la Diversidad Social, Lingüística y Cultural
6	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven)
7	Programa Escuelas de Calidad (PEC)
8	Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)
9	Programa Escuela Segura (PES)
10	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)
11	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S. A. de C. V.
12	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.
13	Programa 70 y Más
14	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
15	Programa de Opciones Productivas

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA
16	Programa Habitat
17	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
18	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart)
19	Seguro Médico para una Nueva Generación
20	Seguro Popular
21	Sistema Nacional de Investigadores
22	ProÁrbol-Programa de Desarrollo Forestal (Prodefor)
23	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)
24	Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad
25	Programa 3x1 para Migrantes
26	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)
27	Programa de Empleo Temporal - Semarnat
28	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales Comunitarios (PACMYC)
29	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)
30	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)
31	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT)
32	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia
33	Programa de Apoyo al Empleo
34	Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica
35	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)
36	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)
37	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)
38	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)
39	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)
40	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)
41	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)
42	Apoyo a Proyectos de Comunicación Indígena
43	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas
44	Programa Nacional de Lectura
45	Cultura Física
46	Escuela Siempre Abierta a la Comunidad
47	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes
48	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa
49	Programa de Atención a Personas con Discapacidad
50	Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
51	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)

ANEXO XVI. PROGRAMAS 2010, 2011 Y 2012 (POR POBLACIÓN POTENCIAL)

NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA
52	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio
53	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria
54	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
55	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas
56	Subsidios federales para organismos descentralizados
57	Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno (Fondo de concurso para propuestas de saneamiento financiero)
58	Apoyo a Organismos Desregulados
59	Programa Subsidios para Centros de Educación
60	Expansión de la oferta educativa en Educación Media Superior
61	Programa Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para la Educación Media Superior
62	Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos
63	Programa Fortalecimiento de la calidad en las Escuelas Normales
64	Universidades Tecnológicas que cuentan con egresados del nivel Técnico Superior Universitario (TSU)
65	Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES)
66	Fondo para la consolidación de las Universidades Interculturales
67	Fondo de apoyo para la calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados) Equipamiento e Infraestructura: talleres y laboratorios
68	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (Foremoba)
69	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento
70	Atención a Tercer Nivel
71	Programa Comunidades Saludables
72	Caravanas de la Salud
73	Sistema Integral de Calidad en Salud
74	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres
75	Programa de Coinversión Social
76	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
77	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego
78	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego
79	Prevención y gestión integral de residuos
80	Programa de Cultura del Agua
81	ProÁrbol - Pago por Servicios Ambientales

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA
82	Programa para impulsar la competitividad de sectores industriales
83	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
84	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
85	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft)
86	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
87	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (Prodiat)
88	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural
89	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales
90	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa
91	Programa de Vivienda Rural
92	Rescate de Espacios Públicos
93	Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH)
94	Programa de Apoyo para la Productividad
95	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario
96	Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
97	Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
98	Innovación Tecnológica para Negocios de Alto Valor Agregado, Tecnologías Precursoras y Competitividad de las Empresas
99	Fomento a la Producción de Vivienda en las Entidades Federativas y Municipios
100	Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda

Anexo XVII

Programas presupuestarios analizados 2010, 2011 y 2012 (por población objetivo)

	NOMBRE DEL PROGRAMA	2010	2011	2012
1	Programa de Becas de Educación Media Superior (Probems)	✓	✓	✓
2	Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad	✓	✓	✓
3	Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep)	✓	✓	✓
4	Programa Educativo Rural	✓	✓	✓
5	Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad	✓	✓	✓
6	Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas	✓	✓	✓
7	Programa Escuelas de Calidad (PEC)	✓	✓	✓
8	Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	✓	✓	✓
9	Programa Escuela Segura (PES)	✓	✓	✓
10	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	✓	✓	✓
11	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S. A. de C. V.	✓	✓	✓
12	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.	✓	✓	✓
13	Programa 70 y Más	✓	✓	✓

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

	NOMBRE DEL PROGRAMA	2010	2011	2012
14	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	✓	✓	✓
15	Programa de Opciones Productivas	✓	✓	✓
16	Programa Habitat	✓	✓	✓
17	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias	✓	✓	✓
18	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (Fonart)	✓	✓	✓
19	Seguro Médico para una Nueva Generación	✓	✓	✓
20	Seguro Popular	✓	✓	✓
21	Sistema Nacional de Investigadores	✓	✓	✓
22	ProÁrbol-Programa de Desarrollo Forestal (Prodefor)	X	✓	✓
23	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (Fommur)	✓	✓	✓
24	Fondo Nacional de Apoyo para Empresas en Solidaridad	✓	✓	✓
25	Programa 3x1 para Migrantes	✓	✓	✓
26	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (Procodes)	X	X	X
27	Programa de Empleo Temporal - Semarnat	✓	✓	✓
28	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales Comunitarios (PACMYC)	✓	✓	✓
29	Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes)	✓	✓	✓
30	Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA)	✓	✓	✓
31	Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (JERFT)	✓	✓	✓
32	Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	✓	X	X
33	Programa de Apoyo al Empleo	✓	✓	✓
34	Apoyo al Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Científica y Tecnológica	✓	✓	✓
35	Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	✓	✓	✓
36	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	✓	✓	✓
37	Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	✓	✓	✓
38	Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	✓	✓	✓
39	Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	✓	✓	✓
40	Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	✓	✓	✓
41	Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (Procapi)	✓	✓	✓
42	Apoyo a proyectos de comunicación indígena	✓	✓	✓

ANEXO XVII. PROGRAMAS 2010, 2011 Y 2012 (POR POBLACIÓN OBJETIVO)

	NOMBRE DEL PROGRAMA	2010	2011	2012
43	Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	✓	✓	✓
44	Programa Nacional de Lectura	✓	✓	✓
45	Cultura Física	✓	✓	✓
46	Escuela siempre abierta a la comunidad	✓	✓	✓
47	Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas	✓	✓	✓
48	Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa	✓	✓	✓
49	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	✓	X	X
50	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	✓	✓	✓
51	Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag)	✓	✓	✓
52	Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de	X	✓	✓
53	Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria	✓	✓	✓
54	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	✓	✓	✓
55	Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudia	✓	✓	✓
56	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados	✓	✓	✓
57	Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional	✓	✓	✓
58	Apoyo a Organismos Desregulados	✓	✓	✓
59	Programa Subsidios para Centros de Educación	✓	X	✓
60	Expansión de la Oferta educativa en Educación Media Superior	✓	✓	✓
61	Programa Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura para la Educación	✓	✓	✓
62	Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos	✓	✓	✓
63	Programa Fortalecimiento de la calidad en las Escuelas Normales	✓	✓	✓
64	Universidades Tecnológicas que Cuentan con Egresados del Nivel Técnico Superior	✓	✓	✓
65	Programa de Apoyo a la Formación Profesional y Proyecto de Fundación Educación Superior	✓	✓	✓
66	Fondo para la Consolidación de las Universidades Interculturales	✓	✓	✓
67	Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos (descentralizados)	✓	✓	✓
68	Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos	✓	✓	✓
69	Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento	✓	✓	✓

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

	NOMBRE DEL PROGRAMA	2010	2011	2012
70	Atención a Tercer Nivel	✓	✓	✓
71	Programa Comunidades Saludables	✓	✓	✓
72	Caravanas de la Salud	✓	✓	✓
73	Sistema Integral de Calidad en Salud	✓	✓	✓
74	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para	✓	✓	✓
75	Programa de Coinversión Social	✓	✓	✓
76	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y San	✓	✓	✓
77	Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego	✓	✓	✓
78	Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego	✓	✓	✓
79	Prevención y gestión integral de residuos	✓	✓	✓
80	Programa de Cultura del Agua	✓	✓	✓
81	ProÁrbol-Pago por Servicios Ambientales	✓	✓	✓
82	Programa para Impulsar la Competitividad de Sectores Industriales	✓	✓	✓
83	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)	✓	✓	✓
84	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	✓	✓	✓
85	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (Prosoft)	✓	✓	✓
86	Competitividad en Logística y Centrales de Abasto	X	X	X
87	Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (Prodiat)	✓	✓	✓
88	Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural	✓	✓	✓
89	Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	✓	✓	✓
90	Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa	✓	✓	✓
91	Programa de Vivienda Rural	✓	✓	✓
92	Rescate de Espacios Públicos	✓	✓	✓
93	Programa de Apoyo a los Vecindados en Condiciones de Pobreza Patrimonial para Regularizar Asentamientos Humanos Irregulares (PASPAH)	✓	✓	✓
94	Programa de Apoyo para la Productividad	✓	✓	✓
95	Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario	✓	✓	✓
96	Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación	✓	✓	✓

ANEXO XVII. PROGRAMAS 2010, 2011 Y 2012 (POR POBLACIÓN OBJETIVO)

	NOMBRE DEL PROGRAMA	2010	2011	2012
97	Fortalecimiento en las Entidades Federativas de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación	✓	✓	✓
98	Innovación tecnológica para negocios de alto valor agregado, tecnologías precursoras y competitividad de las empresas	X	X	✓
99	Fomento a la producción de vivienda en las Entidades Federativas y Municipios	✓	✓	✓
100	Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	✓	✓	✓
	Total de programas por cada año para población objetivo	95	94	96

Anexo XVIII

Nota metodológica: análisis de conglomerados

Este análisis de conglomerados utilizó a los programas como unidad de análisis y a los conglomerados como piezas de evidencia de los patrones subyacentes (escondidos o poco definidos) de exclusión de la política social. la variable dependiente fue la Exclusión, la unidad de análisis fueron los programas ($n = 8$) y la unidad de observación fue la entidad federativa ($N = 32$), en adelante estados.

Se siguió un procedimiento “jerárquico” de conglomeración, el cual se caracteriza por seguir un orden de agrupación de programas y estados en forma de árbol; es decir, creando ramas (agrupaciones) consecutivas de programas y estados de mayor a menor similitud (grosor). el procedimiento sigue una lógica de aglomeración, en donde se inicia con cada programa (o estado en su caso) el cual constituye un conglomerado individual, y luego cada programa se va fusionando con el programa más similar en términos de los patrones de exclusión a través de todas las unidades de observación, en este caso, los 32 estados. Luego, los dos grupos o conglomerados de programas más similares se fusionan para crear otro grupo o conglomerado y así sucesivamente hasta poder conjuntar todos los programas posibles. Esto permite llegar a tener una jerarquía de conglomerados en un procedimiento de singular a plural y de más similar a menos similar. Es así que la técnica permite derivar cualquier número de agrupaciones que se desee. Evidentemente, lo deseable es contar con conglomerados que sean analítica-

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN EL DISEÑO DEL GASTO PÚBLICO FEDERAL MEXICANO

mente útiles e interpretables, es decir, que su patrón de agrupación tenga un significado racional e idealmente lleve una solución del problema bajo estudio.

Para estimar las similitudes entre programas se sigue una lógica de cálculo de distancias entre los diferentes valores de la variable dependiente y para ello se pueden utilizar diferentes métodos o algoritmos a su vez. en este estudio utilizamos el algoritmo de mínima varianza de Ward (1963) sobre una matriz de distancias cuadráticas euclidianas.¹

El algoritmo de Ward está diseñado para minimizar la varianza al interior de los conglomerados en cada una de las etapas de agrupamiento. el procedimiento inicia agrupando los 2 programas que ofrecen el menor incremento en la suma de cuadrados al interior del grupo (o la suma de cuadrados del error). Este algoritmo ofrece resultados óptimos en términos de la homogeneidad al interior de cada grupo o conglomerado.

Naturalmente los datos deben ser estandarizados y normalizados para evitar que diferentes métricas y diferentes formas de las distribuciones afecten los resultados y se obtengan agrupaciones sub-óptimas. la transformación de las estimaciones estatales de excluidos fue necesaria a razón de que hay diferentes tipos y métricas de población de destinatarios potenciales y atendidos, por lo que igualmente hay diferentes tipos y métricas de excluidos. los programas ofrecen apoyos a individuos y a escuelas. Es así que fue necesario uniformar las diferentes unidades de medición presentes en tales programas y hacerlas comparables. Las puntuaciones Z son un método de transformación de variables comúnmente utilizado en el análisis estadístico. Por lo anterior, las estimaciones porcentuales de excluidos por entidad federativa fueron estandarizadas y normalizadas con puntuaciones Z para efectos de este análisis.²

Los programas que fueron utilizados en este análisis de conglomerados fueron los siguientes:

¹ Este método es el más utilizado porque es simple e intuitivo por su relación directa con el cálculo de la varianza, y además asegura una solución de conglomerados por mínimas distancias entre los objetos a conglomerar, en este caso, programas y estados. Este es un procedimiento elaborado por Ward en 1963 y que es citado en el estudio clásico de análisis de conglomerados de Borgen y Barnett, (1987). Las referencias son las siguientes:

Borgen, F. y Barnett, D. (1987), "Applying cluster analysis in counseling psychology research", en *Journal of Counseling Psychology*, 34(4), 456-468

Ward, J. H. (1963), "Hierarchical grouping to optimize an objective function", en *Journal of the American Statistical Association*, 58, 236-244.

² El mismo software utilizado SPSS ofrece la opción de transformar los datos en puntuaciones Z.

ANEXO XVIII. NOTA METODOLÓGICA: ANÁLISIS DE CONGLOMERADOS

Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)*
Programa de Mejoramiento del Profesorado (Promep)*
Programa de Becas de Educación Media Superior (Probems)*
Programa Escuelas de Calidad (PEC)**
Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven)*
Programa Educativo Rural (PER)*
Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)**
Programa Escuela Segura (PES)**

Sobre los cuales tenemos dos tipos de destinatarios: individuos (estudiantes, profesores)* y escuelas**.

Ladesigualdad de trato

en el diseño del
gasto público federal
mexicano

se terminó de imprimir
en septiembre de 2014
en los talleres de Ultradigital
Press, S. A. de C. V.
Centeno 195, col. Granjas
Esmeralda, del. Iztapalapa,
C. P. 09810, México, D. F.
Para su composición
se utilizaron los tipos
Fairfield Std, Interstate
y Hoefler Titling.
El tiro fue de 150 ejemplares
en papel cultural de 90
gramos.

El propósito de esta investigación fue revisar la orientación del gasto público federal de 2010 a 2012, a la luz del criterio de igualdad de trato, derivado del mandato establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que establecen con toda claridad la obligación del Estado mexicano de planear y ejercer el gasto público con el propósito de producir condiciones de igualdad entre las personas.

Es por ello que surge la pregunta sobre si en la programación y el ejercicio de los presupuestos federales, las entidades y los órganos facultados para gastar el dinero del gobierno, lo han hecho eludiendo cualquier sesgo discriminatorio y tomando en cuenta la importancia de la igualdad de trato o si, por el contrario, hay evidencia para sostener que ese criterio no ha sido considerado de manera suficiente en el diseño y la implementación de las políticas públicas que reclaman recursos federales que garanticen el ejercicio y goce del derecho a la igualdad y la no discriminación de cualquier persona.